

MINISTERIO DE GOBIERNO

MEMORIAS

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

PENITENCIARÍA

DEPARTAMENTO DE POLICIA

CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA

MUSEO PÚBLICO

MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARQUEOLÓGICO

DEFENSORIA DE MENORES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL MERCADO "CONSTITUCION"

OFICINA DE ESTADÍSTICA

ESCUELA DE MÚSICA Y DECLAMACION

1878



BUENOS AIRES

IMPRESA DE LA PENITENCIARÍA

1879



S. 833

MEMORIA
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
1878



Buenos Aires, Marzo 22 de 1879.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Don Santiago Alcorta.

En cumplimiento de las prescripciones vigentes, elevo al P. E. por intermedio de V. S, la memoria de la Sociedad de Beneficencia correspondiente al año 1878.

Forman esta memoria, independientemente de las consideraciones generales que se espondrán, los informes especiales relativos á cada uno de los Establecimientos á cargo de la Sociedad y pasados por las Señoras Inspectoras bajo cuya administracion inmediata se encuentran esos Establecimientos; se acompañan en la forma siguiente:

- Anexo. A — Casa de Huérfanas de la Merced.
- “ B — Hospicio de Mugerres Dementes.
- “ C — Hospital General de Mugerres.
- “ D — Casa de Niños Espósitos.
- “ E — Asilo de Huérfanos.

En dichos informes y datos anexos, podrá el Señor Ministro, imponerse detalladamente del movimiento administrativo, y de la importancia positiva de las medidas y reformas adoptadas, así como tambien de los inconvenientes que hayan de tocarse en la funcion de cada uno de esos Establecimientos, y á que pueda poner remedio el Poder Ejecutivo.

Debo, sin embargo del amplio conocimiento que esos informes suministran, establecer brevemente las consideraciones referentes á

puntos capitales de la administracion general á cargo de la Corporacion que tengo el honor de presidir.

Teniendo en vista las condiciones higiénicas requeridas, al propio tiempo que el aumento de asilados, imposible de ser satisfactoriamente atendido en las actuales condiciones de los locales, se han llevado á cabo refacciones en el Hospital General de Mugeres y se han emprendido otras en la Convalecencia.

Consisten las primeras, en la construccion de las nuevas salas requeridas, así como en las modificaciones hechas al departamento destinado á empleados, por reorganizacion que tuvo lugar en el servicio.

En la Convalecencia era requerido urgentemente un departamento de Pensionistas, las cuales ocupaban indebidamente y por razones de la insuficiencia del local, el destinado á los asilados gratis, perjudicando así, tanto el interes general de las dementes pobres, á quien en poco tiempo mas no hubiera sido posible recibir, como el de aquellas por las cuales pagan sus familias y que no pueden ser debidamente atendidas. Se ha proyectado ademas la construccion de un cerco seguro á fin de habilitar para los trabajos y el solaz higiénico de las dementes, una parte del terreno abierto que no se aprovechaba, con sensible perjuicio para la administracion y las asiladas.

Respecto de edificios, son estas las principales medidas tomadas, indicándose en los informes algunas obras de menor importancia, si bien igualmente necesarias. Debo permitirme hacer notar aqui al Sr. Ministro, que tales obras no podrian emprenderse, si la Sociedad hubiera de abonar su importe al contado con los recursos que le suministra el P. E. y con las donaciones que recibe de vez en cuando, porque esos recursos de ninguna manera podrian sufragar semejantes erogaciones.

La Sociedad, encargada de llenar objetos cuya provision no puede ser desatendida ni aplazada, en ningun caso, por su mismo carácter, y que á no llenarse en las condiciones requeridas, compro-

meterian, al propio tiempo que el bienestar y la salud de las asiladas, la salud pública: apremiada por necesidades crecientes, superiores á los recursos ordinarios y presupuestados, y que tal vez no podrian ser consultados por la prevision del Gobierno en las actuales condiciones del erario, ha contraido compromisos para realizar obras como las que quedan indicadas y otras, que se han convenido con los constructores, en llenar por entregas periódicas á medida que los recursos lo permitan.

En tales condiciones, y teniendo en cuenta el régimen de estricta economia que la Sociedad ha observado siempre, se pone en situacion de llevar á efecto sus esenciales medidas, sin gravámen para el erario público, fuera de lo presupuestado; pero no cree posible, como lo hubiera deseado y como lo ha indicado el P. E., devolver sumas sobrantes de su presupuesto.

Si pudiera acontecer que hubiera exceso de recursos en alguno ó algunos de los meses del año, ese exceso tendria que ser aplicado inevitablemente á los gastos espresados; y en las actuales condiciones del presupuesto de recursos y de las erogaciones positivas é ineludibles, no se realizará á fin de año sobrante alguno.

La Sociedad garante con el conocimiento que la práctica y la contraccion inmediata á su administracion le suministran, que proveerá á la marcha administrativa y atenderá á los gastos practicados; pero con los mismos antecedentes asegura al Sr. Minisiro no serle posible devolver suma alguna de los fondos votados.

No debo dejar de esponer al Sr. Ministro, que, como demuestran los estados adjuntos, han sido invertidos á la par de los recursos del presupuesto, los fondos ingresados, producto no solo de diversos talleres é industrias de los mismos Establecimientos, sino tambien de las donaciones y legados que como el Señor Ministro sabe, tienen aplicacion forzosa en el objeto á que han sido destinados; sin estos recursos extraordinarios, no solo hubiera sido necesario invertir los pequeños sobrantes anteriores, sino reclamar en tiempo, del P. E., una medida que proveyera de cualquier manera á situaciones no previstas ni eludibles.

El movimiento de los Establecimientos, como ya he hecho referen-

cia, ha aumentado y aumenta considerablemente por punto general, procediendo la administracion de manera que lo sufraguen siempre los recursos del presupuesto en lo que alcanzan.

A mas de las refacciones en el edificio, ha sido dotado el Hospital de Mugerres, de un arsenal completo de instrumentos de cirujia.

El Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Bonifacio Lastra, tuvo á bien hacer donacion á la Sociedad, de varios enseres cuya lista adjunto, los que han sido distribuidos convenientemente en los Establecimientos.

La Sociedad ha tenido la satisfaccion de ver estinguida por completo la enfermedad epidémica á la vista, que se desarrolló en el Asilo de Huérfanos, y cuyas causas, que espresa el informe especial, fueron en poco tiempo apartadas.

En el Estado correspondiente, se consignan los productos obtenidos de las industrias y obras de los Establecimientos, y su aplicacion en objetos esenciales.

Se ha dado cumplimiento á lo dispuesto por el P. E, respecto de los niños de la Casa de Huérfanas de la Merced y niños y niñas del Asilo de Huérfanos, que debian ser entregados á sus familias segun esa resolucion, y han sido recibidos en su reemplazo algunos huérfanos de padre y madre, quedando reducido su número en el primer Establecimiento, á ciento ochenta y dos huérfanas con que hoy cuenta, y en el segundo, á doscientos cincuenta y seis niños de ambos sexos.

El Sr. Ministro se impondrá por la memoria del Médico de la Convalecencia, de los inconvenientes serios que presenta la falta de datos sobre los antecedentes de los casos en las dementes que se envían por el Departamento General de Policía, siendo requerida una práctica distinta que suministre los datos necesarios para el tratamiento.

Las Inspectoras de los Establecimientos respectivos me han encargado con especialidad, solicitar del P. E., una medida, que el desarrollo creciente de los Establecimientos y el exceso de tareas consiguiente, hacen de imperiosa necesidad: es el aumento del número de las Hermanas de caridad en los Establecimientos y en la proporción que se espresa.

Convalecencia, *seis*;— Buen Pastor, *tres*;— Espósitos, *tres*;— Hospital de Niños, *dos*;— Hospital de Mujeres, *tres*.—

El personal de Hermanas que actualmente practica el servicio en esos Establecimientos, es no solo escaso, sino de todo punto insuficiente, de no proveerse los aumentos en la forma indicada en el párrafo anterior. La salud de las Hermanas sufre con el exceso de la tarea que deben llenar, inutilizándose para el servicio, y soportando sufrimientos indebidos por causa de esta deficiencia. Pido, pues, al P. E. se sirva tomar en consideración lo espuesto, y arbitrar, segun sea posible, los elementos necesarios para organizar, como se deja indicado, el personal de Hermanas de Caridad para el servicio requerido en aquellos Establecimientos.

Limitándome á las consideraciones contenidas en los antecedentes que quedan consignados, que someto al criterio del P. E. conjuntamente con los informes especiales de las Señoras Inspectoras y de los médicos encargados, así como los estados y balances anexos, todo lo cual constituye la memoria anual de la So-

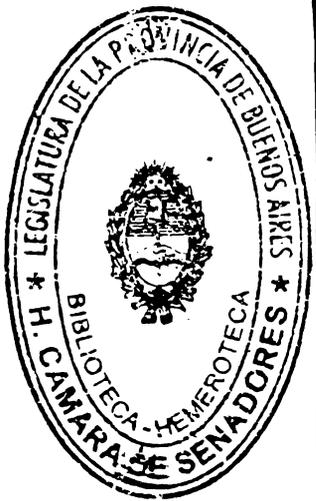
— 10 —

ciudad de Beneficencia que tengo el honor de presidir, saludo
al Señor Ministro.

MICAELA C. DE PAZ.

Nicolasa P. de Serantes.

Tesorera



ANEXO A



CASA DE HUÉRFANAS DE LA MERCED

Casa de Huérfanas de la Merced.

Buenos Aires, Febrero de 1879.

A la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Micaela C. de Paz.

Las Inspectoras del Colejio de Huérfanas de la Merced, que sus criben, sienten un verdadero pesar que al dar cuenta á la Señora Presidenta de lo ocurrido en este Establecimiento en el año que ha concluido, nada particular puedan mencionarle, pues lo estrecho de su presupuesto no les permite hacer nada extraordinario.

El taller de confecciones que se estableció el año anterior, así como los otros establecidos antes, si bien es cierto que no dan resultados muy favorables en entradas pecuniarias, da muy notablemente el beneficio de que aprendan las niñas un arte ó industria que les puede servir con ventaja en adelante. El no poder montar estos talleres á la altura de cualquier otro particular, está al alcance de las Señoras de la Corporacion, y la razon es que siendo niñas pequeñas la mayor parte de las huérfanas y teniendo que atender á muchos ramos de educacion y los quehaceres de la casa, poco tiempo les queda para repartir en los talleres.

A mas de esta razon, debe tenerse en cuenta tambien que todos los años salen las niñas que han cumplido su tiempo, y que estas, por razon natural, son las mas adelantadas, y que las que se reciben nuevamente, pasan generalmente uno ó dos años sin poderlas utilizar en los talleres.

Las niñas huérfanas que no tienen deudos que las reclamen, se

van ocupando en el mismo Establecimiento, y figuran muchas de ellas con pequeños sueldos en el presupuesto, haciendo servicios que si fueran empleadas de fuera, costarian mucho mas.

La clase de Música y Dibujo, queda suprimida este año, sujetándonos al presupuesto actual.

En el presupuesto para 1880, suprimimos el maestro de tipografía, porque no habiendo donde puedan utilizar las niñas que aprenden este oficio, no hay para qué hacer este gasto, pues para las impresiones del Establecimiento, ya las niñas saben lo suficiente.

• Hemos aumentado un inciso para reparacion del edificio, pues son tantos los gastos que hay que hacer en el año, en las necesidades mas apremiantes para conservar la higiene del Establecimiento, que sin esta partida no puede pasarse.

Por la estadística que se pasó, ya habrá notado la Señora Presidenta la buena salud que disfrutaban las colegialas.

Agregamos una planilla de las entradas y salidas de la caja particular del Colegio, para que tenga conocimiento de los trabajos de las niñas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Petrona V. de Cordero.

Inspectora.

Emma V. P. de Napp.

Manuela Leal de Elizalde.

Buenos Aires Febrero 12 de 1879.

Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Micaela C. de Paz.

Las infrascritas Inspectoras de la Casa de Huerfanos de la Merced, cumplen con el deber de dar cuenta á la Señora Presidenta, de haber sido entregadas las 21 niñas que en el Establecimiento habia con padre ó madre, y tambien algunas de las hijas de mili-

tares, pues no nos es posible entregar todas, por cuanto muchas de ellas no estan sus deudos en condiciones de recibirlas. Con estas y con las huérfanas que han cumplido su tiempo, quedaban 48 vacantes hasta el número de 204 niñas, que, como Vd. sabe, puede haber y ha habido en el Colegio. De estas vacantes hemos llenado 24 con las solicitantes que habia desde mucho antes de la nota del Gobierno; teniendo cuidado que todas sean huérfanas de padre y madre como está ordenado, y con ellas hemos completado el número de *ciento ochenta colegialas huérfanas*, de cuyo número no podremos salir para no vernos con déficit, por cuanto con las partidas suprimidas en el presupuesto actual, destinadas á eventuales y reparacion del edificio, habrá que tomar de algun otro inciso para reparaciones y limpieza de un edificio que para tenerlo en las condiciones higiénicas en que se halla, hay que hacer gastos anuales indispensables.

En la memoria que muy pronto pasaremos á la Señora Presidenta, hablaremos del estado del Establecimiento y la inversion del producido del trabajo de las huérfanas.

Dios Guarde á Vd. muchos años.

Petrona V. de Cordero.

Inspectora.

Emma V. P. de Napp.

Manuela L. de Elizalde.

Casa de Huérfanas de la Merced

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878.

DEBE

1878				
Enero	A	Existencia por depósito en el Banco de la Provincia en fin del año 1877.....	\$ 379,069	
"	"	" en Caja por id id id id.....	" 13,421	\$ 392,490
"	"	" Tesoreria de la Provincia.....		" 19,300
Febrero	"	" Id " " ".....		" 19,300
Marzo	"	" Id " " ".....		" 153,100
		Suma á la vuelta.....		\$ 584,190

1878		Suma de la vuelta.....	\$ 584,190
Abril	»	Id " " "	» 65,100
Mayo	»	Id " " "	» 65,100
Junio	»	Id " " "	» 65,100
Julio	»	Id " " "	» 65,100
Agosto	»	Id " " "	» 65,100
Set'bre	»	Id " " "	» 65,100
Octubre	»	Id " " "	» 63,750
Nov'bre	»	Id " " "	» 63,750
»	»	Balance por déficit	» 1
Dic'bre	»	Tesoreria de la Provincia.....	» 63,750
			<u>\$ 1,166,041</u>

HABER

1878				
Enero	Por	Sueldos	\$ 19,300	
Febrero	»	id	» 19,300	
Marzo	»	id	\$ 20,100	
»	»	Gastos	» 136,710	» 156,810
Abril	»	Sueldos	» 20,100	
»	»	Gastos	» 38,531	\$ 58,631
Mayo	»	Sueldos	» 20,100	
»	»	Gastos	» 54,664	\$ 74,764
Junio	»	Sueldos	» 20,100	
»	»	Gastos	» 51,305	\$ 71,405
Julio	»	Sueldos	» 20,100	
»	»	Gastos	» 44,917	\$ 65,017
Agosto	»	Sueldos	» 20,100	
»	»	Gastos	» 45,001	\$ 65,101
Setiembre	»	Sueldos	» 20,100	
»	»	Gastos	» 45,287	\$ 65,387
Octubre	»	Sueldos	» 18,750	
»	»	Gastos	» 44,954	\$ 63,704
Noviembre	»	Sueldos	» 18,750	
»	»	Gastos	» 45,052	\$ 63,802
Diciembre	»	Sueldos	» 18,750	
»	»	Gastos	» 44,971	\$ 63,721
		Suma al frente.....		<u>\$ 786,942</u>

Suma del frente.....		\$ 786,942
<i>Balance.</i> —Existencia que pasa à 1879		
En el Banco	\$ 379,069	» 786,942
• Caja	» 30	» 379,099
		<hr/>
		\$ 1,166,041
		<hr/> <hr/>

Buenos Aires, Marzo de 1879.

Petrona V. de Cordero.
Manuela Leal de Elisalde.

Casa de Huérfanas de la Merced

CUENTA CORRIENTE DEL PRODUCIDO DE LOS TRABAJOS DE LAS NIÑAS Y SU
INVERSION.

SALIDA

1878

Gastado en una enferma que hubo que mandarse al campo y pago á la enfermera que la cuidó.....	\$ 1,220
Conduccion de Tren, carruaje y enfermera para la niña indigena que se mandó enferma al 25 de Mayo.....	“ 1,050
Pago hecho por la música comprada para estudiar las niñas durante dos años.....	“ 690
Importe de muestras de labores y tejidos, segun cuenta	“ 305
Franelas para enaguas para los trabajos de las niñas con destino á la rifa anual.....	“ 250
Útiles para la labor.....	“ 297
Géneros de hilo destinados á la clase de labor para la rifa anual.....	“ 2,820
Una Bandera.....	“ 70
Una Campanilla eléctrica.....	“ 500
Estera para la porteria.....	“ 589
Mármol para la enfermeria.....	“ 376
Útiles para el taller de costura.	“ 200
Un libro de Caja.....	“ 45
Figurines de la Moda Elegante para el taller de costura; suscripcion de dos años.....	“ 900
Gastos hechos para la fabricacion de dulces, en tachos, tarros de lata y orzás de barro.....	“ 989
	<hr/>
Suma á la vuelta.....	“ 10,301

1878

	Suma de la vuelta.....	\$ 10,301
	Gastos en la mesa de la Sociedad el 26 de Mayo.....	“ 262
	Entregado segun acuerdo de la Sociedad, para ayudar al Consultorio.....	“ 1,200
	Entregados al fondo de pobres en diferentes partidas segun recibos.....	“ 3,130
Diciembre	Gastado en viaje de las niñas que fueron al campo en las vacaciones.....	“ 990
	Pagado por trabajos de pintura de la parte del Colegio que dá al átrio de la Merced.....	“ 3,000
		<u>\$ 18,883</u>

ENTRADA

	Producido de lavado de cortinas hasta Octubre.....	\$ 6,645
	Id. del taller de costura hasta Noviembre.....	“ 1,648
	Id. de la Imprenta.....	“ 430
	Id. de costuras de guantes.....	“ 819
	Id. de dulces y masitas.....	“ 3,273
	Id. de marca de pañuelos.....	“ 120
	Resultado de la rifa anual de los objetos trabajados en este Colegio.....	“ 3,272
	Donativo del Sr. Esnaola.....	“ 5,000
	Id. de la Sra. Rodriguez.....	“ 500
		<u>\$ 21,707</u>

Entrada.....	\$ 21,707
Salida.....	18,883
Saldo que pasa á 1879....	<u>» 2,824</u>

Quedan en la Caja del Colegio los dos mil ocho cientos veinte y cuatro pesos mjc. que resulta de saldo á su favor, asi como los recibos que acreditan la salida de los fondos espresados en esta planilla.

Buenos Aires, Enero de 1879

Petrona V. de Cordero.

Inspectora.

Emma V. P. de Napp.

Manuela Leal de Elisalde.

Casa de Huérfanas de la Merced,

MOVIMIENTO ESTADÍSTICO DE NIÑAS DURANTE EL AÑO 1878.

Existencia de niñas en fin de 1877 con escepcion de las 10 empleadas.....	204
Entraron en todo el año 1878.....	27
Recibidas despues de las vacaciones.....	9
	<hr/>
	240
	<hr/> <hr/>

SALIERON.

Entregadas.—incluso las despedidas por orden del Gobierno.....	48
Colocadas. — en el Establecimiento.....	8
Muertas.....	4
	<hr/>
	60
Existencia para 1879. Quedan en el Establecimiento..	180
	<hr/>
	240
	<hr/> <hr/>

Las Inspectoras—

Petrona V. de Cordero.

Manuela Leal de Elizalde.

ANEXO B



HOSPICIO DE MUGERES DEMENTES

EL HOSPICIO DE MUGERES DEMENTES

CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878.

DEBE.

1878	A Existencia á fin de 1877..		\$ 9,261 7
Enero	» Tesoreria de la Provincia.....		» 12,282
»	» Hospitalidades.....		» 15,600
Febrero	» Tesoreria de la Provincia.....	\$ 12,282	
«	» Hospitalidades.....	» 11,640	» 23,922
Marzo	» Tesoreria de la Provincia.....	» 74,607	
»	» Hospitalidades.....	» 9,600	
»	» Producto de costuras.....	» 3,000	» 87,207
Abril	» Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	» Hospitalidades.....	» 7,920	
»	» Producto de costuras.....	» 4,200	» 45,177
Mayo	» Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	» Hospitalidades.....	» 15,520	
»	» Producto de costuras.....	» 3,500	» 52,077
Junio	» Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	» Hospitalidades.....	» 17,120	
»	» Producto de costuras.....	» 2,600	» 52,777
Julio	» Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	» Hospitalidades.....	» 22,350	» 55,407
Agosto	» Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	» Hospitalidades.....	» 11,020	
»	» Producto de costuras.....	» 5,000	
»	» Diferencia de suma anterior....	» »,20	» 49,097
	Suma á la vuelta.....		\$ 402,807 7

		Suma de la vuelta.....		\$ 402,807 7
Setiembre	»	Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	»	Hospitalidades.....	» 14,920	
»	»	Producto de costuras.....	» 3,444	» 51,421
Octubre	»	Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	»	Hospitalidades.....	» 11,800	
»	»	Productos de costuras.....	» 3,444	» 48,301
Noviembre	»	Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	»	Hospitalidades.....	» 14,520	
»	»	Producto de venta de pasto.....	» 1,650	» 49,227
Diciembre	»	Tesoreria de la Provincia.....	» 33,057	
»	»	Hospitalidades.....	» 44,900	
»	»	Producto de venta de pasto.....	» 1,650	» 79,607
				<u>\$ 631,363 7</u>

HABER.

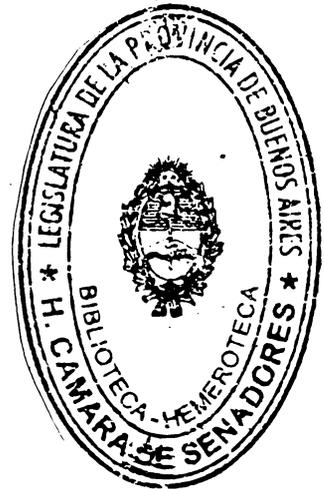
1878				
Enero	Por	Sueldos abonados.....		\$ 12,282
Febrero	»	Id id		» 12,282
Marzo	»	Sueldos id	\$ 12,282	
»	»	Gastos id	» 88,683	» 100,965
Abril	»	Sueldos id	» 12,282	
»	»	Gastos id	» 32,662	» 44,944
Mayo	»	Sueldos id	» 12,282	
»	»	Gastos id	» 37,910	» 50,192
Junio	»	Sueldos id	» 12,282	
»	»	Gastos id	» 45,786	» 58,068
Julio	»	Sueldos id	» 12,282	
»	»	Gastos id	» 35,367	» 47,649
Agosto	»	Sueldos id	» 12,282	
»	»	Gastos id	» 36,283	» 48,565
Setiembre	»	Sueldos id	» 12,282	
»	»	Gastos id	» 44,662 7	» 56,944 7
Octubre	»	Sueldos id	» 12,282	
»	»	Gastos id	» 41,343	» 53,625
Noviembre	»	Sueldos id	» 12,282	
»	»	Gastos id	» 45,595	» 57,877
		Suma al frente.....		<u>\$ 543,393, 7</u>

Suma del frente.....		\$ 543,393 7
Diciembre Por Sueldos id	\$ 12,282	
» » Gastos id	» 47,179	» 59,461
	<hr/>	<hr/>
		\$ 602,854 7
Balance.— Existencia para Ene- ro de 1879.....		» 28,509
		<hr/>
		\$ 631,363 7
		<hr/>

Buenos Aires, Marzo de 1879.

Julia R. de Roseti.

Micaela C. de Paz.



Hospicio de mugeres dementes en la Convalecencia año de 1879

MOVIMIENTO HABIDO EN EL AÑO DE 1878—EXISTENCIA ANTERIOR 272 (AÑO DE 1877)

Meses	Entradas	SALIDAS		Nacionalidad	Procedencia				Que ya han tenido entrada	Estado	Tiempo de enfermas		Exi tenia
		Curadas	Muertas										
Enero...	23	14	3	Argentinas.. 191	Policia 21	Otra Procedencia 2	23	7		De 1 á cinco años	29		
Febrero..	17	12	0	Orientales.. 6	" 14	" "	4	18		" 6 años	6		
Marzo...	12	14	5	Brasileras.. 1	" 17	" "	6	23	4 Solteras.. 165	" 8 años	4		
Abril....	7	4	2	Paraguayas 2	" 4	Hospital 1	2	7	0	" 10 años	9		
Mayo....	15	14	0	Chilenas.... 1	" 7	" 3	5	15	3 Casadas.. 98	" 15-16-25 años	3		
Junio....	13	11	0	Africanas... 2	" 9	" 2	3	14	4	" 6 meses	1		
Julio....	10	7	1	Espanolas.. 36	" 4	" 3	3	10	5 Viudas.. 58	" 3 "	1		
Agosto..	10	9	4	Italianas.... 44	" 7	" 0	4	11	0	" 12 dias	1		
Seti'bre..	19	8	1	Francesas.. 20	" 12	" 0	7	19	1	Se ignoran	267		
Octubre..	19	8	1	Suizas.. ... 1	" 8 Muni'dad 1	" 2 Hs. Ms. 1	3	15	4				
Novi'bre.	20	7	0	Irlandesas.. 11	" 12	" "	8	20	0				
Dici'bre..	21	10	2	Alemanas.. 6	" 12	" "	9	21	0				
	186	118	19	321			186	33		321		321	

DIAGNÓSTICO

ENTRADAS

M E S E S	Mania aguda	Mania crónica	Mania epiléctica	Mania puerperal	Mania paráltica	Mania lípica	Demencia	Mania Suicida	Mania Homicida	Mania histero	Rebla'to. cerebral	Total
Enero.....	6	12	2	1	2	0	0	0	0	0	0	
Febrero.....	3	12	1	0	0	1	0	0	0	0	0	
Marzo.....	4	3	1	0	2	1	1	0	0	1	0	
Abril.....	1	1	0	1	1	1	2	0	0	0	0	
Mayo.....	4	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0	
Junio.....	3	4	1	3	0	0	0	0	0	2	0	
Julio.....	0	5	1	1	1	1	0	0	0	1	0	186
Agosto.....	1	4	0	0	0	1	2	0	0	1	1	
Setiembre.....	7	3	2	0	1	4	1	0	0	1	0	
Octubre.....	4	2	1	1	1	6	3	0	0	1	0	
Noviembre.....	4	10	0	2	0	0	4	0	0	0	0	
Diciembre.....	5	7	1	0	0	0	6	1	1	0	0	
	<u>42</u>	<u>71</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>8</u>	<u>15</u>	<u>18</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	

M U E R T A S

M E S E S	Senectud	Resbla'to Cerebral	Tuberculosis	Enteritis Crónica	Colites Cronica	Consumcion	Tisis Pulmonar	Úlcera del Estómago	Infeccion Purulenta	Fiebre Tifus	TOTAL
Enero	0	1	1		0	0	0	0	0	0	
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Marzo	0	0	0	2	1	1	1	0	0	0	
Abril	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Agosto	0	1	2	0	0	1	0	0	1	0	19
Setiembre	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Octubre	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	

Firmado:

Oswaldo Eguia.

Hospicio de Mujeres dementes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1879.

A la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Las Inspectoras de la Convalecencia tienen el gusto de dirigirse á la Señora Presidenta, imponiéndola de las mejoras que han tenido lugar en el Establecimiento durante el año de 1878, á fin de que estos antecedentes formen parte de la Memoria que la Sociedad de Beneficencia va á pasar al Exmo Gobierno.

En primer lugar, haremos presente, que estan ejecutándose en el Establecimiento varias obras en el edificio, que se han contratado para pagarlas periódicamente y á medida que los recursos de la casa lo permitan. Estas obras eran urgentemente reclamadas por la higiene y comodidades de la casa.

Varias otras obras se han llevado á cabo, que eran urgentes y de importancia á la vez. Se ha provisto de un departamento para las pensionistas, á efecto de que éstas no perjudiquen á las asiladas grátiis.

Se han hecho reparaciones de gran utilidad; tales son: el arreglo de la cocina y despensa, dejando ambos departamentos en estado de ser cómodos para el trabajo: Se han colocado 15 puertas y ventanas; y se han cambiado 24 ventanas chicas por otras grandes para la mayor ventilacion é hijiene.

En los 9 patios de la casa se han colocado bancos de material y de madera. Se han hecho tres cuartos para baño con 3 y 4 tinas de material y loza, para mayor duracion. Se han reparado 7 corredores que estaban en mal estado; y se ha hecho un salon nuevo con galerias.

Se han colocado tambien 12 faroles usados que fueron donados por la Municipalidad de Flores. Se han hecho plantaciones de árboles frutales.

Entre las reformas indicadas, debe notarse tambien la provision de 3 docenas de camas de fierro con que se ha dotado á la Casa.

Existen actualmente en el Establecimiento, seis indias que han sido colocadas para el servicio, las que se ocupan por lo pronto, en tejidos de mallas y frazadas para la casa.

Dejando enumerado lo esencial que ha ocurrido en el año 1878, nos es grato aludar á la Sra. Presidenta.

Micaela C. de Paz.

Julia R. de Rosseti.

*Señoras Inspectoras de la Convalecencia, Da. Micaela C de Paz
Petrona G. de Nouguier y Julia R de Rosseti.*

Tengo el honor de adjuntar el cuadro que dará á conocer á V. V el movimiento de este Asilo durante el año trascurrido.

Se han recibido 186 enagenadas; se han curado y dado de alta 118 y han fallecido 19. El número de las que actualmente existen es 321. Las entradas de este año han escedido á las del anterior (en que entraron 185), en 51. Las altas esceden à las del año anterior (que fueron 93), en 25 curaciones.

Solo una cuarta ó quinta parte de las existentes recobrarán la razon, á juicio del que firma.

Comunmente son enviadas á este Asilo despues de mucho tiempo de su enfermedad, y en las peores condiciones de higiene y alimentacion.

Por otra parte, la naturaleza de las alteraciones mentales, las formas que mas generalmente se presentan, las *manias crónicas*, son el fundamento que me autoriza á establecer este pronóstico. Creo conveniente que las Sras. Inspectoras traten de obtener de la Policía el mayor número posible de datos respecto á los antecedentes de las enfermas, pues hasta hoy, solo llegan acompañadas de un certificado lacónico en que apenas se establece el diagnóstico.

La carencia de antecedentes es una gran dificultad para el médico, que en estas condiciones se halla sin base para tratar convenientemente desde su principio á las enfermas. En esta práctica existe además un verdadero peligro, por cuanto muchas enagenadas que parecen inofensivas á primera vista, suelen ser terribles por la forma de las alucinaciones que sufren. Asi es que si se adoptaran las medidas indicadas y se mandaran á las enfermas acompañadas de una historia

detallada de la enfermedad, en vez de un simple certificado, se adelantaria mucho en provecho de las pacientes y de la estadística que seria mas completa.

El número de alienadas es excesivo con relacion á la capacidad del Establecimiento; pero este inconveniente desaparecerá, una vez que esté terminado el departamento de las pensionistas, actualmente en construccion.

El será dotado de todas aquellas comodidades indispensables para el buen tratamiento de las enfermas.

Cada dia se hace mas sensible la falta de un cerco en el terreno que ocupa el Asilo. Las Señoras Inspectoras que tan acertadamente dirigen el Hospicio y que no olvidan todo aquello que importa un bien ó una mejora para las enfermas, saben que estas no tienen mas ocupacion que la costura, y que aun para esto, no todas son hábiles. Si el terreno estuviera cercado, en sus huertas, jardines, etc, habria un medio mas para distraer sus ideas y un poderoso elemento de curacion en su cultivo. Pues no se debe olvidar que, el trabajo es un auxiliar ó mas bien dicho, la base del tratamiento moral. El loco que se dedica al trabajo, se cura ó mejora sus condiciones intelectuales y fisicas, por la modificacion favorable que le imprime el ejercicio corporal calmando la escitacion nerviosa de los enfermos. Por esta razon, entre otras, deben curarse entre nosotros mas hombres que mugeres.

Las variadas profesiones de aquellos, el poder dedicarse á todo género de ocupaciones, poseyendo oficios ó artes manuales, mientras que las mugeres en general no entienden sino de costura (y algunas ni esto conocen y lo aprenden en el Establecimiento), se hallan en condiciones desventajosas relativamente al hombre.

Respecto al servicio interno del Asilo, nada tengo que observar.

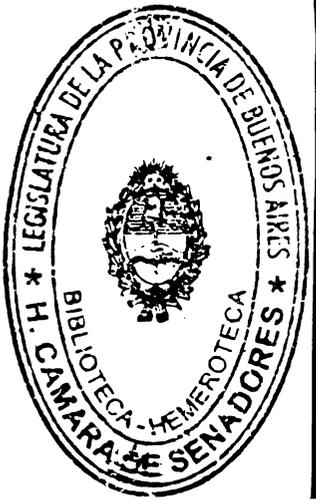
El actual practicante interno D. Norberto Maglione, ha llenado su deber con asiduidad é inteligencia. Desgraciadamente dentro de poco tiempo abandonará su delicado puesto.

Las Hermanas de la Caridad, aunque en reducido número (pues no son sino catorce), no economizan esfuerzo en bien de las asiladas

siendo de notarse el aseo y el orden que se observa en todo el Establecimiento, haciéndose por ello acreedoras á la consideracion pública
Saluda atentamente á las Sras. Inspectoras.

S. S. S.

Oswaldo Eguia.



ANEXO C

—

HOSPICIO GENERAL DE MUGERES

HOSPITAL GENERAL DE MUJERES

CUENTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878.

DEBE

1878

	A existencia en caja en fin de Diciembre de 1877.....		\$ 7,870
Enero	Donativo de la Sra. R. R.....	\$ 2,000	
»	Tesoreria de la Provincia por sueldos	» 20,666	» 22,666
Febrero	Id. » » » » »		» 20,666
Marzo	» » » » » y gastos de Enero, Febrero y Marzo....		» 109,664
Abril	Tesoreria de la Provincia por sueldos		» 50,332
Mayo	» » » » » »		» 50,332
Junio	» » » » » »		» 50,332
Julio	» » » » » »		» 50,332
Agosto	» » » » » »	» 50,332	
»	Donativo del Sr. Casalini.....	» 5,000	
»	» de la Testamentaria de D. Toribio Pereyra.....	» 20,000	» 75,332
Setiembre	Tesoreria de la Provincia por sueldos		» 50,332
Octubre	» » » » » »	» 50,332	»
»	Testamentaria Juana C. de Almeida.	» 5,687	
»	Donativo de D. Juan Frias.....	» 12,500	» 68,519
Noviembre	Tesoreria de la Provincia por sueldos	» 50,332	
»	Testamentaria de Da. Juana C. de Almeida.....	» 5,963	» 56,295
	Suma á la vuelta.....		\$ 612,672

	Suma de la vuelta.....		\$ 612,672
1878			
Diciembre	Tesoreria de la Provincia por sueldos	\$ 50,332	
»	Testamentaria de Da. Juana C. de Almeida	» 5,804	
»	Donativos de la Sra. R. R.....	» 2,000	
»	Id. » » » N. N.....	» 5,250	» 63,386
			<u>\$ 676,058</u>

HABER

1878			
Enero	Por sueldos.....	\$ 20,369	
Febrero	» »	» 20,369	
Marzo	» »	\$ 20,369	»
»	» gasto.....	» 98,889	» 119,258
Abril	» sueldos.....	» 20,369	
»	» gastos.....	» 26,315 4	» 46,684 4
Mayo	» sueldos.....	» 20,369	
»	» gastos.....	» 22,802	» 43,171
Junio	» sueldos.....	» 20,369	
»	» gastos.....	» 29,574	» 49,943
Julio	» sueldos.....	» 20,369	
»	» gastos.....	» 29,234 4	» 49,603 4
Agosto	» sueldos.....	» 20,369	»
»	» gastos.....	» 29,641	50,010
Setiembre	» sueldos.....	» 20,369	
»	» gastos.....	» 29,241	» 49,610
Octubre	» sueldos.....	» 20,369	
»	» gastos.....	» 57,646	» 78,015
Noviembre	» sueldos.....	» 20,369	
»	» gastos.....	» 42,958	» 63,327
Diciembre	» sueldos.....	» 20,369	
»	» gastos.....	» 65,326	85,695
	Suma al frente.....		<u>\$ 676,055</u>

Suma del frente.....	\$ 676,055
Balance de existencia que pasa al año 1879.....	» 3
	<hr/>
	\$ 676,058
	<hr/>

Mercedes Serantes de Argerich.

Magdalena H. de Fomera.

Buenos Aires, Enero 1^o de 1879.

A las Señoras Inspectoras del Hospital General de Mujeres.

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vdes, el movimiento habido durante el año mil ocho cientos setenta y ocho en la Farmacia de este Hospital, como tambien el balance levantado para conocer el capital y drogas que dicha Farmacia contiene.

Se han despachado durante el año, veinte y ocho mil ochocientas recetas (28,800,) lo que dá un término medio de ochenta recetas por dia.

Se ha gastado en medicamentos á la Drogueria durante todo el año, la suma de cuarenta y nueve mil seis pesos moneda corriente (49,006). A esto tenemos que agregar doce mil quinientos pesos moneda corriente (12,500), por los artículos que el Hospital suministra; estos son los siguientes: azucar, vino seco, manteca de cerdo, aguardiente, aceite de almendras, etc.

En resumen, tenemos, que durante el año 1878, se han invertido sesenta y un mil quinientos seis pesos moneda corriente (61,506) en medicamentos. Ahora bien; si dividimos lo gastado por el número de recetas despachadas, esto nos dará el valor de cada receta, que es el de dos pesos un real cada una.

Si comparamos lo gastado este año con el anterior, notamos que en el primero se han gastado trece mil nueve cientos ochenta y nueve pesos mas que el año 1877, en el cual solo se gastó la suma de cuarenta y siete mil quinientos diez y siete pesos moneda cor-

riente. Esta diferencia que se nota es debida á que los medicamentos se compran en oro.

Llamará sin duda la atencion de las Señoras Inspectoras, las cantidades pequeñas de los medicamentos que contiene la Farmacia, pero esto responde á las razones siguientes: Primero, en que teniendo poca cantidad de ciertos medicamentos, estos se renuevan con mas prontitud y se le obtienen recien preparados. Segundo, que estando las Droguerias tan cerca, no vemos la necesidad de acumular medicamentos que se echarian á perder por falta de local especial para guardarlos. Tercero, que la Sociedad tendria que invertir una suma mayor sin conseguir por esto utilidad de ninguna especie.

Algunas economias se han hecho con respecto de los medicamentos que vienen preparados del extranjero, y creemos que esto redundada en beneficio del tesoro de la Sociedad, sin perjuicio para las enfermas. Estos medicamentos son de un precio mas elevado del que resulta preparándolos aquí.

Agregaré tambien que muchas son las preparaciones que se hacen hoy en la Farmacia y que antes se mandaban buscar á las Droguerias, y si algunos aun no se preparan, es por que requieren aparatos especiales que no los tenemos; y bajo este punto de vista, la Farmacia está desprovista de ellos por lo mucho que valen.

Sin temor de exagerar y como las Señoras Inspectoras lo verán por el balance que acompaño, la Farmacia está bien surtida y pocas son las cosas que faltan, aunque es cierto que las cantidades son pequeñas pero sí bastantes para llenar las necesidades del Hospital, como tambien que es una de las primeras entre los Establecimientos de esta clase.

Saludo á las Señoras Inspectoras con la mayor consideracion y respeto.

J. Berini.

Hospital General de Mujeres.

DIAGNÓSTICO		SERVICIO DEL DOCTOR									
		PARDO			ALBARELLOS			ALVAREZ			
		ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	
APARATO respiratorio	}	Laringitis	—	—	—	4	4	—	2	1	2
		Bronquitis	7	6	—	15	12	5	20	11	4
		Ocena	—	—	—	1	—	—	1	1	—
		Neumonia	3	—	3	3	4	—	3	—	3
		Pleuresia	1	1	1	2	2	1	4	3	1
		Tisis	24	8	19	32	7	26	17	3	15
		Hemoptisis	—	—	—	3	1	2	2	2	—
		Asma	—	—	—	—	—	—	—	—	1
		Neuralgia	3	3	—	4	5	—	8	5	—
		Apoplegia cerebral	3	—	2	6	2	3	1	—	2
APARATO cérebro espinal	}	Reblandecimiento c	—	—	—	1	1	—	—	—	—
		Meningitis	—	—	1	—	—	—	—	—	—
		Enagenacion mental	4	4	—	2	1	—	1	1	—
		Delirium tremens	—	—	—	1	1	1	1	—	1
		Hipocondria	—	—	—	—	—	—	1	1	—
		Epilepsia	—	—	—	2	2	1	—	—	—
		Histerismo	2	4	—	4	3	—	3	3	—
		Parálisis agitante	—	1	—	1	1	—	—	—	—
		Hemiplegia	—	—	—	2	1	—	1	—	—
		Parálisis	—	—	—	1	1	—	4	1	1
Suma	47	27	26	84	84	39	69	32	30		

SERVICIO DEL DOCTOR

DIAGNÓSTICO

	PARDO			ALBARELLOS			ALVAREZ		
	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS
Suma	47	27	26	84	48	39	69	32	30
Flegmon de los grandes labios.....	—	—	—	1	2	—	—	—	—
Abceso de la mama.....	2	2	—	—	1	—	1	—	—
Cáncer « «	5	4	1	2	1	2	2	1	1
Vaginitis	4	4	—	1	—	—	1	1	—
Leucorrea	5	4	—	4	6	—	10	7	1
Úlcera del cuello uterino.....	2	2	—	—	—	—	—	—	—
Hipertrofia » »	4	3	—	—	—	—	—	—	—
Prolapso »	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Metritis	11	9	1	2	1	—	5	4	—
Metro peritonitis.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Cáncer uterino.....	9	9	1	5	2	1	2	—	1
Metrorragia.....	6	4	1	4	5	—	3	1	1
Dismenorrea.....	—	2	—	2	2	—	4	2	—
Latero fleccion uterina.....	1	—	1	1	—	—	—	—	—
Ovarítis	2	2	—	2	1	—	—	—	—
Quiste del ovario.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Incontinencia urinaria.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Retencion urinaria.....	—	—	—	1	1	—	—	—	—
Fístula vecico vaginal.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Cistitis.....	1	1	—	2	2	1	1	3	—
Nefritis.....	2	2	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	104	78	31	111	72	43	99	51	35

APARATO génito urinario..

SERVICIO DEL DOCTOR

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO	SERVICIO DEL DOCTOR									
	PARDO			ALBARELLOS			ALVAREZ			
	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	
	Suma	104	78	31	111	72	43	99	51	35
APARATO génito urinario..	Mal de Bright.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—
	Litiasis renal.....	1	1	—	—	—	1	1	—	—
DISTRÓFIAS constitucionales..	Clórosis	2	2	—	1	2	—	1	1	1
	Escrofulosis.....	1	1	—	6	3	2	5	5	3
	Púrpura hemorrágica.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—
LESIONES de continuidad..	Contusion.....	—	—	—	4	5	—	4	5	—
	Úlcera	1	1	—	21	27	—	3	3	1
	Herida	2	—	1	14	12	2	1	—	—
	Ustion	—	—	—	1	1	—	1	—	1
	Metro peritonitis.....	—	2	—	1	—	—	—	—	—
	Sífilis	—	1	—	—	—	—	—	—	—
	Artritis.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
PARTURIENTAS.....		174	172	1	—	—	—	—	—	—
	Puerperio.....	1	1	1	—	—	—	—	—	—
	Flebitis.....	—	1	4	—	—	—	—	—	—
	Eclampsia	—	—	1	—	—	—	—	—	—
	Flegmasia alba dolens.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—
APARATO digestivo	Estematitis.....	1	1	—	1	—	—	—	—	—
	Cáncer de la lengua.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—
	Angina.....	7	6	—	3	2	—	3	4	—
	Cáncer de la Amigdolo.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
	Suma.....	297	270	40	163	124	47	118	71	41

SERVICIO DEL DOCTOR

DIAGNÓSTICO

APARATO digestivo.....

- Suma
- Cáncer del esófago
- Idem id estómago.....
- Saburra gástrica.....
- Fiebre id.....
- Gastritis.....
- Gastrorragia.....
- Gastralgia.....
- Enteritis.....
- Disenteria.....
- Cólico fecal.....
- Tenia solum.....
- Estreches del recto.....
- Fístula del ano.....
- Hemorraides
- Peritonitis
- Tabes mesentéricas.....
- Hepatitis.....
- Hidatides del hígado.....
- Ascitis.....
- Hernia intestinal.....
- Cáncer del hígado.....

PARDO			ALBARELLOS			ALVAREZ		
ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS
297	270	40	163	124	47	118	71	41
—	—	—	—	—	—	1	—	1
1	—	1	—	—	1	1	—	1
13	11	—	5	9	—	—	—	—
3	3	—	7	3	1	—	2	—
1	2	—	3	1	—	1	2	—
—	—	—	—	—	—	1	2	—
—	—	—	2	2	—	4	3	—
2	2	1	5	—	6	1	1	—
4	3	1	1	1	—	1	1	—
1	1	—	4	3	1	1	1	1
—	—	—	1	1	—	—	—	—
—	—	—	1	—	—	—	—	—
2	2	—	2	2	—	1	1	—
1	1	—	1	—	—	1	2	—
4	—	3	1	1	—	—	—	1
—	—	—	1	—	1	—	—	—
10	7	4	11	5	5	3	4	1
1	—	1	1	—	1	—	—	—
2	—	1	—	—	1	1	—	1
—	—	—	1	—	1	—	1	—
2	—	1	—	1	—	—	—	—
344	302	53	210	153	65	135	91	47

SERVICIO DEL DOCTOR

DIAGNÓSTICO

	PARDO			ALBARELLOS			ALVAREZ		
	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS
Suma	344	302	53	210	153	65	135	91	47
APARATO de la vision	Zona oftálmica	1	1	—	—	—	—	—	—
	Oftalmia	—	—	—	9	10	—	2	4
	Queratitis	—	—	—	1	2	—	—	—
	Leucoma	—	—	—	1	—	—	—	—
	Estafiloma	—	—	—	1	2	—	—	—
	Herida de la cornea	—	—	—	1	1	—	—	—
	Iritis	—	—	—	1	—	—	—	—
	Glancoma	—	—	—	1	—	—	—	—
	Catarata	—	—	—	2	7	—	—	1
	Atrofia papilar	—	—	—	1	—	—	—	—
ENFERMEDADES infecciosas.	Gripe	1	1	—	—	—	5	7	—
	Sífilis	21	25	—	40	40	2	3	2
	Viruela	—	—	—	1	1	—	18	3
	Variolaide	3	3	—	—	—	—	2	3
	Roscola	—	—	—	—	—	—	1	1
	Sarampion	1	1	1	—	—	—	1	5
	Fiebre tifoidea	1	2	—	8	6	2	5	4
	Erisipela	—	—	—	1	2	—	1	2
	Flevitis puerperal	2	1	1	—	—	—	—	—
	Suma	374	336	55	278	218	69	173	123

DIAGNÓSTICO		SERVICIO DEL DOCTOR								
		PARDO			ALBARELLOS			ALVAREZ		
		ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS
	Suma	374	336	55	278	218	69	173	123	51
ENFERMEDADES de la piel.	Penfigo.	—	—	—	—	—	—	1	1	—
	Herpes.	—	—	—	1	1	—	5	5	—
	Eczema.	—	—	—	1	1	—	6	5	—
	Psoriasis	—	—	—	1	1	—	—	—	—
	Prurigo.	—	—	—	—	—	—	1	—	—
	Lupus rocus.	—	—	—	—	—	—	1	1	—
	Elefantiasis	—	—	—	—	—	—	2	3	—
	Eritema.	—	—	—	—	—	—	1	1	—
	Uña encarnada.	1	1	—	—	—	—	—	—	—
	Flegmon.	2	2	—	5	6	—	2	3	—
TUMORES	Forunculo	1	1	—	—	—	—	3	2	—
	Antrax.	—	—	—	—	—	—	2	1	—
	Gibrorma	—	—	—	—	1	—	3	—	—
	Quiste ceroso.	—	—	—	1	1	—	—	—	—
	Pólipo de la orbita.	—	—	—	1	1	—	—	—	—
	Epitelioma.	2	1	—	2	—	—	—	—	1
	Espina bígida	—	—	—	1	—	—	—	—	—
	Pericardites.	—	—	—	1	—	—	—	—	—
	Vicio orgánico del corazon.	5	3	3	5	3	3	7	4	4
	Aneurisma	2	1	1	—	—	—	2	1	2
APARATO circulatorio	Varice.	1	1	—	—	—	—	—	—	—
	Suma	388	345	59	296	233	72	209	150	58

SERVICIO DEL DOCTOR

DIAGNÓSTICO

		PARDO			ALBARELLOS			ALVAREZ		
		ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS	ENTRADAS	ALTAS	MUERTAS
	Suma.....	388	345	59	296	233	72	209	150	58
APARATO circulatorio	Gangrena.....	1	—	1	1	1	—	—	—	—
	Anasarca.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1
	Bocio esoftálmico.....	—	—	—	1	1	—	—	—	—
	Reumatismo.....	17	15	1	50	42	5	26	24	4
	Pleusodinea.....	5	5	—	—	—	—	1	—	—
APARATO de la locomocion.....	Artrítis.....	3	3	—	1	—	—	—	—	—
	Hidartrosis.....	—	—	—	2	3	—	—	—	—
	Anguilosis.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—
	Fractura.....	—	—	—	2	3	—	1	—	—
	Luxacion.....	—	—	—	3	3	—	—	—	—
	Carie.....	—	—	—	2	1	—	—	—	—
	Osteo perezostitis.....	2	1	—	—	1	—	—	—	—
	Tumor blanco.....	—	—	—	4	—	2	1	1	—
	Senectud.....	—	—	—	10	6	3	1	—	—
	Envenenamiento por el fosfóro.....	—	—	—	1	1	—	—	—	—
Entró en agonía.....	—	—	—	—	—	—	2	—	2	
	Suma General.....	416	369	61	373	296	82	242	175	65
	Existencia del año anterior.....				198					
	Existencia que pasa al año 1879.....				185					

Enero 1º de 1879.

S. A. Molina.

Hospital General de Mujeres en Buenos Aires.

MOVIMIENTO DE ENFERMAS Y PARTURIENTAS DURANTE EL AÑO DE 1878.

PROFESION	Entradas	Altas	M'ertas
Cocineras.....	205	178	39
Costureras.....	127	90	24
Lavanderas.....	150	127	34
Planchadoras....	144	105	48
Mucamas.....	400	335	60
Sin especificaci'n.	6	3	3
TOTAL..	1032	838	208

NACIONALIDAD	Entradas	Altas	M'ertas
Argentinas.....	656	521	139
Alemanas.....	9	7	2
Africanas.....	4	1	5
Españolas.....	74	58	16
Francesas.....	53	47	8
Inglesas.....	20	21	2
Orientales.....	31	23	8
Paraguayas....	35	28	9
Italianas.....	126	110	16
Chilenas.....	7	6	2
Diversas nacion's.	12	12	
Sin especificaci'n.	5	4	1
TOTAL..	1032	838	208

EDAD	Entradas	Altas	M'ertas
De 5 á 10 años.	5		1
» 10 » 15 »	22	17	2
» 15 » 20 »	155	138	18
» 20 » 25 »	214	193	31
» 25 » 30 »	154	137	28
» 30 » 35 »	85	59	20
» 35 » 40 »	108	82	24
» 40 » 45 »	50	44	13
» 45 » 50 »	78	67	11
» 50 » 55 »	39	27	16
» 55 » 60 »	44	24	9
» 60 » 70 »	19	22	10
» 70 » 80 »	34	18	10
» 80 » 90 »	15	8	8
» 90 » 100 »	10	2	6
» » 110 »			1
TOTAL..	1032	838	208

ANEXO D

—

8

CASA DE NIÑOS ESPÓSITOS

LA CASA DE NIÑOS ESPOSITOS

CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1878.

DEBE

1878

A Existencia en Caja en fin del año 1877...	\$	135
“ Tesoreria de la Provincia por Enero.....	“	203,799
“ Id “ “ “ “ Febrero....	“	203,799
“ Id “ “ “ “ Marzo.....	\$	317,632
“ Donativo de una persona que no dió su nombre.....	“	1,000
“ Id de la Testamentaria del Sr. Frias....	“	12,500
“ Id de la Comisaria General de Imigracion por los menores Jones.....	“	900
		<u>332,032</u>
“ Tesoreria de la Provincia por Abril.....	“	241,632
“ Donativo de la Testamentaria de Pereyra	“	10,000
		<u>251,632</u>
“ Tesoreria de la Provincia por Mayo.....	“	241,632
“ Id ” “ “ por Junio.....	“	241,632
“ Donativo Entregado por el Comisario General de Imigracion.....	“	900
		<u>242,532</u>
“ Tesoreria de la Provincia por Julio.....	“	241,632
“ Id “ “ “ por Agosto.....	“	241,632
“ Id “ “ “ por Setiembre..	“	241,632
“ Rescates.....	“	6,750
		<u>248,382</u>
“ Tesoreria de la Provincia por Octubre....	“	241,632
“ Id “ “ “ por Noviembre.	“	241,632
“ Id “ “ “ por Diciembre..	“	241,632
		<u>\$ 2,932,103</u>

HABER

1878

Por Sueldos de Enero.....		\$	199,778
“ Id de Febrero		“	203,179
“ Id de Marzo	\$	25,809	
“ Gastos de id	“	310,419	“ 336,228
		<u> </u>	
“ Sueldos de Abril	“	24,582	
“ Gastos de id	“	207,193	“ 231,775
		<u> </u>	
“ Sueldos de Mayo	“	25,307	
“ Gastos de id	“	235,802	“ 261,109
		<u> </u>	
“ Sueldos de Junio	“	32,634	
“ Gastos de id	“	206,030	“ 238,664
		<u> </u>	
“ Sueldos de Julio	“	25,178	
“ Gastos de id	“	221,269	“ 246,447
		<u> </u>	
“ Sueldos de Agosto	“	24,710	“
“ Gastos de id	“	216,804	“ 241,514
		<u> </u>	
“ Sueldos de Setiembre	“	25,620	“
“ Gastos de id	“	215,460	“ 241,080
		<u> </u>	
“ Sueldos de Octubre	“	25,665	
“ Gastos de id	“	223,327	“ 248,992
		<u> </u>	
“ Sueldos de Noviembre	“	25,945	
“ Gastos de id	“	215,270	241,215
		<u> </u>	
“ Sueldo de Diciembre	“	26,771	
“ Gastos de id	“	214,931	“ 241,702
		<u> </u>	
		\$	2,931,683
Balance—Existencia que pasa á Enero 1879.		“	420
		<u> </u>	
		\$	<u>2,932,103</u>

Buenos Aires. Marzo de 1879.

Agustina C. de Somoza.

**Movimiento de la Casa de Niños Espósitos en el
1^{er}. trimestre del año 1878.**

	Varones blancos	Varones de color	Mujeres blancas	Mujeres de color	TOTAL
Existencia de 1877.....	499	24	447	21	991
Entraron en el Trimestre..	47	5	45	6	103
	<u>546</u>	<u>29</u>	<u>492</u>	<u>27</u>	
<i>Salieron</i>					<u>1094</u>
Muertos puestos en el Torno	2	—	—	—	
Id en la Casa.....	41	9	20	1	
Entregados.....	6	—	3	—	
Colocados.....	15	2	28	1	
	<u>64</u>	<u>11</u>	<u>51</u>	<u>2</u>	
<i>Existencia</i>					<u>128</u>
Niños internos.....	91	—	45	—	
Id externos.....	378	18	396	25	
Id en el Asilo.....	13	—	—	—	
	<u>482</u>	<u>18</u>	<u>441</u>	<u>25</u>	<u>966</u>
					<u>1094</u>

Enfermedades de los fallecidos

	Varones	Mujeres
Endocarditis.....	1	—
Pénfigus sifilitico.....	—	1
Meningo encefalitis.....	1	—
Nefritis.....	1	—
Escrófulas.....	2	—
Consuncion.....	4	2
Neumonia.....	2	2
Defteria.....	1	—
Tuberculosis.....	1	1
Atrepsia.....	2	2
Congestion.....	1	1
Suma á la vuelta.....	<u>16</u>	<u>9</u>

	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Suma de la vuelta.....	16	9
Gangrena.....	1	2
Gastro-enteritis.....	2	1
Peritonitis.....	—	1
Sífilis constitucional.....	1	—
Hepatitis.....	1	—
Entraron sin vida.....	—	1
Sífilis.....	1	—
Enteritis.....	6	1
Congestion cerebral.....	2	—
Tuberculos cerebrales.....	—	1
Croup.....	1	1
Viruela confluyente.....	1	—
Bronquitis capilar.....	1	1
Congestion pulmonar.....	1	1
Tisis tuberculosa.....	1	—
Tétano.....	1	—
Bronquitis.....	—	1
Meningitis.....	—	1
	<hr/>	<hr/>
	36	21
	<hr/>	<hr/>

La edad de los fallecidos se cuenta así—

De un día á 3 meses.....	20
“ 3 meses á 6 meses.....	2
“ 6 “ “ 9 “.....	7
“ 9 “ “ 12 “.....	3
“ 1 año á 4 años.....	25
	<hr/>
	57
	<hr/>

Buenos Aires, Enero de 1879.

**Movimiento de la Casa de Niños Espósitos en el
2o. Trimestre del año 1878.**

	Varones blancos	Varones de color	Mujeres blancas	Mujeres de color	TOTAL
Existencia del 1er. trimestre.	482	18	441	25	966
Entraron en el trimestre...	46	11	46	7	110
	—	—	—	—	
<i>Salieron</i>					1076
Muertos puestos en el torno.	2	—	1	—	
Id en la Casa.....	16	4	10	1	
Entregados.....	4	—	5	—	
Colocados.....	8	—	12	—	
	30	4	28	1	
<i>Existencia</i>					63
Niños internos.....	125	23	67	13	
Id externos.....	360	2	392	18	
Id en el Asilo.....	13	—	—	—	
	498	25	459	31	1013
					1076

Enfermedades de los fallecidos,

	Varones	Mujeres
Enteritis.....	3	2
Entraron sin vida.....	2	1
Hepatitis.....	1	—
Tétano.....	1	1
Falta de desarrollo.....	2	—
Meningitis.....	2	
Congestion.....	2	
Dipteria.....	1	
Erisipela.....	—	1
Sífilis.....	1	
Fiebre Tifoidea.....		1
Suma á la vuelta.....	15	6

	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Suma de la vuelta.....	15	6
Meningitis Tuberculosa.....		1
Diarrea inflamatoria.....		1
Gangrena		1
Athrepsia.....	2	1
Coqueluche	1	
Neumonia.....	1	1
Congestion pulmonar.	1	
Esclerena.....	1	
	<u>21</u>	<u>11</u>

La edad de los fallecidos se cuenta asi

De un dia á 3 meses.....	24
» 3 meses á 6 meses.....	3
» 6 » » 9 »	2
» 9 » » 12 »	1
» 1 años á 4 años	2
	<u>32</u>

Buenos Aires, Enero de 1879.

**Movimiento de la Casa de Niños Expósitos en el
3^{er} Trimestre del año 1878**

	Varones blancos	Varones de color	Mujeres blancas	Mujeres de color	TOTAL
Existencia del 2 ^o Trimestre.	498	25	459	31	1013
Entraron en el Trimestre....	46	5	50	4	105
	544	30	509	35	
<i>Salieron</i>					1118
Muertos en la Casa.....	29	3	17	4	
Entregados	6	—	4	—	
Colocados.....	15	—	22	—	
Rescatados.....	1	—	—	—	
Estraviados.....	6	—	—	—	
	57	3	43	4	107
<i>Existencia</i>					
Niños internos	130	12	37	7	
» externos.....	344	15	429	24	
» en el Asilo.....	13	—	—	—	
	487	27	466	31	1011
					1118

Enfermedades de los fallecidos

	Varones	Mujeres
Entraron sin vida.....	1	2
Neumonía	8	7
Fiebre Tifoidea.....	1	—
Esclerema.....	2	1
Sífilis.....	4	3
Athrepsia.....	1	1
Croup.....	2	—
Tétano infantil.....	1	—
Falta de desarrollo	2	—
Tuberculosis Pulmonar.....	2	—
Suma á la vuelta.....	24	14

	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Suma de la vuelta.....	24	14
Pleuresia.....	2	—
Sarampion.....	2	1
Congestion Pulmonar.....	—	1
Gangrena.....	—	1
Meningitis.....	2	—
Dipteria.....	1	—
Consuncion.....	1	—
Enteritis.....	1	2
	<hr/>	<hr/>
	33	19
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

La edad de los fallecidos se cuenta asi:

De un dia á 3 meses	27
» 3 meses á 6 »	4
» 6 » á 9 »	2
» 9 » á 12 »	5
» 1 año » 4 años.....	14
	<hr/>
	52
	<hr/> <hr/>

Buenos Aires, Enero de 1879.

**Movimiento de la Casa de Niños Espósitos en el
4º Trimestre del año 1878.**

	Varones blancos	Varones de color	Mujeres blancas	Mujeres de color	TOTAL
Existencia de 3º Trimestre.	487	27	466	31	1011
Entraron en el Trimestre..	44	10	67	6	127
	531	37	533	37	
<i>Salieron</i>					1138
Muertos puestos en el torno..	1	—	1	—	
Muertos en la Casa.....	21	3	23	4	
Entregados.....	4	—	5	1	
Colocados.....	10	1	9	1	
Rescatados.....	1	—	2	—	
	37	4	40	6	
<i>Existencia</i>					87
Niños internos.....	105	26	68	12	
« externos.....	356	7	425	19	
« en el Ásilo.....	33	—	—	—	
	494	33	493	31	1051
					1138

Enfermedades de los fallecidos

	Varones	Mujeres
Gangrena.....	2	2
Sífilis.....	2	—
Enteritis Crónica.....	—	1
Athrepsia.....	1	—
Neumonía.....	3	3
Consuncion cerebral.....	1	—
Consuncion.....	1	—
Por falta de desarrollo.....	1	2
Tuberculosis.....	1	—
Dipteria.....	0	1
Suma á la vuelta.....	12	9

	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Suma de la vuelta.....	12	9
Enteritis.....	7	5
Esclerema.....	—	1
Pleuresia.....	—	1
Tubérculos Pulmonares.....	—	2
Neumonia Caseosa.....	2	2
Enteritis Coliforme.....	—	1
Hemorragia Meronigia.....	1	—
Meningitis Tuberculosa.....	—	1
Entró sin vida.....	1	1
Entero Colitis.....	—	1
Meningitis.....	2	1
Enteritis ulcerosa.....	—	1
Infeccion Purulenta.....	—	1
Cólera Infantil.....	—	1
	<u>25</u>	<u>28</u>

La edad de los fallecidos se cuenta así—

De un día á 3 meses.....	19
“ 3 meses “ 6 meses.....	3
“ 6 “ “ 9 “.....	7
“ 9 “ “ 12 “.....	4
“ 1 año “ 4 años.....	20
	<u>53</u>

Buenos Aires, Enero de 1879.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1879.

*A la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Doña
Micaela C. de Paz.*

Las que suscriben, Inspectoras de la casa de Niños Espósitos, tienen el honor de dirigirse á la Señora Presidenta, adjuntándole las notas y cuadros estadísticos que demuestran el movimiento de este Establecimiento durante el año de 1878.

Por ellas verá el número considerable de enfermos así como la mortalidad, que si bien no es escesiva, podria disminuirse en mucho, si los cuidados de que son objeto los niños, no se hiciesen la mayor parte estériles á causa de las malas condiciones higiénicas en que se encuentra el Establecimiento.

Llamamos la atencion de la Señora Presidenta sobre este punto, que al parecer de los médicos, es de absoluta necesidad proceder á la reformas que el edificio exige. En efecto, Señora Presidenta, en un Establecimiento de esta clase una de sus primeras condiciones debe ser la limpieza tanto interior como exteriormente; y bien, segun nuestros informes, hacen lo menos dos años á que no seha blanqueado el edificio. Como se comprende, esto trae desaseo en las salas, dormitorios y en fermerias, que á su vez se transforman en un foco constante de insalubridad.

Las malas condiciones en que se encontraban las letrinas, hizo necesario la construccion de una nueva que llenase mejor las necesidades, debiendo procederse á agotar é inutilizar las antiguas.

Con el objeto de mantener una ventilacion constante, se han hecho abrir dos ventanas opuestas en la parte superior de cada sala; á mas, viendo que el Superior Gobierno no mandaba el ingeniero que debia componer los daños causados por el temporal del 2 de Febrero pasado, y siendo de imperiosa necesidad proceder á su refaccion, hemos hecho arreglarlos con el arquitecto que hizo los otros trabajos.

Estas y otras reformas serian necesarias, pero la falta absoluta de fondos nos obliga á indicar únicamente las de necesidad inmediata.

La casa ha recibido ocho indias enviadas por la Señora Presiden-

ta, las que se ocupan actualmente en tejer frazadas de lana para los niños.

Sin mas saludan atentamente á la Señora Presidenta.

Agustina C. de Somoza.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1879.

A las Señoras Inspectoras de la Casa de Niños Espósitos.

Habiendo desempeñado durante la mayor parte del año 1878, el puesto de Médico de la Casa de Niños Espósitos en sustitucion del Doctor Acuña, voy á tener el honor de informar á Vdes. sobre el movimiento de enfermos habidos en la seccion que accidentalmente he atendido, y proponer algunas mejoras, que á mi juicio, podrian introducirse en el Establecimiento, y que me han sido pedidas por las Señoras Inspectoras.

I

Siguiendo en un todo la práctica establecida por el Dr. Acuña y prolijamente ejecutada por el practicante Sr. Huydobro, se ha llevado un libro en el cual se anotan al presentarse un niño enfermo, su nombre, edad, sexo y color, el diagnóstico de la enfermedad y tratamiento empleado, así como su terminacion favorable ó adversa. Al fin de cada mes se agrega un pequeño cuadro que representa el movimiento mensual de enfermos, con las anteriores especificaciones.

El cuadro adjunto en el que las Señoras Inspectoras podrán ver el movimiento habido durante el año, en esta seccion, no es sino el resúmen de los cuadros parciales ántes mencionados.

Han sido atendidos en la Sala 1^ª y en el Consultorio, 707 enfermos, de los cuales se han dado de alta 583, han fallecido 86 y quedado en tratamiento 38. Esta proporcion nos dá un 12, 16 p 100 de mortalidad sobre los enfermos.

La Inclusa de París suministra una mortalidad de 50 p ‰ de los niños admitidos; en San Petersburgo 33 p ‰, y según el Sr. Burgos, las estadísticas Italianas dan un resultado que se aproxima á 50 p ‰ de pérdidas.

Estableciendo la division en niños de pecho y despechados, se llega al resultado siguiente : se han asistido 387 niños de pecho, de los cuales han fallecido 68, lo que nos dá una mortalidad de 17, 58 p ‰ y 320 despechados, muriendo 18 ó sean 5,6 p ‰.

Respecto al sexo, se vé que de los 707 niños atendidos, han sido 293 mugeres y 414 varones, muriendo 34 de las primeras y 52 de los segundos, ó sean 11, 6 p ‰ mortalidad de las mugeres, y 12, 56 p ‰ mortalidad de los varones.

La considerable mortalidad de los niños de pecho, es á mi juicio determinada en gran parte por no practicarse la debida inspeccion á las amas externas encargadas de su lactancia. Con mucha frecuencia son llevados al Consultorio, niños cuya salud está gravemente alterada por enfermedades que datan de muchos dias y para quienes se ha perdido la oportunidad de una medicacion que ciertamente hubiera sido benéfica á no haberse perdido un tiempo precioso. Otras veces llegan agonizantes ó muertos al Consultorio, y la mision del Médico queda reducida á practicar la autopsia para dar un certificado por un enfermo que no ha atendido.

El medio de corregir este mal, seria modificar el sistema de inspeccion actual, en el sentido propuesto por el Dr. Acuña en nota de Enero de 1878 pasada á las Señoras Inspectoras y de la cual transcribo el siguiente párrafo. « Los Inspectores deberian, por lo ménos dos veces por semana, dar cuenta á los Médicos de la Casa del resultado de sus pesquisas en sus respectivas secciones, haya ó no novedad, y en el caso de que la hubiese, podrá entónces el Médico tratar de remediar el mal. Nada de esto sucede en la seccion á mi cargo, y puedo y debo decir á las Señoras, que por mi parte, casi solo en los dias de pago tengo ocasion de ver á los Inspectores de las amas, y es recien en esos dias que se hacen quedar niños en condiciones deplorables. »

He transcrito este párrafo por ser la verdad de lo que sucede y creer conveniente el medio propuesto.

La higiene alimenticia es una de las cuestiones mas importantes tratándose de la salud y bienestar de los niños; pero si bien es cierto que en la Casa se la puede en parte reglamentar, no sucede lo mismo fuera de ella, donde se les dá á las criaturas alimentos para cuya digestion no se encuentran aún preparadas; resultando de aquí una série de enfermedades del aparato digestivo, el defecto de nutricion, y como consecuencia, constituciones deterioradas, en verdadero estado de oportunidad para enfermarse.

He tenido ocasion de informar verbalmente á las Señoras Inspectoras sobre la manera como se dán los baños higiènicos á los niños espósitos, y ya el Dr. Acuña en sus informes del año ppdo. indicaba lo imperfecto de ellos, estando los niños para ese acto cubiertos con ropas; pero quiero volver á insistir sobre ello porque lo juzgo de importancia. Sucede con frecuencia observar niños que revelan tener dolores agudos, que se les examina en general y nada se encuentra que pueda esplicar estos sufrimientos; pero si se les descubre completamente, se encuentra con que un eritema producido por la orina descompuesta, ó el depósito de alguna otra secrecion ha determinado erociones, úlceras y hasta la gangrena con sus fatales consecuencias.

Se esplica perfectamente que una causa ocasional como esta en niños que en general, de una manera congénita ó adquirida, tienen una sangre sumamente pobre y que con dificultad nutren y sostienen la vida de los tejidos, se produzca la gangrena.

Si á las Hermanas de Caridad les es prohibido bañar á los niños, en las condiciones debidas, es justo que se les respete no exigiéndoles falten á los preceptos que se han obligado á cumplir; pero es justo tambien que los niños no padezcan por esto, cuando tomando sirvientas especiales para ello, todo se conciliaria.

Habiendo tenido algunos enfermos de viruela durante el año, y con los temores del carácter epidémico que ella parecia querer asumir en la ciudad, hemos dedicado especial atencion á su pro-

filoxia por medio de la vacuna: se ha inoculado este virus á todos los niños que por su edad y estado de salud lo permitian.

Se han atendido 87 enfermos de Oftalmia purulenta, habiendo dado de alta 72 y quedando en tratamiento 15. Algunos han perdido la vista parcialmente, otros por completo; pero operaciones que á su debido tiempo se han de practicar, esperamos corregirán en parte estos accidentes.

Habiendo oído ultimamente que se pensaba aumentar el servicio médico con un practicante más, me permitiré, al mismo tiempo de aplaudir la idea, indicar que en el caso de realizarse, seria muy conveniente que uno de ellos quedara al servicio esclusivo de la enfermeria donde se atienden los atacados de Oftalmia purulenta. Seria una erogacion mas, pero quedaria suficientemente compensada con el resultado que se obtendria.

Las hermanas de caridad han cumplido con sus obligaciones, pero me parece deficiente el número de ellas y el de las sirvientas que están bajo sus inmediatas ordenes.

Antes de terminar la primera parte de esta nota, seria injusto si no hiciera una mencion especial de los señores practicantes, que por su inteligencia y laboriosidad, se hacen acreedores á la consideracion de la Sociedad de Beneficencia.

II

La casa que ocupan los niños espósitos, tan injustamente llamada antes Instituto Sanitario Modelo, es sin duda alguna inconveniente para un Establecimiento hospitalario. — Carece de suficiente luz y calor, no tiene una buena ventilacion, hay humedad en todos sus muros y focos de infeccion dentro del edificio.

Construida en su parte principal bajo un sistema mixto circular radiado, consta de una série de habitaciones que forman una circunferencia solo interrumpida en cuatro puntos que corresponden á los extremos de dos de sus diámetros, perpendiculares entre sí y dirigidos de E á O y de N á S .— Estas habitaciones tienen ventanas al exterior y puertas á una galeria interior.

Siguen luego sies pequeños pabellones de dos pisos que dispuestos en formas de rádios dejan entre sí un número igual de reducidos patios y van confluyendo á abocar á una sala circular, de una altura superior á la de los pabellones y que constituye el centro del edificio.

De este espacio central, cubierto por una gran bóveda y en comunicacion con las doce salas, es del que pienso ocuparme, no por que no encuentre defectos en la disposicion del resto del edificio, sino porque creo deberme limitar á proponer mejoras prácticas y no modificaciones que me consta seria imposible realizar en la actualidad; ademas son ellos muy notables, y las Sras. Inspectoras que con tanta frecuencia visitan el Establecimiento, los han podido apreciar perfectamente.

Desde luego se observa que esta elevada bóveda proyecta sombra sobre los patios de la parte sud del edificio, manteniéndolo cubierto de humedad durante la mayor parte del año, y que el espacio interior de la sala central que circunscribe, siempre lóbrego, encierra una atmósfera fria, aun á temperaturas moderadas.

Por el contrario, en las salas el aire se sostiene á una temperatura mas elevada: la accion del sol, su menor estension y el calor irradiado por los niños, amas y sirvientes que las habitan, son la causa de esta diferencia.

De la mas baja temperatura del aire del espacio central del edificio, con relacion al de las salas resulta que, cuando las ventanas están cerradas, (lo que sucede siempre á la noche y casi siempre durante el dia, por su mala disposicion y por la naturaleza de los enfermos) no hay ventilacion posible, pues el aire viciado por los niños sanos y enfermos, no tiene otra parte adonde pasar sino á la sala central (tambien cerrada) en la que encontrando una temperatura mas baja, se condensa y estaciona.

Con lo anteriormente espuesto, creo se comprenderá ya cual es la causa á la que principalmente atribuyo la mala ventilacion de las salas que ocupan los niños, es decir, la relativamente elevada temperatura de ellas, sobre la del espacio central cerrado, con el que comunica.

La modificacion que lógicamente tengo que proponer y que, si mi opinion es exacta, dará escelentes resultados, es la calejacion del aire en la sala central y su libre salida por la parte superior. —El medio de conseguirlo me parece muy sencillo; consistiria en lo siguiente:

- 1 ° Deshacer la gran bóveda de material que actualmente existe y sustituirla por otra de vidrios de color violeta, que elevados suficientemente sobre los muros que deben sostenerla para que el aire interior tenga libre salida por debajo de ella, sobrepase su circunferencia en la estension que sea necesario para que durante las lluvias no penetre el agua.
- 2 ° Colocar en el centro de esta sala una estufa que, rodeada por una reja circular á una distancia conveniente, impida todo peligro á los niños.

Fácilmente se comprende cual será el resultado de la modificacion que propongo se haga en el edificio. Durante los meses de calor, por la simple accion de los rayos solares, y en invierno, por el calor artificial suministrado por la estufa, la temperatura de la sala central se mantendrá á una elevacion suficiente para que el aire que la ocupa, haciéndose mas ligero, ascienda y salga por debajo de la bóveda de vidrio. El aire viciado de las salas que habitan los niños, pasará á ocupar el vacío dejado por el primero, y elevándose su temperatura, seguirá el mismo camino, mientras que el exterior puro entrará á ellas por aberturas que existen ya, aunque incompletas, en la parte inferior de sus paredes laterales y que será indispensable terminarlas; el resultado final será pues la renovacion constante del aire. Decia anteriormente que el color de los vidrios de la bóveda, deberia ser violeta, y la razon es porque se evitará así la accion ofensiva de una viva luz para la vista de los niños tan predispuestos en la Casa á las enfermedades de los ojos, obteniéndose, al mismo tiempo, el efecto benéfico de los rayos químicos de ella sobre la materia orgánica suspendida en el aire.

Aseguro á las señoras Inspectoras que tengo verdadera confianza en el éxito que dará la transformacion de esa sala Central, que actualmente es una especie de condensador del aire viciado, en un medio natural de ventilacion.

La apertura de ventanas en la parte superior de las paredes late-

rales de las salas, como ya lo he propuesto verbalmente á las señoras Inspectoras, completaria este sistema de ventilacion.

Existen dos letrinas, verdaderos focos de infeccion, colocadas dentro del edificio, una en la parte Norte y otra en la parte Sud y es tan notable el mal estado en que se encuentran, y sobre todo, su situacion inconveniente, que basta penetrar en él para percibir, cuando la direccion del viento es la de los puntos en que se hallan, un olor infecto insoportable.

Es necesario, pues, sacarlas del punto en que existen y hacer nuevas y separadas del cuerpo principal de la Casa. El local que me parece mas adecuado es en la estremidad del departamento que está al Este, porque así estarán á una buena distancia y se podrá llegar á ella, por la galeria.

Creendo haber informado sobre los puntos que se me pidió lo hiciera,

Saludo á las señoras Inspectoras con mi mayor consideracion.

Cárlos Lanús.

ANEXO E



ASILO DE HUÉRFANOS

ASILO DE HUÉRFANOS

El Médico del Asilo de Huérfanos.

Buenos Aires Enero 15 de 1879.

Señoras Inspectoras del Asilo de Huérfanos.

Tengo el honor de dirigirme á Vds. adjuntándoles el estado que demuestra el movimiento de enfermos de ambos sexos, en el Asilo, durante el año que ha terminado.

La enfermedad á la vista, que desde el mes de Setiembre del año 1877 atacó á algunos niños, bajo la forma de conjuntivitis granulosa, dió por resultado el que muy pronto tomara un carácter epidémico, alcanzando el número de niños enfermos de ambos sexos, á la considerable cifra de *tres cientos siete*.

Hoy felizmente debido á las prontas y eficaces medidas, tomadas por la Señora Presidenta, entonces, Doña Petrona Villegas de Cordero, las Señoras Inspectoras del Asilo, Doña Dolores Lavalle de Lavalle, Doña Nicolasa Serantes, la Señorita Dolores Pacheco y demas Señoras, que forman la honorable Sociedad de Beneficencia, me es satisfactorio comunicar á las Señoras Inspectoras su completa terminacion.

Debo, asi mismo, observar á las Señoras Inspectoras, que á tan laudable cuidado en el resultado obtenido, han contribuido los Sres. Practicantes Larguia y Lucero, como tambien los de la Señora Rectora y empleados del Establecimiento; recordando así mismo

los prestados por Doña Dolores Rodriguez de Martinez, encargada de la enfermería de varones.

Se instruirán igualmente, las Señoras Inspectoras por el adjunto cuadro que se acompaña, que durante la enfermedad de los ojos, se desarrolló otra, no menos alarmante; las tos convulsiva, por su naturaleza contagiosa, y en virtud de las complicaciones serias, que trae á los organos respiratorios.

Aqui, el mal pudo detenerse, aislando los niños enfermos de los sanos, colocándolos en uno de los departamentos altos del edificio donde continuaron acompañados de las personas encargadas de su cuidado, durante todo el tiempo de la enfermedad, evitándose de este modo, el contacto con los demas niños sanos.

Esto dió por resultado el que, en los huérfanos, no se presentaran nuevos casos.

Sin estas medidas de aislamiento, aconsejadas por la ciencia, es indudable que hubiera aumentado el número de enfermos; y aun que no ataca mas que una vez, es de suponer que entre los niños en quienes, hasta entonces, no se habia manifestado la enfermedad, habria muchos en las condiciones de adquirirla, declarándose entonces una epidemia de tos convulsiva.

Hoy las condiciones higiénicas del Asilo, han cambiado completamente, en beneficio de los niños; y es de esperar, atendiendo el buen régimen que en él se observa, y á la asidua dedicacion que siguen consagrando las Señoras Inspectoras, no vuelvan á presentarse enfermedades como las que han terminado, cuya sola causa han sido el poco cuidado y la falta de observancia de la higiene por parte de las inmediatamente encargadas, entonces, de los huérfanos.

Tengo el honor con este motivo de saludar á las Señoras Inspectoras, con mi mayor consideracion.

L. Gonzalez Garaño.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1879.

Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Las que suscriben, Inspectoras del Asilo de Huérfanos, remiten á la Señora Presidenta el presupuesto de gastos para dicho Asilo en el año 1880, el cual asciende á 57,435 \$ m/c. Apesar de habernos ocupado detenidamente de él, no nos es posible hacer mas ecónomias. La Sra Presidenta comprenderá que cuando un Establecimiento ha arreglado sus gastos de manera que no haya desperdicios, son imposible nuevas economias sin hacer sentir escasez á los asilados, y esto no creémos pretenda el P. E.

En el corriente año se ha hecho una baja en el presupuesto de 16.791 \$ m/c Esto nos hará indudablemente tener dificultades para los alimentos. En este inciso, se han quitado 10.000 \$ m/c., con los 18,000 \$ presupuestados, no alcanza absolutamente á llenar las necesidades. En el inciso de ropa y calzado hemos hecho una baja de 2.000. \$ aunque en el corriente año se le habia disminuido 13.000 \$. En el de sueldos del presupuesto actual, se le disminuye 340 \$ apesar de haber puesto maestros para las industrias de Canasteria, Jauleria y Zapateria.

Adjuntamos para la memoria, los datos que nos hemos hecho dar por la *Rectora* y que nos consta ser tomados de los libros con gran exactitud, y aún cuando esto, no es de práctica, hemos creido conveniente establecer que ella lleve ó haga llevar un libro de memorias. Respecto al estado higiénico del Establecimiento en el año de 1878, consta en la memoria presentada por el Dr. Gonzales Garaño. En cuanto á los dineros recibidos de Tesoreria y gastos en el año, no creémos necesario ocuparnos, pues existen todas las cuentas en Secretaria, las cuales arrojan un saldo á favor de Caja de 4.629 \$m/c.

Cumpliendo con nuestra mision, nos es grato saludar á la Sra Presidenta con toda consideracion.

Nicolasa P. de Serantes.

Carmen O. de Yrigoyen.

Dolores Pacheco.

El Asilo de Huérfanos de la Epidemia.

CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878.

DEBE

1878

A Existencia, fin de Diciembre 1877 á saber:

	“ En documentos abonados por la obra.....	\$ 283,176	
	“ En Caja efectivo.....	“ 131	\$ 283,307
		<hr/>	
Enero	A Tesoreria de la Provincia....	“ 69,966	“
Febrero	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Marzo	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Abril	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Mayo	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Junio	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Julio	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Agosto	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Setiembre	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Octubre	“ “ “ “ “	“ 69,966	“
Noviembre	“ “ “ “ “	“ 69,969	“
Diciembre	“ “ “ “ “	“ 69,966	“ 839,592
		<hr/>	
			<u>\$ 1,122,899</u>

HABER

1878

Enero	Por Sueldos abonados.....	\$ 12,600	
“	“ Gastos “	“ 58,176	70,776
		<hr/>	
Febrero	“ Sueldos “	“ 12,600	
“	“ Gastos “	“ 57,359	69,959
		<hr/>	
Marzo	“ Sueldos “	“ 12,600	
“	“ Gastos “	“ 57,428	70,088
		<hr/>	
Abril	“ Sueldos “	“ 12,660	
“	“ Gastos “	“ 57,087	69,747
		<hr/>	
Mayo	“ Sueldos “	“ 12,660	
“	“ Gastos “	“ 57,680	70,340
		<hr/>	
Junio	“ Sueldos “	“ 12,660	
“	“ Gastos “	“ 56,522	69,182
		<hr/>	
Julio	“ Sueldos “	“ 12,660	
“	“ Gastos “	“ 57,018	69,678
		<hr/>	
Agosto	“ Sueldos “	“ 12,660	
“	“ Gastos “	“ 55,726	68,386
		<hr/>	
	Suma al frente....		<u>558,156</u>

				Suma del frente.....	\$ 558,156
Setiembre	por	Sueldos abonados	\$ 12,360	
“	“	Gastos	“	“ 56,173	68,533
Octubre	“	Sueldos	“	“ 12,360	
“	“	Gastos	“	“ 59,355	71,715
Noviembre	“	Sueldos	“	“ 12,660	
“	“	Gastos	“	“ 56,074	68,734
Diciembre	“	Sueldos	“	“ 12,560	
“	“	Gastos	“	“ 55,396	67,956
					<u>\$ 835,094</u>
BALANCE					
		Existencia en documentos para 1879....		\$ 283,176	
		“ en Caja efectivo “ “		“ 4,629	287,805
					<u>\$ 1,122,899</u>

Buenos Aires Marzo de 1879.

Nicolasa P. de Serantes.

Asilo de Huérfanos.

PLANILLA DEMOSTRATIVA DE LOS DONATIVOS QUE HAN ENTRADO AL ESTABLECIMIENTO Y DE LA INVERSION QUE SE HA HECHO DE ELLOS, Á SABER:

DONATIVOS

De una señora Italiana.....	\$ 1,000
» la » de Escalada.....	» 1,000
» la Testamentaria de Agüero.....	» 3,000
» » Señora R R.....	» 2,000 \$ 7,000

INVERSION

Pagado á del Carpio por imagenes religiosas.....	\$ 2,350
Pagado á del Carpio por imagenes y objetos de Iglesia....	» 1,264
Pagado á Peuser por libros en blanco.....	» 60
id á Berges por objetos de Iglesia.....	» 600
id á Clauselles por imagenes.....	» 200
id á la señora de Lavalle á cuenta de un cuadro.....	» 1,000
	<u>\$ 5,474</u>
Saldo en Caja.....	1,526
	<u>\$ 7000</u>

Nicolasa P. de Serantes

ESTADO de las enfermedades que se han presentado en el Asilo de Huerfanos durante el año 1878.

MESES	EMFERMEDADES	Varones	Mugeres	Curados	Muertos
Enero	Catarro Intestinal .	22	10	»	0
Febrero . . .	Parotiditis	9	3	»	0
Marzo	Erisipela de la cara	1	2	»	0
Abril	Tos convulsiva	22	8	»	0
Mayo	Neumonia	1	»	»	1
Junio	Bronquitis Catarral	23	10	»	0
Julio	Muguet	8	»	»	0
Agosto . . .	Meningitis tuberculoso	1	»	»	1
Setiembre . .	Fiebre gastrica	3	4	»	0
Octubre . . .	Reumastismo muscular	2	»	»	0
Noviembre	Ruvesa	7	5	»	0
Diciembre . .	Sarampion	6	»	»	0
		105	42	»	2

OBSERVACIONES

La enfermedad á la vista en los niños del Asilo se desarrolló en el mes de Setiembre de 1877, en número de 22 niños de ambos sexos, con los sintomas de una juntivitis aguda. Estos enfermos tenian los párpados pesados, abrian con dificultad los ojos y esperimentaban la sensacion penosa de un cuerpo extraño. En el exámen fisico se observaban los párpados hinchados, *el Superior* sus bordes libre aglutinados por una materia ceruminosa, é invirtiendolos en la cara profunda se verá *tapisada de granulaciones*. Se recomendó á las inmediatamente encargadas entonces del Establecimiento, el aislamiento de estos enfermos de los sanos: á que se diera á cada uno su tohalla, esponja y lavatorio para evitar de este modo que se lavaran en en una misma agua y que hicieran uso de la tohalla y esponja de otro. Desgraciadamente á pesar de estas indicaciones, nuevos casos se presentaban todos los dias, llegando el número de enfermos en el mes de Diciembre del año 1877, á 215 varones y 92 mugeres declarándose epidémica la enfermedad á la vista, *conjuntivitis granulosa*. En seis de los los enfermos varones se presentaron ulceraciones de la córnea las que terminaron por la curacion. La enfermedad terminó completamente en el mes de Agosto del mismo año 78, habiendo estado estos enfermos sometidos á un tratamiento prolijo y continuando durante once meses. En Abril del mismo año 1878, se presentaron en los niños algunos casos de tos convulsiva, llegando el numero á treinta de ambos sexos, aislándolos completamente de los sanos y evitando asi el que se presentaran nuevos casos.

Buenos, Aires Enero 15 de 1879.

Dr. Gonzales Garaño.

Asilo de Huérfanos.

Buenos Aires, Enero 27 de 1878.

Señoras Inspectoras.

El movimiento habido en el tránsito del año de mil ochocientos setenta y ocho, en este Establecimiento, es el siguiente: entrados de ambos sexos 148, salidos 226; de estos han sido entregados á sus padres, por órden del Sr. Gobernador, 43 varones y 38 niñas, quedando una existencia de 257 niños de ambos sexos.

Las entradas, así como las salidas mensuales de niñas y niños, constan todas del cuadro estadístico, que va á continuación.

Existencia de ambos sexos en Enero de 1878 307

		Varones	Niñas	Ambos s e x o s
<i>Enero</i>	Entradas	—	—	—
	Salidas	36	20	56
<i>Febrero . . .</i>	Entradas	19	11	30
	Salidas	18	3	21
<i>Marzo</i>	Entradas	13	6	19
	Salidas	18	4	22
<i>Abril</i>	Entradas	3	5	8
	Salidas	5	1	6
<i>Mayo</i>	Entradas	5	9	14
	Salidas	4	9	13
<i>Junio</i>	Entradas	6	6	12
	Salidas	—	2	2
<i>Julio</i>	Entradas	8	7	15
	Salidas	3	6	9
<i>Agosto</i>	Entradas	5	2	7
	Salidas	3	1	4
<i>Setiembre . .</i>	Entradas	4	2	6
	Salidas	18	21	39
<i>Octubre . . .</i>	Entradas	3	6	9
	Salidas	6	7	13
<i>Noviembre . .</i>	Entradas	3	—	3
	Salidas	22	15	37
<i>Diciembre . .</i>	Entradas	24	1	25
	Salidas	3	1	4
Total de entradas de niños . .		93	55	374
Id salidas		136	90	—

De los veinte y cuatro entrados correspondiente al mes de Diciembre, veinte fueron expósitos que pasaron de la cuna á este, de los cuales diez venian enfermos de la vista, seis con nubes, y cuatro de otras enfermedades de la misma vista.

El diez y nueve de Diciembre se dió principio á los exámenes de las niñas, presenciando el acto la Inspectora Sra. de Serantes, quedando satisfecha de los adelantos de las niñas. El veinte y veinte uno del mismo, se verificaron los de los varones, bajo la direccion del Sr. Martinez Ruiz y asistencia de la Sra. Inspectora ya mencionada. Estos exámenes dieron por resultado las clasificaciones siguientes: en el primer grado: cinco distinguidos, veinte y tres buenos, y doce regulares; segundo grado: nueve distinguidos, veinte y uno bueno, y dos regulares; tercer grado: diez y siete distinguidos, doce buenos, y veinte y nueve regulares. Hacen el total de 101.

En cuanto á mejoras se han hecho todas aquellas de urgente necesidad para la comodidad, seguridad é Higiene del Establecimiento, como son, reparaciones en las letrinas; y las columnas de fierros que se pusieron en cuatro salones, por estar amenazando los techos venirse abajo.

En cuanto á medidas para la comodidad y mejor vijilar las Sras. Inspectoras las clases, se trasladaron abajo; ocupando los salones que estaban antes las clases, con dormitorios para los niños chicos, estando estos á cargo de una Celadora, por ser mas conveniente el cuidado, segun la edad de los niños.

Los trabajos en que se han ocupado las niñas desde que sanaron de la enfermedad de la vista, para economía del Establecimiento y al mismo tiempo utilidad y provecho de ellas, son: lavado, planchado, y costuras; tambien se han cerrado entre ambos niños, doscientas mil cédulas, por las que pagaron cuatro mil pesos, debiendo abonar de esto, la impresion al Colegio de Huérfanas.

Es cuanto tengo que decir á Vdes. Señoras Inspectoras.

Modesta Aválos.

Rectora.

Inventario

DE LOS MUEBLES Y ÚTILES QUE HA RECIBIDO LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA, DONADOS POR EL GOBIERNO DE LA NACION, PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE AQUELLA CORPORACION. DICHS MUEBLES SIRVIERON Á LOS ALUMNOS BECADOS EN EL COLEGIO NACIONAL.

- 35 Camas de fierro.
- 17 Cómodas chicas en regular estado.
- 14 Mesas de Comedor.
- 5 Id id Cocina.
- 15 Bancos.
- 3 Aparadores (2 de Comedor y 1 de Cocina).
- 1 Cajon grande para depósito de comestibles.
- 3 Bateones forrados en zinc.
- 1 Fondo grande de cobre para cocina.
- 3 Cocinas de fierro económicas en mal estado.
- 1 Máquina de tostar café.
- 1 Id id moler id.
- 4 Tachos de cobre grandes.
- 9 Id id id chicos.
- 7 Id id fierro chicos.
- 1 Mortero de mármol.
- 1 Paba de cobre.
- 4 Pabas de fierro.
- 3 Balanzas de diferentes sistemas.
- 90 Platos de loza grandes en mal estado.
- 342 Id id id chicos id id id.
- 53 Tazas id id grandes id id id.
- 65 Id chicas de loza id id id.
- 33 Vasos de vidrio id id id..
- 12 Botellas id id id id id.
- 8 Saleros.
- 11 Cuchillos grandes.
- 32 Id chicos.
- 59 Cucharas grandes.
- 19 Id chicas.
- 17 Tenedores bronce.
- 24 Fuentes de loza.
- 8 Fuentes soperas.
- 17 Cucharones.
- 1 Juego de útiles de estufa usados.
- 1 Máquina de afilar, en mal estado.
- Varios útiles menudos de cocina.

Buenos Aires, Febrero de 1879.

MICAELA C. DE PAZ.
Presidenta.

MEMORIA
DE LA
PENITENCIARIA
1878

Buenos Aires, Marzo 25 de 1879.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Cumpliendo el precepto que me impone el Art. 20, Inciso 10 del Reglamento Provisorio, tengo el honor de dirigirme á V. S. para instruirle de la marcha en que ha seguido esta Penitenciaría desde el 1^o de Abril de 1878, hasta el 28 de Febrero del corriente año.

Facultado por el mismo Inciso para proponer todas las mejoras que estime convenientes, encomendé al Ingeniero del Establecimiento Señor Blot, el estudio de algunas que la esperiencia me aconsejó, cuyos croquis y presupuestos me haré un deber en someter por separado y oportunamente, á la consideracion del Sr. Ministro, para la resolucion que corresponda.

Entro, pues, á ocuparme de la parte económica y administrativa en el tiempo que dejo indicado, recopilando en extracto los datos que minuciosamente contienen los anexos adjuntos.

I

INTENDENCIA.

La importancia de esta Reparticion la constituyen muy especialmente, los once Talleres que funcionan con regularidad en el Establecimiento, cuyo movimiento en la época á que dejo hecho referencia, se demostrará en los estados numerados del 2 al 8, que figuran en el anexo A, así como una planilla bajo el núm. 1 que contiene el de la Oficina de dicha Intendencia, en lo relativo á su correspondencia Oficial.

Siguen bajo el núm. 9, el estado referente á la ropa lavada du-

rante el mismo período, que presenta un total de 62,338 piezas, y el señalado con el núm. 10, que comprende el movimiento de los depósitos, con espresion de la clase de artículos que entraron á ellos en materias primas, obras confeccionadas y otros útiles, su salida y la existencia en 28 del citado Febrero.

En último término, y bajo el núm. 11, registrará el Sr. Ministro otra planilla sobre la cantidad de penados que se ocupan en cada Taller, a saber: en los de Tipografía y Encuadernacion, cuarenta— en el de Galvanoplastia, seis—en el de Sastrería, doce—en el de Ropa Blanca, veintidos— en el de Zapatería, cincuenta y seis—en el de Talabartería,—once— en el de Hojalatería, nueve—y en el de Escobería, seis—total, ciento sesenta y dos.

Ascendiendo á doscientos ochenta el núm. de presos criminales condenados, de los que, como queda demostrado, ciento sesenta y dos se emplean en los respectivos trabajos de los Talleres mencionados, los ciento diez y ocho restantes, se ocupan en la Herrería, Carpintería, Albañilería, Pinturería, Agricultura y servicio de Higiene.

Los demás trabajos que requieren las faenas de Cocina, Panadería, Lavadero, y aseo general del Establecimiento, son desempeñados por los presos sentenciados á sufrir una pena Correccional.

II

CONTABILIDAD.

Este ramo, de cuyo movimiento se ocupan los estados numerados del 1 al 3, que acompaña á su nota el Contador y forman el anexo B, comprenden la cuenta corriente de lo gastado en el Establecimiento para su sosten, importe de las materias primas recibidas, y producido de las mismas; en obras confeccionadas y vendidas.

En el estado número 1, se demuestran los fondos recibidos de la Tesorería General, así como lo cobrado por productos de los Talleres y su entrega en la misma Oficina. En el 2^o, todo lo gastado en el Establecimiento, que ascendió á *tres millones trescientos quince mil doscientos cuarenta y nueve pesos cincuenta y siete centésimos*

m/c; y en el 3^o el producto líquido de las obras confeccionadas en nueve talleres, que llegó á *trescientos veinticinco mil cuarenta y un pesos m/c*.

Ante la elocuencia de las precedentes cifras, no se puede negar que el sostenimiento de la Penitenciaría de Buenos Aires, cuesta anualmente al Tesoro Público, una suma de consideración; pero también es cierto que una de las causas que contribuye á ello, es la de haberse reconcentrado aquí tres cárceles — la de presos criminales penados, la de correccionales y la de detenidos ó encausados.

El gasto que motiva la manutención de estos últimos, entre los que siempre hay algunos á disposición de autoridades nacionales, es igualmente de consideración, y sus productos ningunos, puesto que no se puede disponer de ellos para el trabajo, á fin de hacer menos oneroso el desembolso.

Tenemos después el trabajo personal de los penados, respecto del cual dispuse, que cuando fuere en beneficio del Establecimiento y de ellos mismos, no se hiciera figurar en la cuenta de productos, sin embargo de ser de alguna importancia. — Dicho trabajo no se remunera; él importa una economía para el Estado, luego entra también á hacer parte de las ganancias ó utilidades, aunque no se consigne su monto.

Hemos alcanzado á realizar la planteación del sistema Penitenciario, que es una de las grandes conquistas de la humanidad, y donde se refleja el grado de cultura y progreso de los pueblos. Estamos en camino de llegar á lo segundo, es decir, de que los productos sean en escala mayor para que los gastos se hagan menos sensibles, y á este fin tienden todos mis esfuerzos.

Es indudable que esta Penitenciaría puede y debe llegar al día en que costee con el producto de sus Talleres, la mitad ó más de los gastos que ocasione, pero ese día está sujeto á la medida del tiempo necesario, que es el infalible regulador de todas las cosas humanas.

El alejamiento de los presos encausados, el aumento en el número de los penados, la protección que es de esperar continúe prestándole el Poder Ejecutivo, y el desarrollo de ese mismo espíritu de protección por parte de otras autoridades de la Provincia, en el natural

deseo de consultar la economia en sus gastos, así como el beneficio para el Estado, son los medios mas conducentes al logro de tan noble propósito.

III

ALCAIDIA

La disciplina prescrita en el Reglamento Provisorio para los presos penados por causas criminales, lo mismo que para los sentenciados á sufrir una pena correccional, se observa con toda regularidad, y si bien al principio hemos escollado con algunas dificultades muy naturales en toda institucion nueva, como era esta en la práctica para la Provincia de Buenos Aires, aquellas se fueron venciendo con las armas inofensivas pero muy poderosas, de la persuacion, la paciencia y la constancia; de manera que hoy puedo asegurar al Sr. Ministro, que marchamos en perfecto estado normal.

En cuanto á los presos encausados, representan una cifra menor que la del año pasado, pero de alguna consideracion; sin embargo, no me es posible asegurar lo mismo, y su esplicacion está en los privilegios con que tienen entrada y conservan, mientras la Ley no los declara culpables y como tales se les condene. La disciplina, pues, no es estensiva á ellos con la escrupulosidad que á los penados, mas les alcanza tambien en cuanto es compatible con su condicion de procesados y conciliable con el órden que debe haber en Establecimientos de este género.

El envio de presos, hasta hace poco tiempo, se verificaba por algunas de las autoridades remitentes, de un modo deficiente. Tratándose de individuos condenados por los Srs. Jueces del Crímen, unas veces venia el penado sin el testimonio auténtico de la sentencia, en oposicion al artículo 6^o del Reglamento del Establecimiento, y á lo que estatuye el Código Penal, y otras, el testimonio, sin el preso de su referencia, que se remitia mas tarde por conducto de la Policía.

Respecto de los correccionales, que entran del mismo modo en la categoria de penados, su remision se hacia sin mas comunicacion que un libro en que se espresaba el nombre del preso, la condena y fecha

de ella, cuyo libro, con el recibo del Alcaide, se devolvía al que custodiaba dicho preso. Apercebido de semejante irregularidad, creí de mi deber dirijír al Sr., Juez correccional la nota que se registra en el anexo J. bajo el número 2, á fin de salvar mi responsabilidad, y dicho Sr., comprendiendo toda la justicia de aquellas observaciones, tuvo á bien innovar el proceder. Desde entónces vienen estos penados con la comunicacion respectiva.

Con el envio de los presos encausados, ya á disposicion del Poder Ejecutivo, ya á la de los Srs. Jueces del Crímen ó de autoridades Nacionales, así como su entrega, aquellas informalidades no se hacian menos notables, y su repeticion fuè lo que me puso en el caso de molestar al Sr. Ministro con las notas números 3 y 7 del mismo anexo, así como al Sr. Secretario de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, con la que figura bajo el número 9.

El Superior Gobierno no tardó en tomar en consideracion el asunto, y empezando por sentar el principio de que « la Penitenciaría no es, para encausados ni menos para detenidos » se sirvió espedir las instrucciones convenientes, que vinieron á poner término á aquellas irregularidades con que se empezaba á viciar de un modo sensible el sistema Penitenciario.

Pasando ahora á los estados, que señalados con los números 1 al 4, forman el anexo C, observará el Señor Ministro que el número de criminales presenta un aumento notable, el cual es natural continúe en su curso de progresion. La existencia total es de *doscientos ochenta*, de los que, *ciento cuarenta y tres* tuvieron entrada en todo el periodo que comprende esta memoria. De esta última cifra *treinta y uno* fueron condenados á presidio; *treinta y ocho* á Penitenciaría, *sesenta y uno* á prisión; *tres* á tiempo indeterminado de presidio, *nueve* á id. de penitenciaría, y *uno* á arresto. Saben leer y escribir *cincuenta y tres*, y el resto concurre diariamente á la escuela, donde reciben igual instruccion.

Los presos sentenciados á sufrir una pena correccional, siguen en la misma proporcion. Su entrada alcanzó á *cuatrocientos treinta y uno*, la que nos dá el insignificante aumento de *tres* individuos sobre el de *cuatrocientos veinte y ocho* que hubo en el año anterior. A con-

secuencia de que el tiempo de sus condenas es de pequeña duracion, han salido en libertad *trescientos cincuenta y cinco*, quedando una existencia de *setenta y seis*. Creo conveniente llamar la atencion del Señor Ministro sobre el número de reincidentes, que ascendió á *ciento treinta y nueve*, algunos por dos y tres veces. Del total general, *trescientos veinte y ocho* eran solteros, *ciento seis* de diez á veinte años de edad, y *ciento setenta y seis*, de veinte y uno á treinta. Por ebriedad *setenta y nueve*, desórden *sesenta y uno* heridas *quince*, robo *ciento setenta y seis*, sospechas de id. *veinte y siete*, hurto *diez y seis*, conato de id. *seis*, agresion *catorce*, y el resto por otras causas diversas.

El estado número 3 de encausados, nos presenta una entrada de *cuatrocientos treinta y uno* de los que han salido en libertad y fallecieron, *doscientos sesenta*, quedando *ciento setenta y uno*, que agregados á *ciento setenta y dos*, existencia del año anterior, dan un total de *trescientos cuarenta y tres*.

Reasumiendo; como se demuestra en el estado general, bajo el número 4, la existencia de criminales penados es de *doscientos ochenta*, la de correccionales *setenta y seis*, y la de procesados y detenidos *trescientos cuarenta y tres*; total de presos hasta el 28 de Febrero último, *seiscientos noventa y nueve*.

Las consideraciones á que se prestan los precedentes datos y de más detalles que contienen los estados citados del 1 al 3, no escapan á la penetracion del Señor Ministro, pero creyendo que no debo silenciar la que á mí me sugieren ligeramente, me permito someterla á su ilustracion.

Examinando las causas por qué han sido penados los criminales, se nota, desde luego, que por homicidio figuran en mayor escala, pues ascienden á *ochenta y cuatro*, de los que *sesenta y siete* se han perpetrado en la campaña, y diez y siete en el municipio de la Ciudad; pudiendo deducirse que la falta de educacion en los primeros, es la causa primordial que los indujo á ello. Faltos de aquella instruccion que tanto contribuye á morigerar las pasiones desde la infancia, la reflexion se emancipa del hombre, no puede valorar las consecuencias fatales que le esperan tras del crimen, y lo comete, por la carencia

en la mayoría de ellos, de aquel regenerador é inapreciable beneficio.

IV

HIGIENE Y ESTADO SANITARIO.

La Higiene, que llamaré la gran cuestión de que aún se preocupan los hombres científicos, por que tanto interesa á la humanidad, puesto que de sus mejores condiciones depende el buen estado sanitario, y de ambas cosas la existencia de ella, nos presenta á este Establecimiento del modo mas halagüeño, no obstante el crecido número de sus alojados, entre empleados, personal de la guardia militar, y presos penados unos, y detenidos otros.

Sin embargo, la permanencia de estos últimos que está en completa oposicion á la observancia estricta del sistema penitenciario para que fué erigido este magestuoso edificio, es inconveniente, como lo reconocerá el Sr. Ministro y tuve ocasion de demostrar en la memoria del año anterior.

Mi atencion desde un principio, la contraje con asiduidad y especial empeño, á tentar todos los medios que he creido conducentes para salvar en lo posible, algunas deficiencias del sistema empleado en la construccion de las letrinas y sumideros, y los esfuerzos han respondido á mis deseos; siendo una de las principales medidas que concurrieron á ello, la construccion del pozo absorbente, que, como ensayo, me permití llevar á cabo, y sobre cuyo buen resultado dí cuenta á V. S. oportunamente, por el informe que se registra bajo el n^o. 3 del anexo I.

La economia para el Erario, por la supresion del servicio diario que antes exigia el desagotamiento de aquellos receptáculos de inmundicias, y que era tan oneroso, vino á desempeñar un rol no ménos importante, en razon de que el gasto á que quedó reducido, es sumamente insignificante.

En cuanto á las consideraciones en que entra el Médico del Establecimiento al ocuparse del mal estado en que se encuentran los presos encausados, ellas, es verdad que reposan en la competen-

cia que al respecto dá la ciencia, pero me permitiré repetir, que apesar de que con esta categoria de presos tambien se observa la disciplina posible, así como la higiene en sus respectivos alojamientos, la causa supera á los medios que constantemente se ponen en práctica, y solo mejoraremos en esta parte, cuando desparezca aquella.

Por lo que respecta al estado sanitario en general, su bondad está constatada de un modo inequívoco en los cuadros que del núm. 1 al 5, acompaña el mencionado facultativo á su nota (anexo D).

En el deseo de no fatigar al Sr. Ministro con la duplicacion de cifras, me limitaré al siguiente dato.

Fueron asistidos en la enfermeria n.º 2, *treinta y cuatro* penados, se dieron de alta *veintiseis*, murieron *dos* y quedaron en tratamiento *siete*.

Encausados asistidos en la misma enfermeria, *treinta y dos*, curados *veinticuatro*, fallecidos *cinco*, quedaron en tratamiento *dos*.

Visitas Médicas à los penados en su respectiva Celda, *dos mil cincuenta y una*. — Id. á los procesados en los Pabellones 6 y 7 que ocupan, *tres mil ocho*. — Id. á los Empleados é individuos de Guardia, *seiscientas veintiuna*

Bajo el núm. 6 del mismo anexo, registrará el Sr. Ministro el estado en que se manifiesta la clase y cantidad de medicamentos recibidos, así como los útiles. — Bajo el n.º 7, el inventario de los medicamentos, envases y útiles que constituyen la existencia, y finalmente, señalado con el n.º 8, el de la cantidad de recetas espedidas que ascendió á *siete mil quinientos noventa*.

V

INSTRUCCION PRIMARIA Y BIBLIOTECA.

En este ramo, cuya importancia está fuera de toda discusion, puesto que por ella se juzga el grado de cultura y civilizacion de los pueblos, notará el Sr. Ministro, que el resultado si no es tan satisfactorio como podria esperarse, es sin embargo, consolador, si se tiene en

cuenta que una gran parte de los penados carecen hasta del mas mínimo rudimento, y que hay que vencer los inconvenientes consiguientes, de la edad, en unos, y de la apatia y hasta terquedad en otros, para no poner toda la fuerza de voluntad necesaria, á fin de llegar á emanciparse de la dolorosa ignorancia en que han estado viviendo.

El cuadro n^o 1 que figura en el anexo E., demuestra la clase de enseñanza y número de penados que la reciben. La deficiencia de libros para darle mas amplitud, siempre se hace sentir y en cuanto á los que se requieren para la instruccion sobre la mecánica industrial, en relacion con los oficios de que se ocupan, ocurriré al Sr. Ministro mas adelante con el objeto de hacerle el conveniente pedido.—Total de criminales penados que reciben instruccion, *ciento seis*.

Por lo que respecta á la Biblioteca, el cuadro n^o 2 del mismo, indica la cantidad de volúmenes que la constituye, así como la de libros que han leído los penados.

VI

CULTO É INSTRUCCION RELIGIOSA

Este elemento esencialmente indispensable en toda sociedad regularmente constituida, y de los mas importantes y concurrentes al buen éxito del sistema penitenciario, continua dando sus benéficos frutos entre los penados, aunque paulatinamente, debido á los esfuerzos del capellan del Establecimiento, secundado por algunos Reverendos Padres de la Compañia de Jesús, quienes, con la mas recomendable abnegacion, se han ofrecido y asisten en dias de precepto y demás designados al efecto. á llenar con paternal cariño y ejemplar caridad su evangélica mision.

Los datos, reflexiones y deducciones que de ellas saca el mencionado Capellan en su nota informe, anexo F., instruirán al Sr. Ministro de un modo mas concluyente, de los resultados que se ván alcanzando, como consecuencia muy natural de la perseverancia por parte de aquellos Sacerdotes, en su empeño de inocular en el corazon de estos desgraciados, las doctrinas salvadoras y mas con-

ducente á obrar en ellos la transformacion regeneradora á que aspira la sociedad.

VII.

INGENIERO.

En la memoria del año anterior, he creido encontrar un vacio, que vengo á llenar ahora con motivo de haberse dotado al Establecimiento de este empleado, reclamado por la naturaleza é importancia del mismo edificio.

Mi deseo de iniciar algunas mejoras en ciertos detalles del mencionado edificio, à fin de conciliar la buena higiene á la vez que otras exigencias del mejor servicio y decoro, he tenido que aplazarlo ante la carencia del hombre competente con quien cambiar ideas al respecto.

El nombramiento del citado périto vino á presentarme la ocasion de pedirle la reseña de todos los trabajos que se ejutaron por sus oportunas indicaciones y bajo su direccion, la que presento al Sr. Ministro en un anexo mas, bajo la letra G.

El Tesoro Público dedica tambien algunas cantidades para la conservacion y mejoras de este vasto edificio, y por tanto, he creido de mi deber agregar estos datos para demostrar la manera como aquellas fueran invertidas.

La necesidad de proceder á la ejecucion de algunas reformas en ciertas construcciones, cuya conveniencia ha venido á demostrarnos yá la esperiencia de los dos años transcurridos, motivó las conclusiones de la nota informe del referido Ingeniero, que como dejo dicho al principio de esta, responden á los pedidos que le hice con el objeto de someter los respectivos proyectos á la consideracion del Sr. Ministro.

VIII.

SECRETARIA.

El trabajo en esta oficina, continúa siendo laborioso y constante,

como tendrá ocasion de ver el Sr. Ministro, en el cuadro estadístico, bajo el n.º 1, con que empieza el anexo H.

Toda la correspondencia oficial que mantiene la direccion de este Establecimiento, tramita por su Secretaria, de modo que puede decirse con propiedad, que se refunde en ella el movimiento general de la Penitenciaria.

El mencionado cuadro, presenta un total de *dos mil cuatrocientos sesenta y siete* notas recibidas, y *mil ochocientos cuarenta y dos* dirigidas.

El n.º 2 demuestra el de testimonios auténticos de las sentencias condenatorias pronunciadas contra los reos, cuyo números se indican en sustitucion del nombre, como lo prescribe el Reglamento Provisorio: contiene además, la causa, años por que deben sufrir la pena, el destino y Juez ó Tribunal que la impuso. Dichos testimonios ascienden á *doscientos diez* hasta el 28 Febrero último.

El cuadro número 3, manifiesta las penitencias impuestas á presos criminales penados, y la causa que dió mérito á ellas, las que, como notará el señor Ministro, no revisten carácter de gravedad pero su aplicacion ha sido indispensable, para conservar el orden y rígida disciplina que tiene por base el sistema penitenciario. El nombre tambien está reemplazado por el número que á cada penado corresponde, y el total de dichas penitencias alcanzó á *doscientos treinta y cuatro*, siendo algunas por reincidencia, lo que hizo mayor el castigo.

Bajo el número 4, figuran por meses, las visitas que han tenido los penados, con sujecion á lo que establece al respecto el el art. 59 del Reglamento; su total ascendió en los once meses á *setecientos cincuenta*

En cuanto á las personas que han visitado el Establecimiento, consta del cuadro número 5, que llegaron á *mil ochocientas once*.

Antes de ahora hice presente al Sr. Ministro, que el Reglamento Interno se iba supliendo en parte por «Órdenes del Dia» cuya necesidad me aconsejaba la esperiencia, y ellas forman el anexo K, numeradas del 1 al 35. Aquel Reglamento será so-

metido á V. S., una vez que se haya espedido la Comision nombrada por el Poder Ejecutivo para examinar y aconsejarle sobre el proyecto de reformas al Provisorio, de que trata la nota número 5 del anexo J.

Tambien me permito llamar la atencion del Sr. Ministro, sobre la nota número 1 del mismo anexo, referente al mal estado de la calle que desde la esquina de la de Santa Fé, conduce al Establecimiento, pues se hace intransitable en la estacion de invierno muy especialmente.

La nota número 4 del referido anexo, é informe número 2 del anexo I., son relativos á la necesidad, cada vez mas sentida, de dotar al taller de Tipografia, de otra máquina. La nota número 6, á la conveniencia de abrirse en la Contaduria General, una cuenta corriente á favor de este Establecimiento, cuya indicacion se sirvió atender el Sr. Minisiro de Hacienda, resolviendo de conformidad; y la número 8, versa sobre la supresion de luces de gas, en virtud de la recomendacion que tuvo á bien hacerme V. S. para que se introdujera la mas posible economia en el consumo de este fluido.

En el anexo I., se registran ademas los informes siguientes: bajo el número 1, el relativo al establecimiento de una fábrica de paños explotada por D. Pascual Cortada, y el número 4, á otra de botones, regentada por D. Juan Delamain.

Dejando cumplida así la prescripcion del Reglamento, me es grato renovar á V. S. las seguridades de mi mayor coñsideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

ANEXO A

—

I N T E N D E N C I A

Buenos Aires, Marzo 20 de 1879.

Al Señor Gobernador, D. Enrique O'Gorman.

Tengo el honor de elevar á manos del señor Gobernador, el resúmen del movimiento de la reparticion á mi cargo, desde Abril de 1878 á Febrero de 1879 inclusive.

El de esta Oficina va en la planilla nùm. 1; el de los Talleres de Imprenta y Encuadernacion, Galvanoplastia, Escoberia, Sastreteria, Ropa Blanca, Hojalateria, Zapateria, Talabarteria, Herreria, Carpinteria y Gasista, en las planillas nùm. 2 al 22; el del Lavadero y Depósitos, en los cuadros nùm. 23 y 24; y la asistencia de los penados á los trabajos en los Talleres mencionados, en la planilla nùm. 25.

Dios guarde al Señor Gobernador.

Francisco Wright.

NÚM. 1

Trabajos practicados en esta oficina desde Abril de 1878, á Febrero de 1879, inclusive.

Notas al Sr. Gobernador.....	661
Id. á varios.....	579
Diligencias y órdenes cumplidas.....	203
Informes.....	3
Indagaciones.....	2
	<hr/>
	1,448

Penitenciaría, Marzo 1879.

Francisco Wright.

NÚM. 2

Resúmen de los trabajos practicados en los Talleres desde el 1° de Abril de 1878, hasta el 28 de Febrero de 1879.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

164,675	Boletos.	.
1,270	Carteles.	
500	Cuentas.	
10,910	Circulares.	
45,936	Carátulas.	
15,821	Carpetas.	
54,000	Guias de Ciudad y Campaña.	
5,361	Libros impresos y encuadernados.	
24,633	Patentes de Ciudad y Campaña.	
71,215	Planillas.	
10,000	Papeletas.	
10,000	Pliegos papel de oficio timbrados.	
10,000	Sobres de oficio timbrados.	
3,000	Folletos impresos y encuadernados.	
100	Reglamentos.	
7,500	Ejemplares de Leyes y decretos.	
1,000	Memorandums.	
5,000	Registros para Elecciones.	
1,000	Targetas para visitas.	

GALVANOPLASTIA

23 Bustos y Estatuas galvanizadas y plateadas.

- 9 Piezas de Cirugia, doradas.
- 25 Mates grabados con iniciales.
- 1 Mate grabado y plateado.
- 1 Reloj de plata dorado.
- 10 Vidrios de faroles de carrunges grabados con iniciales
- 4 " " reloj grabados con iniciales.
- 2 Puños de baston plateados.
- 2 Jarros de cristal grabados.
- 1 Jarro de composicion grabado y plateado.
- 25 Copas de cristal grabadas.
- 6 Bandejas de composicion plateadas.
- 1 Collar de filigrana dorado.
- 1 Prendedor de corbata plateado
- 1 Medallon plateado.
- 6 Chapas de bronco grabadas.
- 1 Viñeta, Provincia de Entre-Rios.

ESCOBERIA

- 1,888 Escobas de paja de maiz de guinea de 4 hilos.
- 532 " " " " " " " " 5 "
- 24 " " " " " " " " 6 "
- 564 " " " " " " " " 3 "
- 5 " " " " " " " " surtidas
- 841 " " " " " " chicas para celdas
- 2,670 " " " " " " piababal
- 52 Escobillones " "
- 35 Plumeros cabos finos
- 95 " " " ordinarios

SASTRERIA

- 465 Pantalones paño piloto
- 392 Blusas " "
- 367 Polies " "
- 33 Pantalones casimir gris
- 35 Sacos " "
- 16 Armazones de gorras
- 49 Delantales de lona
- 104 Tohallas de brin
- 103 Yabrás paño piloto

COMPOSTURAS

- 187 Pantalones paño piloto
- 203 Blusas " "

ROPA BLANCA

- 100 Camisetas de lienzo
- 100 Polies “ “
- 1284 Camisas de lienzo doble canesú
- 3,589 “ “ “ sencillas
- 2612 Calzoncillos de lienzo.
- 13 Delantales de lona.
- 311 Sábanas de lienzo.
- 76 Fundas “ “
- 192 Pañuelos de color dobladillados.
- 1 Bandera para el Establecimiento.

COMPOSTURAS.

- 1140 Camisas de lienzo usadas.
- 1304 Calzoncillos id id.
- 19 Tohallas.
- 25 Sábanas.
- 60 Delantales.
- 1 Camiseta de punto.

HOJALATERIA

- 6 Contraseñas para los Talleres.
- 40 Cucharones.
- 6 Espumaderas.
- 372 Platos de lata.
- 75 Regaderas de cinz.
- 125 Tazas de lata.
- 44 Salivaderas.
- 4 Baldes de cinz.
- 5 id id hierro galvanizado.
- 1 id id lata.
- 16 Tachos de cocina.
- 2 Ollas.
- 1 Sopera.
- 9 Cafeteras.
- 8 Jarros.
- 317 Cuchillos de lata.

COMPOSTURAS

- 7 Aceiteras de máquina.
- 49 Cafeteras.
- 1 Calentador.
- 22 Cucharones.

- 15 Cacerolas.
- 2 Destiladores.
- 1042 Escupideras.
- 1 Farol.
- 14 Fuentes.
- 1286 Garrafas.
- 12 Lámparas.
- 3 Mecheros.
- 1629 Platos.
- 138 Regaderas.
- 9 Salivaderas.
- 55 Tazas.
- 190 Tachos de cocina.
- 2 Tapas de escupidera.
- 29 Baldes.
- 82 Vasos.

ZAPATERIA

- 1429 Pares de botines á la crimea para tropa.
- 400 id botas media granaderas. " "
- 3425 id id id ordinarias para la Policia de Campaña.
- 312 id id botines á la crimea para niña.
- 461 id id id para los penados.
- 10 Ruedas de suela para zorras.
- 179 Correas para hamacas.
- 2 Pares de guantes de becerro.

COMPOSTURAS

- 410 Pares de botines para penados.

TALABARTERIA

En este Taller, apesar del poco tiempo que han tenido los penados para aprender este oficio, desde su instalacion 1^o de Enero del corriente año, se ha confeccionado lo siguiente.

- 100 Cabezadas.
- 100 Pares de riendas.
- 100 Correas para Yabrás.
- 24 Pares de Estriberas.
- 24 Cabestros.
- 1 Correa para 1 ascensor.
- 22 id id camillas.

V^o. B^o.

Francisco Wright,
Intendente.

Buenos Aires, Marzo 1^o de 1879.

Pedro Burgos.
Encargado de Talleres.

Relacion de las obras construidas en el Taller de Herreria desde el 1° de Abril de 1878 hasta el 28 de 1879.

- 14 Aros para carro
- 2 Argollas para cadenas de id
- 187 Aldabillas para ventanillas
- 1 Armazon para serrucho de carnicero
- 22 Argollas con espiga para pesebres
- 14 Aros para cabos de herramientas
- 19 Azaderas para hornos
- 9 Barras para hornallas de cocina economica
- 4 Bujes para ejes de zorras
- 1 Barrilete para banco de carpintero
- 2 Brazos para estantes de cocina
- 4 Bujes para molinetes
- 10 Barrenas para máquinas de tornear
- 2 Barretas para albañiles
- 12 Bruñidores
- 2 Barras con tuercas para tornos de madera
- 10 Brazos para máquinas de Talleres
- 50 Barrotes para estantes de colar fierro
- 16 Válbulas para máquinas
- 23 Chapitas de bronce para perchas
- 15 Clavijas para tablas indicadoras
- 5 Chapas para máquinas
- 6 Curvas para carretillas
- 6 Cuñas para máquinas
- 4 Cuñas para ruedas de zorras
- 2475 Clavos para herraduras de botines
- 2 Cuchillas de acero para Encuadernadores
- 25 Cabos para espumaderas
- 9 Corta-fierros de acero
- 9 Candeleros para carros
- 12 Cosinetes para ruedas
- 2 Cabos para cacerolas
- 4 Compases
- 2 Cuñas para carros
- 38 Cabos para cucharones
- 2 Cucharones
- 9 Cuchillos de carnicero
- 1 Cuchilla de escobero
- 1 Cadena para carro
- 1 Cuchara de albañil

- 120 Chapas para ventanillas
- 74 Cañoncitos para un barquito
- 2 Cadenas para Yuguillos
- 16 Clavos para llantas de carro
- 16 Cocinetos de acero para máquinas
- 3 Corta-tacos
- 2 Delineadores
- 1 Elástico para torno
- 16 Escuadras para mesas
- 4 Hebillas para camillas
- 45 Escuadras para cajones
- 1 Eje para piedra de vuelta
- 8 Ejes para carretillas
- 116 Docenas escobas marcadas
- 2 Ejes para carros
- 1 Espumadera
- 2 Ejes para molinetes
- 3 Estribos para carro
- 3 Ejes para tornos
- 2 Escuadras para marcos de ventanas
- 2 Tapas para cucharones de redetir plomo
- 2 Fierros para pescantes de carros
- 1 Freno para máquinas de tornear
- 6 Ganchos con argollas para caballeriza
- 7 Ganchos para carros
- 7 Ganchos para poceros
- 2 Grampas para piedras de afilar
- 15 id id máquinas de Talleres
- 9 id id puertas de carros
- 11 id id armazones
- 2 id id sierras
- 20 id id mesas
- 25 id id carros
- 5 id id alacenas
- 2 id id postigos
- 25 id id herramientas para Talleres
- 1 Hornero
- 186 Herraduras para caballos
- 577 id id botines
- 2 Juntas de tachos de la cocina, goma nueva
- 8 " " caños de la máquina á vapor
- 2 Llaves para máquinas á vapor
- 12 " " gas.
- 16 " " aguas corrientes

- 6 Llantas para carretillas.
- 2 Manijas para tachos.
- 6 “ “ máquinas.
- 1 “ “ el carrito de mano.
- 5 “ “ zorras.
- 47 “ “ tachos.
- 3 “ “ puertas.
- 48 “ “ valdes.
- 5 Molduras para albañil.
- 4 Mazetas torneadas de zapatero.
- 1 Marcador para con pintura.
- 1 “ de número para zapatero.
- 1 Marco para ventana.
- 1 Manea de fierro para caballos.
- 3 Números de acero para marcar botines.
- 96 Orejas para baldes .
- 3 Orquillas para pasto.
- 25 Pares plantillas de fierro para hormas.
- 3 Poleas para tornos.
- 2 Pasadores para porton.
- 2 Prensas para Talleres.
- 2 Pernos para máquinas.
- 1 Pala.
- 10 Picos calzados en acero.
- 2 Pasadores para carros.
- 2 Pizones.
- 32 Piezas torneadas para máquinas.
- 3 Palos torneados para máquinas.
- 5 Punzones para id.
- 4 Pica-portes.
- 12 Palas afiladas.
- 3 Planchas para hornallas
- 4 Pulidores de acero.
- 1 Reja para ventana.
- 12 Resortes para camillas.
- 1 Rastrillo para máquina.
- 1 Rejilla para bracero.
- 4 Rodillos para máquinas.
- 2 Remaches para palas.
- 5 Rastrillos.
- 170 Resortes de acero para ventanillas.
- 1 Rondana para pescante.
- 3 Rejas para hornallas.
- 2 Remaches para llantas de carro.

- 6 Ruedas para carretillas.
- 2 Sunchos para picadores.
- 17 “ “ cabos de herramientas.
- 1 Saca-bocado para Zapatero.
- 2 Sunchos para pizonas.
- 1 Tenaza de herrero.
- 15 Tenedores de 3 dientes para cocina.
- 166 Tornillos con tuerca.
- 1 “ de acero.
- 1 Trébe.
- 57 Tornillos con tuerca para máquinas.
- 2 Tornilladores.
- 22 Dozenas tablas para escobas, marcadas á fuego.
- 17 Tornillos.
- 3 Tira-hormas.
- 18 Visagras.
- 1 Vigornia para picar guadañas.

V. B.º.

Francisco Wright.
Intendente.

Marzo 1º de 1879

Dámaso del Campo.
Encargado de Talleres.

NUM. 4

Relacion de las composturas hechas desde el 1º de Abril de 1878, hasta el 28 de Febrero de 1879.

- 6 Aros para pesebres.
- 6 Azadas.
- 53 Aldabillas para ventanilla.
- 1 Ascensor.
- 4 Asaderas.
- 2 Barretas.
- 4 Bombas.
- 2 Barrenas.
- 2 Brazos para una tabla de poner platos en la cocina.
- 2 Braseros de hojalatero
- 4 Bujes para ruedas.
- 5 Válvulas para bombas.
- 16 Cabos de cucharones.
- 1 Cuchara de albañil.
- 4 Cuchillas de la Encuadernacion afiladas y compuestas.
- 2 Chapas de máquina.
- 4 Cuchillas de carnicero.

- 1 Curva de caño de máquina.
- 32 Cerraduras de porton.
- 334 “ “ celda.
- 25 “ “ Salones.
- 4 Compases.
- 14 Cabos de espumaderas.
- 10 Caños de máquinas.
- 1 Corta-tacos.
- 1 Caldera de máquina.
- 2 Camas de fierro.
- 3 Caños colocados.
- 3 Candeleros de carro.
- 2 Canillas de lavatorio.
- 1 Carruaje.
- 133 Carretillas.
- 7 Chapas para ventanillas.
- 2 Depósitos.
- 2 Escuadras de Imprenta.
- 3 Elásticos de carro.
- 3 Ejes de carretillas.
- 2 Estribos de carro.
- 3 Espumaderas.
- 1 Estampa de hacer hostias
- 17 Grampas de máquinas.
- 1 Guarda-barro.
- 21 Guadaña.
- 20 Ganchos de ventanas.
- 18 Herramientas.
- 25 Herraduras ajustadas à varios caballos.
- 10 Llantas de carros y carretillas
- 4 “ para ruedas de zorra.
- 2 Yuguillos de guarniciones de carros.
- 2 Juntas de tachos.
- 4 Llaves de máquinas.
- 6 “ “ celdas.
- 1 “ “ gas.
- 1 “ “ Inglesa.
- 3 “ “ puertas.
- 5 Manijas de máquinas.
- 10 “ “ puertas y ventanas.
- 8 “ “ Zorras.
- 2 “ “ Lavatorios.
- 4 Máquinas de Talleres.
- 1 “ “ amazar.
- 1 “ “ pisar maíz.

- 5 Martillos.
- 2 Mazas.
- 5 Orquillas para pasto.
- 14 Palas.
- 1 Pieza de cobre para la máquina á vapor.
- 84 Pares plantillas de hormas compuestas.
- 12 Pasadores de ventanas.
- 1 Plomada de Albañil.
- 1 Plancha de horno.
- 2 Prensas.
- 7 Puertas de hornos.
- 17 Pestillos de ventanas y puertas.
- 3 Pica-portes.
- 19 Picos y azadas.
- 42 Pasadores de portones y celdas aceitados
- 293 " " celda compuestos
- 9 Piezas de máquina
- 7 Puertas de Salones
- 6 Rastrillos
- 4 Ruedas de zorra
- 2 Registros de horma
- 4 Rejas de locutorio
- 2 Resortes de acero, de máquina
- 5 Rudinetes
- 1 Cilindro
- 1 Saca-bocado.
- 2 Sunchos de carro.
- 2 Tapas de tinajas á vapor.
- 5 Tenazas.
- 40 Tornillos con tuercas.
- 4 Tenedores.
- 13 Tijeras de talleres.
- 1 Tira-horma.
- 16 Tachos.
- 174 Ventanillas de celdas.

Vº Bº

Francisco Wright,
Intendente.

Marzo 1º de 1879.

Dámaso del Campo,
Encargado de Talleres.

Relacion de las obras construidas en el Taller de Carpinteria desde el 1° de Abril de 1878, hasta el 28 de Febrero de 1879.

- 10 Armazones para Depósitos.
- 3 Id id Sierras.
- 4 Angarillas.
- 2 Atriles.
- 6 Bancos para Talleres.
- 80 Id « Escuela.
- 2 Varas « carro.
- 1 Brazo « una Máquina de Talleres.
- 8 Varillas « Talleres.
- 200 « « cielos-rasos
- 2 Bancos para Escritorio.
- 6 Burros para Imprenta.
- 8 Bastones.
- 56 Botones para ventanilla.
- 2 Botones para Imprenta.
- 1 Caja para piedra de asentar.
- 45 « « Talleres y guardar papeles.
- 2 Cielos-razos de letrina.
- 300 Cucharas de madera.
- 4 Carretillas de mano.
- 167 Cabos para herramientas.
- 380 « de Escobas de piazabal colocados.
- 14 « para plumeros.
- 1 Caja de carro.
- 7 Cuchillas de Taller afiladas.
- 2 Cuadros de cedro.
- 2 Caballetes.
- 19 Cajones para Talleres y Pabellones.
- 32 Cabos de herramientas de talabartero colocados.
- 2 Camillas de guindo.
- 5 Cuchillas de madera para cortar papel.
- 13 Cuñas de madera fuerte para máquinas de Taller.
- 3 Cajas con divisiones para Imprenta.
- 2 « para guardar copas.
- 2 Coladores.
- 12 Cocinetes para máquinas.
- 10 Docenas de tablas para escobas, marcados.
- 56 Divisiones en cajas de Imprenta.
- 20 Docenas escobas de piazabal marcadas.

- 1 Escalera de guindo.
- 2 Escupidoras para puerta
- 12 Estantes de Talleres.
- 13 Encuadros para máquinas.
- 19 " " cajones.
- 1 Escritorio portátil.
- 8 Encopias.
- 14 Fondos de tachos y tinas.
- 1 Forma para Imprenta.
- 2 Flistachos de Albañil.
- 6 Galeras para Imprenta.
- 2 Gramiles para Talleres.
- 3 Garlopas para Carpintero.
- 7 Herramientas de la Encuadernacion afiladas.
- 25 Listones para máquinas de Talleres.
- 12 " " cimbras.
- 6 Alacenas.
- 1 Muñeca para Imprenta.
- 2 Mazas torneadas para carro.
- 7 Macotas para Talleres.
- 6 Moldes para ".
- 1 Molinete para poceros.
- 3 Molduras para albañil.
- 14 Mesas para talleres.
- 2 Marcos con celosía para ventana.
- 3 Manijas para máquinas.
- 120 " colocadas en puertas de celda.
- 8 Marcos con rejilla de alambre de ventanas.
- 25 Piezas de madera fuerte de máquinas de Talleres.
- 12 Postes torneados para cerco.
- 2 Prensas.
- 1 Puerta de carro.
- 1 Plomada de albañil.
- 2 Pizarras de Escuela.
- 2 Palas para tinas de Lavadero.
- 13 Perchas para Talleres y comedores
- 5 Palos torneados para talabartero.
- 8 Palas de panaderos
- 10 Persianas de ventana.
- 7 Pizones.
- 16 Palos para hamacas de las celdas.
- 2 Puertas de alacena.
- 2 Prensas para Talleres.
- 2 Pies para un cajon de piedra de vuelta.

- 1 Kiosco
- 1 Remo para los tachos de la cocina
- 4 Ruedas para un molinete
- 2 Reglas de albañil
- 2 Ruedas para carretillas
- 1 Relojera
- 8 Ruedas para zorras
- 29 Reglas para Escritorio
- 57 “ “ albañil
- 2 Cepillos de carpintero
- 17 Secadores de tinta
- 2 Salivaderas
- 7 Tapas para máquinas y prensas
- 10 Trozos de madera fuerte para máquinas
- 239 Tacos para aldabillas de las ventanas
- 2 Tabiques
- 16 Tirantes aserrados para techos de letrina
- 16 Tapas para máquinas
- 1 Torno para madera
- 127 Tablas para zapateros y Encuadernadores
- 16 Tablillas para escoberos
- 36 Trozos arreglados para cabos de herramientas
- 2 Tablas para carro
- 2 “ “ cortar carne
- 3 “ “ mesas
- 3 “ “ Panaderia
- 20 “ “ aprensar libros
- 6 “ “ escobas de piazabal
- 2 Tablas arregladas para colgar herramientas en los Talleres
- 1 Vidriera de cedro
- 2 Ventanas de cedro para letrinas
- 4 Ventanillas para las celdas de los Pabellones

Vº. Bº.

Marzo 1º de 1879.

Francisco Wright,
Intendente.

Dámaso del Campo,
Encargado de Talleres

Relacion de las Composturas hechas en el Taller de Carpinteria desde el 1° de Abril de 1878, hasta el 28 de Febrero de 1879.

- 4 Armazones de sierras.
- 2 Asientos de letrina.
- 8 Ascensores.
- 2 Aparadores.
- 1 Almanaque de escritorio.
- 2 Angarillas.
- 14 Bancos de talleres.
- 37 “ “ celda.
- 8 Burros “ Imprenta.
- 2 Brocales de pozo.
- 12 Carros compuestos.
- 32 Cabos de herramienta
- 14 Carretillas de mano.
- 3 Caballetes.
- 5 Catres.
- 3 Cerraduras de puertas.
- 6 Cajones de Talleres.
- 4 Carruajes.
- 4 Divisiones en pesebres.
- 4 Estantes armados.
- 2 Escaleras.
- 2 Fallebas.
- 3 Fondos de tinas.
- 2 Guadañas.
- 4 Letrinas.
- 8 Mesas de zorra.
- 2 Mazas de zapateria.
- 110 Puertas de celdas.
- 16 “ “ Talleres.
- 3 Perchas.
- 2 Postigos de celdas.
- 2 Pizones.
- 25 Palos para hámaca
- 2 Puertas de carro.
- 1 Pesebre.
- 2 Palas de panadero.
- 2 Reglas.
- 2 Ruedas de carro.
- 1 Regulador de gas.



- 2 Rinconeras.
- 2 Salivaderas.
- 3 Cepillos de carpintero.
- 3 Zócalos.
- 3 Sillas.
- 3 Tinas del Lavadero.
- 9 Tablones acerrados.
- 2 Tablas para ascensores.
- 5 Tapas de letrinas.
- 46 Tablas de encopia.
- 10 Tapas de escupideras de celda.
- 43 Ventanas.
- 162 Ventanillas de celda.

V ° B °

Francisco Wright,
Intendente.

Marzo 1 ° de 1879.

Dámaso del Campo,
Encargado de Talleres.

Núm. 7

**Relacion de las Obras Construidas en el Taller
de Gasista desde el 1 ° de Abril de 1878, hasta el
28 de Febrero de 1879.**

- 12 Abrazadera para mangas de bomba
- 2 Armazones para Orinales
- 2 Absorbentes “ desagotar letrinas
- 28 Aldabillas “ Cajas
- 3 Abrazaderas “ tornos
- 4 Aros “ heramientas
- 3 Brazos
- 2 Braseros de Hojalatero
- Boquillas para Gas
- 5 Valvulas “ bombas
- 1 Contra peso “ campanillas
- 1 Chupador “ el pozo absorbente
- 2 Caños “ chimeneas
- 3 “ “ letrinas
- 11 Escuadras “ campanillas de celda
- 4 “ “ mesas
- 2 “ “ carretillas
- 1 farol
- 16 Ganchos “ gas
- 2 Llaves “ aguas corrientes

- 8 Llaves para canillas
- 1 “ “ celdas
- 5 Machos de acero para tarajas
- 15 Manijas para canillas
- 1 Plato de fierro“ derretir plomo
- 2 Piezas “ tornos de herrero
- 2 Redondeles “ juntas de caños
- 4 Rondanas “ pescantes
- 2 Sunchos “ bombas
- 1 Sombrero “ caño de chimenea
- 86 Tornillos con chavetas para porta escupideras
- 28 “ de bronce para canilla de lavatorios
- 3 “ “ tornos
- 20 Campanillas “ de celda
- 4 “ con tuerca para bombas
- 19 Tornillos “ secantes
- 4 “ “ máquinas

V o B o
Francisco Wright,
Intendente.

Marzo 1º de 1879.
Dámaso del Campo,
Encargado de Talleres

NÚM. 8

Relacion de las Composturas hechas en el Taller de Gasista, desde el 1 de Abril de 1878, hasta el 28 de Febrero de 1879.

- 1 Absorbente para desagotar letrinas.
- 1 Alicates de gasista.
- 2 Arañas de gas.
- 1 Armazon para orinal.
- 5 Azaderas para horno.
- 1 Aro para cabo de herramienta.
- 40 Boquillas de gas colocadas.
- 3 Válvulas para bombas.
- 2 Broches para caja.
- 95 Brazos de gas.
- 16 Bombas de desagotar.
- 1 Contra-peso de campanilla.
- 2 Cocinas á gas.
- 4 Carretillas
- 8 Canaletas de zinc de los techos.
- 2 Cordones de campanillas.
- 13 Caños de gas.

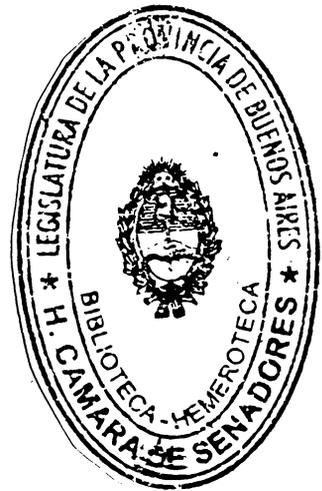
- 1 Campana.
- 1 Corta fierro.
- 129 Canillas de lavatorio.
- 3 Caños de máquinas.
- 1 Chupon para bomba.
- 13 Cajones de zinc.
- 2 Cocinetes.
- 2 Caños de chimenea.
- 4 Caños de techo.
- 3 Camas de fierro.
- 2 Cerraduras de celdas.
- 2 Chapas de zinc para forrar mesas.
- 6 Cuchillos de carnicero.
- 21 Dépositos de zinc.
- 13 Escapes de gas.
- 40 Faroles.
- 2 Flores de regaderas.
- 2 Garrafas de celda.
- 1 Guadaña.
- 2 Astas de banderas.
- 2 Lámparas de Kerosene.
- 5 Lavatorios de los Pabellones.
- 165 Letrinas
- 97 Lentes de celda.
- 4 Llaves de gas.
- 4 “ de máquinas.
- 1 máquina para soda.
- 8 Mangas de bomba
- 4 Mecheros.
- 8 Manijas de letrinas.
- 1 Martillo.
- 27 Orinales.
- 2 Péndulas de campanillas.
- 5 Piedras de vuelta.
- 34 Picos de gas
- 43 Piletas
- 12 Porta escupideras.
- 24 Platos de lata marcados.
- 1 Piston de bomba.
- 2 Resumideros.
- 2 Redondeles para juntas de caño.
- 10 Resortes para campanillas.
- 2 Soldadores.
- 2 Sombreros de caño de chimenea.

- 9 Tachos.
- 17 Tijeras de Talleres.
- 2 Tinas de baño.
- 254 Vidrios colocados.
- 80 “ sacados de las ventanas de la cocina.
- 43 Varas de cadena de bronce colocada en los lavatorios.

V^o. B^o.

Francisco Wright,
Intendente.

Dámaso del Campo,
Ençargado de Talleres.



ESTADO demostrativo de la ropa lavada en este Establecimiento desde el 1º de Abril de 1878 hasta Febrero de 1879 inclusive,

MESES	Pañuelos	Tohallas	Camisas	Calzoncillos	Camisetas de punto	Calzoncillos de punto	Medias pares	Sábanas	Fundas	Delantales	Gorras	Paños de barba	Peinadores	Manteles	Servilletas	Lienzos	TOTAL.
Abril.....	53	948	1147	1109	»	»	»	890	320	390	99	8	4	32	103	101	5204
Mayo.....	7	936	1170	1140	58	37	42	755	295	160	38	6	3	32	140	45	4864
Junio.....	46	1181	1400	1291	154	134	75	1601	684	150	33	10	5	40	176	119	7099
Julio.....	29	842	1621	1215	361	152	333	933	380	95	37	11	4	32	143	234	6422
Agosto....	58	884	602	1193	407	270	368	979	413	86	29	14	5	32	140	147	5627
Setiembre.	34	992	1286	1279	271	449	454	140	415	96	28	8	3	32	140	89	5765
Octubre...	16	1118	1305	1438	461	262	397	672	370	84	26	6	4	32	140	119	6420
Noviembre.	3	235	1274	1440	456	240	300	681	247	97	18	3	2	24	140	124	5284
Diciembre.	40	220	1581	1735	118	207	151	1148	379	113	9	5	3	40	175	190	6114
Enero.....	19	78	1330	1298	74	68	48	828	437	89	16	12	8	32	140	125	4602
Febrero..	21	14	1473	1432	83	50	49	916	460	88	18	8	4	32	140	149	4937
Sumas...	326	7448	14188	14570	2243	1869	2219	9543	4400	1448	351	91	45	360	1577	1442	62338

Son sesenta y dos mil trescientas treinta y ocho piezas lavadas en los meses indicados.

Vº. Bº. Buenos Aires Marzo 1º de 1879.

Francisco Wright,
Intendente.
Ulefonso Ramos Mexia,
Economo.

**Relacion del movimiento habido en los depósitos
á mi cargo desde el 1º de Abril de 1878 hasta
Febrero de 1879 inclusive.**

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1º DE ABRIL DE 1878.	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC- TUAL.
A						
Alambre de hierro.....	libras	207	145	352	227	125
Almohadas.....	—	215	—	215	231	84
Aleuza para aceite.....	—	4	—	4	—	4
Azadas con cabo.....	—	5	—	5	2	3
Acero en barra.....	libras	35 1/2	107	142 1/2	104 1/2	38
Alcaparrosa.....	id.	49	—	49	18	31
Agujas de máquina.....	—	1072	280	1352	567	785
Idem de coser á mano.....	—	1435	8100	9535	6310	3225
Aceite de máquina.....	fr'cos	8	—	8	8	—
Alambre de hierro galvanizado..	libras	188	100	288	114	174
Almidon.....	arb.	—	6 1/2	6 1/2	5 3/4	2 2/3
Alquitran.....	latas	—	1	1	1	—
Acido sulfúrico.....	libras	—	42	42	42	—
Aceite de máquina.....	ga'nes	—	15	15	13	2
Agua-raz.....	id.	—	15	15	15	—
Acido acético.....	libras	—	15	15	15	—
Alambre de bronce.....	id.	—	1	1	1	—
Amoniac liquido.....	id.	—	2	2	2	—
Acido arsenioso.....	onzas	—	1	1	1	—
Agujas colchoneras.....	—	—	36	36	8	28
Abrochadores de algodón.....	do'nas	—	36	36	30	6
Aceite de potro.....	latas	—	1	1	1	—
Acido muriático.....	libras	—	6 1/4	6 1/4	6 1/4	—
Albayalde.....	id.	—	2	2	2	—
Arena.....	carros	—	15	15	15	—
Aceite de linaza.....	arb.	—	4	4	1	3
Arañas de gas.....	—	—	6	6	—	6
Argollas.....	—	—	622	622	126	496
Armazones para sillas de carro	—	—	100	100	6	94
Alambre de cobre.....	libras	—	1	1	1	—
B						
Botines para presos.....	pares	358	536	894	882	12
Botines á la crimca.....	id.	16	820	836	836	—
Botas para Policía de Campaña	id.	3	3266	3269	3104	165
Beccerros.....	—	45	—	45	45	—
Blusas paño piloto.....	—	7	17	24	24	—
Boinas para encausados.....	—	42	—	42	24	18
Botones para saco.....	do'nas	4	—	4	4	—

Movimiento de los depósitos (Continuacion)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1º DE ABRIL DE 1878.	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADOS	EXISTENCIA AC- TUAL
Botones de metal blanco.....	doc'as	14	—	14	14	—
Botones para pantalon.....	cajas	51	—	51	21	30
Baldes de varias clases.....	—	1	10	11	7	4
Bolsas de arpillera.....	—	78	—	78	42	36
Betun.....	cajas	1	—	1	1	—
Brocas.....	—	976	1004	1980	976	1004
Blusas para empleados.....	—	4	9	13	13	—
Badanas.....	—	24	455	479	434	45
Botines para tropa.....	pares	1	1399	1400	1400	—
Brin de Rusia.....	piezas	4	6	10	10	—
Botones par calzoncillos.....	grue's	—	89	89	85	4
Brazos para gas.....	—	10	—	10	10	—
Barrenas de mano.....	—	10	6	16	16	—
Brin plomo.....	metr's	—	300	300	300	—
Baldes para agua servida.....	—	—	1	1	1	—
Botones para camisas.....	mazos	—	28	28	28	—
Botas granaderas.....	—	—	400	400	400	—
Botones de bronce.....	doce's	—	3	3	—	3
Blusas paño azul.....	—	—	353	353	299	54
Bronce en polvo.....	onzas	—	6	6	6	—
Buriles.....	—	—	26	26	26	—
Botones de asta.....	grue's	—	30	30	14	16
Bi-sulfato de sosa.....	libras	—	2	2	2	—
Bigornias.....	—	—	1	1	1	—
Barniz copal.....	galo's	—	1	1	1	—
Bite de carpintero.....	—	—	1	1	1	—
Boquillas para gas.....	—	86	154	240	48	192
Baldosas de pisos.....	—	—	500	500	500	—
Botines elástico para hombre..	pares	—	1	1	1	—
Barniz Blanco.....	frasc's	—	2	2	2	—
Bocado para freno.....	—	—	200	200	18	182
Borax.....	libras	—	2	2	2	—
C						
Clavos para herraduras.....	libras	37	—	37	3	34
Cabos para plumeros.....	—	592	24	616	143	473
Candeleros de Bronce.....	—	30	—	30	16	14
Camisetas de cotin.....	—	600	—	600	8	592
Cotin Azul y blanco.....	yards	35	—	35	35	—
Camisas de lienzo.....	—	194	961	1155	1148	27
Calzoncillos de id.....	—	301	822	1123	621	502
Colchones.....	—	42	—	42	18	24
Cueros de vaquillonas.....	—	3	1284	1287	1247	40

Movimiento de los depósitos (Continuacion)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1º DE ABRIL DE 1878.	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC- TUAL
Clavos de zapatero.....	pa'tes	331	900	1231	771	460
Cucharas de fierro.....	—	50	144	194	194	—
Caramañolas de lata.....	—	1	—	1	1	—
Cepillos para botas.....	—	15	—	15	9	6
Cobre en barras.....	libras	5	—	5	5	—
Cedro de dos pulgadas.....	piés	371	—	371	325	46
Caño de plomo para gas.....	libras	597	—	597	129	368
Idem de bronce para id.....	Idem	29	—	29	12	17
Correas de suela.....	—	100	—	100	100	—
Cinta de madera.....	libras	994	—	994	11	983
Camisetas de punto.....	—	101	230	331	262	69
Calzoncillos de id.....	—	100	72	172	172	—
Catres de lona.....	—	1	11	12	10	2
Cabos para azadas.....	—	6	—	6	—	6
Carbon de piedra.....	libras	—	—	—	—	—
Cordon blanco.....	piezas	144	—	144	24	120
Cinta de hilera.....	piezas	5	—	5	5	—
Chapas de fierro para máquina	—	6	—	6	—	6
Cuchillos de zapatero.....	—	9	—	9	9	—
Cera.....	libras	5	15	20	20	—
Canillas de madera.....	—	1	—	1	1	—
Canilla de bronce.....	—	3	12	15	3	12
Curupay.....	tablo's	2	—	2	—	2
Cal.....	arb.	21	676	697	622	75
Cuero de potro.....	—	2	20	22	1	21
Cajas para camisas.....	—	12	—	12	12	—
Cadena de bronce.....	varas	20	60	80	80	—
Cola.....	libras	18 ^{1/2}	245	263 ^{1/2}	254 ^{1/2}	9
Coleta negra.....	piezas	6	10	16	16	—
Cinta para presillas.....	id.	—	108	108	72	36
Coleta plomo.....	idm.	—	18	18	10	8
Carbon de frágua.....	libras	—	—	—	—	—
Clavos negros.....	id.	—	17	17	17	—
Cepillos de piazabal.....	—	—	1	1	1	—
Camisetas de brin.....	—	—	100	100	100	—
Cuchillos.....	—	—	12	12	12	—
Chuce.....	metr's	—	12	12	12	—
Calzoncillo para tropa.....	—	—	4357	4357	4357	—
Cucharones de fierro.....	—	—	2	2	2	—
Camisas para tropa.....	—	—	4154	4154	4154	—
Camas de madera dura.....	—	—	25	25	25	—
Cascajo.....	libras	—	19680	19680	19680	—
Clavos.....	arb.	—	1	1	1	—
Cocina á gas.....	—	—	1	1	1	—

Movimiento de los depósitos (Continuacion)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1 ^o DE ABRIL DE 1873.	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC TUAL
Cimiento Portlan.....	barri's	—	8	8	8	—
Cabos para buriles.....	—	—	36	36	36	—
Cepillos de paja.....	—	—	24	24	24	—
Idem con dientes....	—	—	1	1	1	—
Cola alemana.....	kilos	—	1	1	1	—
Cucharas de madera.....	—	—	109	109	109	—
Cadena de fierro galvanizado..	paqu's	—	5	5	5	—
Cera negra.....	panes	—	144	144	122	22
Cueros de carnero.....	—	—	24	24	24	—
Crin vegetal.....	arb.	—	^{1/2}	^{1/2}	^{1/2}	—
Cinta azul.....	piezas	—	1	1	1	—
Cuchillos de hoja de lata.....	—	—	317	317	317	—
Cucharas de albañil.....	—	—	12	12	—	12
Cabezada para frenos.....	—	—	100	100	100	—
Correas para yabrás.....	—	—	100	100	100	—
Cabestros.....	—	—	24	24	24	—
Copas para agua.....	—	—	30	30	30	—
D						
Dedales.....	—	120	—	120	—	102
Destornilladores.....	—	—	1	1	1	—
Delantales de arpillera.....	—	—	73	73	—	60
Delantales de lienzo azul.....	—	—	49	49	49	—
Diamante para vidriero.....	—	—	1	1	1	—
E						
Escobas de celdas.....	—	58	918	976	932	44
Id. grandes de paja de Guinea..	—	494	3031	3525	3102	423
Idm. de piazabal.....	—	2	50	52	52	—
Idm. idm. sin cabo.....	—	189	2372	2561	2256	305
Escobillones.....	—	7	19	26	26	—
Esponja.....	libras	1	26	27	12	15
Escupideras de cobre.....	—	112	—	112	112	—
Embudos de lata.....	—	25	7	32	2	30
Estopa para cañeria.....	libras	34	—	34	5	29
Idm. de algodón.....	id.	63	—	63	63	—
Estaño.....	id.	63 ^{1/2}	100	163 ^{1/2}	138 ^{1/2}	25
Esmeril.....	id.	—	2	2	2	—
Eje con bujes.....	—	—	1	1	1	—
Elásticos.....	—	—	3	3	3	—
Estoperoles.....	libras	—	3	3	3	—
Embudos de vidrio.....	—	—	1	1	1	—

Movimiento de los depósitos (Continuación)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1º DE ABRIL DE 1878.	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC- TUAL.
Espátula.....	—	—	1	1	1	—
Empaquetadura de goma.....	libras	—	2	2	2	—
Espíritu de sal.....	—	—	75	75	29 ^{1/2}	45 ^{1/2}
Empujes.....	—	—	12	12	2	10
Estriberas.....	pares	—	24	24	24	—
F						
Fierro en chapas.....	libras	930	4565	5495	4759	1736
Idm. en barras.....	—	1230	1906	3136	1434	1702
Fundas de lienzo.....	—	20	86	106	90	16
Fallebas de ventanas.....	—	20	—	20	—	20
Frazadas.....	—	315	130	445	445	—
Franela blanca.....	met'os	—	68,40	68,40	40,40	28
Felpudo.....	varas	—	21	21	—	21
Fierro galvanizado.....	libras	—	104	104	104	—
Fierros para encerar tacos....	—	—	3	3	3	—
Formones.....	—	—	6	6	6	—
Fleje.....	libras	—	334	334	68	266
Fierros para garlopas.....	—	—	2	2	2	—
Fresno tabla.....	pies	—	120	120	120	—
Fierros retrancas.....	—	—	50	50	6	44
G						
Ganchos de bronce.....	doce's	12	2	14	—	14
Guadañas.....	—	2	2	4	1	3
Garrafas de zinc.....	—	136	—	136	95	41
Gorras blancas.....	—	4	—	4	4	—
Gorras para empleados.....	—	20	—	20	20	—
Goma laca.....	libras	— ^{1/2}	2	2 ^{1/2}	— ^{3/4}	1 ^{3/4}
Género de Goma.....	varas	—	11 ^{1/2}	11 ^{1/2}	10	1 ^{1/2}
Goma arábica.....	libras	—	6	6	4	2
Glicerina.....	Id.	—	— ^{1/2}	— ^{1/2}	— ^{1/2}	—
Gurbia de acero.....	—	—	1	1	1	—
Gamuzas.....	—	—	6	6	2	4
Ganchos para encimeras.....	—	—	50	50	18	32
Grampas para sillas de carro..	—	—	100	100	6	94
Guindo tabla de 1 pulgada..	piés	—	1268	1268	777	491
Idm. idm. de 1 1/2 idem.....	id.	—	22	22	22	—
H						
Hevilla de Barriguera.....	—	—	100	100	100	—

Movimiento de los depósitos (Continuacion)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1º DE ABRIL DE 1878	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC- TUAL
Hilo de colores.....	ovill's	596	—	596	596	—
Idem. blanco en ovillo.....	doce's	6	—	6	6	—
Idm. idm. en carreteles.....	id.	25	420	445	—	12
Hormas para cambrar.....	—	1	—	1	1	—
Hilo negro en carreteles.....	doce's	4 ^{1/2}	35	39 ^{1/2}	39 ^{1/2}	—
Idm. de colores en carreteles..	id.	1 ^{1/2}	—	1 ^{1/2}	1 ^{1/2}	—
Idm. de máquina de zapateria..	paqu's	370	42	412	116	296
Hilo de acarreto.....	libras	45	145	190	125	65
Hachas de mano.....	—	1	—	1	—	—
Id. grandes.....	—	6	—	6	1	5
Hamacas de lona.....	—	106	—	106	63	43
Hoja -lata.....	libras	1341	225	1566	891	675
Hevillas.....	doce's	6 ^{1/3}	84	90 ^{1/3}	79 ^{1/3}	11
Hilo de sastre.....	paqu's	22	86	108	54	54
Id. id. carretel para maquina..	doce's	10 ^{1/2}	29	39 ^{1/2}	39 ^{1/2}	—
Hoja-lata + + +.....	cajas	—	2	2	2	—
Hilo blanco.....	libras	—	5	5	5	—
Hevillas negras chicas.....	—	—	144	144	144	—
Hilas.....	libras	—	50	50	50	—
Hilo de cáñamo.....	paqu's	—	10	10	10	6
Id. id. de colores.....	—	—	10	10	10	—
Hevillas gruesas.....	—	—	15	15	15	—
J						
Juegos de lavatorio.....	—	6	—	6	—	6
Jarros de lata.....	—	179	—	179	29	150
Jarras de zinc.....	—	1	—	1	—	1
Jabon.....	libras.	20	—	—	—	—
Jarras de lata.....	—	1	—	1	—	1
Juego de numeracion.....	—	—	1	1	1	—
Junco... ..	mazos	—	25	25	18	7
Jarras de cristal.....	—	—	2	2	—	2
L						
Ladrillos de fuego.....	—	—	997	997	997	—
Lesnas	—	195	—	195	195	—
Limas de zapatero.....	—	12	—	12	12	—
Id. surtidas.....	—	57	103	160	110	50
Lienzo tablou.....	pieza	109	1548	1657	1442	215
Id. azul.....	yard's	—	58	58	58	—
Limpia calzado.....	—	—	1	1	—	1
Lanzaderas para máquina....	—	—	12	12	12	—

Movimiento de los depósitos (Continuacion)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1º DE ABRIL DE 1878	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC- TUAL
Lápices de carpintero.....	—	—	27	27	27	—
Lona.....	piezas	—	1	1	1	—
Lima de herrador.....	—	—	1	1	1	—
Ladrillos de cal.....	mill's	—	23	23	23	—
LL						
Llaves para gas de las celdas.	—	—	12	12	6	6
Llave inglesa.....	—	—	1	1	1	—
M						
Medidas para sastre.....	—	2	—	2	2	—
Marmitas de lata.....	—	102	—	102	—	102
Medias.....	pares	223	240	463	353	110
Martillos de zapatero.....	—	3	—	3	3	—
Mortero de fierro.....	—	—	1	1	1	—
Masas de madura dura.....	—	—	1	1	—	1
N						
Nuez de agallas.....	libras	—	2	2	2	—
Nogal tablas de 2 pulgadas...	piés	—	51	51	51	—
O						
Ojales.....	cajas	—	72	72	53	19
Oxído de zinc.....	libras	—	1	1	1	—
P						
Pantalones para empleados...	—	10	5	15	15	—
Puntas de París.....	libras	251	25	276	110	160
Plomo.....	—	42 ^{1/2}	102	144 ^{1/2}	144 ^{1/2}	—
Pasadores de bronce.....	—	16	—	16	16	—
Pavas de fierro.....	—	11	—	11	8	3
Planchas para ropa.....	—	21	8	29	8	21
Picos con cabo.....	—	9	—	9	1	8
Piedras para guadañas.....	—	13	—	13	13	—
Palitas de madera.....	—	155	—	155	138	17
Id. id. lata.....	—	34	—	34	13	21
Pantalones de cotin.....	—	600	—	600	8	592
Paños para la barba.....	—	24	—	24	—	24

Movimiento de los depósitos (Continuacion)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1 ^o DE ABRIL DE 1878	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC TUAL
Pantalones paño piloto.....	—	—	74	74	74	—
Polís paño piloto.....	—	24	6	30	30	—
Id. de cotin.....	—	600	—	600	8	592
Peinadores de bramante.....	—	20	—	20	4	16
Platos de lata.....	—	62	372	434	413	21
Piolin.....	libras	11 ^{3/4}	122	133 ^{3/4}	35 ^{3/4}	98
Palos para hamacas.....	—	200	—	200	4	196
Papel de esmeril.....	hojas	103	200	303	300	3
Id. id. lija.....	—	203	706	909	352	557
Palos para escobas.....	—	30	4110	4140	3294	846
Paño gris.....	metr's	97	—	97	97	—
Id. piloto.....	—	—	159,75	159,75	159,75	—
Piazabal.....	libras	—	6314	6314	5913	401
Puntillas de fierro.....	—	77	602	679	679	—
Potasa blanca.....	—	18	—	18	18	—
Pasadores de fierro.....	—	10	—	10	10	—
Piedras de vuelta.....	—	1	1	2	2	—
Paja de guinea.....	atad's	373	300	673	583	90
Piedra pomez.....	libras	3 ^{1/2}	25	28 ^{1/2}	28 ^{1/2}	—
Pinceles para blanquear.....	—	3	60	63	47	16
Plomada.....	—	—	1	1	1	—
Plumeros.....	—	—	142	142	67	75
Paño azul.....	varas	—	1110 ^{3/4}	1110 ^{3/4}	1110 ^{3/4}	—
Perchas de madera.....	—	—	48	48	—	48
Polis paño azul c' vivos blancos.	—	—	100	100	100	—
Pez de Castilla.....	libras	—	49	49	49	—
Pintura con aceite.....	—	—	554	554	404	150
Pople de media pulgada.....	piés	—	33	33	33	—
Pintura amarilla en polvo.....	tarros	—	1	1	1	—
Pino de 1 pulgada.....	piés	—	670	670	670	—
Palas de acero.....	—	—	30	30	30	—
Pantalones paño azul.....	—	—	307	357	326	31
Polís id. id.....	—	—	367	367	337	30
Pulidor.....	—	—	1	1	1	—
Polvo de ladrillo.....	carros	—	7	7	7	—
Pañuelos de yerbas.....	doce's	—	20	20	20	—
Palo de campeche.....	libras	—	10	10	10	—
Potasa negra.....	arrb.	—	2	2	2	—
Piedras de aceite.....	—	—	3	3	1	2
Pinceles de pelo.....	—	—	2	2	2	—
Piezas de máquina de coser (co- razon).....	—	—	1	1	1	—
Pino de media pulgada.....	piés	—	505	505	169	336
Pelo.....	arrb.	—	—	—	—	—
Pluma de avestrud.....	libras	—	62 ^{1/2}	62 ^{1/2}	62 ^{1/2}	—

Movimiento de los depósitos (Continuación)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1º DE ABRIL DE 1878	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC- TUAL
Q						
Quebracho.....	trozos	—	1	1	1	—
R						
Riendas.....	pares	—	100	100	100	—
Regaderas de zinc.....	—	12	54	66	26	40
Rastrillos de madera.....	—	5	5	10	5	5
Id. id. fierro.....	—	1	6	7	6	1
Resina.....	libras	206	—	206	—	206
Remaches.....	paqu's	—	41 ^{1/2}	41 ^{1/2}	23	18 ^{1/2}
Roble.....	piés	—	30	30	30	—
Rasquetas.....	—	—	3	3	3	—
S						
Soldadura de bronce.....	libras	—	4	4	—	4
Salivaderas de zinc.....	—	5	—	5	—	5
Suelas.....	—	—	523	523	456	67
Salivaderas de madera.....	—	—	29	29	25	4
Sierras surtidas.....	—	—	52	52	44	8
Sal amoniáco.....	libras	—	3	3	3	—
Sábanas de lienzo.....	—	—	311	311	22	99
Sal de nítro.....	libras	—	2	2	2	—
Soldadores.....	—	—	5	5	5	—
T						
Tohallas brin de Rusia.....	—	—	15	15	15	—
Tirantillos de pino.....	piés	447	—	447	447	—
Tohallas de hilo.....	—	24	—	24	24	—
Id. para preso.....	—	339	—	339	339	—
Tierra Romana.....	arrb.	—	2	2	2	—
Trabesaños para cinchas.....	—	—	100	100	6	94
Triángulo para retrancas.....	—	—	50	50	—	50
Tierra refractaria.....	barri's	—	3	3	3	—
Torno de herrero.....	—	—	1	1	1	—
Tarros de lata.....	—	77	—	77	77	—
Tachuelas.....	paqu's	185	12	197	88	109
Tazas de lata.....	—	104	125	229	174	55
Tiza para sastre.....	panes	24	194	218	139	79
Tenazas de zapatero.....	—	12	—	12	10	2

Movimiento de los depósitos (Continuacion)

ARTÍCULOS	MEDIDAS	EXISTENCIA DEL 1º DE ABRIL DE 1878	RECIBIDO	TOTAL	ENTREGADO	EXISTENCIA AC- TUAL
Tornillos.....	paqu's	17	129	146	121	25
Tarrajás Inglesas.....	—	1	1	2	2	—
Trajes para empleados.....	—	1	23	24	23	1
Tablillas para escobas.....	doce's	—	267	267	267	—
Tijeras.....	—	—	25	25	25	—
Tarimas.....	—	—	7	7	—	7
Tohallas.....	—	—	2	2	—	2
Tierra de fuego.....	barr's	—	1	1	1	—
Trinchetas.....	—	—	36	36	36	—
Tenedores.....	doce's	—	15	15	5	10
Tijeras de sastre.....	—	—	1	1	1	—
Tierrá ciená.....	libras	—	1	1	1	—
Tornillos con tuerca y sin ella..	—	—	700	700	592	108
Tijeras de hojalatero.....	—	—	3	3	3	—
U						
Urunday-Pará.....	tabln's	3	—	3	1	2
V						
Verde de ultramar.....	libras	—	17	17	17	—
Vidrios para ventanas.....	—	432	20	452	310	142
Vasos de zinc.....	—	142	—	142	142	—
Vaquetas.....	—	8	50	58	13	45
Id. imitacion de búfalo.....	—	—	20	20	20	—
Visagras... ..	pares	—	224	224	176	48
Y						
Yeso Norte Americano.....	barr,s	—	1	1	1	—
Id. del Paraná.....	arrb.	—	4	4	4	—
Z						
Zinc.....	libras	228	2244	2472	1064	1408

Vº Bº

Buenos Aires, Marzo 1º de 1879.

Francisco Wright.

Intendente

Indelfonso Ramos Mexia.

Ecónomo

Asistencia de los penados á los Talleres

IMPRESA Y ENCUADERNACION

126, 137, 153, 161, 171, 183, 186, 190, 191, 201, 214, 219, 221, 225, 242, 252, 263, 265, 274, 281, 366, 380, 384, 385, 392, 393, 402, 403, 405, 410, 411, 416, 424, 428, 435, 443, 448, 458, 466, 472.

GALVANOPLASTIA

148, 184, 212, 223, 283, 462.

ESCOBERIA

164, 165, 170, 177, 185, 231.

SASTRERIA

133, 141, 152, 156, 160, 193, 210, 218, 279, 412, 439, 477.

ROPA BLANCA

149, 180, 181, 189, 197, 216, 233, 234, 244, 249, 390, 391, 398, 401, 422, 427, 434, 438, 450, 457, 464, 465.

HOJALATERIA

250, 264, 367, 370, 378, 386, 399, 409, 413.

ZAPATERIA

122, 124, 125, 129, 130, 135, 136, 138, 139, 140, 154, 157, 162, 167, 168, 169, 173, 174, 176, 178, 179, 182, 199, 207, 209, 211, 220, 226, 227, 228, 229, 230, 235, 247, 253, 259, 269, 270, 363, 364, 365, 369, 371, 373, 375, 376, 377, 379, 382, 395, 404, 407, 423, 425, 430, 454.

TALABARTERIA

215, 224, 260, 266, 268, 273, 284, 396, 400, 474, 475.

V o B o .

Francisco Wright,
Intendente.

Marzo 1 o de 1879.

Pedro Burgos.
Encargado de Talleres.

ANEXO B

—

C O N T A B I L I D A D

Penitenciaria, Marzo 26 de 1879.

Al Sr. Gobernador, D. Enrique O'Gorman.

En cumplimiento de la órden que se sirvió V. S. darme, procedí á formar el estado General del movimiento de fondos, gastos de manutencion y balance de los Talleres, ambos desde 1^o de Abril de 1878 á 28 de Febrero de 1879.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE FONDOS

Esta cuenta representa las operaciones de la Tesoreria del Establecimiento, dando razon de todos los fondos recibidos de la General de la Provincia, así como de lo cobrado hasta la fecha, por productos confeccionados en los Talleres, y al mismo tiempo la inversion de ellos.

BALANCE DE TALLERES

La Contaduria ha hecho estos balances con la mas prolija inspeccion; y los precios puestos á las obras confeccionadas para el uso del Establecimiento, son únicamente el costo de la materia prima empleada en estas obras, lo que hace una baja considerable.

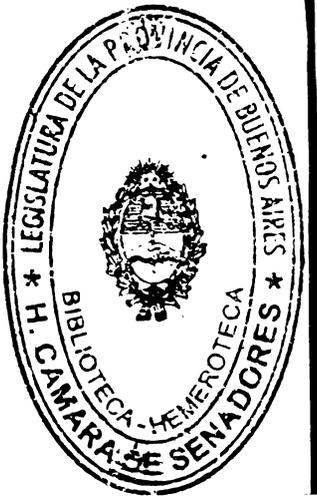
RESÚMEN GENÉRAL

En este estado verá V. S. que los gastos del Establecimiento desde el 1^o de Abril de 1878, á 28 de Febrero de 1879, ascienden á la cantidad de 3, 315, 249. \$ 57 centavos, y el haber de los Talleres á 325,041 \$.

Dejando así cumplida la orden del Sr. Gobernador, tengo el honor de saludarlo con toda mi consideración.

José G. Botet.

Contador.



MOVIMIENTO DE FONDOS

MOVIMIENTO de fondos de la Penitenciaría

DEBE

1878				
Marzo	31	Saldo.....		\$ 64646
Abril	9	Á Dinero recibido de la Tesorería Gene- ral para pagar varias cuentas...	\$ 103404	
		» Idem para pagar los Sueldos de Mar- zo	129333	
"	15	» » » á Juan Videla.....	33530	
"	23	» » » » Varias Cuentas.....	81472	
"	29	» » » » » »	52002	
		» » » » los Sueldos de Abril	129557	529298
		» Dinero recibido de los siguientes:		
		» Alfonso Pensa.....	\$ 200	
		» A. Diana.....	30	
		» Vicente Ortiz.....	20	
		» Julio Panthou.....	150	
		» Hospicio de Mugerés Dementes....	7940	
		» Pedro Passo.....	500	
		» Juan Gomez.....	500	
		» La Aduana Nacional.....	3885	
		» La Dirección General de Rentas....	11219	24444
				\$ 618388
Mayo	1	» Saldo de Abril 30.....		\$ 17716 2
"	2	» Dinero recibido de la Tesorería Ge- neral para pagar varias Cuentas.		115599
"	6	» Dinero recibido de los siguientes:		
"		» A. Engels.....	\$ 200	
"	21	» Departamento General de Policía...	1341	
"	28	» El Instituto Mercantil.....	180	1721

Desde 1º de Abril 1878 hasta 28 Febrero 1879

HABER

1878				
Abril	2	Por pagos á los siguientes:		
		Á La Ca. de Gas de Belgrano cuenta N ^o 109...		\$ 23416
"	9	» Obarrio y Arballo cuenta N ^o 280.	\$ 28600	
		» » » cuenta N ^o 321...	27320	55920
		» Almanza y Vivot cuenta N ^o 306.	\$ 14748	
		» » » cuenta N ^o 223...	15364	
		» » » cuenta N ^o 282...	17372	47484
		» Gastos Eventuales importe de varias cuentas menudas pagadas de los \$ 20,000 recibidos en fecha 14 Marzo de 1878.....		19986 75
"	12	» Dinero devuelto á la Tesoreria General en esta fecha proviniendo de varios pagos.....	\$ 10620	
"	23	» » » »	15618	26238
"	15	» Juan Videla cuenta N ^o 218.....		33530
"	24	» B. Lallaune Ca. cuenta N ^o 110.		1800
"		» Sueldos de empleados por Marzo de 1878.....		129333
"	23	» N. Repetto Ca. cuenta N ^o 81...		5780
"		» Halbach y Vieyra cuenta N ^o 279.		8856
"	24	» Obarrio y Arballo cuenta N ^o 338.		32792
"	26	» Juan Videla cuenta N ^o 374....		48282
		» Almanza y Vivot cuenta N ^o 295.	\$ 16368	
		» » » cuenta N ^o 333...	17676	34044
"	30	» Guillermo Muller cuenta N ^o 225.		3719
		» Sueldos de empleados por Abril de 1878.....		129491
		» Saldo á Mayo		17716 25
				<u>\$ 618388</u>
Mayo	11	Por pagos á los siguientes:		
		Á Hibbert Ca. cuenta N ^o 226.....		\$ 8219
		» E. Lantz y Ca. cuenta N ^o 221..	\$ 760	
		» » » » 222... ..	3730	
		» » » » 281.....	11380	15870
		« Juan Cabilla cuentas Nos. 205 y 307		7117
		» Almanza y Vivot cuenta N ^o 337..		17740
		» Rivolta Carbone Ca. cuenta N ^o 291		2385
		» José Roig Ca. cuenta N ^o 292....		22492
		» Francisco Manonat- cuenta N ^o 289		4740
		» Ricardo Peña Ca. cuenta N ^o 329.		8814
		» Compañia de Gas de Belgrano		

DEBE

1878		Suma de la vuelta.....		\$ 135,036 25
				<hr/>
				\$ 135,036 25
				<hr/>
Junio	1	A Saldo de Mayo.....		\$ 22,111 25
"	4	» Dinero recibido de la Tesoreria General para pagar varias cuentas..	\$ 158,564	
		» para pagar los sueldos de Mayo....	129,642	
"	11	» » » Gastos Eventuales.....	10,000	
"	13	» » » Viademonte y Ca.....	14,705	312,911
		» Dinero recibido de varios.....		
		» La Municipalidad de la Ciudad....	\$ 1,000	
		» Juan F. Vivot.....	200	
		» Pastor Senillosa.....	300	1,500
				<hr/>
				\$ 336,522 25
				<hr/>
Julio	1	A Saldo de Junio.....		\$ 205,898 25
"	2	» Dinero recibido de la Tesoreria General para pagar los sueldos por Junio de 1878.....	\$ 127,975	
		» » » para pagar la cuenta de Almanza y Vivot.....	30,680	158,655
		» Dinero recibido de varios.....		
"	4	» La Comision de aguas corrientes...	\$ 13,055	
		» C. Ovegero.....	180	
"	12	» A. Elionot.....	85	
"	13	» N. Quirno.....	250	
"	19	» El Exmo Gobierno Nacional.....	12,400	
		» A. Aldao.....	120	26,090
				<hr/>

Penitenciaria (Continuacion)

HABER

1878			
		Cuenta Número 290.....	\$ 19941
		Á J. F. Podesta cuenta númo 277...	4,200
Mayo	13	Por Dinero devuelto á la Tesoreria en esta fecha	1,407
"	31	» Saldo á Junio.....	22,111 25
			<hr/>
			\$ 135,036 25
			<hr/>
Junio	19	Por Dinero devuelto á la Tesoreria General siendo el sobrante de sueldo por el mes de Mayo 1878.....	\$ 117
		» Dinero recibido de varios.....	1000
"	8	» Sueldos de Empleados por Mayo 1878.....	129,525
"	30	» Saldo á Julio.....	\$ 130,624
			205,898 25
			<hr/>
			\$ 336,522 25
			<hr/>
Julio	4	Por Dinero devuelto á la Tesoreria General en esta fecha.....	\$ 13,055
		» Idem idem idem....	1,080
"	12	» Idem idem idem.....	13,719
"	18	» Pagos á los siguientes:	
		Á D. Rosetti Ca Cuenta Núm.....	4,081
"	6	» Obarrio y Arballo.....	31,338
"	12	» Juan Barreiro.....	17,306
		» Juan Lanus y Compañia.....	\$ 6,900
		» Idem Idem	13,661
			<hr/>
		» Lamés y Compañia.....	1,760
		» E. Lantz y Compañia.....	4,338
		» Compañia de Gas de Belgrano....	18,560
		» Almanza y Vivot.....	33,796
		Eduardo Botet.....	4,598
		» Juan Shaw	6,950
		» Albizuri Michell y Compañia....	18,407
		» T. Bertuche	950
		» Viademonte Buhigas Ca.....	14,705
		Por Sueldos de Empleados por Junio.	126,861
		Á Almanza y Vivot Cta. N ^o 417....	30,680
		Por Varias Cuentas menudas pagadas con \$ 10,000 recibidos para Eventuales	

MOVIMIENTO de fondos d

DEBE

1878		Suma de la vuelta.....		\$ 390,643, 25
				<hr/>
				\$ 390,643 25
				<hr/>
		á Saldo de Julio.....		\$ 17,933 25
Agosto	1	» Dinero recibido de varios:		
»	3	» F. Baranda.....	\$ 100	
»	3	» Juan Vasquez.....	20	
»	11	» Departamento General de Policía...	1,260	
»	12	» Municipalidad de la Ciudad.....	9,908	
»	21	» F. Costa.....	300	
»	27	» Comision de Aguas Corrientes....	4,500	16,088
»	7	» Dinero recibido de la Tesoreria Gene- ral para pagar varias cuentas	\$ 33,476	
»		» Idem para pagar los sueldos de Julio	131,074	
»	2	» » » » varias cuentas	10,144	
»	23	» » » » » »	25,408	
»	29	» » » » » »	111,018	
»	17	» » » » » »	133,332	
»	31	» » » » » » varios sueldos....	16,400	460,852
				<hr/>
				\$ 494,873 25
				<hr/>
Setiembre	1	á Saldo de Agosto.....		\$ 209,161 25
»	3	» Dinero recibido de la Tesoreria Gene- ral para pagar los sueldos de Agos- to 1878.....	\$ 124,986	
»	17	» Idem idem para pagar varias cuentas	4,030	
»	30	» » » » » » »	8,143	137,159

Ponitenc iaría (continuacion)

HABER

1878		en fecha 11 de Junio 1878.....	9,965
		» Saldo á Agosto.....	17,933 25
			<hr/>
			\$ 390,643 25
Agosto	7	Por Pagos á los Siguietes:	
		» Obarrio y Arballo Cta. N ° 420...	\$ 33,476
		» Sueldos de Empleados del mes de.. Julio 1878	128,564
»	17	« Dinero Devuelto á la Tesoreria Ge- neral en esta fecha.....	2,510
»	23	» Juan Cabilla Ctas. 389 415 444...	10,144
»	17	» Viademonte Buhigas y Cia 376....	78,530
»		» Obarrio y Arballo Cta. N ° 435....	32,488
»	31	» Saldo á Setiembre.....	209,161 25
			<hr/>
			\$ 494,873 25
Setiembre	2	Por Pagos á los Siguietes:	
		Almanza y Vivot Cta. N ° 446.....	\$ 25,408
»	10	» Angel Estrada « 214 947.....	6,725
		» Ch. Pecher P. « 498.....	3,470
		» Alemani Hno. Ctas menudas....	4,693
		» Bossi y Botet 502.....	56
		» S. Roma 503.....	24
		» Sueldos de varios Empleados.....	16,400
		» Lantz y Cia. 296.....	3,210
		» Juan Cabilla 346.....	4,433
		» R. Peña y Cia. 381.....	6,270
		» Corti Riva y Cia 209 424.....	5,518
		» Viademonte y Cia. 339.....	9,885
		» Guillermo Muller Cta. N ° . 402..	9,910
		» Ambrosio Delfino » » 350..	2,875
		» Allemany Hnos. » » 378 y 409.....	4,964
		» J. Lanús y Cia. 384, 408 y 386...	51,903
		» R. Repetto y Cia. » 403 y 330...	34,364
»	11	» Dinero entregado á la Tesoreria General proviniendo de varios pa-	

MOVIMIENTO de fondos d.

DEBE

1878		Suma de la vuelta.....		346,320 25
				<hr/>
				\$ 346,320 25
				<hr/>
Octubre	1	Á saldo de Setiembre.....		\$ 3,318 25
		» Dinero recibido de Varios:		
	» 9	» Luis E. Gonzalez.....	10	
		» Comision de Aguas Corrientes.....	1,900	
	» 21	» A. F. Costa.....	300	
		» A. Quirno.....	250	
		» A. Aldao.....	120	
		» S. Robles.....	150	
		» J. Ruialdoni.....	120	
		« S. A. de Zunzunegui.....	200	
		» Eduardo Madero.....	200	
		» A. Sta. Maria..	300	
		» L. E. Gonzalez.....	10	
		» Juan Gomez.....	35	
		» Francisco Baranda.....	100	
		» Juan Vasquez.....	20	
		« Felipe Violante.....	80	
		» N. Echenique.....	20	
		» Juliana de Otero.....	30	
	» 23	» El Batallon Guardia Provincial., ,	952	
	» 24	» E Madero.....	484	5,281
	» 16	Á Dinero Recibido de la Tesoreria General:		
		Para pagar los Sueldos de Setiembre 1878.	\$ 127,366	
	» 18	“ “ varias cuentas.....	242,736	370,102
				<hr/>
				\$ 378,701 25
				<hr/>

1a Penitenciaría (*continuación*)

HABER

1878				
Setiembre	30	»	gos.....	\$ 11,964
		»	Idem idem idem.....	4,500
		»	Domingo Viola Cta. N ^o . 454...	
		»	Melchor Pistone » » 453...	4,030
		»	D. P. Ponsati » » 340...	5,943
		»	Andres Fonda » » 477...	1,400
		»	Sueldos de Empleados por Agosto 1878.....	800
	6	»		
		»	Saldo á Octubre.....	124,257
	30	»		3,318 25
				<u>\$ 346,320 25</u>
Octubre	10	Por	Dinero devuelto á la Tesorería General, proveniente de varios pagos	1,900
	21	»	Idam idem.....	1,935
	22	»	Idem idem.....	974
		»	Pagos á los siguientes:	
	30	»	Juan Lanus y Cia. 443, y 425.....	36,477
		»	Obarrio y Arballo Cta. N ^o 468..	29,780
		»	N. Repeto y Cia. » » 442..	28,252
		»	Corti Riva y Cia. » » 456..	12,183
		»	Juan Blanquier » » 430..	4,800
		»	V. L. y E. Casares » » 445..	5,117
		»	J. M. Bourio » » 478 y 429.....	1,520
		»	Viademonte y Cia. Cta. N ^o . 421..	4,150
		»	Enrique Pointis » » 436..	4,845
		»	Juan Shaw » » 219 y 373.....	11,028
		»	Alejo de Nevares Cta. N ^o . 458 y 475.....	19,986
		»	Compañía de gas Belgrano Cta. N ^o . 371.....	21,240
		»	Juan Cabilla Cia. N ^o . 466 y 506..	6,806
		»	Almanza y Vivot Cta. N ^o . 476...	54,167
		»	Bartolo Foscati » » 455....	2,385
		»	Sueldos de Empleado por setiembre 1878.....	127,366
Octubre	31	Á	Saldo á Noviembre.....	3,790 25
				<u>\$ 378,701 25</u>

DEBE

MOVIMIENTO de fondos de

1878				
Noviembre	1	Á Saldo de Octubre.....		3,790 25
»	2	« Dinero recibido de la Tesoreria General:		
		Para pagar los Sueldos de Octubre.	\$ 131,083	
»	6	“ “ varias cuentas.....	79,888	
»	22	“ “ “ “	8,365	
»	26	“ “ “ “	115,937	
»	29	“ “ “ “	17,625	\$ 352,898
		» Dinero recibido de varios:		
		Eduardo Smith.....	185	
		A. F. Costa.....	150	
		R. Fernandez.....	40	
		H. Stein.....	40	
		J. M. Languencim.....	300	
		M. Marquez.....	380	
		L. S. Balcarce.....	550	
		Asilo de Huérfanos.....	4,640	
		Exmo Gobierno de Entre-Rios..	3,173	
		M. Villegas	25	
		N. Vazquez	250	
		La Biblioteca Pública.....	2,000	
		La Aduana Nacional.....	902	12,635
»	10	« Dinero recibido de la Tesoreria General para pagar á Durante.....		4,000
				<u>\$ 373,323 25</u>
Diciembre	1	Á Saldo de Noviembre.....		\$ 111,481 25
		« Dinero recibido de varios:		
»	2	« M. Aurrecochea.....	\$ 100	
»	7	« Plácido Gomez.....	160	
»	7	« J. M. Paunero.....	30	
»	7	« Departamento General de Policía..	4,081	
»	20	« A. Silveyra.....	360	
»	30	« Departamento General de Policía..	8,536	
		« B. Gimenez.....	55	
		Á Ricardo Fernandez.....	80	124,883 25
»	4	« La Tesoreria General de la Provincia dinero recibido:		
		Para pagar los sueldos de Noviembre.....	\$ 129,735	
»	10	“ “ varias Cuentas menudas	22,588	
»	17	“ “ varias Cuentas.....	101,133	
»	30	“ “ “ “	34,861	288,317
				<u>\$ 413,200 25</u>

1878				
Noviembre	7	Por Dinero devuelto á la Tesoreria General proveniente de varios pagos..	462	
»	20	Idem idem	1,095	
»	22	Idem idem	1,840	
»	27	Idem idem	10,990	\$ 14,387
		“ Pagos á los Siguietes:		
		Cia de Gas de Belgrano 392 413 437		79,888
»	9	Taller de Imprenta.....		12
»	9	Gastos eventuales.....		30
»	13	Esteban Durante.....		4,000
»	5	Sueldos de Empleados por Octubre		6,666
»	5	“ “ varios Empleados.....		130,869
»	26	Hibbert y Compañia.....		8,365
»	29	La Fabrica de Paños.....		17,625
»	30	Saldo á Diciembre.....		111,481
				<hr/>
				\$ 373,323
				<hr/>
Diciembre	16	Por dinero entregado á la Tesoreria General proviniendo de varios pagos	4,271	\$ 14,619
»	17	“ Idem idem	1,317	
»	31	“ Idem idem	9,031	
		“ Pagos á varios :		
»	10	Á N. Repetto y Compañia.....		18,939
»	16	“ Compañia de Gas de Belgrano....		24,738
»		“ Obarrio y Arballo.....		32,981
»		“ P. Curuchet.....		6,321
»	16	“ J. Lalanne y Compañia.....		10,825
»	16	“ Mascias Albizuri Ca.....		7,580
»	16	“ José Roig.....		7,887
»	6	“ Sueldos de Empleados por Noviembre 1878.....		128,418
»	31	“ Saldo á Enero.....		160,892
				<hr/>
				\$ 413,200

MOVIMIENTO de fondos c

DEBE

	1879		
Enero	1	Á Saldo de Diciembre 1878.....	\$ 160,892 23
»	8	“ Dinero recibido para pagar los Sueldos de Diciembre 1878.....	129,473
»	18	“ Dinero recibido del Asilo de Niños Espósitos.....	1,340
»	27	“ A. Ruiz.....	45
»	31	“ José Moneta.....	90
»	22	“ Dinero recibido para el pago de varios Empleados.....	31,816
			<u>\$ 323,656 23</u>
Febrero	1	Á Saldo de Enero.....	9,016 23
»	3	“ Dinero recibido de varios:	
»		A Villate.....	350
»		Julio Dasso.....	50
»		R. J. Ballesteros.....	40
»		T. Vazquez.....	75
»		M. Berraondo.....	75
»		Lucas Gonzalez.....	60
»		N. Martinez.....	40
»		M. Mossa.....	40
»		N. Guindon.....	50
»	6	C. Molina.....	160
»	7	Aug Silveira.....	720
»	8	E. Marval.....	170
»	11	A. Essing.....	25

HABER

Enero	1879			
	8	Por Sueldos de Empleados por Diciembre 1878.....		\$ 128,013
»	17	“ Dinero devuelto á Tesoreria General proviniendo de varios pagos.	\$ 1,460	
»	29	“ Idem Idem	1,340	2,800
»	27	“ Varias cuentas menudas pagadas con los \$ 22,558 recibidos en fecha 10 Diciembre 1878.....		22,413
»	29	“ Pagos á varios:		
»	27	C. Lantz Ca. Cuenta Núm. 548		22,145
»	»	C. H. Hibbert C. “ “ 517 541		12,052
»	»	Allemany Her'nos. “ “ 538		364
»	»	J. Ferreti.....		300
»	»	Juan Barreiro.....		3,531
»	»	M. Pistoni.....		558
»	»	N. Repetto y Compañia.....		36,934
»	»	A. de Nevares.....		3,562
»	»	C. Burqueano.....		990
»	29	E. Lantz y Compañia.....		1,760
»	»	Angel Estrada.....		2,114
»	»	Juan Shaw.....		620
»	»	Juan Cabilla.....		3,348
»	»	E. Piaggio.....		7,350
»	»	Viademonte y Compañia.....		2,110
»	»	Compañia de Gas de Belgrano.....		33,670
»	»	Almanza y Vivot.....		4,856
»	»	Sueldos de varios Empleados.....		25,150
		Saldo á Febrero.....		9,016 25
				\$ 323,656 25
Febrero				
	1	Por Dinero devuelto á la Tesoreria General proviniendo de varios pagos	\$ 145	
»	7	“ Idem idem	1,795	
»	14	“ Idem idem	8,228	
»	26	“ Idem idem	510	10,678
»	11	“ Sueldos de Empleados por Enero 1879.....		123,703
»	28	“ Saldo á Marzo.....		2,070 25

MOVIMIENTO de fondos d.

DEBE

Febrero	1879 21	Batallon Guardia Provincial.....	510	2,365
»	1	“ Dinero recibido para pagar los Suel- dos de Enero de 1879.....		125,070
				<u>\$ 136,451 25</u>

la Penitenciaría (Continuación)

HABER

1878	Suma de la vuelta.....	136,451 25
Febrero		
		<hr/> 136,451 25 <hr/>

Buenos Aires, 1° de Marzo de 1879.

José G. Botet,
Contador.



NÚM. 2

RESÚMEN GENERAL de los gastos de la Penitenciaría desde el 1º de Abril de 1878 hasta el 28 de Febrero de 1879, segun Estados Núm. 1 á 4 — que obran en la Contaduría,

COSTO DE VIVERES

Correspondiente á Abril, Mayo y Junio: segun Estado núm. 1.....	\$ 352,976 32	
Idem á Julio, Agosto y Setiembre: segun Estada núm. 2.....	» 327,272 08	
Idem á Octubre, Noviembre y Diciembre: segun Estado núm. 3.....	» 334,983 12	
Idem á Enero y Febrero de 1879: segun Estado núm. 4.....	» 206,752	\$ 1.221,983 52

COSTO DE COMBUSTIBLES

Correspondiente á los meses siguientes:		
Abril, Mayo y Junio, segun Estado núm. 1 .	\$ 12,820	
Julio, Agosto y Set'bre., segun Estado núm. 2	» 52,708	
Octubre, Noviembre y Diciembre, segun Estado núm. 3.....	» 19,575 45	
Enero y Febrero de 1879, segun Estado núm. 4.....	» 13,915 60	\$ 99,019 05

CUENTA DE GAS

Consumo de los meses siguientes:		
Abril, Mayo y Junio, segun Estado núm. 1 .	\$ 79,888	
Julio, Agosto y Set'bre, segun Estado núm. 2	» 58,408	
Octubre, Noviembre y Diciembre, segun Estado núm. 3.....	» 49,189	
Enero y Febrero de 1879, segun Estado núm. 4.....	» 30,920	\$ 218,405

GASTOS DE VESTUARIO

Valor de Vestuario y Calzado entregado en los meses siguientes :	
Abril á Junio segun Estado Núm. 1.....	\$ 22,735
Julio á Setiembre » » 2.....	» 31,175

Octubre á Diciembre »	»	3.....	»	19,629	
Enero y Febrero »	»	4.....	»	5,012	
Valor de Ropa Blanca etc. entregada durante los meses siguientes :					
Abril á Junio segun Estado Núm. 1.....	»		»	14,333	
Julio á Setiembre »	»	2.....	»	6,474	50
Octubre á Diciembre »	»	3.....	»	4,307	
Enero y Febrero »	»	4.....	»	921	\$ 104,586 50

GASTOS DE HIGIENE

Costo de Limpieza de Letrinas y Sumideros durante los meses siguientes:

Abril á Junio, segun Estado núm. 1.....	\$	21,300	
Julio á Setiembre »	»	13,800	
Octubre á Dic'bre. »	»	5,640	
Enero á Febrero »	»	2,720	\$ 43,460

GASTOS DE BOTICA

En los meses siguientes:

Abril á Junio segun Estado núm. 1.....	»	9,750	
Julio á Setiembre »	»	406	
Octubre á Dic'bre. »	»	5,490	50
Enero á Febrero »	»	3,716	\$ 19,362 50

GASTOS EVENTUALES

En los meses siguientes:

Abril á Junio segun Estado núm. 1.....	»	27,489	
Julio á Setiembre »	»	60,384	
Octubre á Dic'bre. »	»	21,458	
Enero á Febrero »	»	54,483	\$ 163,814

SUELDOS DE EMPLEADOS

Por los meses siguientes:

Abril á Junio segun Estado núm. 1.....	\$	397,627	
Julio á Setiembre »	»	406,703	
Octubre á Dic'bre. »	»	390,300	
Enero á Febrero »	»	249,989	\$ 1.444,619
			<u>\$ 3.315,249 57</u>

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1879.

José G. Botet,
Contador.

NÚM. 3

RESÚMEN GENERAL de los balances de los Talleres desde el 1º de Abril de 1878 hasta el 28 de Febrero de 1879 .

TALLER DE IMPRENTA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 156,310
TALLER DE ZAPATERIA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 125,930
TALLER DE HERRERIA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 7,172
TALLER DE CARPINTERIA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 1,844
TALLER DE ROPA BLANCA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 12,463
TALLER DE SASTRERIA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 1,051
TALLER DE ESCOBERIA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 8,329
TALLER DE HOJALATERIA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 3,602
TALLER DE GALVANOPLASTIA	
Utilidad segun cuenta.....	\$ 8,340
Importe de las utilidades de los Talleres.....	<u>\$ 325,041</u>

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1879.

José G. Botet
Contador.

ANEXO C

—

ALCAIDIA

Penitenciaria Marzo 20 de 1879.

Al Sr. Gobernador, Dn. Enrique O'Gorman.

Tengo el honor de elevar á V. S. los cuadros Estadístico del movimiento de presos habido en esta Penitenciaria, desde el 1^o de Abril de 1878, hasta el 28 Febrero de 1879.

Este Establecimiento, Sr. Gobernador, se encuentra en perfecto estado de aseo, tanto en la persona de los penados, como en las Celdas, Talleres, Claustros, Galerías, y en general, todo el edificio observándose con tal motivo la higiene posible.

De las observaciones diarias, hechas por orden de V. S., en los diferentes termómetros colocados en el Establecimiento, se ha visto que en los meses de Enero y Febrero, la temperatura máxima en la Rotunda 1^a ha sido de 29 Centígrados y la mínima de 20: en el Centro de Observacion de 28 la máxima, y de 18 la mínima: en los Pabellones 6 y 7, de 28 la primera, y de 19 la segunda, y en los Pabellones interiores de los penados, 26 el máximun, y 18 el mínimun.

Dios guarde á VS.

Torcuato Barbosa,

Alcaide 1^o.

ESTADÍSTICA del movimiento de presos en la Penitenciaría desde el 1º de Abril de 1878 hasta 28 de Febrero de 1879, inclusive.

Núm. 1

**Movimiento de presos Criminales
NACIONALIDADES**

87	Argentinos	30	Italianos	9	Espanoles	8	Franceses	4	Orientales	1	Chilenos	1	Ingleses	1	Alemanes	1	Belgas	1	Suizos	TOTAL	143
----	------------	----	-----------	---	-----------	---	-----------	---	------------	---	----------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	-------	-----

ESTADO CIVIL

SOLTEROS										CASADOS					VIUDOS						
64	Argentinos	20	Italianos	8	Espanoles	5	Franceses	4	Orientales	1	Chilenos	1	Ingleses	1	Alemanes	1	Belgas	1	Suizos	TOTAL	106
20	Argentinos	10	Italianos	1	Espanoles	3	Franceses	34	TOTAL	3	Argentinos	3	TOTAL	3							

EDADES

De 10 & 20 años										De 21 & 30																										
20	Argentinos	1	Italianos	2	Espanoles	3	Orientales	TOTAL	26	35	Argentinos	14	Italianos	5	Espanoles	5	Franceses	1	Orientales	1	Chilenos	1	Belgas	1	TOTAL	62										
De 31 & 40										De 41 & 50					De 51 & 60			De 61 & 70		De 71 & 80		Mas de 80														
16	Argentinos	11	Italianos	2	Espanoles	2	Franceses	1	Ingleses	1	Alemanes	1	Suizos	34	TOTAL	9	Argentinos	1	Italianos	1	Franceses	111	TOTAL	7	Argentinos	2	Italianos	9	TOTAL	—	—	1	Italianos	1	TOTAL	—

CAUSAS

Homicidio, violacion y robo		Homicidio						Complacencia en homicidio		Heridas			Robo								
Italianos	1	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Chilenos	Ingleses	Suizos	TOTAL	Argentinos	Franceses	Argentinos	Italianos	TOTAL	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Orientales	Alemanes	TOTAL
		57	16	5	3	1	1	1	184	3	1	7	1	8	11	5	4	4	4	2	127
		ESTUPRO						SODOMIA		VAGANCIA			PRÓFUGOS DE SUS PRISIONES								
Salteo y robo		Conato de robo																			
Argentinos	4	Argentinos	Italianos	Orientales	Belgas	TOTAL		Argentinos	Italianos	Argentinos	Italianos	TOTAL	Argentinos	TOTAL DE PRESOS							
Italianos	2	Italianos	Orientales	Belgas	TOTAL		Argentinos	Italianos	Argentinos	Italianos	TOTAL	Argentinos	TOTAL DE PRESOS								
Orientales	1	Argentinos	Italianos	Orientales	Belgas	TOTAL		Argentinos	Italianos	Argentinos	Italianos	TOTAL	Argentinos	TOTAL DE PRESOS							
TOTAL		TOTAL						TOTAL		TOTAL			TOTAL								
7		1						1		2			1								
143		143						143		143			143								

CLASIFICACION DE LAS CONDENAS IMPUESTAS

A PRESIDIO																							
Por 30 años		Por 15 años		Por 12 años		Por 10 años		Por 9 años		Por 8 años		Por 6 años		Por 5 años		Por 4 años		Por 3 años		Por 2 años		TOTAL	
Argentinos		Argentinos		Argentinos		Italianos		Espanoles		Argentinos		Argentinos		Italianos		Espanoles		Argentinos		Argentinos		TOTAL	
2		3		1		1		1		1		2		1		1		5		1		31	
A PENITENCIARIA																							
Por 15 años		Por 8 años		Por 6 años						Por 3 1/2 años		Por 3 años		Por 1 1/2 año		TOTAL							
Argentinos		Italianos		Argentinos		Italianos		Espanoles		Suizos		Orientales		Belgas		Argentinos		Franceses		TOTAL			
3		1		1		20		5		1		1		1		3		1		38			

CLASIFICACION DE LAS CONDENAS IMPUESTAS

(Continuacion)

Á PRISION											
Por 5 años	Por 3 años					Por 2 años					
Italianos	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Orientales	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Orientales	Alemanes
1	15	5	2	1	2	5	2	2	1	1	1
Por 26 meses	Por 23 meses		Por 18 meses		Por 1 año				Por 10 meses	Por 6 meses	TOTAL
Argentinos	Italianos	Italianos	Italianos	Franceses	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Argentinos	Argentinos	
2	1	1	1	1	7	3	1	2	1	3	61
TIEMPO INDETERMINADO										ARRESTO	
De Presidio			De Penitenciaría				Por 3 meses				
Argentinos	Italianos	TOTAL	Argentinos	Italianos	Inglases	TOTAL	Argentinos				
2	1	3	6	2	1	9	1				

INSTRUCCION

SABEN LEER Y ESCRIBIR									NO SABEN LEER NI ESCRIBIR							
Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Orientales	Inglases	Alemanes	Belgas	Suizos	TOTAL	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Orientales	Chilenos	TOTAL
23	1	7	6	2	1	1	1	1	53	64	19	2	2	2	1	90

RESUMEN

	<u>Penados</u>
Desde el 1º de Abril de 1878 hasta el 28 de Febrero de 1879 han tenido entrada.....	143
De los que han cumplido sus condenas.....	<u>15</u>
Quedando una existencia de.....	128
A la que agregando la anterior que es de.....	<u>152</u>
Queda en la fecha una existencia de penados de.....	<u><u>280</u></u>

Buenos Aires 28 de Febrero de 1879.

Torcuato Barbosa.
Alcaide 1º.

Núm. 2

**Movimiento de presos Correccionales
NACIONALIDADES**

Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Ingleses	Orientales	Portugueses	Chilenos	N. Americanos	Alemanes	Suizos	Africanos	Brasileros	Griegos	Paraguayos	Belgas	TOTAL
185	94	64	29	3	21	10	4	6	6	1	1	3	1	2	1	431

INSTRUCCION

SABIAN LEER Y ESCRIBIR																
Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Ingleses	Orientales	Portugueses	Chilenos	N. Americanos	Alemanes	Suizos	Belgas	TOTAL				
43	31	43	23	2	7	3	2	5	4	1	1	165				
NO SABIAN LEER NI ESCRIBIR																
Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Ingleses	Orientales	Portugueses	Chilenos	N. Americanos	Alemanes	Africanos	Brasileros	Griegos	Paraguayos	TOTAL		
142	63	21	6	1	14	7	2	1	2	1	3	1	2	266		

ESTADO CIVIL

SOLTEROS															
Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Inglases	Orientales	Portugueses	Chilenos	N. Americanos	Alemanes	Suizos	Brasileros	Griegos	Paraguayos	Belgas	TOTAL
136	63	57	21	3	19	6	4	5	6	1	3	1	2	1	328

CASADOS								VIUDOS						TOTALES		
Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	Portugueses	N. Americanos	TOTAL	Argentinos	Italianos	Franceses	Portugueses	Africanos	TOTAL	Solteros	Casados	Viudos
47	30	7	7	2	3	1	97	2	1	1	1	1	6	328	97	6

EIDADES

De 10 à 20 años								De 21 à 30												
Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	Paraguayos	Chilenos	TOTAL	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	Belgas	Paraguayos	Chilenos	Alemanes	N. Americanos	Brasileros	Portugueses	TOTAL
61	18	19	1	2	1	1	106	71	40	28	9	16	1	1	3	4	1	1	1	176

De 31 à 40									De 41 à 50											
Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Portugueses	N. Americanos	Suizos	Brasileros	Orientales	Griegos	TOTAL	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	N. Americanos	Alemanes	Orientales	Inglases	Portugueses	TOTAL
25	23	5	8	6	3	1	1	1	1	74	15	2	10	8	2	1	2	1	2	43

EDADES
(Continuacion)

De 51 á 60										De 61 á 70		TOTAL									
10	Argentinós	11	Italianos	2	Españoles	3	Franceses	2	Ingleses	1	Portugueses		1	Alemanes	1	Brasileros	31	TOTAL	1	Africanos	1
																	431				

CAUSAS PORQUE FUERON CONDENADOS

EBRIDAD										DESORDEN																									
37	Argentinós	14	Italianos	14	Españoles	6	Franceses	2	Ingleses	4	N. Americanos	1	Portugueses	1	Africanos	79	TOTAL	17	Argentinós	21	Italianos	12	Españoles	3	Franceses	5	Orientales	1	Alemanes	1	Portugueses	1	N. Americanos	61	TOTAL

HERIDAS										USO DE ARMAS										BATERIAS							
9	Argentinós	3	Italianos	1	Españoles	1	Portugueses	1	Chilenos	15	TOTAL	5	Argentinós	1	Italianos	2	Chilenos	8	TOTAL	5	Argentinós	2	Españoles	7	TOTAL		
																	TOTAL										
ROBO																											
77	Argentinós	36	Italianos	22	Españoles	17	Franceses	8	Orientales	4	Portugueses	4	Alemanes	1	Suizos	3	Brasileros	1	Griegos	1	N. Americanos	1	Paraguayos	1	Belgas	176	TOTAL

CAUSAS PORQUE FUERON CONDENADOS

(Continuacion)

SOSPECAS DE ROBO								COMPLICIDAD EN ROBO				ESTAFA				
Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	Portugueses	Chilenos	Paraguayos	TOTAL	Argentinos	Italianos	Orientales	TOTAL	Argentinos	Italianos	Orientales	TOTAL
9	8	2	1	2	3	1	1	27	1	3	1	5	1	1	2	4

CONATO DE ESTAFA			HURTO					CONATO DE HURTO				SOSPECHAS DE HE'DA	
Argentinos	Orientales	TOTAL	Argentinos	Italianos	Españoles	Alemanes	TOTAL	Argentinos	Italianos	Españoles	TOTAL	Argentinos	TOTAL
1	1	2	7	3	5	1	16	2	2	2	6	1	1

AGRESION						ATROPELLO		DESACATO						VIOLACION		TOTAL GRAL.
Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	TOTAL	Argentinos	TOTAL	Argentinos	Españoles	Franceses	Orientales	Inglases	TOTAL	Argentinos	TOTAL	
8	2	2	1	1	14	1	1	3	2	1	1	1	8	1	1	431

HAN SIDO REINCIDENTES

Por una vez	Por dos veces	Por tres veces	TOTAL de reincidentes
122	15	2	139

CONDENAS IMPUESTAS

1 mes	2 meses	3 meses	4 meses	5 meses	6 meses	1 año	TOTAL
50	189	139	12	34	6	1	431

RESUMEN

Entrados desde 1° de Abril hasta 28 de Febrero de 1879.....	431
Cumplieron sus condenas.....	355
Quedan existentes en 28 de Febrero de 1879	<u>76</u>

Buenos Aires, Febrero 28 de 1879.

Torcuato Barbosa.

Alcaide 1°.

Núm. 3

Movimiento de presos detenidos

NACIONALIDADES

Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	Ingléses	Chilenos	Suizos	Paraguayos	Portugueses	N. Americanos	Alemanes	Austriacos	Suecos	TOTAL
212	115	40	16	23	6	6	3	4	2	1	1	1	1	431

INSTRUCCION

SABIAN LEER Y ESCRIBIR														
Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	Ingléses	Chilenos	Suizos	Paraguayos	Portugueses	N. Americanos	Alemanes	Austriacos	Suecos	TOTAL
61	53	29	13	10	3	2	3	3	1	1	1	1	1	182
NO SABIAN LEER NI ESCRIBIR														
Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Orientales	Ingléses	Chilenos	Paraguayos	Portugueses	TOTAL					
151	62	11	3	13	3	4	1	1	249					

EDADES

De 10 á 20 años		De 21 á 30	
52	Argentinos	102	Argentinos
13	Italianos	52	Italianos
4	Españoles	19	Españoles
3	Orientales	6	Franceses
3	Chilenos	16	Orientales
3	Franceses	2	Chilenos
2	Paraguayos	3	Ingleses
1	Ingleses	2	Portugueses
81	TOTAL	1	Alemanes
		1	Paraguayos
		1	Suecos
		205	TOTAL
De 31 á 40		De 41 á 50	
35	Argentinos	18	Argentinos
33	Italianos	11	Italianos
13	Españoles	3	Españoles
2	Franceses	5	Franceses
2	Orientales	1	Ingleses
1	Chilenos	1	Orientales
1	Suizos	1	Suizos
1	Paraguayos		
1	Austriacos		
1	N. Americanos		
95	TOTAL		
		40	TOTAL
De 51 á 60		De 61 á 70	
4	Argentinos	1	Argentinos
1	Italianos		
1	Españoles		
1	Orientales		
1	Ingleses		
1	Suizos		
9	TOTAL	1	TOTAL
De 71 á 80		Mas de 80	

ESTADO CIVIL

SOLTEROS		
16	Argentinos	
60	Italianos	
28	Españoles	
12	Franceses	
18	Orientales	
5	Ingleses	
2	Suizos	
5	Chilenos	
3	Paraguayos	
1	Portugueses	
1	Alemanes	
1	Austriacos	
304	TOTAL	

ESTADO CIVIL

(Continuacion)

CASADOS		VIUDOS		TOTALES	
42	Argentinos	2	Argentinos	304	Solteros
54	Italianos	1	Italianos	118	Casados
10	Espanoles	2	Espanoles	9	Viudos
2	Franceses	2	Franceses		
5	Orientales	2	Franceses		
1	Ingleses	1	Suizos		
1	Chilenos	1	Portugueses		
1	Paraguayos	9	TOTAL		
1	N. Americanos				
1	Suecos				
118	TOTAL				

CAUSAS DE LAS DETENCIONES

2	Homicidio y robo	7	Atropello
33	Homicidio	6	Agresion
4	Complidad en homicidio	3	Rapto
8	Sospechas de homicidio	1	Violacion
5	Conatos de homicidio	1	Faltas municipales
4	Homicidio casual	1	Quiebra
83	Heridas	1	Conato de suicidio
8	Complicidad en Heridas	3	Estupro
2	Robo y heridas	1	Sodomia
93	Robo	1	Desacato
3	Complicidad en robo	1	Soborno
32	Sospechas de robo	3	Perjurio
1	Estafa	4	Sublevacion en Punta Arenas
1	Conato de estafa	20	Vagancia
6	Salteo y robo	29	Falta de enro-lamiento
1	Salteo.	63	Causas desconocidas
		431	TOTAL

ESTADO ACTUAL DE LOS DETENIDOS

Condenados	A disposicion de los Señores Jueces del Crimen	A disposicion del Señor Juez Nacional	A disposicion del P. E.	Entregados á la policia para remitirse á Jueces de Campana	Entregados á la Policia para ser trasladados á la correccional	Remitidos á la Inspeccion General de armas	Remitidos al cuartel de artilleria	Entregados al Batallon G. Provincial	Entregados al Regimiento G. Provincial	Fallecidos	Puestos en libertad	TOTAL
22	158	7	6	24	57	3	1	38	2	2	111	431

RESÚMEN

Entrados desde el 1º de Abril de 1878, hasta 28 de Febrero de 1879...	431
Salidos en el mismo tiempo y fallecidos	260
Quedan existentes	171
Existencia anterior de detenidos	172
Existencia total de detenidos en 28 de Febrero.....	<u>343</u>

Buenos Aires, Febrero 28 de 1879.

Torcuato Barbosa.

Alcaide 1º.

Resúmen General del movimiento de presos en la Penitenciaría desde 1° de Abril 1878 hasta 28 de Febrero 1879.

Criminales			
Existencia anterior.	156		
Entradas	143		
Total.	299		
Salieron en libertad y fallecidos.	19		
Existencia en 28 de Febrero de 1879.	280		280
Correccionales			
Entraron	431		
Salieron en libertad.	355		
Existencia en 28 de Febrero de 1879.	76		76
Encausados			
Existencia anterior	448		
Entradas	431		
Total.	879		
Salidas y fallecidos	536		
Existencia en 28 de Febrero de 1879.	343		343
Total general de presos criminales, correccionales y detenidos.			699

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1879.

Torcuato Barbosa.

Alcaide 1°.

ANEXO D

—

HIGIENE Y ESTADO SANITARIO

Buenos Aires, Marzo 1^o de 1879.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Señor Gobernador:

En cumplimiento de lo prescrito por el Art. 102 Inc. 5^o del Reglamento Provisorio, me es grato comunicarle que el estado del movimiento de los enfermos que han sido asistidos en esta Penitenciaría desde el 1^o de Abril de 1878 hasta el último de Febrero de 1879, como igualmente el estado higiénico del Establecimiento en general, se encuentra en las mejores condiciones.

A pesar de no haberse podido efectuar aun, algunas mejoras indispensables para la salubridad pública, en las letrinas y sumideros, es necesario á todo trance poner los medios para su mejoramiento, pues nos podrian traer mas tarde resultados fatales difíciles de conjurar.

Las planillas adjuntas demostrarán al Sr. Gobernador, tanto el movimiento de la Botica como la estadística de los enfermos en general.

La salud de los penados no puede ser mas satisfactoria; las enfermedades que en ellos se han presentado han sido generalmente leves.

Respecto á los presos encausados, no puedo decir lo mismo, pues que estos no están sugetos á la disciplina de aquellos. En mi primer informe he demostrado los motivos. No obstante, seria muy conveniente que estos presos encausados, sobre todo los criminales, no sufrieran generalmente un largo período de incomunicacion, pues tan solo esta causa de aislamiento, es suficiente para producirles muy particularmente enfermedades del sistema nervioso, cuya duracion puede ser la causa de una enajenacion mental.

Esto debe comprenderse fácilmente. Una confinación prolongada, el abatimiento moral en que caen estos infelices, el recuerdo de su crimen y la perspectiva de una condena, es bastante para producir un trastorno mental; lo que es preciso evitar en cuanto sea posible, para disminuir el número de afecciones de esta clase.

En cuanto al local destinado al Cuerpo de Guardia, me refiero igualmente á las reformas que hé indicado en otra ocasion, las que es sensible que hasta hoy no hayan podido efectuarse.

En este largo período, desde el 1^o de Abril de 1878 hasta último de Febrero del corriente año, han fallecido tan solo dos condenados, uno de *apoplejía fulminante* (hemorragia cerebral) y el otro de *aneurisma* (dilatacion de la aorta.) La autopsia comprobó ambos diagnósticos.

De los encausados han fallecido cinco: uno de reblandecimiento cerebral, dos de hipertrofia del corazon, otro de encefalitis, y el último, que fué un indio, por causa traumática. Debo hacer notar que estos individuos habian contraido dichas enfermedades en su libertad, y á su entrada á este Establecimiento, hacia largo tiempo que las padecian.

Es cuanto tengo que informar al Sr. Gobernador en cumplimiento de dicho precepto reglamentario, cabiéndome la satisfacción de poder decir que, en un Establecimiento penitenciario de esta magnitud, no se ha observado enfermedad alguna de carácter epidémico; cuyo resultado es indudablemente debido al celo y asiduidad con que se ponen en práctica los preceptos higiénicos.

Saludo al Sr. Gobernador con mi mas distinguida consideracion.

Pablo M. Santillan.

Planilla que demuestra el movimiento sanitario habido en la enfermería N. 2 desde el 1 de Abril de 1878 hasta el último de Febrero de 1879

CONDENADOS

MESES	Enfermos entrados	Salidos	Fallecidos	Existencia actual	OBSERVACIONES
Abril.....	3	2	1	—	
Mayo	3	4	—	—	
Junio	6	4	—	—	
Julio.....	3	3	—	—	
Agosto	3	2	—	—	En estos enfer-
Setiembre..	2	—	1	—	mos se han obser-
Octubre....	3	2	—	—	vado afecciones del
Noviembre .	1	1	—	—	centro circulatorio
Diciembre .	1	2	—	—	y del aparato ocu-
Enero.....	5	3	—	—	lar, etc. etc.
Febrero ..	4	3	—	—	
Totales..	34	26	2	7	

Santillan.

Planilla que demuestra el movimiento sanitario habido en la Enfermería N° 2, desde el 1° de Abril de 1878 hasta último de Febrero de 1879.

ENCAUSADOS.

MESES	ENFERMOS			Existencia actual	OBSERVACIONES
	Entrados	Salidos	Fallecidos		
Abril	—	1	—	—	
Mayo	1	—	1	—	
Junio	8	—	—	—	
Julio	7	8	1	—	Se han presentado varios tipos de enfermedades crónicas contraídas en su libertad.
Agosto	3	6	—	—	
Setiembre	3	3	—	—	
Octubre	2	1	—	—	
Noviembre	1	1	2	—	
Diciembre	2	1	—	—	
Enero	2	1	—	—	
Febrero	3	2	1	—	
Total	32	24	5	2	

Santillan.

Planilla que demuestra el movimiento de las visitas hechas en los Pabellones núms. 1, 2, 3 y 4 de Condenados, desde el 1º de Abril de 1878 hasta último de Febrero del corriente año

MESES	Pabell. 1	Pabell. 2	Pabell. 3	Pabell. 4	OBSERVACIONES
Abril.....	33	107	—	26	Estos individuos no han presentado sino enfermedades mas ó menos leves.
Mayo.....	43	111	—	50	
Junio.....	41	131	—	54	
Julio.....	44	62	—	46	
Agosto....	24	124	5	45	
Setiembre..	22	83	10	47	
Octubre....	26	80	50	28	
Noviembre .	7	75	41	63	
Diciembre..	10	125	32	75	
Enero.....	5	95	26	65	
Febrero....	8	52	34	46	
Total.....	263	1,045	198	545	

El total general, durante estos once meses asciende al número de dos mil cincuenta y una visitas.

Santillan.

Planilla que demuestra el movimiento de las visitas hechas en los Pabellones núm. 6 y 7 de Procesados, desde el 1° de Abril de 1878 hasta último de Febrero del corriente año.

MESES	Pabellon 6	Pabellon 7	Terminacion	OBSERVACIONES
Abril.....	104	83	Favorable	Se han presentado en estos individuos mas generalmente enfermedades del aparato gastro-intestinal y hepático, reumatismos sífilíticos, ect. ect., todas afecciones contraídas antes de su entrada á este Establecimiento .
Mayo.....	139	94		
Junio.....	160	122		
Julio.....	145	98		
Agosto.....	183	124		
Setiembre....	188	92		
Octubre.....	148	116		
Noviembre...	217	121		
Diciembre....	215	131		
Enero.....	178	126		
Febrero.....	102	122		
Total.....	1779	1229		

El total general durante estos once meses asciende al número de tres mil ocho visitas.

Santillan.

Planilla que demuestra el movimiento sanitario habido en los Empleados y Cuerpo de Guardia de este Establecimiento, desde el 1º de Abril de 1878 hasta último de Febrero de 1879.

M E S E S	Número de visitas	Terminacion	OBSERVACIONES
Abril.....	50	Favorable	En los Empleados se han presentado enfermedades del aparato respiratorio y del gastro-intestinal. En los soldados de la Guardia en su mayor parte afecciones veneras. y lesiones traumáticas.
Mayo.....	59		
Junio.....	46		
Julio.....	74		
Agosto.....	15		
Setiembre.....	57		
Octubre.....	59		
Noviembre.....	70		
Diciembre.....	60		
Enero.....	64		
Febrero.....	67		
Total.....	621		

Santillan.

Estado que denota la cantidad de medicamentos y útiles que se han recibido en esta Botica desde el 1° Abril de 1878 hasta último de Febrero de 1879, incluyendo las existencias que quedan en ella de los mismos.

MEDICAMENTOS	PESO TOTAL	EXISTENCIAS
Aceite de sésamo.....	35 libras	4 libras
Aceite de bacalao.....	7 arrobas 20 libras	1 1/2 arroba
Aceite de almendras.....	3 libras	
Aceite de castor.....	1 arroba 7 1/2 lib'as	
Aceite de olivos.....	2 arrobas	
Acido gálico.....	1 onza	
Acido benzóico.....	1 onza	1/2 onza
Acido acético.....	15 libras	6 libras
Acido fénico cristalizado..	1 libra 4 onzas	1 libra
Acido carbólico.....	6 libras	
Acido crómico.....	1 libra 4 onzas	4 onzas
Acido citrico.....	4 libras	8 onzas
Acido tartárico.....	3 libras	4 onzas
Acido nítrico.....	1 libra	8 onzas
Áloes.....	2 onzas	2 dracmas
Alumbre en polvo.....	3 libras	2 libras
Alcohol de 40°.....	24 libras 24 cuartas	20 cuartas
Agua destilada.....	5 galones	3 galones
Amoniaco.....	4 libras	1 libra
Azafran.....	1 libra	
Amapolas.....	1 libra	
Agua Vichi.....	6 botellas	3 botellas
Alcanfor.....	2 libras	1 libra
Aceto de pl'mo cris'lizado.	3 libras 10 onzas	2 libras
Agua de Colonia.....	4 libras	1 libra
Althea en polvo.....	8 onzas	4 onzas
Azúcar refinada.....	3 arrobas 18 libras	1 arroba
Bálsamo tranquilo.....	2 libras	
Biyoduro de mercurio....	2 dracmas	1 dracma
Bromuro de potaza.....	12 onzas	3 onzas
Bálsamo copaiba.....	6 libras	2 libras
Bicarbonato de soda.....	2 libras	2 1/2 onzas
Bromuro de alcanfor.....	4 onzas	4 onzas
Borato de soda.....	4 onzas	3 onzas
Corteza de arradan.....	3 libras	2 libras
Cuerno de ciervo cal'nado.	5 libras	2 1/2 libras
Capsulas de Mático.....	12 frascos	
Calomelanos.....	2 libras	15 onzas
Cubebos en polvo.....	12 onzas	2 onzas
Carbonato de magnesia..	6 libras	3 libras
Canela.....	2 libras	1 1/2 libra
Cebada inglesa.....	10 libras	
Cajas papel Rigollot.....	6 cajas	
Colodion elastico.....	10 onzas	6 onzas
Creusota vegetal.....	4 dracmas	2 dracmas
Cloroformo.....	1 libra	15 onzas
Cremor.....	6 libras	4 libras
Carbonato de potasa.....	2 libras	1 libra
Citrato de hierro amo'cal.	10 onzas	6 onzas
Caja homeopatica.....	1 caja	1

MEDICAMENTOS	PESO TOTAL	EXISTENCIAS
Clorato de potasa.....	2 libras	1 libra 13 onzas
Carbonato de plomo.....	6 onzas	
Esencia de trementina...	17 libras	2 libras
Estracto fluido de zarza..	2 libras	
Estracto de belladona....	1 libra 12 onzas	1 libra
Estracto de opio.....	8 onzas	4 onzas
Estracto de cicuta.....	4 onzas	3 onzas
Estracto de acomito.....	1 onza	7 dracmas
Estracto de nogal.....	4 onzas	3 onzas
Estracto de valeriana....	2 onzas	1 onzas
Eter nitrico.....	2 onzas	
Esponjas preparadas.....	6 esponjas	5
Emplastos porosos.....	1 caja	1 cuarta
Esponjas ordinarias.....	10 libras	9 libras
Ergotina.....	1 onza	1 onza
Flor de azufre.....	2 libras	1 libra
Flor de sauco.....	9 libras	5 libras
Grasa de cerdo.....	2 arrobas 15 libras	23 libras
Goma en polvo.....	14 libras	1 libra
Glicerina.....	18 libras	3 libras
Genciana.....	10 onzas	2 onzas
Goma gutta.....	4 onzas	2 onzas
Hilas ordinarias.....	12 libras	3 libras
Hilas inglesas.....	12 libras	7 libras
Hojas de malvas.....	1 arroba	1/2 arroba
Hidrato de cloral.....	2 onzas	2 onzas
Hojas de sen.....	3 libras	2 1/2 libra
Ioduro de potasa.....	11 libras 8 onzas	5 libras
Ipecacuana en polvo.....	6 onzas	3 onzas
Ioduro de azufre.....	4 onzas	1 onza
Iodoformo.....	4 onzas	6 dracmas
Ioduro de hierro.....	3 onzas	1 1/2 onza
Jabon animal.....	2 libras	
Jaborandi.....	2 onzas	1 1/2 onza
Kermes.....	1 onza	1 onza
Kousoo.....	6 onzas	6 onzas
Lino en polvo.....	2 1/2 arrobas	1 1/2 arroba
Licopodio.....	6 libras	1/2 libra
Litargirio.....	1 onza	1/2 onza
Llanten.....	2 libras	
Miel rosada.....	10 libras	1 libra
Moscas de Milan.....	24	4
Mostaza en polvo.....	1 1/2 arroba	1/2 arroba
Mercurio metálico.....	1 libra	1 libra
Maná en lágrimas.....	1 libra	1 libra
Mansanilla.....	1 libra	1/2 libra
Nitrato de potasa.....	6 onzas	4 onzas
Nitrato de plata fundida..	1 onza	6 dracmas
Opio en polvo.....	1 libra	3 onzas 3 dracmas
Oxido de zing.....	1 onza	5 dracmas
Pilduras de Blanchar....	6 frascos	4 frascos
Percloruro d' hierro liq'do	1 1/2 libra	12 onzas
Pilduras surtidas de fos- foro (Nolis).....	8 frascos	6 frascos
Purgante de Le Roy.....	1 libra	1 libra

MEDICAMENTOS	PESO TOTAL	EXISTENCIAS
Polvos de Dower.....	2 onzas	1/2 onza
Quina en rama.....	14 libras	4 libras
Ruibarbo.....	2 onzas	1 1/2 onza
Sulfato de magnesia.....	24 1/2 libras	20 libras
Sulfato de quinina.....	3 onzas	1 onza
Sub nitrato de bismuto (Mentel).....	1 libra 2 frascos	14 onzas
Santonina.....	1 onza	1 onza
Sulfato de zinc.....	2 onzas	1 onza
Scilla en polvo.....	4 onzas	4 onzas
Tintura de nuez vómica..	1 libra 4 onzas	4 onzas
Tartrato de potasa y soda.	2 libras	1/2 libra
Tela inglesa.....	5 yardas	3 yardas
Ungüento de mer'rio doble	2 libras	1/2 libra
Vainilla.....	1/2 onza	1/2 onza
Vomitivo de Le Roy.....	1 libra	1 libra
UTILES		
Anteojos azules cóncavo convexas.....	1 docena	1
Bragueros derechos.....	6	6
Bragueros izquierdos.....	6	2
Cápsulas porcelana nº 1..	2	2
Cápsulas porcelana nº 2..	2	200
Corchos grandes.....	500	
Corchos chicos.....	500	4 paquetes
Cajas madera.....	6 paquetes	2 paquetes
Cajas carton.....	6 paquetes	4
Embudos cristal tamaño regular.....	6	4
Espátulas de hierro.....	2	2
Espátulas de hueso.....	2	2
Frascos de media onza...	4 docenas	1 docena
Frascos de 1 á 8 onzas....	78 docenas	6 docenas
Geringa de estaño para 8 onzas.....	2	2
Geringa para 16 onzas...	2	2
Geringa de vidrio.....	36	
Medidas de cristal para 8 onzas.....	2	2
Medidas de loza de á libra.	2	2
Papel filtro.....	1 rollo	1/2 rollo
Resmas papel para el des- pacho.....	6	1 resma
Suspensorios.....	12	
Termometro de máxina...	1	1

Penitenciaria 1º Marzo de 1879.

Benito Coderch,
Farmacéutico.

Vo. Bo.

Santillan.

Inventario de los demas medicamentos, útiles y embases que existen en la misma Botica.

MEDICAMENTOS	CANTIDAD
Acido sulfurico.....	1 onza
Acido clorhidrico.....	4 1/2 onzas
Aceite de crotoniglio.....	2 dracmas
Agua laurel cereso.....	2 libras
Asido arcenioso.....	1 onza
Arceniato de hierro.....	1 1/2 dracma
Acetato de morfina.....	1 1/2 dracma
Acetato de amoniaco.....	12 onzas
Bálsamo del toli (tintura).....	7 onzas
Bicloruro de mercurio.....	1/2 dracma
Corteza de granada.....	1 onza
Cloruro de cal.....	1/2 libra
Cerato simple.....	1 1/2 libra
Cianuro de potasa medicinal.....	2 dracmas
Codeina.....	3 1/2 dracmas
Cera blanca.....	1 libra
Castoreo en polvo.....	1 onza
Carbonato de hierro.....	6 dracmas
Carbon animal en polvo.....	1/2 libra
Carbon vegetal en polvo.....	1/2 libra
Dextrina.....	1/2 libra
Dijitalina.....	1/2 dracma
Estracto de ipecacuana.....	1/2 onza
Estracto de digital.....	2 dracmas
Estracto de guayaco.....	1 onza
Estracto de quina.....	2 onzas
Estracto de genciana.....	1/2 onza
Estracto denuez vómica.....	2 dracmas
Estracto fluido de quina.....	3 onzas
Eter sulfúrico.....	1/2 libra
Elaterio.....	2 dracmas
Elaterina.....	1 dracma
Hojas de tilo.....	3 onzas
Hojas de violeta.....	1/2 libra
Hierro reducido por el hidrógeno.....	2 dracmas
Hipofosfito de cal.....	1 onzas
Hojas de belleño.....	2 onzas
Hojas de belladona.....	4 onzas
Iodo puro.....	1 onza
Yesca.....	1 1/2 libra
Lino en grano.....	5 libras
Liquen de Islandia.....	1 libra
Magnesia calcinada.....	1/2 libra
Manteca de cacao.....	2 onzas
Nitrato de plata cristalizado.....	1 dracma
Proto-yoduro de mercurio.....	1 dracma
Precipitado rojo.....	1 1/2 onza
Precipitado blanco.....	1/2 libra
Pepsina nostra.....	1/2 onza
Raiz de genciana.....	3 onzas
Raiz de valeriana.....	6 onzas
Simarruba.....	10 onzas

M E D I C A M E N T O S	CANTIDAD
Sulfato de cobre.....	5 dracmas
Sulfato de morfina.....	1/2 dracma
Sulfato neutro de atropina.....	2 dracmas
Sulfureto de potasa.....	20 onzas
Semilla de colchico.....	8 onzas
Semilla de aniz.....	6 onzas
Tintura de yodo.....	2 onzas
Tintura de digital.....	3 onzas
Tártaro emético en polvo.....	1 dracma
Tafetan inglés.....	2 tarjetas
Valerianato de hierro.....	1 onza
Veratrina.....	2 dracmas
Ungüento de la madre.....	12 onzas
Rosarios de lirio de Florencia.....	1
Sanguijuelas.....	48
ÚTILES	
Aprieta corchos.....	1
Balanza de 2 Kilos con sus pesos.....	1
Vasos de vidrio.....	2
Balanzas chicas.....	1
Vasos para ventosas.....	10
Cacerolas para infusiones.....	6
Candeleros.....	2
Cocina de hierro.....	1
Caja para ventosas con escarificador.....	1
Colador de bayeta.....	1
Formulario de Murray.....	1
Infuseros de loza.....	2
Lienzo.....	1/2 pieza
Medidas de cristal para 4 onzas.....	2
Medidas de cristal para gotas.....	2
Morteros de composicion.....	4
Mortero de vidrio.....	1
Mortero de bronce.....	1
Ovillos de hilo.....	5
Plateador de pildoras.....	1
Pildorero.....	1
Piedra de loza para pomadas.....	1
Plumero.....	1
Pesa licores.....	1
Planeta para emplastos.....	1
Sondas de goma.....	9
Tablillas para fracturas.....	12
Tubos de ensayo.....	3
Espátulas elásticas.....	5
EMBASES	
Frascos de cristal con tapa de lo mismo para 2 lib.	2 docenas
Idem id id boca angosta para 2 lib.	2 docenas
Idem id id id ancha para 2 lib....	1 docena
Idem id boca angosta para 8 onzas.....	1 docena
Idem id id ancha para 8 onzas.....	1 docena

EMBASES	CANTIDAD
Frascos de cristal con tapa-lata para 2 libras.....	1/2 docena
Idem id azul con tapa de lo mismo.....	1/2 docena
Idem id con tapa boca ancha para 2 onzas.	1/2 docena
Idem id id id angosta para 8 onzas.	1 docena
Idem id id id ancha para 8 onzas...	1 docena
Idem id id id angosta para 4 onzas.	1 docena
Idem id id id id para 2 onzas...	1 docena
Idem id id id id para 1 lib.....	11 frascos
Idem id id id ancha para 1 lib.....	11 frascos
Idem id id id de lata para 2 lib.....	1 docena
Tarros de loza con tapa de lo mismo para 2 lib....	1 docena
Tarros de loza con tapa de lo mismo para 2 onzas..	1/2 docena
Idem id id id para 4 onzas....	1/2 docena
Idem id id id para 8 onzas....	1/2 docena
Redomas de cristal azul con tapa de lo mismo.....	1/2 docena

Penitenciaría, 1º Marzo de 1879.

Benito Coderch.

Farmacéutico.

Vo. Bº.

Santillan.

Estado General que denota el número de recetas espedidas en la Botica de este Establecimiento desde el 1º de Abril de 1878 hasta el último de Febrero de 1879.

MESES	ENFERMERIAS	CONDENADOS	ENCAUSADOS	EMPLEADOS
Abril de 1878	198	217	296	58
Mayo “	232	196	315	86
Junio “	114	213	279	73
Julio “	89	154	247	60
Agosto “	52	161	226	23
Setiembre “	120	206	279	57
Octubre “	248	216	308	59
Noviembre “	172	182	313	64
Diciembre “	146	222	317	56
Enero de 1879	94	242	311	82
Febrero “	91	207	220	79
Total	1,536	2,246	3,111	697

El total general de recetas espedidas desde el 1º de Abril de 1878 hasta último de Febrero de 1879, asciende á *siete mil quinientas noventa*, las que tasadas con arreglo á tarifa, importan la cantidad de *sesenta mil dos cientos cuarenta y un \$ mpc.*

Este número de recetas despachadas en esta Botica dá al Establecimiento una economía de *cuarenta mil ochocientos setenta y ocho \$ mpc.*

Penitenciaría 1º de Marzo de 1879.

Benito Coderch.
Farmacéutico.

V o B o

Santillan.

ANEXO E



INSTRUCCION PRIMARIA Y BIBLIOTECA

Buenos Aires, Febrero 28 de 1879.

Al Sr. Gobernador D. Enrique O'Gorman.

Me dirijo á V. S. acompañando un cuadro demostrativo del adelanto de los penados en la clase de Instrucción primaria, y otro del Movimiento de la Biblioteca, en los meses de Abril á Diciembre del 78 y Enero y Febrero de 1879.

Dios guarde á V. S.

Samuel Ponsati.

Bibliotecario.

CUADRO demostrativo de la asistencia de los Penados á la Clase de Instrucción primaria en los meses de Abril á Diciembre del 78 y Enero y Febrero del 79.

	Anagnosia 1ª	Anagnosia 2ª	Anagnosia 3ª	LIBRO	TOTAL	Tabla de contar	CATECISMO	Escritura en papel	Escritura en pizarra
Abril.....	6	16	20	24	66	43	29	25	41
Mayo.....	6	14	20	27	67	46	34	28	39
Junio.....	7	15	22	29	74	46	36	36	38
Julio.....	4	17	20	34	75	54	38	40	35
Agosto.....	4	15	20	34	73	56	38	46	27
Setiembre.....	5	15	21	35	76	58	39	50	26
Octubre.....	9	13	26	45	93	60	41	52	41
Noviembre.....	3	16	29	48	96	62	41	56	40
Diciembre.....	4	14	23	55	96	65	44	60	36
Enero.....	5	10	25	60	100	70	50	70	30
Febrero.....	6	7	27	66	106	70	60	70	36

• Penitenciaria, Febrero 28 de 1879.

Samuel Ponsati.

Bibliotecario,

CUADRO DEMOSTRATIVO del Movimiento de la Biblioteca en los meses de Abril á Diciembre del 78 y Enero y Febrero del 79.

Existencia de Libros.....	2,006	Libros solicitados por los penados.	
Cuadernos de Escritura.....	720	Abril.....	90
Tablas de Contar.....	220	Mayo.....	78
		Junio.....	89
		Julio.....	88
		Agosto.....	92
		Setiembre.....	98
		Octubre.....	116
		Noviembre.....	114
		Diciembre.....	100
		Enero.....	163
		Febrero.....	87
		Total de obras leidas...	<u>1,055</u>

Penitenciaría Febrero 28 de 1879.

Samuel Ponsati.

Bibliotecario.



ANEXO F



CULTO É INSTRUCCION RELIGIOSA

Marzo 1^o de 1879.

Al Señor Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Señor Gobernador :

En cumplimiento del Art. 20 Inc. 16 del Reglamento Provisorio de esta Cárcel Penitenciaría, y de su atenta nota fecha 14 de Enero del año actual, en la que me pide V. S. le trasmita los datos correspondientes al estado moral y religioso de los presos, cumplo con el deber de manifestarle: que despues de haberlos observado y examinado con alguna detencion ya colectivamente en la Capilla del Establecimiento, ya en sus respectivas celdas, ván adelantando en moralidad, educacion y religion, porque en primer lugar, van poco á poco aprendiendo los sublimes y regenadores principios del Cristianismo, que ignoraban, y cuya ignorancia ha inducido, á la mayor parte de estos infelices, al triste estado en que se encuentran.

Si, señor Gobernador, es indudable que la falta de religion y educacion, ha sido la causa de los estravios de estos infortunados seres segregados de la culta sociedad, pues á varios de ellos he oido racionar de este modo: Ah! si el hombre reflexionara un poco, y previera, como debia preveer, las funestas consecuencias de su delito, las privaciones, molestias y trabajos que le esperan en una Cárcel; el dolor que experimenta su corazon al verse separado de lo que mas ama en este mundo, seguramente que huiría de él como de un monstruo horrendo. Tales son los sentimientos, que en estos ó parecidos términos, espresan varios de estos desgraciados, lo que prueba que su entendimiento no está tan ofuscado, ni su corazon tan pervertido.

En segundo lugar, la atencion á las reflexiones que se les dirijen, los propósitos que parece manifiestan de conducirse en lo sucesivo por el sendero del bien; sus deseos de asistir á la esplicacion de los con-

soladores dogmas del Catolicismo, que se les hace en los dias destinados y de un modo sencillo segun el artículo 120 inciso 8^o del Reglamento, parece augurar un cambio, sino radical, almenos bastante sensible en las costumbres.

Pero aun hay mucho que hacer, para poder conseguir la regeneracion de estos infortunados; hay que continuar la enseñanza que se les dá, tanto los sábados que versa sobre el Evangelio, como los Domingos, que se les esplica el Catecismo por los RR. Padres, que tan gustosa y caritativamente lo hacen, pues algo aprenden y algo se les queda, por mas que afirmen lo contrario algunos pesimistas: hay que separarles las ocasiones, que unas veces ellos buscan, y otras sin buscarlas las encuentran, como tambien los peligros.

Debo tambien hacer presente al Sr. Gobernador, que los presos en su totalidad, están animados de los mas vehementes deseos de leer libros buenos, porque un buen libro es para ellos el mejor compañero en su soledad y desgracia, y el mas infatigable maestro.

Estos son los datos que puedo suministrar al Sr. Gobernador, siendo como unos sesenta, los que se han acercado á recibir los Santos Sacramentos de Penitencia y Sagrada Comunion, durante los cuatro meses que llevo de ministerio en esta Cárcel Penitenciaria.

Dios guarde al Sr. Gobernador.

Juan José Mendi.
Capellan.

ANEXO G

—

INGENIERO

Buenos Aires, Marzo 14 de 1879.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, D. Enrique O'Gorman.

Muy distinguido señor,

En cumplimiento de las órdenes que del Sr. Gobernador recibí en nota de fecha 6 del corriente, vengo á informar sobre el estado de conservacion en que se encuentra este Establecimiento, como tambien dar un resúmen de los trabajos y modificaciones introducidas en las construcciones.

Todos los edificios se encuentran actualmente en perfecto estado de conservacion, habiendo sido indispensable algunas refacciones de poca importancia en algunos de ellos, como ser la compostura de los techos de pizarras, de las canaletas de zinc, reboques etc., que habian sufrido, por las fuertes tempestades del año pasado y principio de este.

Muchos otros trabajos de poca importancia como las composturas de empedrado, adoquinado, pisos y caminos, limpieza de cañería, blanqueo, pintura etc., se han practicado y han contribuido en mucho á la buena conservacion del Establecimiento.

En resúmen se puede decir que, dado el órden establecido en la reglamentacion de los diversos servicios, el Establecimiento se encuentra hoy en el mejor estado de salubridad, de higiene y de seguridad, que puede desearse.

Las principales modificaciones y agregaciones introducidas en varios edificios y que fueron juzgadas necesarios, son:

- 1 ° Las aberturas practicadas en las paredes de los Talleres de Zapateria en el Pabellon N ° . 5.
- 2 ° Las aberturas practicadas en las paredes de los Talleres del Pabellon N ° . 1 para agrandar el salon de compositores de la Imprenta.

- 3 ° Construccion de dos pabellones chicos para trasladar las letrinas de la cocina y del Lavadero, cuyas construcciones se hicieron completamente aisladas de los edificios.
- 4 ° Escavacion de varios pozos para los sumideros de aguas servidas, cuyo servicio queda todavia muy deficiente.
- 5 ° Construccion de un horno nuevo para la Panaderia.
- 6 ° Compostura de una de las dos calderas, en la cual hubo que reemplazar todo el frente, cuya operacion ha ocasionado bastantes dificultades, y algun costo.
- 7 ° Varias construcciones de madera, casillas, garitas etc., para el uso interno y el servicio externo de vijilancia.

El Sr. Gobernador podrá asegurarse con facilidad, comparando los gastos del año 1877 con los de 1878, de las importantes economias que se realizaron en 1878, economias debidas á la reglamentacion severa de algunas reparticiones, como el empleo de combustible, uso de vapor, alumbrado, servicio de letrinas, basuras etc..

Todas las mejoras que requiere siempre un Establecimiento de esta importancia y sobre todo al principio de su instalacion, se realizan poco á poco, segun las exigencias de los varios servicios, casi sin costo, por tener los brazos necesarios, teniendo que pagar solamente los materiales que se emplean.

Hay dos cuestiones muy importantes que tratar este año que son: el desalojamiento de las materias fecales y aguas servidas con transformacion del sistema de letrinas existentes, y el alumbrado. En estos puntos hay serias modificaciones que hacer para conseguir una gran economia y un buen servicio, lo que trataré de formular en un proyecto detallado que más tarde someteré al Sr. Gobernador.

Debo agregar tambien una modificacion muy importante que seria de suma necesidad practicar en el Cuerpo de Guardia, á fin de conseguir una entrada cómoda y sobre todo bien aseada.

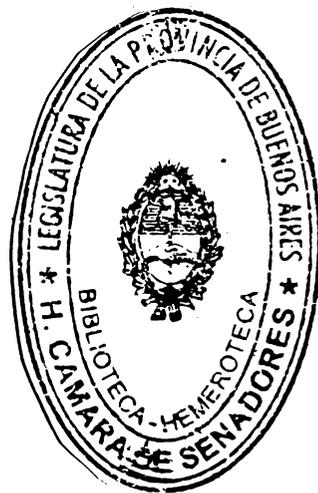
Haré presente á V. S. que estoy ocupándome en confeccionar los reglamentos, planos y memorias que habia indicado necesario hacer en una nota que tuve el honor de dirigir al Sr. Gobernador con fecha 19 de Agosto pp.

De las máquinas, aparatos, útiles y muebles de los Talleres, Cocina, Lavadero etc., no tengo nada que decir, por estar todo en muy buen estado y perfectamente cuidado por las personas encargadas de ellos.

Creando haber cumplido con los deseos del Sr. Gobernador, tengo el honor de saludarle con el mayor respeto y aprecio.

S: A. y S:

P. Blot.



ANEXO M

—

SECRETARIA

Buenos Aires, Marzo 20 de 1879.

Sr. Gobernador, Ciudadano D. Enrique O'Gorman.

Cumpliendo la orden que se sirvió darme oportunamente, de preparar todos los datos concernientes al movimiento de esta Secretaría desde el 1^o de Abril del año pasado, hasta el 28 de Febrero último, que abrazan el período de once meses, me hago un honor en ponerlos en manos del Sr. Gobernador, no con la belleza, de estilo con que podría verificarlo una inteligencia aventajada, sinó con aquella humilde espresion del que conoce su insuficiencia, pero hace todo lo posible por llenar su cometido y continuar mereciendo los marcados favores que tiene á bien dispensarle el Superior.

Señor: el plan á seguir, por otro lado, no es de aquellos que requieren conocimientos científicos y estudios detenidos; él es muy secundario, guardando armonía con el puesto que desempeño y está circunscripto al limitado horizonte que tengo ante mi vista. Por consiguiente entro en materia, haciendo una ligera reseña de lo que constituyen los Anexos adjuntos, bajo las letras H. I. J. K.

El cuadro estadístico, señalado con el núm. 1 en el Anexo H, ofrece el siguiente resultado: haber recibido el Sr. Gobernador, *dos mil cuatrocientas sesenta y siete* notas, que han pasado por la tramitacion que la naturaleza de su contenido exigia, y dirigido *mil ochocientas cuarenta y dos*; lo que dá en las primeras, respecto del año anterior, un aumento de *quinientas ochenta y una*, y en las segundas, *setecientas seis*, por cuanto los permisos para visitar los penados, que antes se incluian en este cuadro, se han segregado ahora y figuran por separado bajo el núm. 4 del mismo Anexo: su total alcanzó á *setecientos cincuenta*.

Los testimonios auténticos de las sentencias pronunciadas contra presos criminales, y de que se carecia el año pasado, tambien figuran en el citado Anexo, bajo el núm. 2, con designacion del que lleva cada uno en sustitucion del nombre, la causa, años de condena y Juez ó Tribunal que la impuso; ascienden á *doscientos diez*.

El Cuadro núm. 3, demuestra las penitencias impuestas á la misma categoría de presos; llegaron á *doscientas treinta y cuatro*, observándose el mismo sistema de reemplazar el nombre del penado por el núm. que le corresponde y lleva en el vestuario.

Concluye el predicho Anexo, por el cuadro núm 5, en que se manifiesta el de las personas que han visitado el Establecimiento, cuyo total llegó á la cifra de *mil ochocientas once*.

El Anexo I. contiene algunos informes que se ha servido pedirle el Sr. Ministro de Gobierno, sobre diversos asuntos. El que lleva la letra J, varias notas dirigidas al mismo Sr. y otras autoridades, y el Anexo K., las *treinta y cinco* « Órdenes del dia » que espidió el Sr. Gobernador desde la instalacion de la Penitenciaría.

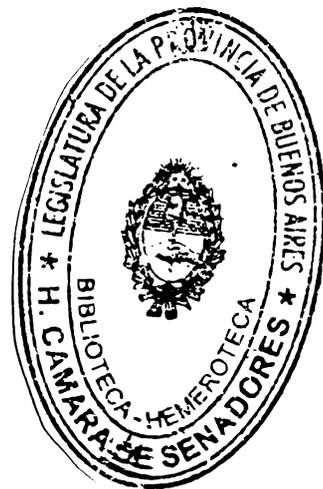
En cuanto al Archivo, continua aumentándose en proporcion al trabajo que representan los datos estadísticos á que dejo hecho mérito, tanto con relacion á los legajos de asuntos, que debidamente caratulados los constituyen, como á los libros que se llevan para todo el mecanismo de la Secretaria; habiéndose abierto otro especial, con su correspondiente Indice por separado, para copiar los informes, segun tuvo á bien disponerlo el Sr. Gobernador.

Antes de terminar esta nota, séame permitido llenar igualmente un deber de conciencia, dejando constatado, que los dos auxiliares acordados por la Ley del Presupuesto á esta oficina, cuya medida de estricta justicia, el tiempo se va encargando de revalidar, se hacen cada dia mas acreedores al aprecio de sus superiores y á un aumento de sueldo, yá para consultar la regla de equidad con la labor y constancia que requieren sus respectivos deberes, yá por que el trabajo es material é intelectual, para cuya compensacion se tienen en vista otras consideraciones de un órden moral mas elevado, y en las que entra, sin duda, la conveniencia en el estímulo.

Sr. Gobernador, reconocido á las bondades con que siempre se digna favorecerme, tengo la honra de renovarle las protestas de mi especial consideracion y respeto.

Félix. J. Gonzalez.

Secretario.



Núm. 1

Cuadro estadístico del movimiento de Secretaría desde el 1º de Abril de 1878, hasta el 28 de Febrero de 1879.

PROCEDENCIAS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		TOTAL GENERAL	
	NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS	
	Estract'as	Dirijidas	Estract'as	Dirijidas																				
Poder Ejecutivo de la Provincia.....	47	60	29	40	21	50	52	65	45	57	44	65	42	92	32	90	33	82	35	65	33	75	413	741
Suprema Corte de Justicia de la Provincia.....	3	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	2	1	—	—	13	5
Cámara de Apelaciones.....	—	—	—	—	4	—	2	—	2	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	9	2
Señores Jueces de Seccion.....	2	2	4	4	2	2	—	—	2	2	—	—	2	2	3	3	—	—	—	—	3	3	18	18
" " " " 1ª Instancia en lo Civil.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
" " " " " Criminal.....	61	68	50	50	34	41	69	75	51	72	46	49	42	50	59	67	29	33	47	56	39	44	529	607
Señor Juez Correccional.....	13	20	14	16	9	19	16	17	17	9	20	13	12	19	13	23	6	15	13	8	12	10	145	169
" Inspector y Comandante General de Armas.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	2	—	1	1	—	—	—	—	6	3
Agentes Estrangeros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	3	3	—	—	—	—	4	4
Consejo General de Educacion.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Biblioteca Pública de la Provincia.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	7
Municipalidad de la Ciudad.....	—	1	—	1	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	246	7
Departamento General de Policia.....	27	1	21	—	10	—	26	2	24	1	25	2	30	1	25	—	9	—	28	—	21	—	118	2
Direccion General de Rentas de la Provincia.....	7	—	11	—	8	—	8	—	11	2	9	—	14	—	12	—	14	—	15	—	9	—	13	3
Jueces de Paz de Ciudad y Campaña.....	4	—	3	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	22	—
Informes espeditos.....	1	—	—	—	6	—	5	—	2	—	2	—	—	—	2	—	1	—	2	—	1	—	15	11
Varios.....	—	1	—	—	—	—	1	1	2	2	2	1	2	1	55	3	41	2	50	7	58	5	531	63
Intendencia del Establecimiento.....	52	10	51	8	44	10	63	5	23	—	43	10	48	3	4	—	4	—	2	1	—	—	25	2
Médico.....	2	—	4	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—
Contaduría.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	347	176
Alcaidía.....	16	18	30	17	17	20	35	19	34	10	31	11	35	20	44	25	36	13	33	10	36	13	5	8
Subalternos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Particulares.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—
Ordenes del día.....	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	14
	236	182	218	147	165	142	285	189	217	156	230	156	231	189	257	217	179	153	234	155	215	156	2467	1842

Núm. 2

**Penados cuyos testimonios de condena existen
archivados segun lo dispuesto en el Inciso 4º
Artículo 25 del Reglamento Provisorio. ;**

NÚMERO	CAUSA	CONDENA	DESTINO	JUEZ
162	Homicidio	20 años	P. y T. Públicos	Dr. French
378	»	15 »	Presidio	C. de Apelac's
161	»	20 »	»	S. C. de Justicia
152	Salteo y Robo	3 »	»	Dr. Passo
373	Homicidio	8 »	»	» Insiarte
424	»	20 »	»	» Passo
221	»	20 »	»	» »
233	»	6 »	»	» »
222	»	5 »	»	» »
376	»	10 »	»	» »
362	Heridas	2 »	»	» Insiarte
191	Homicidio	15 »	»	» Passo
190	»	20 »	»	» Rojas
172	»	20 »	»	» Passo
212	»	15 »	»	» »
201	»	15 »	»	» »
406	Robo	4 »	»	» »
435	»	4 »	»	» »
365	»	4 »	»	» »
417	»	4 »	»	» »
457	»	1 »	»	» »
439	Heridas	2 »	»	» »
417	»	2 »	»	» »
430	Robo	3 »	»	» »
403	Heridas	2 »	»	» »
370	Homicidio	20 »	P. y T. Públicos	C. de Apelac's
202	»	20 »	» » »	Dr. Rojas
192	»	12 »	Presidio	» Passo
380	Robo	5 »	Prision	» »
375	»	1 »	»	» »
368	Homicidio	3 »	Penitenciaria	» Rojas
381	»	3 »	Prision	C. de Apelac's
388	Robo	3 »	Presidio	J. de P. de Cha'c
391	»	3 »	»	» » »
366	Homicidio	6 »	Penitenciaria	D. del Centro
211	»	6 »	»	C. de Apelac's.
372	»	3 »	Presidio	Dr. Insiarte
421	»	11 »	»	» R. Mejias
385	»	15 »	»	» » »
426	»	20 »	»	» » »
423	»	20 »	»	» » »
448	»	8 »	»	» » »
214	Robo	4 »	Penitenciaria	» French
425	Homicidio	20 »	P. y T. Públicos	S. T. de Justicia
389	Abigeato	4 »	» » »	» R. Mejias
422	Homicidio	10 »	» » »	» » »
403	»	14 »	» » »	» » »
415	»	3 »	» » »	» » »
384	Circ. bill. falsos	6 »	» » »	» Passo
369	Robo	1 »	» » »	» »

Testimonios auténticos (continuación)

NÚMERO	CAUSA	CONDENA	DESTINO	JUEZ
394	Homicidio	6 años	Penitenciaria	Dr. Passo
379	»	6 »	Presidio	» Insiarte
382	Robo	3 »	P. y T. de limp.	» Passo
383	»	3 »	» » »	» »
470	Heridas	1 »	Prision	» French
433	Robo	2 »	»	» »
402	Heridas	1 »	Trabajos	» Passo
429	Tenta'va de robo	2 »	Prision	S. C. de Justicia
428	» » »	2 »	»	» » » »
390	Homicidio	6 »	Penitenciaria	» » » »
374	Robo	1½ »	»	» R. Mejias
392	Homicidio	6 »	»	» French
395	Robo y heridas	6 »	Presidio	» »
397	Homicidio	4 »	»	» Aguirre
399	Estupro	1 »	Prision	» Passo
364	Homicidio	6 »	Penitenciaria	» Mejias
367	Heridas	4 »	P. y T. públicos	» »
171	Homicidio	20 »	» » »	» » »
377	»	6 »	P. y T. públicos	» Aguirre
387	»	6 »	Penitenciaria	» Insiarte
396	»	6 »	»	» R. Mejias
393	Heridas	2 »	Presidio	» » »
189	Violacion robo y homicidio	T. Indeter'nado	»	» Aguirre
239	Homicidio	20 años	»	» R. Mejias
398	»	20 »	»	» » »
411	»	3 »	Prision	» Passo
412	Heridas	6 meses	P. y T. forzados	» »
362	Robo y salteo	3 años	Prision	» »
474	Robo	6 »	Penitenciaria	» »
475	»	6 »	»	» »
402	Homicidio	6 »	»	» R. Mejias
401	»	6 »	»	» » »
399	»	6 »	»	» » »
404	S. lteo	3 »	Prision	» » »
405	Homicidio	3 »	»	» » »
407	Hurto	1 »	»	» » »
410	Heridas	3 »	»	» Insiarte
227	Homicidio	T. Indeter'nado	Penitenciaria	» R. Mejias
413	»	5 años	Prision	» Aguirre
226	»	T. Indeter'nado	»	» »
477	Robo	6 años	Penitenciaria	» Passo
442	Homicidio	T. Indeter'nado	Presidio	» Aguirre
416	»	6 años	Penitenciaria	» R. Mejias
443	»	3 »	Prision	» Insiarte
463	»	6 »	»	» Passo
420	Tenta'va de robo	1½ »	»	» »
462	Robo	2 »	»	» »
104	Abigeato	6 meses	Trabajos	J. de P. de Cañ.
105	»	6 »	»	» » »
465	Homicidio	6 años	Penitenciaria	Dr. Insiarte
427	»	15 »	Presidio	» Aguirre
426	»	3 »	»	» »
450	Heridas	5 »	P. y T. Públicos	» »

Testimonios auténticos (continuacion)

NÚMERO	CAUSA	CONDENA	DESTINO	JUEZ
464	Homicidio	12 años	Presidio	Dr. Aguirre
405	Tenta'va de robo	3½ »	Penitenciaría	» Passo
466	» »	3½ »	»	» »
434	Homicidio	T. Indeter'nado	Presidio	» »
440	Asalto	3 años	»	» Aguirre
374	Homicidio	6 »	Penitenciaría	» Passo
438	»	3 »	Presidio	» Aguirre
445	Robo	2 y dos meses	Prision	» Passo
437	Robo	2 » »	Prision	» »
449	»	2 años	»	» French
441	»	6 meses	»	» »
478	Homicidio	6 años	Penitenciaría	» Passo
418	Heridas	2 »	Prision	» Insiarte
219	Homicidio	T. Indeter'nado	Penitenciaría	» Passo
230	Robo	4 años	Presidio	» Aguirre
228	Homicidio	T. Indeter'nado	Penitenciaría	» R. Mejia
453	»	3 años	Presidio	» Aguirre
229	Heridas	6 »	»	» »
414	Robo y violacion	8 »	Penitenciaría	» Passo
241	Robo	1 »	Prision	» French
242	Vagancia	1 »	»	J. de P. de Mag.
243	Heridas	1 »	»	Dr. French
244	Homicidio	3 »	»	» R. Mejia
245	»	3 »	»	» Insiarte
246	»	10 »	Presidio	» French
247	»	5 »	»	» Aguirre
248	»	3 »	Prision	» Passo
249	»	5 »	Presidio	» Aguirre
250	Heridas	1 »	Prision	» R. Mejia
455	Homicidio	3 »	»	» Aguirre
452	»	6 »	Presidio	» »
464	»	9 »	»	» »
419	»	3 »	»	» »
407	»	6 »	»	» »
456	Robo	1½ »	Prision	» Passo
472	Homicidio	7 » y 4 me's	Presidio	» Aguirre
458	»	15 años	»	» R. Mejia
252	»	6 »	Penitenciaría	» »
254	»	15 »	»	» »
255	»	15 »	»	» »
412	»	T. Indeter'nado	Presidio	» »
253	»	»	Penitenciaría	» »
476	Salteo y robo	3 años	Prision	» French
446	» » »	3 »	»	» »
400	» » »	3 »	»	» »
480	Vagancia	1 »	T. Públicos	J. de P. de Dolo.
473	»	1 »	»	» » »
251	»	1 »	»	» » »
467	Homicidio	6 »	Penitenciaría	Dr. Rojas
451	Salteo	3 »	Prision	» R. Mejia
261	Homicidio	3 »	»	« »
457	»	3 »	Presidio	» Aguirre
262	»	3 »	Prision	» R. Mejia
263	Robo	2 »	»	» Insiarte

Testimonios auténticos (continuación)

NÚMERO	CAUSA	CONDENA	DESTINO	JUEZ
260	Homicidio	8 »	P. y T. Públicos	Dr. R. Mejia
459	Homicidio tent. de rob. y viol.	6 »	Penitenciaria	» »
265	Heridas	6 meses	Prision	» Passo
251	Homicidio	3 años	»	» Insiarte
258	»	3 »	»	» French
257	Robo	3 »	»	» »
469	Homicidio	15 »	Presidio	» Hudson
256	»	3 »	Prision	» Insiarte
468	»	6 »	Penitenciaria	» R. Mejia
266	»	6 »	»	» »
270	»	T. Indeter'dado	»	» »
272	»	15 años	»	» »
295	»	15 »	»	» »
267	Heridas	3 »	»	» »
268	Homicidio	6 »	»	» »
261	»	T. Indeter'nado	»	» »
276	Robo	2 años	Prision	» Aguirre
277	»	2 »	Prision	» »
278	Homicidio	3 »	Presidio	» »
279	»	3 »	Prision	» »
271	»	6 »	Penitenciaria	» R. Mejia
274	»	6 »	»	» Passo
273	»	3 »	Prision	» »
»	»	2 »	Presidio	» »
422	»	6 »	»	» Aguirre
»	»	4 »	»	» »
424	»	4 »	»	» »
425	»	4 »	»	» »
283	»	6 »	Penitenciaria	» French
281	Robo	2 »	Prision	» »
282	»	2 »	»	» »
284	Homicidio	6 »	Penitenciaria	» »
280	Robo	2 »	Prision	» Insiarte
285	Homicidio	3 »	»	» R. Mejia
395	Conato de Robo	23 meses	»	» Insiarte
312	Heridas	1 año	»	» »
460	Homicidio	T. Indeter'nado	Penitenciaria	» R. Mejia
243	»	10 años	Presidio	» »
375	»	15 »	»	» Aguirre
369	»	15 »	»	» »
104	Vln de domicilio	6 meses	Reclusion	J. de P. de Cha'o
440	Salteo y Robo	6 años	Penitenciaria	Dr. Passo
264	Robo	26 meses	Prision	» »
213	Homicidio	8 años	Presidio	» French
404	Robo	2 »	Prision	» »
432	H'o T'va d' R'y V	1 »	»	» R. Mejia
441	»	1 »	»	» »
453	»	1 »	»	» »
323	Robo	2 »	»	» French
324	»	2 »	»	» »
404	Abigeato	6 meses	Penitenciaria	J. de P. de Cha'o
305	»	6 »	»	» »
306	»	6 »	»	» »

Núm. 2

Cuadro demostrativo de las penas impuestas á los presos criminales, condenados, desde el 1º de Abril de 1878, hasta el 28 de Febrero del corriente año.

NÚMERO	ABRIL		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
123	24 horas penitencia	Insultos	7
189	8 » »	pelea	»
406	8 » »	»	»
125	4 » »	Juego de manos	12
205	6 » »	» » »	21
214	4 » »	Desobediencia	26
447	4 » »	Insubordinacion	27
205	6 » »	Irreverencia	28

NÚMERO	MAYO		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
235	24 horas de penitencia	Rotura de la hamaca	4
457	6 » á pan y agua	Desaseo	6
194	4 » penitencia	Insubordinacion	12
219	4 » »	»	13
369	6 » »	Rotura de la tohalla	19
123	4 » »	Un papel escrito	20
146	4 » »	Por pelea	22
166	4 » »	» »	»
220	4 » »	Insubordinacion	23
224	Reclusion en su Celda	»	27
140	» » »	Negarse al trabajo	»
457	» » »	» » »	»
144	» » »	Insubordinacion	»
139	4 horas penitencia	Desobediencia	28
230	4 » »	»	»
235	4 » »	»	»
373	4 » »	»	»
430	4 » »	»	»
425	4 » »	»	»
183	6 » »	Insubordinacion	28
125	4 » »	»	29
139	Reclusion en su Celda	Negarse al trabajo	»
230	» » »	» » »	»

CUADRO DEMOSTRATIVO de las penas (continuacion)

NÚMERO	JUNIO		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
138	4 horas penitencia	Desobediencia	3
162	4 » »	Insubordinacion	4
126	4 » »	»	»
150	Reclusioun en la Celda	Negarse al trabajo	5
140	4 horas penitencia	Querer pelear	8
392	4 » »	Insubordinacion	9
470	4 » »	Pasar á la celda de otro	11
201	4 » »	Por llevar el jabon del lavatorio á sus celdas	13
212	4 » »		»
208	4 » »		»
216	4 » »		»
149	6 » »	Insubordinacion	15
214	4 » »	Encender luz á deshoras	18
196	6 » »	Dar gritos	»
135	4 » »	» »	20
433	4 » »	Conversar con otros	»
459	4 » »	» » »	»
529	4 » »	» » »	»
428	4 » »	» » »	»
195	8 á pan y agua	Romper la frazada	24
216	4 horas penitencia	Negarse al trabajo	25
219	8 » »	Sustraccion de un pañuelo	»
433	4 » »	Romper un vidrio	»
447	6 » »	Insubordinacion	30

NÚMERO	JULIO		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
194	8 horas penitencia	insubordinacion	7
214	6 » »	»	9
224	4 » »	»	10
230	6 » »	desórden	»
235	6 » »	»	»
457	6 » »	»	»
191	4 » »	»	11
168	6 » »	insubordinacion	13
259	6 » »	»	17
148	8 » »	»	19
207	8 » »	»	»
214	6 » »	desórden	22
392	6 » »	Insubordinacion	27
194	24 » »	»	28
434	6 » »	Sustraccion de ropa	30

CUADRO DEMOSTRATIVO de las penas (continuacion)

NÚMERO	AGOSTO		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
392	6 horas penitencia	Insubordinacion	7
234	Reclusion en su celda		8
430	» » »	Conversacion en el Taller	»
186	» » »	»	10
230	» » »	»	»
140	» » »	Insubordinacion	»
207	» » »	»	»
136	» » »	»	»
214	8 horas penitencia	Desórden	11
225	48 » »	Por inmoral	12
196	6 » »	Insubordinacion	16
230	4 » »	Desórden	17
231	4 » »	»	»
205	4 » »	»	26
188	Reclusion en su celda	Insultos á otro preso	27
140	» » »	Conversar en el Taller	28
387	» » »	» » »	»
143	» » »	Por pelea	»
142	» » »	» » »	»
148	» » »	Conversar en el Taller	»
381	» » »	» » »	»
136	» » »	» » »	»
186	» » »	» » »	»

NÚMERO	SETIEMBRE		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
235	24 horas penitencia	Arrancar el Reglamento de su Celda	2
407	4 » »	Desobediencia	10
214	8 » »	»	11
196	6 » »	»	»
392	4 » »	Sustraer jabon	14
410	4 » »	» »	»
395	4 » »	» »	»
218	4 » »	Negarse al trabajo	19
212	Reclusion en su Celda	» » »	24
424	» » »	» » »	27
405	» » »	Desobediencia	29
407	24 horas penitencia	Rotura de la jabonera	30
403	24 » »	» » »	»

CUADRO DEMOSTRATIVO de las penas (Continuacion)

NÚMERO	OCTUBRE		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
130	8 horas penitencia	Insubordinacion	6
245	24 » »	»	7
205	8 » »	Conversacion	9
206	8 » »	Repicar con el llamador	»
437	8 » »	» » »	»
392	8 » »	Por pelea	12
443	8 » »	» »	»
232	6 » y R. en su Celda	Aconsejar à otro negarse al trabajo	»
149	4 horas penitencia	Dar gritos	21
365	4 » »	Desobediencia	»
143	Reclusion en su Celda	Negarse à trabajar	»
222	» » »	» » »	»
214	6 horas penitencia	Abrir la ventana	23
433	10 » y R. en su Celda	Por inmoral	25
166	8 horas penitencia	Romper la ventana de la Celda	»
362	6 » »	Desobediencia	29
125	Reclusion en su Celda	Negarse al trabajo	»
207	» » »	Desobediencia	31

NÚMERO	NOVIEMBRE		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
369	8 horas penitencia	dar gritos	1
457	10 » »	insubordinacion	5
410	8 » »	intentar horadar la pared de la celda	6
411	8 » »	» » »	»
123	48 » Rec'n en su C'da	estropear à otro preso	10
172	6 » penitencia	estar sentados en la v'tana de la C'da	»
430	6 » »	» » »	»
410	8 » »	sustraccion de medias	»
441	24 » Rec'n en su C'da	romper la mesa y banco	11
232	10 » penitencia	insubordinacion	12
166	4 » »	bailar con otro	13
197	10 » »	desobediencia	»
406	Reclusion en su Celda	»	17
136	» » » »	abrir la puerta de la Celda	22
138	10 » penitencia	romper el plato	25
373	10 » »	robar dos panes	26
144	10 » »	rotura del Reglamento de la Celda	28
135	10 » »	} Por estar conversando y haciendo señas por las ventanas de sus Celdas }	»
235	10 » »		»
449	10 » »		»
370	10 » »		»
406	10 » »		»
407	10 » »	»	»
232	6 » »	Desobediencia	29
382	4 » »	Conversar con otro	30
415	4 » »	» »	»

CUADRO DEMOSTRATIVO de las penas (continuacion)

NÚMERO	DICIEMBRE		FECHA
	PENA IMPUESTO	CAUSA	
207	8 » penitencia	Tirar la comida	6
205	6 » »	Pelea	7
400	10 » »	Desaseo	9
232	6 » »	Leer un papel	10
230	24 » »	Tirar las ropas de cama	»
433	6 » »	Negarse á barrer su Celda	12
405	Privado de salir á paseo	Conversar con otros presos	14
424	» » »	» » »	»
445	8 horas penitencia	Repicar con el llamador	15
130	Reclusion en su Celda	Desobediencia	16
387	» » » »	} Por encontrarseles unas zapatillas }	17
392	» » » »		»
394	» » » »		»
425	» » » »		»
456	24 horas penitencia	Tener bañajas	»
196	24 » »	Desobediencia	18
216	Reclusion en su Celda	Id. y pelea	24
371	10 horas penitencia	» »	»
410	10 » »	} Hacerse señas por la ventana de la Celda }	26
473	6 » »	Tener una hoja de cuchillo	»
433	6 » »	Romper el llamador	»
467	4 » »	Tener una hoja de cuchillo	27
428	4 » »	» un clavo grande	»
456	Reclusion en su celda	Tener objetos sin permiso	28
371	6 horas penitencia	Arrojar agua servida	»
447	6 » »	Desobediencia	»
126	Reclusion en su Celda	Insubordinacion	31

NÚMERO	ENERO		FECHA
	PENA	CAUSA	
453	6 horas penitencia	Repicar con el llamador	1
453	4 » »	Insubordinacion	»
466	Reclusion en Celda	Tener 1½ libra tabaco	»
265	8 horas penitencia	Irreverencia	12
266	8 » »	» » »	»
267	8 » »	» » »	»
170	} Mantenerlos en sus Celdas hasta seguuda orden }	Negligencia en el trabajo	13
177		» » »	»
136		» » »	»
142		» » »	»
185	4 horas penitencia	Sustraer un pan jabon	15
261	Reclusion en Celda	Desobediencia	17
266	8 horas penitencia	Irreverencia	19
207	6 » »	Desobediencia	20
277	8 » »	Estropear á otro preso	21

CUADRO DEMOSTRATIVO de las penas (continuacion)

NÚMERO	ENERO		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
214	Reclusion en Celda	Salir de la fila	22
220	6 horas penitencia	Insubordinacion	»
371	4 » »	»	23
427	12 » »	Desobediencia	»
433	10 » »	Romper el Reglamento	»
448	Reclusion en Celda	Negarse al trabajo	»
433	10 horas penitencia	Insubordinacion	24
274	4 » »	Desaseo	25
410	8 » »	Querer abrir su Celda	»
436	6 » »	Tomarse en plea	»
437	6 » »	» » »	»
445	6 » »	» » »	»
429	Reclusion en Celda	Sustraer una piedra de afilar	27
408	» »	Desobediencia	29
122	24 horas penitencia	Por pelea	31
140	24 » »	» »	»

NÚMERO	FEBRERO		FECHA
	PENA IMPUESTA	CAUSA	
452	6 horas penitencia	Insubordinacion	5
196	6 » »	Desobediencia	6
205	6 » »	»	»
232	6 » »	»	»
200	8 » »	Insubordinacion	7
456	8 » »	»	»
261	10 » »	» y pelea	8
456	10 » y Reclusion Celda	»	12
408	24 » »	»	»
138	4 » »	Conversar sin permiso	14
139	4 » »	» » »	»
138	8 » »	Romper el plato de comer	»
140	6 » »	Insubordinacion	18
135	10 » »	»	»
235	10 » »	»	»
239	10 » »	»	»
364	10 » »	} Conversar en el Taller y subirse a las ventanas de la Celda para mirar a la Carpinteria {	»
375	10 » »		»
253	10 » »		»
269	10 » »		»
270	10 » »	»	»
126	Reclusion en Celda	Negarse al trabajo	21
214	6 horas penitencia	Insubordinacion	23
226	» » »	Escribir sin permiso	25
436	10 » »	Por pelea	26

**Resumen de las visitas á los presos penados,
con arreglo á lo prescripto en el Artículo 59
del Reglamento Provisorio.**

Año	MESES	Nº. DE VISITAS
1878	Abril.	56
»	Mayo.	75
»	Junio.	56
»	Julio.	70
»	Agosto.	65
»	Setiembre.	68
»	Octubre.	74
»	Noviembre.	67
»	Diciembre.	78
1879	Enero.	70
»	Febrero.	71
	Total de visitas.	750

**Resumen de las personas que han visitado la
Penitenciaría desde el mes de Abril de 1878,
hasta el de Febrero de 1879.**

Año	MESES	Nº. DE VISITAS
1878	Abril.	105
»	Mayo.	198
»	Junio.	173
»	Julio.	202
»	Agosto.	186
»	Setiembre.	172
»	Octubre.	182
»	Noviembre.	144
»	Diciembre.	177
1879	Enero.	147
»	Febrero.	125
	Total de visitas.	1,811

ANEXO I

—

INFORMES SOBRE VARIOS ASUNTOS

Núm. 1

INFORME recaído en una solicitud presentada ante el Poder Ejecutivo por D. L. Pascual Cortada, proponiendo establecer una fábrica de paños en esta Penitenciaría.

EXMO. SEÑOR:

En cumplimiento del decreto que precede debo manifestar á V. E. que creo de conveniencia el establecimiento de una fábrica de paños en esta Penitenciaría, siempre que su plantacion se haga por cuenta del Tesoro del Estado y con dependencia esclusiva de la direccion oficial.

Con la conviccion de su importancia y en las condiciones antedichas, fué que propuse al Superior Gobierno, en 10 de Octubre del año anterior, el establecimiento de dicha fábrica.

Las condiciones en que se propone hoy por el solicitante, pueden ofrecer dificultades al desenvolvimiento regular de los fines de la institucion penitenciaria, y la realizacion de un contrato bajo la base propuesta, debe considerarse inconveniente, como me permití hacerlo notar antes de ahora en casos análogos.

Los contratos enagenando el trabajo del preso en favor de una empresa particular, son rechazados por las dotrinas modernas, y esta es una de las principales modificaciones que se vienen introduciendo en el régimen penitenciario, apoyadas en razones fundamentales para el logro del propósito objetivo.

El solo hecho de establecer una industria con dependencia de particulares, importa minar en su principio la disciplina y régimen interno de estos establecimientos; y el primer paso tendente á relajar esa disciplina, es la admision de maestros directores de los trabajos agenos á la dependencia de la direccion oficial, única que debe existir.

Esta doble dependencia del penado que obedece á distintos propósitos, no puede menos que crear un vicio orgánico en el régimen interno, por los diversos intereses que entraña: — el propósito de la institucion en la reforma del criminal por medio de la educacion y del trabajo, y el único de la empresa particular, la mayor ventaja en el trabajo de las mismas; á cuyo fin, se emplean medios de estímulo que contrarian el principio de moral y disciplina que deben rejir en establecimientos de esta naturaleza.

Las bases de contrato propuestas dejan entrever los peligros que me he permitido señalar, si ellas no fueren modificadas, haciendo desaparecer esa doble dependencia á que quedaria reducido el preso, y limitando la participacion del peticionario, á la simple direccion mecánica y de elaboracion, mediante la remuneracion ó interés en los productos líquidos.

No obstante las observaciones manifestadas, V. E. resolverá lo que encuentre mas conveniente.

Buenos Aires, Junio 7 de 1878.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

Núm. 2

INFORME recaído en el expediente sobre adquisicion de una Máquina para la Imprenta de este Establecimiento.

Exmo Señor:

En cumplimiento del precedente decreto, tengo el honor de manifestar á V. E., que en el interes de proveer á esta necesidad con la mas posible economia, se ha buscado una Máquina mas pequeña que la de que nos servimos actualmente, cuyo presupuesto, presentado por el Sr. D. Angel Estrada, asciende á la suma de *treinta y un mil quinientos pesos m/c.*, y se adjunta para la resolucion que el Poder Ejecutivo estime conveniente adoptar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1878.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez
Secretario.

Núm. 3

INFORME recaído en el expediente relativo á la Construcción de un Pozo Absorbente.

EXMO. SEÑOR:

Cumplo con el deber de informar á V. E. como se ordena por el decreto que antecede.

La demora con que lo hago, tiene por causa el mejor estudio que la Comision nombrada por decreto fecha 30 de Febrero del corriente año (f. 8), de que tengo el honor de formar parte, ha querido hacer de este asunto antes de despacharlo, y el cual sigue con el mayor interés.

Esta Comision ha tenido reuniones con el objeto indicado, á las que no me ha sido posible concurrir por no permitírmelo las funciones de mi empleo. En una de aquellas, con mayoria de miembros, se acordó, segun se me ha hecho saber, pasar nota al Superior Gobierno, pidiendo los fondos que conceptuaban necesarios á la prosecucion de los estudios sobre el ensayo del *pozo absorbente*.

Sin embargo, como ellas pueden prolongarse por mas tiempo, y el decreto citado acusa una demora, cuya responsabilidad pesaria particularmente sobre mí, me creo en el deber de devolver este espediente con algunas consideraciones acerca del asunto que lo motiva, sin comprometer en lo mas mínimo, la opinion de la Comision, limitándome á manifestar á V. E., la idea, propósito y alcance del nuevo sistema de *pozos absorbentes*, cuyo uso he propuesto para este Establecimiento.

Instalada la Penitenciaría el 28 de Mayo del año anterior, en que dió principio el ingreso á ella de los presos de la estinguida Cárcel de Cabildo, y apenas transcurridos dos meses, se sintió la necesidad de emplear un servicio activo en la conservacion de su buena higiene, ocurriendo á la Sociedad que hace este servicio por medio de los carros atmosféricos, para la estraccion de los residuos que traían malestar y peligro á la buena salud de los alojados, continuándose hasta hoy con el gasto, aunque disminuido en su mayor parte.

En el mes de Agosto del año anterior, propuse al Superior Gobierno, como medio de eliminacion de las aguas servidas de la cocina, por ser el gasto de mas consideracion, la construccion de un *pozo absorbente*, y el espediente iniciado con este objeto, fué informado, primero por el Departamento de Ingenieros (f. 4) y despues, por el Consejo de Higiene, quien se espidió en 26 de Marzo del corriente año [f 5].

Durante esta tramitacion, y urgido por el mal estado higiénico de este Establecimiento, así como para evitar la continuacion de un servicio tan oneroso al Estado hice construir un pozo de aquel sistema, en condiciones de prueba, verificándolo sus constructores gratuitamente. Concluido, lo puse en conocimiento del Superior Gobierno, por nota de 16 de Febrero último [f 7], para que si lo creia conveniente. fuese sometido á un ensayo.

Aceptado este temperamento, el Poder Ejecutivo se sirvió nombrar la Comision citada, compuesta de los señores: Presidente del Departamento de Ingenieros; Dr. D. Eduardo Wilde, Profesor Kyle, Arquitecto D. Enrique Aberg, y el que firma.

Designado el 1^o de Abril para practicar el ensayo del mencionado *pozo*, éste se verificó en presencia de todos los miembros de la Comision, arrojándose á él la

aguas servidas del sumidero del Cuerpo de Guardia, aguas corrientes y á mas las materias del depósito del escusado que sirve al pabellon núm. 6; aplicacion esta última que se venía haciendo desde un mes antes, con el fin de generalizar el uso del sistema á todos los residuos del Establecimiento.

El ensayo se hizo durante una hora mas ó menos con éxito completo en cuanto á la absorcion y fácil procedimiento, continuándose en el mismo servicio hasta hoy, sin interrupcion alguna, por haberlo dispuesto así la referida Comision; de manera que, en los meses trascurridos, se obtuvo la economía de la mayor parte del gasto que antes se hacia.

Este asunto, Exmo Sr., requiere algunas esplicaciones que pueden ser de oportunidad, salvo la opinion autorizada de la Comision, compuesta de personas competente á escepcion del que firma.

La aplicacion de *pozos absorbentes*, se ha ensayado hace mas de quince años con el objeto de encontrar una solucion conveniente á la desaparicion de los residuos líquidos de los Saladeros, y la construccion de uno de ellos, se emprendió por el respetable comerciante, Sr. D. Antonino Cambacerés, encargando esta obra al Ingeniero Sr. Sourdeaux, y no habiendo entonces alcanzado el resultado que se deseaba, se suspendió la perforacion, continuándose algun tiempo despues con distinto proposito, y hasta encontrar la napa de agua surgente, que segun los datos adquiridos en la perforacion de Lorea, debia dar allí el resultado de cuatro á cinco metros sobre la superficie, siendo el que actualmente funciona denominado *pozo Artesiano*.

Aquella idea quedó abandonada por entónces, y nadie se ocupó mas de ella por creerla impracticable; sin embargo, hacen tres años se ha llevado á cabo por el constante estudio de los hermanos Fernandez, vecinos industriales de Barracas al Sud, habiéndoles acordado la oficina del ramo las patentes respectivas por la construccion de instrumentos de perforacion y bomba de presion. — No obstante, este sistema ha permanecido hasta hoy ignorado para el público y para las industrias que han podido aprovecharlo.

Se comprende fácilmente, la importancia que habria tenido en años anteriores la aplicacion de dicho sistema al servicio higiénico de la industria saladeril, para hacerla completamente inofensiva á la salud, evitándose, como es posible suponerlo, la remocion de estos valiosos Establecimientos, que han permanecido mas de sesenta años en la márgen del Riachuelo de Barracas, como tambien los perjuicios á dicha industria que se dejan sentir hasta hoy, y los consiguientes para los productores en ganaderia; intereses ambos de importancia, dañados directamente por aquella remocion.

Los *pozos absorbentes*, Exmo señor, construidos por medio de la sonda, con tubos de fierro de dos ó mas pulgadas de diámetro, segun se considere conveniente, tienen la misma importancia, aunque de efecto contrario, que los *artesianos* ó de

aguas surgentes, y ambos sistemas son indispensables al ejercicio de la industria, como de trascendental importancia para la riqueza pública.

Con relacion á estos últimos, si se reconoce que las aguas subterráneas surgentes, corren en busca de su nivel por capas de terreno permeable, siguiendo su curso forzoso de circulacion, por la presion de su propio peso, hasta encontrar su salida al océano, á la mar etc., ó á la superficie, perforado el terreno por medio de la sonda, es indudable que su explotacion seria provechosa.

En igual caso se encuentran los *pozos absorbentes*, por el servicio que rendirian, yá en beneficio de las industrias citadas como de muchas otras. Se encuentran napas de agua en circulacion, que son puramente ascendentes hasta el nivel de las ordinarias, y de mucha utilidad por este sistema, para la desaparicion de las aguas paradas en los terrenos, pues se utilizarian grandes áreas perdidas en la actualidad para la agricultura y el pastoreo. Puede considerarse, pues inutilizado por aquella causa para toda explotacion, un 25 p^o del territorio de nuestra campaña.

Las napas de agua á que me refiero, puramente ascendentes, no pueden ser consideradas en otras condiciones de explotacion que las aguas ordinarias que se encuentran en el terreno permeable y tienen su origen de las pluviales, por filtracion, sirviendo fácilmente á los usos domésticos, por su calidad de potables, lo mismo que para el ganado, por medio de jagüeles, dada su proximidad á la superficie; no presentando iguales facilidades las napas inferiores, por que ellas requieren sérios trabajos de perforacion y colocacion de costosos tubos de fierro para llegar en su ascenso, solamente, hasta el nivel de las aguas ordinarias; de lo que se deduce que no compensaria nunca la explotacion de éstas, los gastos que demandaria su uso para aquel destino.

Esto en cuanto á la Campaña; pero el sistema de *Pozos absorbentes*, está llamado á desempeñar un servicio tambien importante en los centros de poblacion que encierran Establecimientos industriales, y para las casas particulares, al ménos mientras las obras de salubrificacion no sean completadas y puestas en uso, período que por ahora, no podrá fijarse con precision.

Este sistema, tan sencillo como económico en la práctica, puede ser utilizado ventajosamente para el tratamiento de los residuos en general, é ignoro la razon fundamental que se oponga á ello, especialmente tratándose de una capa de arena flúida que se encuentra limitada por otras de terreno impermeable, que no le permiten relacion de contacto con las napas de agua surgente inferiores, ni con las superiores y ordinarias de uso general.

Por otra parte, las aguas surgentes, si ellas han de utilizarse convenientemente, deben serlo para nuestra Campaña, en que se carece de este elemento tan necesario á la vida de las industrias pastoril y agrícola; no así en esta ciudad, que está felizmente dotada de aguas corrientes para llenar todas las necesidades de la poblacion, pudiendo aumentarse este servicio sucesivamente, segun lo requiera el acrecentamiento de ella.

Hé creído, Exmo. Sr. que debía entrar en las anteriores esplicaciones, porque tengo la convicción de la conveniencia que habria en la adopción de los *pozos absorbentes*, como medio de eliminación de los residuos de este Establecimiento, y mas economía para el Erario, cuyo servicio es susceptible de una aplicación general.

Buenos Aires, Julio 27 de 1878.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario

Núm. 4.

INFORME recaído en una solicitud presentada ante el Poder Ejecutivo por D. Juan Delamain, proponiendo establecer una fábrica de botones de hueso.

EXMO. SEÑOR.

La instalación en la Penitenciaría del Taller de que se ocupa el Sr. Delamain en su solicitud, seria de conveniencia si diese los resultados que se indican; pero en mi opinión, considero oportuno se someta previamente á un ensayo el ejercicio de esta industria, por un corto periodo de tiempo, á fin de llegar á juzgar con mas acierto sobre la importancia de sus productos, en cuyo caso podría resolver V. E. con mejores datos acerca de lo que se propone por el interesado.

Buenos Aires, Enero 23 de 1879.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

ANEXO J



NOTAS SOBRE VARIOS ASUNTOS

Núm. 1

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Abril 10 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Carlos Pellegrini.

La calle que desde la esquina de la de Santa-Fé conduce á este Establecimiento, se hace cada dia mas intransitable para toda clase de vehículos, muy especialmente para los carros que recorren este trayecto diariamente conduciendo la carne para el consumo, y otros que transportan artículos comestibles, materias primas con destino á los Talleres. obras confeccionadas etc. etc.

Esta via, Sr. Ministro, es inaccesible en tiempo lluvioso, pues las quebradas y demás condiciones naturales del terreno, ofrecen con frecuencia el grave inconveniente de que se queden encajados aquellos carros, dificultando así, la marcha regular del Establecimiento; y no será difícil, continuando este estado de cosas, llegue el dia en que por precio alguno, quieran hacer aquel trayecto, á lo que ya se niegan muchos actualmente, fundándose en que casi invierten todo el dia en un viage, destruyen el carro é inutilizan los caballos, y los que se prestan á ello, decidiéndose á correr el riesgo de estas contingencias, lo hacen pidiendo fletes muy crecidos, que hay que resignarse á pagarles.

Vamos á entrar en el invierno, estacion la mas penosa, en que se hará imposible dicho tránsito, y como creo que no debo economizar los medios conducentes á remediar el mal en tiempo oportuno, me permito hacer presente á V. S. la imperiosa necesidad que hay de salvar estos graves inconvenientes que se vienen experimentando cada vez peor desde la inauguracion de la Penitenciaría y á que propende el mismo tráfico diario que requiere su constante y variado servicio.

Rogando al Sr. Ministro quiera tener á bien prestar su preferente atencion á este asunto, á fin de que se provea á tan apremiante necesidad, empedrándose, al menos, seis metros de dicha calle en toda su longitud, para dejar al Establecimiento en mejores condiciones, respecto á la absoluta carencia hoy de medios regulares de viabilidad, tengo el honor de saludarle con mi mas distinguida consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez.

Secretario.

Núm. 2

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1878.

Al Sr. Juez Correccional Dr. D. José D. Boneo.

La remision de los presos sentenciados por V. S. á sufrir una pena correccional en este Establecimiento, continúa haciéndose por conducto de la Policía, sin mas requisito que un simple libro de recibos, y como ese proceder sigue obedeciendo mas á una antigua práctica que á las terminantes prescripciones del Art. 6^o del Reglamento Provisorio é Inciso 11 del 383 del Código Penal, tengo el honor de invitar á V. S., á regularizar como corresponde el envio de dichos presos y á condenados.

A mas del mandato espreso de la Ley, ese proceder, por otro lado, viene á dificultar el órden que para el mecanismo interno en instituciones de esta naturaleza muy especialmente, es necesario radicar y conservar; circunstancias ó mandatos y detalles, que no puedo perder de vista como Gefe del Establecimiento, sin comprometer la séria responsabilidad que sobre mí se hace pesar, y en que no debo ni deseo incurrir.

Ruego pues á V. S., quiera tener á bien disponer lo conveniente para que no se remita en adelante preso alguno, si no es acompañado de la comunicacion respectiva en la cual se suministren todos los datos que son indispensables para los asientos en los libros que se llevan al efecto, y para poder recibirse al condenado en tal carácter, cumpliendo así, desde el momento de su entrada á la Penitenciaría, la pena á que haya sido sentenciado.

Esperando confiado en que el Sr. Juez se servirá proveer de conformidad, me es grato saludarle con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez.

Secretario.

Núm. 3

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Ayer he recibido la siguiente nota del Juez de Paz de Belgrano:— « Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría — El Oficial portador conduce á esa á los individuos Juan Romero y Joaquin Delevisnton, condenados por este Juzgado,

el primero á tres meses de prision y el segundo á dos!—Dios guarde al Sr. Gobernador—*José Maria Zuviria.*»

El Reglamento Provisorio de este Establecimiento en su artículo 5 °, dispone que no se admite preso alguno sin órden escrita de autoridad competente —y el 6 ° que,—*al hacerse entrega de un penado, lo será con testimonio auténtico de la sentencia.*

Por lo que respecta á esta última prescripcion, resulta desde luego que no se ha cumplido con ella, siendo indispensable tener á la vista aquellas constancias para hacer las anotaciones corespondientes en los libros que se llevan al efecto por la Alcaldia, así como para archivarse despues dicho testimonio en Secretaria, segun lo dispone el Inciso 4 ° artículo 25 del mismo Reglamento.

Si el citado artículo 6 °, no me deja duda alguna, creyéndome autorizado hasta para devolver el preso si no se ha llenado conjuntamente el requisito que en él se determina, no así en cuanto al 5 °, porque en el caso ocurrente no se trata de un Juez del Crímen sinó de un Juez de Paz, que si bien tiene jurisdiccion, tanto por el Código Rural, como por el Penal, para castigar ciertos y determinados delitos, puede suceder que ultrapase su jurisdiccion entendiendo en una causa cuyo conocimiento no sea de su resorte, resultando de aquí que la condena al delincuente—sí lo era—le habia sido impuesta por *autoridad incompetente.*

No siendo yo el llamado á apreciar la legalidad de ese proceder, sino el Poder Ejecutivo, á quien en estos casos se remiten los presos con todos los antecedentes relativos á su pricion y condena, me he limitado á ordenar que se reciban en depósito y á disposicion del Gobierno los indicados en la nota trascrita, sin llenarse con ellos las formalidades establecidas en el Art. 44 del mismo Reglamento.

En el interés de regularizar este servicio, me permito someter esta consulta á la consideracion del Sr. Ministro, á fin de que resolviendo al respecto lo que es-timo conveniente, me sirva en lo sucesivo de línea de conducta para casos análogos.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez.

Secretario.

Núm. 4

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Los trabajos en el Taller de Tipografía de este Establecimiento, aumentan dia á dia de una manera considerable, y con una sola máquina de impre-

mir, no es posible proveer con toda exactitud á los distintos y urgentes pedidos que se hacen, tanto por ese Ministerio, como por otras Reparticiones de la Administracion.

En las impresiones que hasta ahora se verificaron, se ha forzado aquella demasiado, por cuya razon no seria dificil que llegara á sufrir alguna descompostura, y en consecuencia, me permito dirigirme al Sr. Ministro á fin de que si lo estima conveniente, se sirva disponer la compra de otra igual ó mas pequeña para responder á la eventualidad indicada, con el objeto de evitar el entorpecimiento de los trabajos á que tiene que hacer frente dicho Taller.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN .
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

Núm. 5

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 1^o de 1878.

Al Señor Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

El Inciso 1^o del Art. 20 del Reglamento Provisorio de este Establecimiento, me impone el deber de *proponer á la mayor brevedad, los relativos á la distribucion del servicio y gobierno interior de la casa*, pero como para complementar este trabajo, que se halla algo adelantado por varias « órdenes del dia » y otras disposiciones, creia necesario entrar á la reforma del que nos rige en carácter de provisorio, circunscribiéndolo á la parte dispositiva que es la que entiendo debe constituir el Reglamento general y permanente á que debe subordinarse el referente al mecanismo interno en sus mas pequeños detalles, entré previamente en esta tarea ajustándolo en lo posible á la Ley de 12 de Enero de 1877, que de acuerdo con el sistema Penitenciario, hace de este Establecimiento una Cárcel de Estado donde deben alojarse únicamente aquellos reos, que una vez sentenciados por los Jueces competentes, son puestos á disposicion del Poder Ejecutivo para cumplir en ella sus respectivas condenas.

El trabajo de dotar á la casa de los Reglamentos necesarios para su marcha regular, no es de aquellos que pueden hacerse inmediatamente sin el auxilio de la esperiencia, que solo se obtiene por medio de la práctica y el estudio constante de las necesidades y mejoras de que siempre es susceptible el régimen penitenciario en su mecanismo interno; y aunque hubiera deseado cumplir an-

tes de ahora con este deber, las múltiples atenciones que me rodean y requieren mi presencia en todas partes, me lo han impedido.

En consecuencia, y antes de proseguir en la confeccion del interno, me permito proponer á la consideracion de V. S. el Reglamento modificado, que solo establece reglas generales, y que tengo el honor de adjuntar; habiendo colocado al final, como disposiciones transitorias, la parte referente á presos detenidos con causa pendiente, no solo porque dicho Reglamento debe concretarse al sistema penitenciario, llenando los fines de su institucion, sinó porque los presos encausados están regidos por el antiguo de Cárceles, en todo lo que no se oponga al de este Establecimiento, sin embargo que la permanencia de ellos, ofrece sus dificultades al órden y estricta disciplina que es indispensable conservar.

Las razones que he tenido en vista para hacer las citadas modificaciones al Reglamento vigente, han sido: 1^o que la Ley de 12 de Enero de 1877, hace depender la Penitenciaría del Gobierno de la Provincia, y en su virtud desaparece la jurisdiccion propia del Poder Judicial; 2^o que encontrando alguna parte en sus distintas disposiciones, que corresponde á la reglamentacion interna, se ha suprimido, dejando puramente la parte dispositiva; 3^o la supresion tambien del Inciso 16 artículo 20, por cuanto su existencia importaria pasar cuatro memorias al año, á mas de la que se establece en el Inciso 10 del mismo artículo, que es lo que únicamente se exige á las demas Reparticiones de la Administracion Provincial, en virtud del tiempo material que se requiere para la compilacion de los datos necesarios; 4^o bajo el capítulo 7^o, se agregaron las funciones de los Ecónomos, que no existen en el Reglamento Provisorio, y bajo el 8^o los del Conserje, que figuran en el capítulo 7^o del mismo, que trata de *Empleados subalternos*; 5^o en el capítulo 9^o y en Secciones separadas se determinan las atribuciones de un Celador Principal, de los de Pabellon y de los Guardianes, 6^o. en la Seccion 5^a., Art. 61, Capítulo 1^o. del título 3^o, se ha modificado el Art. 68 del Reglamento Provisorio, teniendo en cuenta la equidad en la division de la parte de producto del trabajo destinada á indemnizaciones, facilitándose al mismo tiempo la contabilidad en la cuenta corriente que debe llevarse al penado; 7^o. en el Art. 64 de la misma Seccion, aparece otra modificacion, que consiste en dejar al penado el derecho de disponer como lo crea conveniente del dinero que hubiere traído á su entrada, limitándose la disposicion al peculio adquirido por su trabajo en el Establecimiento; 8^o en el Art. 80, Capítulo 2^o. del Título 4^o., se ha modificado el Art. 47 del Reglamento Provisorio, por considerar que el horario debe formar parte del interno, que yá queda prescripto sea elevado á la aprobacion del Gobierno; 9^o, en el Título 5^o., referente al servicio de seguridad, se han hecho las alteraciones convenientes á la mejor distribucion de dicho servicio; 10. con el título 6^o. relativo al *Servicio Sanitario*, se ha seguido igual procedimiento, que

con el 5^o. 11. lo mismo se verificó con el capítulo 3^o. del Reglamento Provisorio, dividiéndolo en 2^o. y 3^o., y éste, en cuatro Secciones, dedicando la 3^a. al aseo personal de los penados, no previsto en el citado Reglamento y la cuarta al *paseo* que deben tener los mismos en los días determinados.

En el artículo 10 del Reglamento provisorio, que pasa á ser 9^o en el reformado, no se incluye la nómina del personal de empleados, hasta que el Poder Ejecutivo y la Honorable Legislatura se sirvan resolver sobre la organizacion del que me permití proponer últimamente, llenando ciertas necesidades que ántes no se habian tenido en vista. Tambien se escluyeron la Ley y Decretos que se registran al principio del mismo Reglamento, para incluir oportunamente aquello que el señor Ministro estime conveniente.

A mas de las modificaciones indicadas, notará V. S. otras que omito enumerar por su pequeña importancia.

Con este motivo, me es agradable reiterar á V. S. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

E. O'GORMAN.

Félix J. Gonzalez.

Secretario

Núm. 6

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 13 de 1878.

Al señor Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Ayer he tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 5 del corriente, en que se sirve avisarme que la cuenta valor de *seis mil pesos m^{cs}*. por el calzado que se confeccionó para la Policía, pasó al Ministerio de Hacienda, á fin de que sea abonada por Tesorería General.

Me permitiré manifestar á V. S. que con el objeto de regularizar la contabilidad de este Establecimiento, de conformidad con la Contaduría General, me acerqué al señor Ministro de Hacienda para hacerle notar la inconveniencia del procedimiento que se habia observado con las cuentas que se elevaban al Poder Ejecutivo, por confecciones hechas aqui, y la necesidad de adoptar la medida general que creyere oportuna.

Dicho Sr. tuvo á bien decirme que daría sus órdenes para que por la mencionada Contaduría se abriese una cuenta corriente y especial á esta Penitenciaría.

Como la nota á que tengo la honra de contestar se refiere á una cuenta cuyo abono debe verificarse por Tesorería General, y despues de recibido su importe

tendria nuevamente que ser enviado á la misma, poniéndolo en conocimiento de V. S., resulta, que á mas de una doble tramitacion, se opera un movimiento de fondos innecesario, un recargo de atenciones para ese ministerio y un procedimiento contrario al que supongo se habrá seguido con las demas cuentas elevadas anteriormente, abonándolas en cuenta corriente.

Rogando al Sr. Ministro se sirva tomar en consideracion las observaciones que me permito la libertad de hacer, me es grato saludarlo respetuosamente

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

Núm. 7

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires Julio 22 de 1878.

Al Señor Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

El 18 del corriente he tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 13 del mismo, en que se sirve comunicarme haber dispuesto el Poder Ejecutivo, que el individuo José Lujardo, condenado á seis meses de servicio por el Señor Juez de Paz de Cañuelas, cumpla el tiempo de dicha condena en este Establecimiento.

Estando en el imprescindible deber de acatar lo dispuesto en el Inciso 11 Art. 383 del Código Penal y 6^o del Reglamento provisorio, me permito hacer presente á V. S. que el mencionado preso permanecerá como detenido hasta que se remita por quien corresponda, el testimonio auténtico de la sentencia

Es indudable, Señor Ministro, que con este proceder viene á perjudicarse el Estado, porque al preso detenido como encausado, no se le puede destinar á trabajo alguno; pero partiendo el mal de la informalidad con que suelen remitirse algunos presos condenados por Jueces de Paz de Campaña, ruego al Señor Ministro quiera tener á bien tomar alguna resolucíon que sirva de regla general, á fin de salvar para en adelante estos inconvenientes, y en el presente caso se envíe el testimonio indicado, tanto para hacerse las anotaciones correspondientes en los libros respectivos, como para saber desde cuando debe empezar á contarse la condena.

Renuevo al Señor Ministro las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez,
Secretario.

Núm. 8

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 24 de 1878.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. participándole, que en virtud de lo que se sirve ordenarme en nota fecha 19 del corriente, para usar de la economía necesaria en el consurso de gas á fin de no esceder la suma presupuestada, he dispuesto la supresion de luz en los patios interiores, y limitar en lo posible, la de los claustros y celdas, aún cuando ellas permanezcan á media luz.

Renuevo al Sr. Ministro las seguridades de mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

Núm. 9

El Gobernador de la Penitenciaría.

Buenos Aires, Julio 25 de 1878.

Al Sr. Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Dr. D. Miguel Esteves.

Ayer he recibido una nota de la Policía pidiéndome la entrega del preso Encarnacion Basualdo para conducirlo á la Cárcel Correccional, el que hallándose anotado en esta Penitenciaría á disposicion de la Suprema Corte de Justicia no se ha entregado por carecerse del prévio aviso de esa Secretaria.

Como estos hechos tienen lugar con frecuencia, y el proceder observado en este Establecimiento, es no hacer entrega de presos detenidos, mientras la órden para ello no emane directamente de la autoridad á cuya disposicion se encuentren anotados, tengo el honor de dirigirme á V. S. para que se sirva recabar la resolucion que corresponda, á fin de evitar para en adelante dichos inconvenientes.

Saludo al Sr. Secretario con mi mayor consideracion.

E. O'GORMAN.
Félix J. Gonzalez.
Secretario.

ANEXO K

—

ÓRDENES DEL DÍA

Núm. 1

El Gobernador de la Penitenciaría — RESUELVE :

1 ° — Queda prohibido desde la fecha el uso del vino y toda bebida alcohólica, excepto en los casos previstos por el Artículo 110, Capítulo 3 ° Sección 1 ° del Reglamento Provisorio.

2 ° Comuníquese al Intendente para su exacta observancia en todo el Establecimiento.

Núm. 2

Siendo necesario reglamentar el servicio mecánico de este Establecimiento en cada uno de sus ramos á cargo del Intendente, se dispone lo siguiente :

1 ° El servicio de lavadero, máquina á vapor, carpintería y herrería; su movimiento de órden y limpieza, estará á cargo del Ecónomo 1 ° .

2 ° El servicio de cocina y panadería; limpieza esmerada de estos Departamentos y sus adyacencias, estará á cargo del Ecónomo 2 ° .

3 ° Los empleados auxiliares de los anteriores, podrán desempeñar los cargos de Despensero el uno, y de ropero el otro.

4 ° Los Ecónomos 1 ° y 2 ° son responsables del exacto cumplimiento que les impone el Reglamento Interno, en sus respectivas dependencias.

5 ° Comuníquese al Intendente á los efectos que correspondan.

Núm. 3

Siendo necesario dar preferente atención á la provision de artículos de consumo mobiliario del Establecimiento, se dispone lo siguiente:

1 ° El Intendente queda facultado para hacer la provision del Establecimiento pudiendo contratar, prévia aprobacion, por todos ó parte de los artículos de consumo, mobiliario y conservacion de este.

2 ° Intervendrá en el pago de sueldos que se haga por la Contaduria.

3 ° Desempeñará igualmente, las atribuciones que se determinan en los incisos 4 °, 5 °, y 6 ° del artículo 20 del Reglamento provisorio; debiendo depositar en el Banco de la Provincia, toda cantidad que esceda de *diez mil pesos mpc.*

4 ° Comuníquese al señor Intendente á los efectos que correspondan.

Núm. 4

Debiendo ser conocidos todos los empleados de la Penitenciaría por sus Superiores, y especialmente por el Conserje, se dispone que por Secretaria se forme una lista nominal de todos ellos, la que será comunicada por quien corresponda mensualmente con las alteraciones que se hicieren.

Núm. 5

Siendo conveniente encomendar la direccion de la cocina á uno de los empleados para ese objeto, se resuelve autorizar al Ecónomo respectivo para que con acuerdo del Intendente, designe á uno como capatáz de aquellos empleados, cuyos deberes serán los siguientes.

1 ° El cocinero capatáz estará encargado de la preparacion de los alimentos Recibirá de la despensa las especies necesarias.

2 ° Hará una vigilancia constante y activa para prevenir el fraude y sustracciones de artículos comestibles, útiles de mesa y cocina. Tendrá cuidado especial en mantener en perfecto estado de limpieza el local de la cocina y sus adyacencias, mobiliario etc., libres por su aseo de toda oxidacion; para precaver así el peligro á la salud de los consumidores.

3 ° Llegada la hora del envio de la comida á los Pabellones, dispondrá su colocacion en los calderos, entregándolos en los ascensores á los que deban conducirlos, quienes los trasportarán por el claustro bajo á donde corresponda; haciendo igual operacion con el servicio de las Celdas.

4 ° El cocinero capatáz cuidará de la regularidad de este servicio, y toda falta que notare, la hará conocer al Ecónomo respectivo.

5 ° La instruccion para la preparacion de los alimentos, cofeccion, &, se dará oportunamente.

6 ° Comuníquese á quienes corresponda.

Núm. 6

Siendo conveniente encomendar la direccion de la Panaderia á uno de los empleados para ese objeto, se resuelve autorizar al Ecónomo respectivo, para que, con acuerdo del Intendente, designe como capatáz á uno de dichos empleados, cuyos deberes serán los siguientes.

1 ° El panadero capatáz está encargado de dirigir los trabajos para la elaboracion del pan.

2 ° Debe vigilar que las harinas sean de buena calidad, y toda vez que notase su mal estado, lo hará saber al Ecónomo, para que éste, por el conducto que corresponda, recabe del médico del Establecimiento su exámen.

3 ° Impedirá toda sustraccion, por medio de una vigilancia activa y constante, empleando ésta, igualmente, en el perfecto estado de limpieza en que debe mantenerse el local, máquinas, útiles etc.

4 ° Concluida la fabricacion del pan, hará su entrega al Ecónomo, para que se ordene el depósito donde corresponda.

5 ° La forma, calidad y peso del pan, se determinará por medio de una órden especial ó instruccion que sirva de norma para la elaboracion.

6 ° Comuníquese á quienes corresponda.

Núm. 7

Para el mejor desempeño de las funciones del conserje, se dispone lo siguiente :

1 ° Llenará estrictamente las prescripciones del Reglamento provisorio, en sus artículos 38, 39 y 40.

2 ° Dará entrada á los presos enviados al Establecimiento por la autoridad Judicial y el P. E. de la Provincia, dejando constancia en un libro del número de presos que entre y autoridad que los remita.

3 ° Dará entrada igualmente con aviso á la Secretaría, como visitas de oficio, á las siguientes personas :

Miembros del Congreso Nacional y de la Legislatura Provincial.

Miembros de los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial.

Miembros del Poder Judicial, y su Fiscal.

Presidente de la Municipalidad, ó sus delegados de la Comision de Higiene.

Sacerdotes en el desempeño de su Ministerio.

Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular Estrangeros.

4 ° . Permitirá igualmente la entrada á persona ó familia que se encuentre munida de un permiso escrito del Gobernador ó verbal del Intendente ó Alcaide 1 ° ., en ausencia de dicho Gobernador.

5 ° . Llevará razón de la hora á que entren los empleados de la Penitenciaría, dando cuenta de ello, por escrito, á las doce del dia.

6 ° . No permitirá la salida de empleado alguno, con escepcion de los Superiores, á menos que dicho empleado se encuentre munido de un permiso del Gobernador ó del Alcaide 1 ° .

7 ° . Toda vez que en el cumplimiento de su deber, se le oponga resistencia requerirá el auxilio de la Guardia, dando cuenta del hecho.

8 ° . Permitirá tambien la entrada á los empleados de los Juzgados del Crimen, y á los abogados defensores de los presos encausados, haciéndolo saber préviamente á la Secretaria ó á la Alcaldia.

9 ° . El Conserje usará de toda cortesía y urbanidad con las personas y familias que tengan entrada al Establecimiento.

10. Es prohibida la entrada de familias al interior del muro de circunvalacion á escepcion de aquellas que obtengan el permiso de quien corresponda.

11. Las visitas para los presos condenados que se hagan en el dia determinado, se anunciarán á la Secretaria para expedirles el permiso correspondiente. Igual procedimiento se seguirá para las de los procesados en el dia que se designe.

12. No permitirá la entrada al Establecimiento, de animal alguno que no sea para el uso y servicio de él, y con especialidad la de perros.

13. Llevará un registro en que se anotará el nombre de las personas que en su caracter oficial ó particular, visiten el Establecimiento.

14. Es su deber registrar ó examinar prolijamente, todo bulto ó canasta conducidos por las visitas á los presos, secuestrando todos los objetos que consistan en armas ó instrumentos que puedan servir para evasiones; licores, tabaco, etc.

15. El Conserje cerrará la puerta principal al toque de oracion, y la abrirá á las seis de la mañana.

16. Es su deber conservar en perfecto estado de limpieza, y despejada la entrada al Establecimiento.

17. Comuníquese á quien corresponde.

Núm. 8

Siendo conveniente encomendar el servicio del Lavadero á uno de los empleados para ese objeto, se resuelve autorizar al Ecónomo respectivo, para que, previo acuerdo del Intendente, designe como Capataz á uno de dichos empleados, cuyos deberes serán los siguientes:

1 ° El lavadero Capatáz es responsable del lavado conveniente de las ropas y otros objetos, así como de la buena marcha del generador del vapor

2 ° Las ropas deben ser sometidas á fumigaciones, según su estado, antes de ser entregadas á la operación de la lejía.

3 ° Vigilará que las ropas no sean puestas en depósito, sino después de constatar que ellas se encuentran perfectamente secas y en buen estado de uso, sin rotura y con botonadura completa.

4 ° Usará con la economía y método necesarios, de los ingredientes destinados al servicio del lavadero, solicitándolos del Ecónomo respectivo y dando recibo á su entrega.

5 ° Evitará el contacto de las ropas que sean de los Pabellones con las que procedan de las enfermerías, especialmente en los casos de haber enfermedades contagiosas y epidémicas; debiendo ser lavadas éstas, separadamente, y una vez secas, acondicionadas y depositadas de igual manera.

6 ° El capatáz lavadero debe velar porque el departamento á su cargo se mantenga en el mejor estado de aseo, así como sus adyacencias, máquinas, cristales y herrajes.

7 ° La instrucción del servicio mecánico de este Departamento se dará oportunamente.

8 ° Comuníquese á quien corresponda.

Núm. 9

Siendo necesario dar uniformidad á todos los movimientos de los presos en cualquiera de sus ejercicios, ya sean en el paseo, en las marchas á los Talleres, á los patios & &, se resuelve lo siguiente:

1 ° El Alcaide 1 ° dispondrá que uno de los empleados se encargue de instruir á los presos condenados en los primeros rudimentos de la milicia, haciéndoles conocer los deberes que aquella impone para con sus Superiores

2^o Estas lecciones se darán á los presos en las horas destinadas al paseo por los patios, mientras no se encuentren bien instruidos.

3^o Comuníquese á quien corresponda.

Núm. 10

Siendo necesario ampliar las disposiciones del Reglamento provisorio que se relacionan con los deberes del Comandante de la Guardia exterior de la Penitenciaría, se dispone lo siguiente:

1^o El Comandante de la Guardia establecerá centinelas y rondines en el muro de circunvalación, con arreglo á los torreones destinados para este objeto: dos centinelas á la entrada de la gran puerta y Cuerpo de Guardia, y dos rondines para recorrer durante el día, el patio exterior de la Cárcel, con la orden espresa de prestar auxilio á los empleados que se lo requieran.

2^o Mantendrá á la Guardia en el mayor orden.

3^o Prestará auxilio al Conserje, toda vez que éste lo requiera en el desempeño de sus funciones, como único responsable de la entrada principal.

4^o Lo prestará igualmente al Alcaide ó empleados de su dependencia, en caso necesario.

5^o Pondrá la fuerza sobre las armas en el acto de oír sonar la campana de alarma, enviando parte de ella al punto en que se pida el auxilio.

6^o No consentirá que la tropa produzca ruido con cantos, silvos, conversaciones en alta voz, etc. etc., manteniendola siempre en la cuadra ó fuera de ella á diez pasos de distancia, en los costados laterales ó interiores de la puerta principal.

7^o Impondrá el mayor aseo en la cuadra de la tropa, zaguán y demás oficinas de su servicio.

8^o Pasará parte diariamente al Gobernador, después de la lista de la mañana, de las novedades ocurridas y en cualquier momento, en caso de urgencia.

9^o No permitirá que en el claustro de entrada se estacionen los individuos de la Guardia, con escepcion de los oficiales.

10. Comuníquese á quien corresponda.

Núm. 11

Siendo conveniente para el mejor servicio de este Establecimiento, modificar la orden del día de 24 de Mayo último, se resuelve lo siguiente:

1 ° El servicio de cocina, panadería y carnicería: limpieza esmerada de estos departamentos y sus adyacencias, estarán á cargo del Ecónomo 1 °, secundado por los Auxiliares D. Juan Williams y D. Manuel Pintos.

2 ° El de lavadero, ropería; su movimiento de orden y limpieza, estarán á cargo del Ecónomo 2 ° y el auxiliar D. Cayetano Castro.

3 ° Los Talleres de Herrería, Carpintería, Máquina á vapor, y Gasista, estarán á cargo de D. Dámaso del Campo.

4 ° Los de Sastrería, Zapatería, Escobería, Pinturería y demás que se establezcan en el interior de los Pabellones, estarán á cargo de D. Florencio Reborado.

5 ° Comuníquese al Sr. Intendente á los efectos que correspondan.

Núm. 12

Siendo necesario regularizar el servicio de los Pabellones en que se encuentran alojados los presos penados, determinando los movimientos y funciones diarias por toques de campana, desde el centro de observación, puesto del Celador Principal, á cuyo cargo estará la campana de orden, se dispone lo siguiente:

1 ° Todos los movimientos de los presos desde el levantarse, barrido general de Pabellones, salida al lavatorio, comun, desayuno, salida á los trabajos, distribución del almuerzo, vuelta á los trabajos, distribución de la comida, vuelta á los trabajos orden de acostarse, asistencia á la misa, idem á las conferencias, orden de dar luz general, idem de apagar la de las celdas; serán ordenadas por el Celador Principal, con tres toques de campana, como orden ejecutiva, precedidas estas por un toque de la misma, diez minutos antes, como orden preventiva.

2 ° Al sentirse la primera campanada de la mañana, de dicha orden preventiva, tanto los presos como los empleados, se dispondrán á ejecutar la función indicada por las tres campanadas de orden ejecutiva.

3 ° La orden preventiva indicada por una sola campanada, para los movimientos sucesivos, hará abreviar el que esté en ejecución, á fin de emprender nuevamente el ordenado por las tres campanadas y que corresponda según el horario adjunto,

4 ° Todos los movimientos de los presos, sea por secciones ó en masa, obedecerán á los toques de campana ya espresados, á escepcion de los presos ocupados en servicios domésticos.

5 ° El Celador mencionado usará de la campana de alarma, solo en los casos de incendio en cualquier lugar del Establecimiento, sublevación, motin de presos,

de carácter alarmante; y que á su juicio no pueda ser contenido ó sofocado por los empleados del Pabellon en que tal hecho se produzca.

6 ° El toque de alarma consistirá en un toque repetido brevemente, por espacio de dos minutos.

7 ° En el caso de que el incidente no tome actitud alarmante, se limitará á reunir en el centro de observacion á los Celadores y Guardianes de aquellos Pabellones en que no se haya producido el hecho, usando al efecto de los toques de pito de órden.

8 ° Comuníquese al Sr. Intendente, y al Sr. Alcaide 1 ° .

Núm. 13

DEBERES DEL CELADOR PRINCIPAL.

1 ° El Celador Principal tendrá á su cargo la vijilancia general de los Pabellones en que se hallan alojados los presos penados, y su puesto de servicio será el centro de observacion. Las llaves de las puertas de fierro de cada uno de los Pabellones, las mantendrá en su poder constantemente.

2 ° Ordenará todas las operaciones de limpieza, reparto de comidas, movimiento de los presos etc. etc, dando la señal para cada una de estas operaciones por medio de toques de campana, con sujecion al horario que tendrá á la vista.

3 ° Trasmirá á los empleados de dichos Pabellones, todas las órdenes que con relacion á este servicio ó de otro género, se le impartan de la Alcaidia, dando cuenta á ésta, de todas las ocurrencias que hubiese durante su servicio.

4 ° Vigilará el cumplimiento de los deberes de los empleados de Pabellones, dando cuenta á la Alcaidia, por un parte diario, de todas las faltas ú omisiones que notare ó de que se le diese conocimiento.

5 ° No permitirá la salida de preso alguno de los Pabellones, á ménos que no recibiese órden superior para ello.

6 ° Hará que se mantengan en buen estado de limpieza el local del centro de observacion, escaleras adyacentes, ascensores y zorras del servicio.

7 ° No podrá penetrar á los Pabellones, ni alejarse del centro de observacion para dar ó trasmir órdenes, y en tales casos, llamará á los Celadores respectivos por medio de toques de pito.

8 ° Para el caso de tener sospecha de motin ó sublevacion de presos, se limitará á dar cuenta inmediatamente á la Alcaidia, reuniendo en el centro de observacion á los empleados de los otros Pabellones en que no exista la misma causa.

9 ° Para la de sublevacion, motin de presos de carácter alarmante, ó incendio

en cualquier lugar del Establecimiento, que á su juicio no pueda ser contenido ó sofocado por los empleados del Pabellon en que tal hecho se produzca, usará de la campana de alarma.

10. Llevará un libro denominado *Diario*, en que anotará todas las novedades ocurridas durante su servicio, y otro para el asiento de órdenes recibidas.

11. Concluido su turno de servicio, hará entrega de él al entrante, anotando al pié de sus asientos, en el libro respectivo, dia y hora, la que firmarán ambos.

12. Comuníquese á quienes corresponda.

Núm. 14

INSTRUCCION PARA EL ARREGLO INTERIOR DE LAS CELDAS

Al sentir el preso penado, la primer campanada de la mañana, señal de levantarse, procederá á vestirse y al arreglo de su celda, de la manera siguiente:

1 ° Los libros, la pizarra, y demás objetos de instruccion y entretenimiento, que pueda tener á su disposicion, debe acomodarlas en el primer estante de la rinconera.—El pan, el botellon y vaso; el plato y la cuchara, ocuparán el segundo estante.—La servilleta y el capuchon, los colgará en la parte inferior de la rinconera.

2 ° La escoba y la caja de basura debe acomodarlas debajo de la misma rinconera en el ángulo de la pared.

3 ° Durante el dia mantendrá la cama-hamaca enrollada; y todos los demás objetos pertenecientes á esta: almohada, frazada, sábanas, etc., serán dobladas y colocadas sobre el punto de apoyo que presente dicha hamaca.

4 ° La mesa y el banco serán colocados contra el muro debajo del pico de gas, dando frente á la puerta. Le es prohibido remover estas piezas de su colocacion, y especialmente acercarlas á la ventana.

5 ° Le es prohibido igualmente, desmontar el pico de gas y colgar en él cualquier objeto.

6 ° Para llamar hará uso del boton colocado en el muro al lado de la puerta, tirándolo para sí.

7 ° La vasija destinada para su uso en altas horas de la noche, la mantendrá en buen estado de arreglo y aseo, cuidando al servirse de ella, no caiga afuera residuo alguno, cuya falta será castigada severamente.

8 ° Una vez que haya completado el arreglo de su celda y oída la señal de salida al lavatorio, se colocará la tohalla en el hombro izquierdo, y esperar á la orden de marcha.

9° Al oír la señal para el reparto de las raciones de comida, se colocará de lante del postigo en actitud de recibir la suya, haciéndolo de igual manera al recogersele el servicio.

10. El preso en su celda se encontrará siempre al alcance de la vista del Guardian; su paseo en la misma, lo hará á lo largo de ella; en descanso, lectura etc, estará sentado cerca de la mesa y dando frente á la puerta de entrada, sien dole absolutamente prohibido mirar por el vidrio de ella, como por la ventana

11. Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 15

Debiendo regularizarse el movimiento de los presos penados en sus salidas á los Talleres, se dispone lo siguiente:

1° El Celador de Pabellon, al toque preventivo para la salida de los presos á los Talleres, ordenará que se abran las puertas de las celdas en que estos se alojen, permaneciendo todos ellos adentro hasta recibir la orden de marcha.

2° El Celador ó Guardian de servicio, al pedirle el Celador Principal los presos del Taller..... Núm..... dará la voz: Taller..... Núm..... dos pasos al frente, flanco (derecho ó izquierdo) de frente, marchen.

3° Entregados al Celador Principal los presos de Taller, en la forma indicada, repetirá la misma operacion con los demás que le sean pedidos.

4° Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 16

A fin de regularizar el servicio de los presos en los Talleres, se dispone lo siguiente:

1° El Celador ó Guardian de servicio en los Talleres, presenciará la entrega de herramientas á los presos, tomando nota del núm. de ellas.

2° Vigilará constantemente que las reglas prescriptas se observen con exactitud, especialmente la de silencio entre ellos, sin poderlas alterar en otro caso que pidiendo ó recibiendo esplicaciones del maestro del Taller ó empleados de servicio.

3° Los presos en Taller, al oír la voz de: firme, por la presencia del Gefé

del Establecimiento, se pondrán de pié y haran la vénia, ocupando en seguida sus asientos y continuando su tarea de labor.

4 ° Cinco minutos antes de salir los presos del Taller, el maestro recogerá de estos, y en presencia del empleado, todas las herramientas que le fueron entregadas, guardándolas bajo llave.

5 ° Al toque preventivo se harán salir los presos del Taller á los lavatorios, y en seguida marchar hasta la proximidad del centro de observacion, guardándose la distancia de *cincuenta* pasos entre los grupos.

6 ° Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 17

Habiéndose notado con frecuencia la falta de cuidado de parte de los empleados en servicio, en el arreglo de sus vestidos, cual corresponde á la seriedad y decencia en que deben mantenerse, se les previene que la repeticion de estos hechos, será considerada como una falta de respeto al Establecimiento y Empleados Superiores; debiendo llevar su vestido y calzado en el mas posible estado de aliño y limpieza.

Núm. 18

1 ° Todos los Departamentos en general del edificio de esta Penitenciaría, serán designados por la letra que les corresponda, segun el plano del primer cuerpo de dicho edificio.

2 ° Igual procedimiento se observará respecto del segundo y tercer cuerpo del mismo edificio, con sugencion á los planos respectivos.

3 ° Queda esceptuada de esta disposicion, la casa de Justicia.

4 ° Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 19

Siendo necesario ampliar las disposiciones de la Órden del Dia, fecha 9 de Junio último, referente á las funciones del Conserje, se ordena á este que de-

berá llenar estrictamente la prescripcion del art. 16 del Reglamento Provisorio, á cuyo efecto se le transcribe:

«Art. 16. El Conserje llevará diariamente nota de la hora en que lleguen y se retiren los empleados que no vivan en la casa.»

Comuníquese á quienes corresponda.

Núm. 20

Siendo de conveniencia que lleven uniforme los Celadores y Guardianes que prestan sus servicios en los Pabellones en que se alojan las penados, se dispone:

1 ° Los empleados llevarán uniforme de paño gris, compuesto de pantalon blusa y gorra, con botonadura blanca.

2 ° El Celador Principal, llevará en la gorra, como distintivo tres cordones blancos: el de Pabellon, dos, y los guardianes uno.

3 ° El uso de dicho uniforme es obligatorio durante el servicio, sea ordinario ó extraordinario, no pudiendo desprenderse la blusa, sinó en el caso de llevar chaleco blanco.

4 ° Dicho uniforme se hace estensivo al Conserje, quien llevará en la gorra como distintivo, dos cordones.

5 ° Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 21

Estando determinado por el Reglamento provisorio, que los Practicantes de esta Penitenciaría deben residir en ella, y á fin de evitar que en ningun caso se encuentre el puesto en acefalía, se dispone lo siguiente:

1 ° Habrá un practicante constantemente de servicio, el que no podrá abandonarlo mientras no sea reemplazado por el otro practicante, sin perjuicio de la permanencia de ambos, si fuese necesaria por circunstancias extraordinarias.

2 ° Ocurrirán con prontitud al llamado que se les haga para la asistencia de los enfermos, dando cuenta al Gobernador del Establecimiento, en ausencia del médico, su gefe inmediato, de toda enfermedad de carácter alarmante, así como de los casos de demencia.

3 ° Inspeccionarán diariamente los alimentos confeccionados en el Establecimiento para los presos.

4 ° Comuníquese á quienes corresponda.

Núm. 22

Siendo necesario conocer con precision el punto donde se encuentra el empleado ausente de su puesto, á fin de evitar la pérdida de tiempo y facilitar el servicio, se dispone lo siguiente:

1 ° Se establece una «Tabla Indicadora» que señale el local en que se encuentren los empleados ausentes de sus respectivas oficinas ó puestos de servicio.

2 ° Los empleados que se designan en la «Tabla» mencionada, colocarán la clavija en la casilla correspondiente al local á que se dirijan.

3 ° La colocacion de la «Tabla Indicadora» será, una en el muro interior que dá frente á la oficina de la Gobernacion, y la otra, en el centro de vigilancia.

4 ° Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 23

Como complemento de la Orden del Dia fecha 23 de Junio del año ppdo. referente á los deberes del Comandante de la Guardia exterior, se dispone lo siguiente:

1 ° En el relevo de la tropa, el Comandante dispondrá que por el Oficial de guardia se tome un prolijo inventario de todas las existencias que constituyan el menage de la misma, comprendiéndose en éste, el destinado al servicio de la oficialidad.

2 ° Dicho inventario lo firmarán el Gefe de la guardia que sale de servicio, y el que entra; el cual será entregado á esta Gobernacion en el acto del relevo.

3 ° Comuníquese á quien corresponde.

Núm. 24

Siendo necesario determinar las funciones del maquinista y foguistas, se resuelve lo siguiente:

El maquinista tendrá á su cargo el motor á vapor que sirve para hacer funcionar la Cocina y Lavadero.—Estarán bajo sus órdenes los foguistas, para la alimentacion del fuego, aseo del local, máquina y útiles, todo lo que mantendrán en perfecto

estado de limpieza, vigilará y conservará en buen estado, toda la cañería del vapor así como los tachos de la Cocina y del Lavadero.—Pedirá al Ecónomo respectivo la cantidad de carbon ó Coke que considere necesaria en cada quincena, dando recibo de la cantidad que se le entregue.—Dirijirá los fuegos de modo á obtener los grados de calor necesarios, consultando la mayor economía en el consumo del combustible. —Los aparejos serán limpiados diáriamente, así como todas las demás partes de la maquinaria.

Las reglas siguientes serán observadas por el maquinista, y en su defecto por el foguista.

1 ° Al local del motor á vapor no se permitirá la entrada de otras personas que no sean los empleados superiores.

2 ° Establecerá la marca que señale el nivel de agua con que debe funcionar la caldera.

3 ° Cada vez que se eche el combustible á la hornalla, debe cuidarse del nivel del agua abriendo las canillas de purga, que deben mantenerse perfectamente limpias.

4 ° El nivel de agua, como las canillas de prueba, deben purgarse durante el dia repetidas veces.

5 ° Si existe un nivel flotante, debe examinarse, á lo menos, una vez al dia.

6 ° La válvula ó válvulas de seguridad, deben ser aliviadas con cuidado, por lo menos una vez al dia.

7 ° Deben fijarse en las variaciones del manómetro, cada vez que se limpie ó mueva el fuego.

8 ° La presion dada, nunca debe pasar la marca del manómetro.

9 ° Cada uno de los instrumentos de alimentacion de la caldera, debe funcionar á lo menos, una vez por dia.

10. La válvula ó robinete del vapor á la máquina, debe abrirse muy despacio, pero puede cerrarse rápidamente. Las válvulas de condensacion de los caños de vapor y de los tachos, estará esclusivamente al cuidado del maquinista, y deberán ser verificados á lo menos dos veces al dia.

11. La caldera puede vaciarse cuando la mamposteria esté suficientemente refrescada; una atmósfera es suficiente para vaciar la caldera; el maquinista ó foguista no deben abandonar esta operacion, mientras haya agua en la caldera.

12. Nunca debe echarse agua fria á la caldera; mientras que ésta no lo esté completamente.

13. Los conductos del humo deben limpiarse bien del hollin y ceniza una vez por semana, á lo menos, quemando hulla y cada quince dias quemando coke.

14. Al parar la máquina, debe tenerse el nivel lleno de agua. El foguista no debe abandonar la caldera mientras hay fuego en el fogon. Es prohibido dejar el fuego cubierto con ceniza mientras esté parada la máquina por algun tiempo.

15. Si el vapor sube demasiado, debe alimentarse cerrando el registro; en caso que no sea suficiente, pueden abrirse las puertas de la hornalla y registro.

16. Si el agua baja á la marca indicada, debe alimentarse en seguida; si baja mas, debe retirarse el fuego inmediatamente, dejando el registro abierto.

17. En caso que el agua en la caldera haga conmociones debe alimentársele inmediatamente, abriendo la puerta de la hornalla y registro, y cerrando el robinete ó válvula de vapor que vá á la máquina ó á los caños de la Cocina ó Lavadero

18. La parrilla debe mantenerse lo mas limpia que sea posible; el combustible debe introducirse á la hornalla lo mas pronto y parejo posible, cerrando el registro á la mitad.

19. Si la caldera pierde en alguna parte debe remediarse lo mas pronto posible, evitando siempre que el agua que sale, no se ponga en contacto con las planchas de caldera.

20. El cambio de foguistas no debe hacerse mientras el que entra de guardia no se haya informado que todos los aparatos de alimentacion están en perfecto estado de funcion.

21. El foguista que entra debe fijarse del estado del agua y presion de vapor; abrir las canillas de prueba y del nivel de agua, aliviar la válvula de seguridad y hacer funcionar el aparato de alimentacion.

22. En ningun caso debe encenderse el fuego mientras el foguista no ha examinado el estado del agua en la caldera, abriendo á este efecto las canillas de prueba y las del nivel de agua, de las cuales ésta debe salir en abundancia, aliviando asi, la válvula de seguridad al mismo tiempo.

23. El peso de la válvula debe estar colocado en el extremo del balancin y arreglado á la presion con que trabaje la caldera.—Es prohibido agregar peso alguno.

24. Cada caldera debe ser munida, á lo menos, de los aparatos de alimentacion.

25 Al parar la máquina por algun tiempo, debe observarse lo que indica el inciso 14, dando salida despacio al vapor y dejando abierta la válvula de seguridad y la canilla de prueba.

Las calderas que trabajen con agua de pozo, no deben funcionar mas que veinticuatro dias consecutivos; á estas hay que vaciarlas segun el Inciso 11, para limpiarlas, sin usar instrumentos cortantes, teniendo cuidado de no pisar las cabezas de los remaches.—Deben limpiarse bien los conductos alimenticios, como los niveles, canilla de prueba, pito de nivel flotante y caño de vaciar la caldera.—Debe tambien sacarse la piedra ó cascarilla formada en sus paredes.

26. Todos los dias deberá purgarse la caldera en servicio, á fin de no dejar formar depósito en el fondo.

27. Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 25

Siendo necesario reglamentar lo relativo á la contabilidad de los Talleres, que deben llevar los Encargados de ellos, se dispone:

1 ° Estos empleados llevarán separadamente un «Libro Diario» para cada uno de los Talleres á su cargo, en el que harán constar las materias primas recibidas, las empleadas, con sus valores, segun los precios cargados al Establecimiento, número de presos penados que trabajan en cada uno y su tarea.

2 ° Entregarán al Intendente todos los dias, una vez que hayan concluido los trabajos, los memorandums, ó guias de las materias primas y otros artículos que hayan recibido.

3 ° Presentarán mensualmente, al mismo Intendente, un parte del movimiento habido en cada uno de los Talleres durante aquel período, espresando las materias primas que hubieren recibido, las obras confeccionadas, el valor de la de manos y la existencia de materias primas.

4 ° Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 26

Siendo necesario ampliar lo que determina el Reglamento provisorio, respecto de la contabilidad del Establecimiento, se dispone lo siguiente:

1 ° El Contador llevará por partida doble, como lo prescribe el Reglamento, el movimiento del Establecimiento en sus distintos ramos.

2 ° El libro de caja, cuyos fondos maneja el Intendente, será llevado en la Contaduria y los asientos en él, se harán con presencia de los documentos correspondientes.

3 ° Llevará la Contabilidad general de la compra de víveres, vestuarios, materias primas y demás artículos, así como de la venta de materias confeccionadas.

4 ° Tomará razon de las cuentas á cobrar, cuya autorizacion racabe el Intendente, é informará en las á pagarse, para cuyo efecto le serán pasadas préviamente.

5 ° Con arreglo á los partes que reciba mensualmente, llevará en un libro especial de Talleres, la cuenta correspondiente á cada uno.

6 ° Igualmente llevará una cuenta corriente á cada penado que tenga derecho á peculio, para cuyo efecto se le pasará mensualmente una lista de los números que los designen y el trabajo que hubieren hecho.

7 ° Pasará trimestralmente al Gobernador, la cuenta general de la Administracion, y al fin de cada año, la que corresponde á todo este período, acompañada de una nota esplicativa.

8 ° Hará mensualmente, con la anticipacion necesaria, las planillas para el abono de sus haberes á los empleados del Establecimiento, y prévio V ° B ° del Gobernador, las entregará en la Contaduria General de la Provincia.

9 ° Comuníquese á quien corresponde.

Núm. 27

A fin de regularizar debidamente el movimiento de los depósitos á cargo del Ecónomo, se dispone:

1 ° Este empleado llevará los libros siguientes:

Uno, denominado *Diario de entradas*, en el que hará el asiento de ellas espresando la fecha del dia en que tengan lugar, clase, cantidad de los artículos y su procedencia.

Otro denominado *Diario de salidas*, donde espresará las salidas ó entregas de los artículos, fecha del dia, clase de ellos, su cantidad y el destino que se les dé.

Uno *Índice*, donde anotará las existencias de cada artículo.

2 ° Por el conducto que corresponda, pasará á la Contaduria un parte mensual de los artículos recibidos, espresando la existencia del mes anterior, así como las salidas que hayan habido.

3 ° La entrega de los artículos, la hará acompañada de un memorandum donde espresará la clase de ellos y su peso ó cantidad.

4 ° Anualmente, y previo aviso, procederá á tomar balance de las existencias de los depósitos á su cargo, presentándolo á su gefe inmediato.

5 ° Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 28

Habiéndose suprimido uno de los Ecónomos, y siendo necesario refundir en el que desempeña el cargo actualmente, las funciones anexas a este ramo, se dispone que todas las enumeradas en las órdenes del dia de 24 de Mayo y 1 ° de Setiembre del año 1877, sean cumplidas en adelante por dicho funcionario.

Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 29

Siendo necesario reglamentar con toda precision la contabilidad en lo relativo á los depósitos de materias primas, tanto de las destinadas á trabajos para el Establecimiento, como de las que se emplean en obras que encargue el Poder Ejecutivo y otros Gefes de Reparticiones, así como en lo concerniente á las confecciones que

se hagan para la casa, con perfecta independencia de las ejecutadas para extraños á ella, se dispone lo siguiente:

1^o Los depósitos á cargo del Ecónomo, se designan los. y 2os., destinándose para las materias primas y confeccionadas para la casa los 1os; y los 2os, para las materias primas y confecciones que se realizen con el objeto de llenar los pedidos del Gobierno y otras reparticiones.

2^o Con igual independencia se harán los respectivos asientos en los libros que se lleven para cada clase de depósito.

3^o Se llenarán con la misma independencia, las planillas ó estados mensuales de los trabajos verificados, haciendo constar el destino que tengan las obras confeccionadas.

4^o Comuníquese á quien corresponda.

Núm. 30

Como complemento de la orden del dia fecha 30 de Setiembre último, referente á la manera como han de llevar la contabilidad los Encargados de Talleres, se previene: que no deben incluir el costo de la obra de manos cuando se trate de trabajos para el Establecimiento, limitando la contabilidad en este caso, á solo el valor de la materia prima.

Comuníquese á quienes corresponde.

Núm. 31

Siendo necesario ampliar lo prescripto en el Reglamento, respecto del servicio mecánico de la Secretaria se dispone:

1^o El Secretario proyectará la redaccion de notas, decretos y todo lo que tenga relacion con el servicio de esta oficina.

2^o Conservará en buen estado de orden todo lo que constituya el archivo de la Gobernacion.

3^o Llevará los siguientes libros: uno de extractos para todos los asuntos que entren á la Gobernacion; una copiador de notas; uno para los informes que se espidan; otro para anotar los testimonios de las sentencias auténticas, y el de órdenes del dia, todos con sus correspondientes Indices, por separado.

4^o Dará direccion á todos los asuntos de carácter oficial, yá sean para el interior del Establecimiento.

5^o Cumplirá las demás funciones que se les designe por el Gobernador.

Núm. 32

Siendo necesario ampliar las atribuciones y deberes del Alcaide 1^o se prescribe lo siguiente:

1^o Corresponde á este empleado la estricta observancia de las disposiciones reglamentarias sobre el servicio de sus subalternos, así como las referentes á los presos penados.

2^o Se hallará presente en el centro de vigilancia, durante la salida de los penados á los Talleres y otros trabajos; en la vuelta á sus respectivas Celdas, lo mismo que en la salida á los patios para el paseo.

3^o Visitará con frecuencia los Talleres, mientras se hallen funcionando, para informarse de la conducta observada, tanto por los empleados, como por los penados.

4^o Dará cuenta por escrito al Gefe del Establecimiento, en parte diario, de las novedades que ocurran con relacion al orden y disciplina, así como de la temperatura en las prisiones

5^o Vigilará constantemente la observancia de la higiene en la persona de los presos, sus prisiones y del Establecimiento en general.

6^o Vigilará del mismo modo, que se haga con la mayor prolijidad la limpieza diaria de las celdas y su moviliario, galerias herrajes, cristales de las puctas y ventanas todos los demás detalles que exijan el mismo aseo, así como los patios interiores y ésteriores.

7^o Requiriendo la buena higiene, respecto de las oficinas reservadas, una policia especial, dedicará su preferente atencion á que se verifique este aseo con todo esmero, haciendo uso de los desinfectantes convenientes en los casos necesarios

8^o Hará la distribucion conveniente de los penados, para su concurrencia á todos los actos religiosos, en los dias y horas que están designados, vijilando se observen estrictamente el silencio y reverencia que dichos actos requieren.

9^o Dará inmediato cumplimiento á las resoluciones que emanen de la Gobernacion,

10. Al dar cuenta de faltas cometidas por los penados, limitará su accion á mantenerlos en su celda hasta que se disponga lo conveniente.

11. Presenciará con la mayor frecuencia posible, la distribucion de las comidas, á los penados, lo mismo que las de sus ropas.

12. En la visita mensual que tienen los penados, vigilará que observen rigurosamente lo que prescribe el Reglamento al respecto.

13. Hará entrega diariamente á los Celadores y Guardianes, de las armas que deben llevar durante su servicio, las que les recojerá al ser relevados exigiéndoles que las conserven en el mejor estado de limpieza. responsabilizándolos por la falta de ellas.

14. Corresponsiéndole también la vigilancia sobre la entrada principal al Establecimiento, hará observar por el Conserje las disposiciones reglamentarias al respecto, la misma que ejercerá en cuanto al servicio que presta la Guardia Militar.

15. Llevará un libro en que se registre:—el día de la entrada del preso condenado, el nº de orden, el que ha de sustituir su nombre y apellido, que será el de la celda que ocupe y el mismo que llevará también en su uniforme—su filiación, procedencia, autoridad que lo envía, delito, condena y tiempo, de su duración.—En el mismo libro se harán las anotaciones correspondientes á la salida del penado, así como las relativas á la entrega de los objetos que les pertenezcan.

Otro con destino á los presos correccionales, que llevará en la misma forma que el anterior.

Otro en que se harán las anotaciones correspondientes al recibo de todos los útiles que se soliciten con destino al servicio de las prisiones, así como el de las ropas para los presos.

Otro, finalmente, para copiar las órdenes del día, las que archivará por orden numérico.

16. El libro de criminales, como el de correccionales, tendrán su respectivo índice por separado.

17. Al preso que salga en libertad, le dará un certificado en que conste el día de su entrada y el de su salida.

18. Comuníquese á quienes corresponda.

Núm. 33.

Como complemento de los deberes y atribuciones que prescribe el Reglamento para el Celador de Pabellon, se dispone lo siguiente:

1º. Vigilará que los Guardianes de su dependencia llenen con exactitud los deberes del servicio que les está determinado.

2º. Presidirá todos los movimientos de los penados, dando las voces de orden para sus marchas; y en su salida de Pabellones tomará razón del número de ellos, lo mismo que á su regreso.

3º. Presidirá igualmente el recibo y entrega de las ropas, así como la distribución de las comidas.

4º. Al relevo de su servicio, cada 24 horas, hará constar el número de penados presentes en el Pabellon, el de ausentes, la existencia del movilario, útiles de limpieza etc. etc., y las órdenes que haya recibido para cumplir, sean

escritas ó verbales, todo lo que verificado previamente, lo pondrá en conocimiento del Celador Principal, á los efectos que correspondan.

5 ° . Comuníquese á quienes corresponda.

Núm. 34

Debiendo ampliarse las funciones designadas en el Reglamento para los Guardianes, se resuelve lo siguiente:

1 ° Estos empleados tendrán la vigilancia inmediata de los penados alojados en el pabellon que se les designe, y harán sus servicios por turno de veinte y cuatro horas lo mismo que los Celadores.

2 ° Acompañarán á los penados en todos sus movimientos dentro del Pabellon, ejerciendo la mas constante vigilancia durante permanezcan en su respectiva celda.

3 ° Ocurrirán en el acto á todos los llamados de los penados trasmitiendo al Celador de servicio los pedidos ó reclamaciones que les hagan aquellos.

4 ° Los toques de campana á cargo del Celador Principal, les anunciarán los distintos Servicios que deban desempeñar, desde la primera hora de la mañana, á saber:

El levantarse de los penados. Aseo de su persona, y celda. Estraccion de las basuras y abertura de las puertas para ejecutar la órden que le sigue.

Lavado de los penados. Desayuno de los mismos y su salida á los trabajos. Regreso á sus celdas. Distribucion del almuerzo y vuelta al trabajo.

Vuelta á su celda. Reparto de comidas. Luz en las celdas. Acostarse. Apagar la luz.

Y en los días festivos asistencia á la misa, como á las conferencias morales y religiosas.

5 ° En el intermedio de la salida de los penados al trabajo y su regreso á las celdas para almorzar, los Guardianes harán practicar por los presos Correccionales á sus órdenes, el barrido general de los corredores y galerias, limpieza de puertas, ventanas y sus herrajes, estraccion de basuras y vasijas reservadas, para su mas prolijo aseo, aberturas de ventanas para la conveniente ventilacion y cierre de las celdas. En seguida se procederá á la limpieza especial de las letrinas, abriéndose sus ventanas para que se efectue su ventilacion al exterior.

6 ° En el intermedio de la vuelta de los penados al trabajo y su regreso á las Celdas para la comida, los guardianes recojerán los datos sobre el estado de las ropas de aquellos, los pedidos que hubieren hecho de la presencia del Gobernador

del Capellan, del Médico ú otros; las faltas que hubieren cometido, dando cuenta de todo ello al Celador de servicio, su gefe inmediato.

7 ° Lo recojerán igualmente sobre el estado de las prisiones, el moviliario de las Celdas y útiles de servicio del Pabellon.

8 ° Finalmente se les recomienda el mas exacto cumplimiento de los deberes que les imponen los siguientes artículos del Reglamento Provisorio.

« Art. 42 Todos los empleados subalternos deben permanecer en el puesto que se les designe sin poder abandonarlo hasta no ser relevados en su servicio, en la forma que determine el Reglamento Interno. »

« Art. 43. Deben cuidar de que se observe el Reglamento, tanto por los presos como por los empleados de un órden inferior; tratar á los detenidos con humanidad, imparcialmente, sin familiaridad y poniendo en conocimiento de sus gefes inmediatos, para que estos den cuenta, toda irregularidad ó negligencia que notaren en ellos. Abstenerse de toda violencia, y en caso de resistencia, de algun preso ó ser atacados por ellos. llamar á los otros guardianes para someterlos, no recurriendo á las vias de hecho, sinó en caso de imperiosa necesidad. Cuidar de la conservacion del edificio y muebles. Impedir la introduccion de objetos destinados á los presos, especialmente licores espirituosos, tabacos etc. Dar cuenta en el acto de toda tentativa de evasion, suicidio, enfermedad, incendio etc. etc. Informarse diariamente, á la hora que se designe, de las novedades ocurridas en el servicio y de las observaciones que hayan verificado sobre la conducta de los presos. Ser atentos con sus superiores é iguales, y con todas las personas que visiten el Establecimiento.

9 ° Comuníquese á quien corresponda.

Núm. 35

Siendo necesario determinar los deberes y atribuciones de los maestros de Talleres, se establece lo siguiente:

1 ° El maestro de Taller se encontrará en él, cinco minutos antes de ser ocupado por los presos, y á la entrada de estos, les dará la colocacion correspondiente, tarea de trabajo que deban hacer y entrega de las herramientas que á cada uno corresponda, prévias las instrucciones necesarias.

2 ° Vigilará constantemente el trabajo que ejecuten y les instruirá en él, teórica y prácticamente, con la mayor prudencia y moderacion á fin de estimularles á su perfeccionamiento.

3 ° Procurará que en el empleo de materiales, se use de la mayor economia, evitando desperdicios é inutilizacion de la obra por los aprendices.

4 ° Llevará cuenta prolija de las obras que se le encomienden, asi como de las confeccionadas y materias primas empleadas en ellas, haciendo semanalmente el resúmen de todo ello en la planilla que se le dará oportunamente, la cual deberá presentar al Encargado de Talleres.

5 ° Las faltas que se cometieren por los presos, durante su permanencia en el Taller, las hará notar al Guardian de servicio para que este lo comuníque á quien corresponda ó adopte la medida de represion que su deber le aconseje, sin separarse de la línea de conducta que le está marcada por el Art. 43 del Reglamento.

6 ° De acuerdo con la prescripcion reglamentaria sobre el silencio, procurará que no sea él alterado con pretexto alguno debiendo él mismo observarlo y no alterarlo sino en el solo caso de requerirlo las esplicaciones indispensables en el ejercicio del arte ú oficio que enseñe.

7 ° Llevará diariamente razon del número de presos que concurren al Taller, asi como de la tarca de cada uno de ellos y la mas ó menos aplicacion que notare, estableciendo ese dato en el cuadro que tambien se le dará oportunamente, la cual deberá presentar al encargado de Talleres.

8 ° Comuníquese á quienes corresponda.

MEMORIA
DEL
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA
1878

Buenos Aires, Marzo de 1879.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Don Santiago-Alcorta.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. la memoria de la Re-particion á mi cargo, correspondiente al año ppdo. en cumplimiento del precepto administrativo que me impone el deber de presentarla anualmente.

Encargado de este Departamento, en circunstancias que se le daba la organizacion actual, en los dos meses trascurridos desde mi nombramiento, he tenido que dedicarme con preferencia, á organizar el servicio de seguridad en las Secciones, cuyo perímetro ha sido ensanchado por la reduccion del número de las que antes existian, adoptando al mismo tiempo algunas medidas de carácter administrativo y haciendo ejecutar otras de que V. S. tiene conocimiento; y las cuales he considerado necesarias al mejor desempeño de los deberes confiados á la Policia.

Como medida prévia, he ordenado la recopilacion de todas las disposiciones que rijen sobre Policia, pues el Reglamento aprobado en 1868, al cual se subordinan la mayor parte de los procedimientos, casi todo ha sido modificado en la práctica y existe una série de providencias espedidas por mis antecesores, que revistiendo el carácter de permanentes unas y de transitorias otras, verificada su recopilacion, podrá formarse juicio exacto de las atribuciones y deberes de esta rama de la administracion pública; y entonces será llegada la oportunidad de someter á la aprobacion gubernativa, un proyecto de Reglamentacion, de que me ocupo; hasta el momento en que se formule una ley órgánica y reglamentaria, que deslinde claramente los lí-

mites de su jurisdiccion, fijando la norma á que hayan de ajustarse las penas discretionales de multa ó arresto que el Gefe de Policia impone hoy, por infracciones no calificadas de delitos, pero que guardan una escala que es indispensable graduar con precision, desapareciendo así de la práctica una facultad arbitraria la cual bien que limitada, no es por eso menos odiosa.

Entre tanto dedicaré mi tiempo y voluntad á ir reparando las deficiencias que se señalen, sometiendo al discernimiento superior, cualesquiera medida que conceptuare envolver una reforma.

Los cuadros anexos, representan el movimiento de este Departamento, el conocimiento de los hechos culpables que han ocurrido, de los individuos aprehendidos por tales delitos y por infraccion de las disposiciones vigentes.

En los atentados contra la propiedad, he tenido ocasion de conocer que la mayor parte de los hechos son imputables á individuos que con reincidencia han tenido entrada en las cárceles; y quienes al alcance, puede decirse, de la mayor parte de los procedimientos de juicio criminal, ninguna indagacion los halla desprevenidos; y es así como en la generalidad de los casos, los agentes que proceden á su arresto, si no los toman. *infraganti*, no pueden esclarecer suficientemente los hechos mediante pruebas bastantes para su condenacion, como son exigidas por las leyes, y de aqui procede la frecuencia con que son puestos en libertad bajo caucion.

La Polficia ha detenido y penado durante el año anterior 5,918 individuos por embriaguez y desórden y 821 mugeres por las mismas causas.

De los primeros 1,889 son Argentinos, 1,682 Italianos, 456 Franceses, 822 Españoles, 278 Ingleses, 144 Alemanes, 196 Orientales, 35 Brasileros, 49 Portugueses, 21 Chilenos, 29 Griegos, 27 Austriacos; y el resto de otras nacionalidades.

De las mugeres, 553 son Argentinas, 59 Italianas, 42 Españolas, 38 Francesas, 25 Inglesas, 4 Chilenas, y las demas de diversas nacionalidades.

Como se vé, las faltas por ebriedad y desórden se hacen notables en la estadística policial, pero, á pesar de esta cifra, resul-

ta que la mayor parte de los infractores son reincidentes, habituados al vicio, pues algunos de ellos han sido sometidos á los Tribunales por haber tenido hasta treinta entradas en el Departamento.

Ha llamado mi atencion, el crecido número de menores detenidos diariamente en la Policía por vagancia en las calles. Despues de ser clasificados y averiguado el domicilio de sus padres, resulta que la mayor parte no los tienen, ó que estos han hecho abandono completo de sus hijos, no presentándose á reclamarlos; y entónces son puestos á disposicion del Ministerio pupilar.

Sobre este punto, pasé á los Srs. Defensores la nota que obra en el anexo A con el número 5, pero aquellos Ministerios se ven casi en la imposibilidad de tomar una medida que corte este mal, en razon de hallarse suprimido el depósito correccional de menores y la banda de música de Policía, adonde ellos eran destinados, sucediendo que no obstante el interés solícito con que son colocados en respetables casas de familia por los Srs. Defensores, prefieren huir de esas casas y adquirir los vicios que engendra el ócio, acabando por ser los agentes de mas avezados delincuentes.

Se demuestra por el detalle del despacho ordinario, en los cuadros adjuntos, el movimiento de todas las oficinas de la casa central.

La Oficina Principal, dirijida convenientemente, ha tenido un trabajo incesante y cada dia crece el recargo en sus servicios.

Ha despachado 484 notas con envíos de objetos, alhajas ó dinero y 12,347 sin remision

Esto es no contando el gran número de despachos de trámite que no figura en la estadística.

Esta oficina es susceptible de alguna economía en cuanto á su personal, pero esa es materia que debe estudiarse al tratarse del presupuesto de que me ocupo actualmente y que en brève será elevado al Gobierno.

El Archivo que depende directamente de aquella Oficina así como la de Depósitos, han respondido bien al servicio que desempeñan.

El Encargado del primero, se ocupa de la formacion del índice general de todas las notas que han sido encuadernadas convenientemente.

La Oficina de Órdenes no ha sido ménos laboriosa experimentando recargo en sus funciones con la clasificacion de los individuos detenidos en la Policía; y respecto de los cuales por orden Superior, hay que levantar una acta en que conste si han cumplido ó nó con la ley de enrolamiento. V. S. hallará numerosos y prolijos detalles en cuanto á las múltiples funciones que presta, en la nota del Comisario de Órdenes con que acompaña sus trabajos estadísticos.

La Tesoreria ha marchado con regularidad. En el anexo A y bajo el número 9, se demuestran prolijamente las sumas percibidas y su inversion, así como las economias obtenidas sobre lo presupuestado para gastos generales de este Departamento.

La Oficina de Telégrafos con un personal hábilmente dirigido responde bien á los fines para que fué creada. De igual manera llena satisfactoriamente sus obligaciones la Oficina de Biblioteca y Padron.

La Alcaidia nada deja que desear en cuanto á sus tareas, llenando con eficacia sus numerosas atenciones.

En los cuadros presentados por el funcionario que la sirve y, que se acompañan bajo el anexo E, vá demostrada la prolijidad con que son llevados los asientos correspondientes á los detenidos, en los libros respectivos.

El anexo C que trata especialmente del Cuerpo de Vigilantes contiene detalles sobre su número, movimiento, distribucion de servicio y acerca de su equipo y de su armamento.

Respecto á las Oficinas de Seccion, cuando era llegada la oportunidad de presentar sus trabajos estadísticos, sobrevino la organizacion actual, habiendo Comisarias que han tenido que hacerse cargo hasta de tres archivos de las antiguas que se encontraban comprendidas en el rádio que les ha sido demarcado, y los empleados que debían presentar aquellos, han tenido que dedicar esclusivamente su tiempo á organizar sus Oficinas y plantear el servicio de seguridad con arreglo á las órdenes impartidas. Tal es la razon porque dicho trabajo adolece de deficiencias las que se advierten en el cuadro que figura en el anexo A, bajo el número 4 preparado por la Oficina de Biblioteca y Padron.

Este último, en la forma en que ha sido levantado y existe en las Comisarias, de las antiguas Secciones, es deficiente; hay suma necesidad de proceder á su formacion de una manera correspondiente al objeto á que se le destina.

Una ley que imponga al vecindario el deber de suministrar los datos que la Policía requiera sobre el particular, infligiendo penas á los infractores, subsanará probablemente aquellas deficiencias.

Pende de las H. H. C. C. Legislativas, la sancion del proyecto de ley sobre la materia, presentado por el P. E. en Octubre del año ppdo.

Los trabajos estadísticos elaborados por los Comisarios de Mercados de frutos y el de Tablada, anexo D, ofrecen datos interesantes acerca del desenvolvimiento rural y pastoril en la Campaña de la Provincia.

En la nota con que son presentados por el Comisario del Mercado «Constitucion» hallará V. S. desarrolladas las consideraciones que aquella estadística sugiere.

Oportunamente, llamaré la atencion del Sr. Ministro sobre otros puntos que surgen del exámen que he hecho de esta Reparticion, en el breve período que me hallo á su frente, cuyas observaciones para ser formuladas con acierto, exigen tiempo y estudio detenido.

Dios guarde á V. S.

JOSÉ IGNACIO GARMENDIA.

ANEXO A

—

Núm. 1

Mesa de Extractos

RELACION DE LOS TRABAJOS PRACTICADOS EN ESTA MESA DESDE EL 1º DE MARZO DE 1878 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1879.

NOTAS

	MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO				
	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes
Cúria Eclesiástica.....	2	2	2	—	—	4	2	2	1	1	7	3	4	2	1	4	1	3	—	1	5	1	4	1	—
Juzgados Nacionales.....	3	1	3	—	—	4	1	1	2	1	1	—	1	—	—	9	1	4	3	2	10	2	6	2	—
» de Paz.....	55	2	9	4	42	66	5	17	8	41	78	9	29	12	37	86	10	58	9	19	95	10	54	30	11
» de Comercio....	29	8	18	6	5	38	11	21	11	6	24	7	15	4	5	12	5	7	3	2	33	4	23	5	5
Capitania del Puerto.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Solicitudes Particulares...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Municipalidad.....	19	4	6	3	10	7	5	5	—	2	9	2	5	2	2	18	5	11	6	6	17	10	12	1	4
Juzgado Correccional.....	55	5	43	7	5	55	4	42	4	9	65	3	52	8	5	57	3	41	12	4	75	5	63	4	8
Juzgados del Crimen.....	74	12	53	16	5	50	7	34	12	4	134	26	103	26	5	80	2	57	18	5	91	28	68	14	9
Ministerio de Menores....	23	6	10	6	7	11	1	7	—	4	17	6	2	4	8	9	2	5	1	3	12	2	7	—	5
Consejo de Higiene.....	2	1	2	—	—	4	—	3	—	1	2	—	2	—	—	2	—	1	—	1	3	—	1	2	—
Juzgados de lo Civil.....	35	12	23	5	7	30	6	19	4	7	33	6	22	7	4	21	4	14	2	5	37	14	27	4	6
» de Corrales.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisiones de Salubridad.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ministerio de Gobierno....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	297	53	169	47	81	269	42	151	42	76	370	62	238	65	67	298	33	201	49	48	378	76	265	63	50

Relacion de los trabajos practicados en la Mesa de Extractos (Continuacion)

	AGOSTO					SETIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE				
	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes
Cúria Eclesiastica.....	1	—	1	—	—	4	2	2	2	—	9	7	7	2	—	3	1	1	2	—
Juzgados Nacionales.....	5	2	5	—	—	5	3	3	2	—	11	2	5	3	3	8	—	4	2	—
» de Paz.....	64	16	49	9	6	107	21	79	12	16	115	12	90	12	13	87	17	74	2	2
» de Comercio.....	20	10	12	3	5	18	11	12	4	2	17	8	10	4	3	24	12	18	4	2
Capitania del Puerto.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Solicitudes Particulares...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Municipalidad.....	12	4	7	—	5	12	4	8	2	2	22	6	17	2	3	37	10	30	2	5
Juzgado Correccional.....	53	3	45	5	3	86	7	69	10	7	63	4	48	5	10	72	1	59	4	9
Juzgados del Crimen.....	98	19	61	31	6	106	5	86	17	3	82	11	48	27	7	60	6	44	7	9
Ministerio de Menores.....	16	1	10	1	5	17	2	16	1	—	11	3	8	3	—	24	1	23	1	—
Consejo de Higiene.....	5	—	2	2	—	6	—	3	2	1	7	2	7	—	5	5	3	5	—	—
Juzgados de lo Civil.....	37	13	25	9	3	29	11	19	4	6	37	10	25	6	6	28	7	17	6	5
» de Corrales.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisiones de Salubridad.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ministerio de Gobierno....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	311	68	217	60	34	390	66	297	56	37	374	65	265	64	45	348	58	275	32	41

Relacion de los trabajos practicados en la Mesa de Extractos (Continuacion)

	DICIEMBRE					ENERO					FEBRERO					TOTAL				
	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes	Recibidas	Dirijidas	Cumplidas	Diligenciadas	Pendientes
Cúria Eclesiástica.....	1	1	1	—	—	8	4	4	4	—	3	—	3	—	—	51	24	34	14	3
Juzgados Nacionales.....	1	—	1	—	—	17	5	10	6	1	5	—	5	—	—	79	17	48	20	11
» de Paz.....	45	3	33	2	10	68	6	53	10	5	119	4	110	3	6	985	115	655	115	215
» de Comercio.....	7	2	5	1	1	16	7	14	1	1	10	7	7	3	—	248	92	162	49	37
Capitania del Puerto.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Solicitudes Particulares.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Municipalidad.....	37	4	26	6	5	23	3	17	4	2	25	4	18	4	3	238	61	162	27	49
Juzgados del Crimen.....	8	2	6	2	—	83	5	56	17	10	80	2	58	11	11	752	44	582	89	81
Juzgado Correccional.....	15	5	7	6	2	118	10	99	13	6	77	8	55	17	5	985	139	715	204	66
Ministerio de Menores.....	15	3	14	1	—	20	5	20	—	—	17	—	14	—	3	192	32	139	18	35
Consejo de Higiene.....	—	—	—	—	—	6	—	3	3	—	5	—	4	1	—	47	9	33	10	4
Juzgado de lo Civil.....	19	1	10	6	3	15	7	11	2	2	21	7	14	5	2	342	98	226	60	56
» de Corrales.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisiones de Salubridad..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ministerio de Gobierno....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	148	21	103	24	21	374	54	287	60	27	362	32	288	44	30	3919	631	2756	606	557

ARCHIVO

Pasaportes expedidos para el Exterior.....	644
Informes	981
Antecedentes agregados para ser enviados á los Tribunales.....	13
Diligencias agregando antecedentes.....	2025
Pases expedidos á buhoneros.....	572
Licencias de Academias de baile.....	13
Legajos archivados	412

Buenos Aires, Marzo 1º de 1879.

S. Marquez.
Encargado de la Oficina.



OFICINA PRINCIPAL DE POLICÍA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS NOTAS SALIDAS DE ESTA OFICINA Y DIRIJIDAS A DIVERSAS AUTORIDADES DESDE EL 1º DE MARZO DE 1878 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1879.

AUTORIDADES	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		Resúmen	
	N. sin re'sion	N. con re'sion																								
Ministerio de Gobierno.	86	—	62	—	49	—	74	—	70	—	62	—	73	1	64	—	73	—	68	—	72	—	87	—	840	1
Jueces del Crimen.....	116	8	84	17	97	13	120	12	84	7	72	14	85	6	77	8	53	11	29	4	74	9	69	9	960	118
“ de lo Civil.....	24	9	20	5	13	5	22	5	22	9	20	6	23	6	29	3	29	5	15	—	32	10	14	3	263	66
“ de Comercio.....	13	2	32	3	20	3	17	4	17	11	7	6	10	2	17	4	14	2	9	3	16	7	19	3	191	50
“ Nacionales.....	4	—	—	—	6	—	9	—	7	—	4	—	7	—	14	—	6	1	3	—	4	1	7	—	72	2
D. G. de R. de la Prov'a.	3	—	1	—	9	—	3	—	4	—	1	—	3	—	3	—	2	—	3	—	2	—	6	—	45	—
Admt'cion de R. Nac'les.	1	—	6	—	7	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	2	—	2	—	1	—	20	—
Auto'des mil' res Nac'les.	16	—	9	—	1	—	8	—	10	—	8	—	7	—	9	—	12	—	6	—	8	—	18	—	112	—
“ “ Provinciales.	4	—	2	—	6	—	2	—	5	—	1	—	1	—	7	—	5	—	2	—	—	—	1	—	36	—
Agentes Estrangeros...	10	—	2	—	5	—	3	—	3	—	6	—	4	—	—	—	6	—	3	—	9	—	5	—	56	—
Juzgado Correccional...	112	16	30	21	59	24	90	16	121	16	97	17	110	17	105	12	98	20	83	10	92	13	87	13	1084	195
Consejo de Higiene.....	4	—	2	—	1	—	1	—	5	—	9	—	5	—	5	—	2	1	5	—	6	—	10	—	55	3
Ministerio de Menores.	29	—	16	—	23	—	29	—	32	—	24	—	17	—	21	—	18	—	21	—	24	—	29	—	283	—
Municipalidad.....	58	6	37	6	33	6	20	11	37	3	20	8	26	—	19	—	36	—	68	—	54	3	37	—	445	43
Cúria Ecleciástica.....	4	3	6	—	5	—	6	—	8	—	6	—	3	—	9	—	6	—	1	—	7	—	9	—	70	3
Ministerio de Hacienda.	2	—	—	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	9	—
Diversas C'nes y Em'sas	3	—	1	—	2	—	2	—	1	—	3	—	3	—	2	—	1	—	1	—	1	—	3	—	23	—
Subalternos de Policia.	590	—	694	—	756	—	680	—	701	—	654	—	583	—	601	—	580	—	546	—	581	—	603	—	7569	—
Bancos.....	3	—	—	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	2	—	1	—	2	—	1	—	1	—	15	—
J'es de Paz de la Ciudad	6	—	5	2	9	1	6	—	6	—	6	—	8	—	3	—	9	—	3	—	7	—	8	—	76	3
“ de Campaña.	4	—	16	—	6	—	14	—	3	—	7	—	13	—	14	—	10	—	9	—	8	—	19	—	123	—

RESÚMEN GENERAL— Notas con remision de objetos, halajas y dinero..... 484
 Id sin id id id id id id id..... 12347
 Total..... 12831

Buenos Aires, Marzo 1º de 1879.

S. Marques.

Resumen de las notas asentadas en los libros de la Mesa de copia desde el 1º de Marzo de 1878 hasta el 28 de Febrero de 1879.

DIRECCION DE LAS NOTAS	MAKZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	RESÚMENES
Jueces de lo Civil.....	21	28	12	12	21	26	17	19	13	13	17	14	213
« del Crimen y Correccional.....	211	220	178	162	232	231	223	263	123	189	191	177	2400
Cónsules y Agentes Diplomáticos Estrangeros	1	5	2	4	4	3	3	3	1	1	2	3	32
Autoridades Estrangeras	3	—	4	3	1	—	1	2	—	2	4	1	21
Informes al Superior Gobierno	4	—	—	2	—	2	3	3	1	1	—	—	16
Ministerio de Gobierno..	67	75	30	48	16	42	61	125	106	82	68	113	836
Jueces de Comercio....	12	17	10	10	16	8	19	19	11	3	8	8	144
Ministerio de Menores..	36	17	21	14	17	24	21	23	29	25	26	32	285
Autoridades Provinciales	13	8	9	11	5	11	11	15	9	12	13	15	132
« Nacionales.....	2	9	9	8	9	15	7	17	21	23	9	26	155
Municipalidad y sus dependencias.....	31	32	25	28	40	29	26	31	45	45	41	24	397
Bancos, Ferro-carriles, Gas, Aguas corrientes etc.....	10	13	1	5	5	6	12	2	7	8	7	7	86
Jueces de Paz.....	21	25	35	20	43	80	60	32	26	32	35	40	452
Particulares y empleados de Policia.....	34	42	31	40	43	53	39	31	26	22	62	95	518
Penitenciaria.....	15	20	7	4	16	17	25	28	22	5	24	14	197
	484	511	377	371	468	547	531	613	443	463	507	569	5884

Buenos Aires, Marzo 21 de 1879.

Benigno B. Lugones.

Oficial de Mesa.

Núm. 4
Departamento General de Policía
ESTADÍSTICA DE 1878
HECHOS OCURRIDOS

Secciones de Policía	Homicidios	Uxoricios	Filicidios	Parricidios	Heridas	Agresiones	Salteamientos	Raptos	Estupros	Sodomias	Suicidios	Incestos	Falsificación de firma	Robos	Raterias	Estafas	Moneda falsa	Incendios	Otras causas	Total	OBSERVACIONES
1 a a	3	—	—	—	41	8	1	—	—	—	1	—	1	49	71	12	—	2	—	189	
2 a a	—	—	—	—	19	—	—	—	—	1	1	—	1	24	6	1	—	1	—	54	
3 a a	—	—	—	—	6	2	—	—	—	1	2	—	1	54	12	2	—	1	—	81	
4 a a	—	—	—	—	33	—	—	—	—	1	1	—	—	19	5	3	—	1	—	36	
5 a a	—	—	—	—	10	11	—	—	1	—	—	—	—	30	17	2	—	—	—	81	
6 a a	1	—	—	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	28	17	1	—	—	—	71	
7 a a	—	—	—	—	28	1	—	—	—	1	2	—	—	13	18	1	—	—	—	49	
8 a a	1	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	18	12	1	—	—	—	64	
9 a a	—	—	—	—	16	1	—	—	—	—	—	—	—	16	9	—	—	2	—	28	
10 a a	1	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	5	13	—	—	—	—	30	
11 a a	—	—	—	—	10	2	—	—	—	—	—	—	—	10	1	—	—	—	—	37	
12 a a	3	—	—	—	24	—	—	—	—	—	—	—	—	29	23	—	—	—	—	41	
13 a a	2	—	—	—	37	—	—	—	—	—	—	—	—	48	7	—	—	—	—	92	
14 a a	—	—	—	—	18	1	—	—	—	—	—	—	—	10	2	—	—	—	—	80	
15 a a	—	—	—	—	7	1	—	—	—	—	—	—	—	10	8	2	—	—	—	21	
16 a a	—	—	—	—	13	1	—	—	—	—	—	—	—	18	1	—	—	—	—	45	
17 a a	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	—	—	—	—	20	
18 a a	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	—	—	68	
19 a a	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	—	—	20	
20 a a	1	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	68	
Sumas..	16	—	—	—	338	32	6	3	2	5	9	—	3	420	247	26	—	11	—	1118	

INDIVIDUOS APREHENDIDOS

NACIONALIDAD	HOMICIDIOS		UXORI'DIOS		FILICIDIOS		PARRICIDIOS		HERIDAS		AGRESIONES		SALTEA'TOS		RAPTOS		ESTUPROS		SODOMIAS	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Argentinos.....	3	—	—	—	—	—	—	—	78	6	7	—	4	—	2	—	—	—	—	—
Espanoles.....	1	—	—	—	—	—	—	—	30	4	3	—	2	—	1	—	—	—	—	3
Orientales.....	—	—	—	—	—	—	—	—	33	2	5	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Franceses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italianos.....	2	—	—	—	—	—	—	—	60	4	8	1	6	—	—	—	—	—	—	2
Alemanes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses.....	1	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Norte-americanos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chilenos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bolivianos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Griegos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rusos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras Nacionalidades..	—	—	—	—	—	—	—	—	10	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Sumas.....	12	—	—	—	—	—	—	—	250	17	30	1	15	—	3	—	—	2	—	6

INDIVIDUOS APREHENDIDOS

NACIONALIDAD	SUICIDIOS		INCESTOS		FAL'ON DE FIRMAS		ROBOS		RATERIAS		ESTAFAS		MONEDA FALSA		INCENDIOS		OTRAS CAU- SAS		Total		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Argentinos.....	—	—	—	—	—	—	80	4	70	12	6	—	—	—	—	—	—	—	—	250	22
Españoles.....	—	—	—	—	1	—	26	—	20	7	2	—	—	1	—	—	—	—	—	91	11
Orientales.....	—	—	—	—	—	—	11	—	10	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	64	5
Franceses.....	—	—	—	—	—	—	9	—	7	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	34	—
Ingleses.....	—	—	—	—	—	—	14	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	31	—
Italianos.....	—	—	—	—	1	—	60	2	42	10	1	—	—	—	—	—	—	—	—	198	17
Alemanes.....	—	—	—	—	—	—	5	—	6	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—
Portugueses.....	—	—	—	—	—	—	1	—	4	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—
Norte-americanos....	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
Belgas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chilenos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Peruanos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—
Bolivianos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Griegos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rusos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Otras Nacionalidades...	—	—	—	—	—	—	4	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—
Sumas.....	—	—	—	—	2	—	217	6	167	32	25	—	—	2	—	—	—	—	—	742	55

MOVIMIENTO DE OFICINA

Notas dirigidas al Sr. Gefe.....	14,145
Notas dirigidas á varios.....	3,814
Ordenes recibidas del Sr. Gefe.....	17,381
Diligencias cumplidas de los Tribunales.....	1,651
Informes espedidos sobre varios asuntos.....	500
Certificados espedidos.....	958
Sumarios é indagaciones levantadas.....	1,142

Gefe de Policia.

Buenos Aires Febrero 19 de 1879.

A los Señores Defensores de Menores D. Pedro A. Carrasco y D. Francisco Rodriguez.

Acompaño al Sr. Defensor una nómina de los menores que se encuentran á disposicion de ese Ministerio en este Departamento.

El estado de desnudez y miseria en que se hallan, así como la aglomeracion á que dá lugar su estadía me mueven á pedir al Sr. Defensor quiera dictar una resolucion á este respecto.

Dios guarde al Sr. Defensor.

Firmado—JOSÉ IGNACIO GARMENDIA.

Es copia

S. Marquez.

Gefe de Policia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1879.

*Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia D. Santiago Al-
corta.*

Tengo el honor de indicar á V. S. la conveniencia de adoptar una resolucion para retirar el sueldo, en los casos de suspension, á los empleados de este Departamento durante el término de la misma.

La suspension por faltas cometidas y con goce de sueldo, no es una pena bastante eficaz, ni es justo que se pague sueldo á un empleado durante el tiempo en que no desempeña sus funciones de tal.

Apuntada esta idea V. S. resolverá lo que en su ilustrado juicio estime conveniente.

Dios guarde á V. S.

Firmado—JOSÉ IGNACIO GARMENDIA.

Es copia

S. Marquez.

NÚM. 7.

Gefe de Policía.

(CIRCULAR.)

Buenos Aires, Marzo 5 de 1879.

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de

A fin de suprimir el escandaloso abuso de la compra de sueldos á los empleados de este Departamento, dicté algunas medidas que hicieron imposibles los métodos empleados para conseguir ese objeto; pero como precisamente desde que tales disposiciones se hicieron prácticas han empezado á llegar notas procedentes de los Juzgados de Paz, por las que resulta que algunos empleados han hecho cesion de sus haberes en favor de individuos conocidos como compradores de sueldos, creo evidente que es solo un nuevo medio para conseguir lo que les ha sido prohibido.

Con este motivo me dirijo á V. poniendo este hecho en su conocimiento, á fin de que se sirva tomar las medidas convenientes para cortar el abuso que denunció, permitiéndome hacer presente á V. que hay disposiciones especiales que establecen que los empleados reciban sus sueldos en tabla y mano propia.

Dios guarde á V.

Firmado—JOSÉ IGNACIO GARMENDIA.

Es copia.

S. Marquez.

NÚM. 8.

Gefe de Policia

Buenos Aires, Marzo 27 de 1879.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Comunico á V. S. que con esta fecha se han recibido en la Caballeriza de Policía, ciento treinta y dos caballos de los pertenecientes al Batallon Guardia Provincial.

He tomado esta medida que espero obtenga la aprobacion de V. S. en vista de la economía que resultará, no teniéndose que comprarlos para suplir los inutilizados en el servicio, y considero que en lo sucesivo podrá seguirse proveyendo de aquella invernada que cuenta mil caballos mas ó menos.

Los que existian en la caballeriza, inutilizados, han sido trasladados á la referida invernada.

Reitero á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.

Firmado—JOSÉ IGNACIO GARMENDIA

Es copia.

S. Marquez.

NÚM. 9.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1879.

Señor Gefe :

En cumplimiento de lo dispuesto por V. S. adjunto copia de la cuenta corriente llevada por esta Oficina con la Tesoreria General. en la cual se halla consignado el movimiento general de dineros recibidos é invertidos durante los ocho meses transcurridos desde

Mayo inclusive al 31 de Diciembre último, acompañando tambien una planilla demostrativa de los sobrantes devueltos á la Tesoreria General, durante igual período, debiendo hacer notar que, la Administracion de V. S. como la de su antecesor, no solo se han ceñido á los límites asignados por la Ley de Presupuesto, sinó que las economías verificadas son verdaderamente considerables, como paso á demostrarlo.

El presupuesto legal en vigencia hasta el 14 de Junio de 1878 asignaba á la Policía de la Ciudad la suma anual de (\$ 24,500,000. mfc.) ó sean (\$ 2,041,600.) mensuales. En la fecha citada el Superior Gobierno mandó poner en vigencia el proyecto de presupuesto que estaba pendiente de la sancion de la Legislatura, y el cual reducía la asignacion anual á la suma de (\$ 20,573,200.) de la cual debe deducirse un millon con destino á vestuarios de Vigilantes y Bomberos, de cuya suma dispone discrecionalmente el Superior Gobierno, debiendo en consecuencia percibir esta Oficina la cantidad anual de (\$ 19,573,200.) ó sean (\$ 1,631,000) mensuales, equivalentes en los ochos meses transcurridos á (\$ 13,048,000.) Segun lo demuestra la cuenta corriente adjunta, se han recibido en dicho período de Tesoreria General la suma de (\$ 12,884,438.) ó sean (\$ 163,562.) menos de lo autorizado por la Ley, devolviéndose además en dicho tiempo por sobrantes que resultaron al verificar los pagos (\$ 52,951.) ó sean en junto la suma de (\$ 216,513.) cuya cantidad se ha economizado positivamente sobre la autorizacion legal durante el tiempo mencionado.

Debo hacer presente á V. S. que tengo que limitar este informe al 31 de Diciembre del año ppdo. en razon de que no se han percibido aun todas las sumas correspondientes á las asignaciones por Enero del corriente año: así como tambien debo manifestarle, que estoy en la conviccion de que continuando el órden y sistema establecidos en la actualidad se han de verificar aun nuevas economías, sin que por ello sufra en lo mas mínimo la regularidad del servicio que desempeña esta Reparticion.

Deseando que los datos que dejo consignados sean suficientes al objeto para que son requeridos, me limito á someterlos á la consideracion de V. S. á quien —

Dios guarde.

Augusto de la Riestra.

Contador,

La Tesorería de Policía en cuenta corriente con La Tesorería General

DEBE

1878

Junio	25	A Tesorería General por las siguientes sumas recibidas :	
		" Para pagos de Empleados por sus haberes de Mayo de 1878.	\$ 277,506
"	27	" " pago de haberes del Cuerpo de Vigilantes, por Mayo de 1878	" 1.103,457
Julio	15	" Recibido á cuenta de la planilla de Gastos Generales por Mayo de 1878	" 50,000
"	27	" Para pagos de haberes de la Compañía de Bomberos por Mayo de 1878.	" 62,103
Agosto	7	" Recibido por saldo de la planilla de Gastos Generales por Mayo de 1878	" 115,999
"	10	" Para pagos de haberes del Cuerpo de Vigilantes por Junio de 1878.	" 1.025,522
"	16	" Para pago de haberes de la Compañía de Bomberos por Junio de 1878	" 64,336
"	20	" Para pago de Empleados por sus haberes correspondientes á Junio de 1878	" 330,367
"	"	" " Para pago de la planilla de Gastos Generales por el mes de Junio de 1878	" 182,370
"	31	" Para pago de Empleados por sus haberes del mes de Julio de 1878	" 374,257
Octubre	15	" Para pago de haberes del Cuerpo de Vigilantes por el mes de Julio de 1878.	" 979,782
"	"	" " Para pago de haberes de la Compañía de Bomberos por Julio de 1878	" 64,900
"	"	" " Para pago de la planilla de Gastos Generales por Julio de 1878	" 196,989

Octubre	15	A	Para pago de Empleados por sus haberes correspondientes al mes de Agosto de 1878	“	371,292
“	25	“	Para pago de la planilla de Gastos Generales por Agosto de 1878	“	174,989
Octubre	31	“	Tesorería General : Recibido para pago del Cuerpo de Vigilantes por el mes de Agosto de 1878	“	982,780
“	“	“	Para pago de la Compañía de Bomberos por sus haberes de Agosto de 1878.	“	65,143
Noviembre	10	“	Recibido para pago de Empleados por sus haberes de Setiembre de 1878.	“	380,210
“	“	“	Para pago de la planilla de Gastos Generales por Setiembre de 1878	“	196,999
“	16	“	Recibido para pago del Cuerpo de Vigilantes por el mes de Setiembre de 1878	“	976,308
“	“	“	Para pago de la Compañía de Bomberos por sus haberes de Setiembre de 1878	“	64,810
“	29	“	Recibido para pago de Empleados por sus haberes de Octubre de 1878	“	383,786
Diciembre	4	“	Recibido para pago de la planilla de Gastos Generales por Octubre de 1878	“	196,999
“	10	“	Recibido para pago del Cuerpo de Vigilantes por el mes de Octubre de 1878	“	972,073
“	“	“	Para pago de la Compañía de Bomberos por el mes de Octubre de 1878	“	64,822
“	27	“	Recibido para pago de Empleados por el mes de Noviembre de 1878	“	375,549
“	“	“	Para pago de la planilla de Gastos Generales por el mes de Noviembre de 1878	“	193,726
1879					
Enero	7	A	Recibido para pago de la Compañía de Bomberos por el mes de Noviembre de 1878	“	65,266
“	“	“	Para pago del Cuerpo de Vigilantes por sus haberes de Noviembre de 1878	“	981,775
“	31	“	Recibido para pago de Empleados por sus haberes de Diciembre de 1878	“	370,267
“	“	“	Para pago de la planilla de Gastos Generales por el mes de Diciembre de 1878	“	192,499
Febrero	8	A	Tesorería General : “ Recibido para pago de haberes del Cuerpo de Vigilantes por Diciembre de 1878	“	982,561

Febrero	8 A	Para pago de la Compañía de Bomberos por sus haberes de Diciembre de 1878	“	64,986
		Suma total de dineros recibidos	“	<u>12,884,438</u>

HABER

1878

Setiembre	10	Por Tesoreria General:		
		Pagos de la Lista de Empleados segun comprobantes respectivos	\$	277,272
		Sobrante devuelto á Tesoreria	“	234 \$ 277,506
“	“	“ Pagado al Cuerpo de Vigilantes por sus haberes de Mayo 1878.	\$	1,101,836
		Sobrante devuelto á Tesoreria	“	1,621 “ 1,103,457
“	“	“ Pagado á la Compañía de Bomberos por sus haberes de Mayo 1878.	\$	62,103 “ 62,103
“	“	“ Pagado por Gastos Generales correspondientes á Mayo y Junio de 1878.	\$	347,042 “
		Sobrante devuelto á Tesoreria	“	1,327 “ 348,369
“	12	“ Pagado sueldos de Empleados correspondientes al mes de Junio de 1878.	\$	330,367 “ 330,367
	14	“ Pagado á la Compañía de Bomberos por sus haberes de Junio de 1878.	\$	64,009
		Sobrante devuelto á Tesoreria	“	327 “ 64,336
	18	“ Pagado al Cuerpo de Vigilantes por sus haberes de Junio de 1878	\$	1,019,391
		Sobrante devuelto á Tesoreria	“	6,131 “ 1,025,522
“	19	“ Pagado sueldos de Empleados correspondientes al mes de Julio de 1878	\$	374,257 “ 374,257
Octubre	25	“ Pagado sueldos de Empleados correspondientes al mes de Agosto de 1878	\$	371,292 “ 371,292
“	28	“ Pagado al Cuerpo de Vigilantes por sus haberes de Julio de 1878.	\$	973,322

Octubre	28	Por Sobrante devueltos à Tesorería	“	6,460	“	979,782
“	“	“ Pagado à la Compañía de Bomberos por sus haberes de Julio de 1878	\$	64,900	“	64,900
“	29	“ Pagado, planilla de Gastos Generales correspondiente al mes de Julio de 1878 . . .	\$	195,124		
		Sobrante devuelto à Tesorería	“	1,875	“	196,999
Octubre	31	“ Tesorería General : Pagado, planilla de Gastos Generales correspondiente al mes de Agosto de 1878	\$	172,470		
		Sobrante devuelto à Tesorería	“	2,519	\$	174,989
“	“	“ Pagado al Cuerpo de Vigilantes por sus haberes del mes de Agosto de 1878	\$	981,201		
		Sobrante devuelto à Tesorería	“	1,579	“	982,780
“	“	“ Pagado à la Compañía de Bomberos por sus haberes de Agosto de 1878	\$	65,143	“	65,143
Noviembre	25	“ Pagado Lista de Empleados por sus haberes correspondientes à Setiembre de 1878	\$	380,210	“	380,210
“	28	“ Pagado, planilla de Gastos Generales correspondiente à Setiembre de 1878	\$	193,683		
		Sobrante devuelto à Tesorería	“	3,316	“	196,999
“	30	“ Pagado à la Compañía de Bomberos por sus haberes correspondientes à Setiembre de 1878	\$	64,810	“	64,810
Diciembre	9	“ Pagado, haberes del Cuerpo de Vigilantes correspondientes à Setiembre de 1878	\$	967,938		
		Sobrante devuelto à Tesorería	“	8,370	“	976,308
“	20	“ Pagado, haberes de Empleados correspondientes al mes de Octubre de 1878	\$	383,786	“	383,786

Diciembre	20	Por Pagado, planilla de Gastos Generales correspondiente á Octubre de 1878	\$	194,225		
		Sobrante devuelto á Tesoreria.	"	2,774	"	196,999
"	26	" Pagado á la Compañía de Bomberos por sus haberes de Octubre de 1878	\$	64,822	"	64,822
"	"	" Pagado al Cuerpo de Vigilantes por sus haberes de Octubre de 1878.	\$	969,301		
		Sobrante devuelto á Tesoreria.	"	2,772	"	972,073
1879						
Enero	18	Por Pagado, sueldos de Empleados por el mes de Noviembre de 1878.	\$	374,856		
		Sobrante devuelto á Tesoreria.	"	693	"	375,549
"	"	" Tesoreria General : Pagado planilla de Gastos Generales, correspondientes á Noviembre de 1878	\$	189,626		
		Sobrante devuelto á Tesoreria	"	4,100	\$	193,726
"	24	" Pagado á la Compañía de Bomberos por sus haberes correspondientes á Noviembre de 1878	"	65,266	"	65,266
"	"	" Pagado al Cuerpo de Vigilantes por sus haberes correspondientes á Noviembre de 1878.	\$	978,854		
		Sobrante devuelto á la Tesoreria	"	2,921	"	981,775
Febrero	26	" Pagado Lista de Empleados por sus haberes correspondientes á Diciembre de 1878	\$	369,304		
		Sobrante devuelto á la Tesoreria		963	"	370,267
"	28	" Pagado planilla de Gastos Generales correspondiente al mes de Diciembre de 1878.	\$	188,393		

Febrero	20	Por Sobrante devuelto á la Tesorería	“	4,106	“	192,499
Marzo	5	“ Pagado á la Compañía de Bomberos por sus haberes correspondientes á Diciembre de 1878	“	64,986	“	64,986
“	“	“ Pagado al Cuerpo de Vigilantes por sus haberes correspondientes á Diciembre de 1878	\$	981,698		
		Sobrante devuelto á la Tesorería	“	863	“	982,561
		Suma total de dineros invertidos				<u>\$ 12,884,438</u>

Buenos Aires, Marzo 24 de 1879.

Augusto de la Riestra.

Contador

Resúmen de los sobrantes que han resultado de los pagos hechos por esta Oficina, de sueldos y gastos de este Departamento, durante los meses transcurridos desde Mayo inclusive á 31 de Diciembre de 1878, como sigue—

1878

Setiembre	10	Pago de Empleados por Mayo 1878	\$	234
“	“	Id. “ Vigilantes “ id “	“	1,621
“	“	Id. “ Gastos Generales por Mayo y Junio	“	1,327
“	14	Id. “ Bomberos “ id.	“	327
“	18	Id. “ Vigilantes “ id.	“	6,131
Octubre	28	Id. “ Id. “ Julio	“	6,460
“	29	Id. “ Gastos Generales “ id.	“	1,875
“	31	Id. “ Id. id. “ Agosto	“	2,519
“	“	Id. “ Vigilantes “ id.	“	1,579
Noviembre	28	Id. “ Gastos Generales “ Setiembre.	“	3,316
Diciembre	9	Id. “ Vigilantes “ id.	“	8,370
“	20	Id. “ Gastos Generales “ Octubre.	“	2,774
“	26	Id. “ Vigilantes “ id.	“	2,772

1879

Enero	18	Id. “ Empleados “ Noviembre.	“	693
“	“	Id. “ Gastos Generales “ id.	“	4,100
“	24	Id. “ Vigilantes “ id.	“	2,921

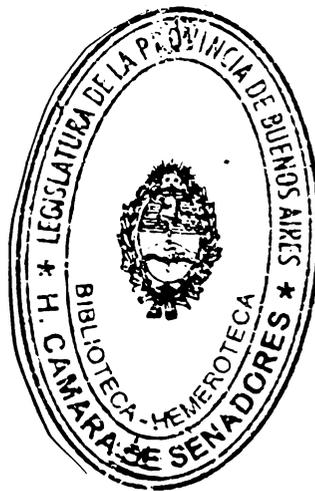
Febrero	26	Pago de Empleados	“	Diciembre	\$	963
“	28	Id. “ Gastos Generales	“ *	id.	“	4,106
Marzo	5	Id. “ Vigilantes	“	id.	“	863
						<u>\$ 52,951</u>

Importan los sobrantes la suma de Cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y un pesos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1879.

Augusto de la Riestra.

Contador.



ANEXO B

—

Buenos Aires, Marzo 15 de 1879.

Al Señor Gefe del Departamento General de Policía, Coronel D. José I. Garmendia.

Elevo á manos de V. S. la relacion de los trabajos practicados en esta Comisaria, durante el año administrativo que acaba de terminar.

La Comisaria de Órdenes creada en 1821, permaneció sin importancia alguna durante mucho tiempo, y sus atribuciones se limitaban solamente á transmitir las órdenes dadas por los Gefes, á la percepcion del dinero de las multas impuestas en las Comisarias etc. Hoy V. S. sabe bien, que ella es, puede decirse, el eje en que gira el mecanismo de la Reparticion y que además lo que se relaciona con la Policía de Seguridad y orden interno, le está encomendada, la intervencion en los gastos, la clasificacion de menores y detenidos, las comisiones especiales, la inspeccion, las averiguaciones de hechos ocurridos y de denuncias contra empleados, la anotacion de mandamientos, las citaciones y comparendos pedidos por los Jueces, el esclarecimiento de las quejas interpuestas por particulares y otras obligaciones que han hecho que ella, sea colocada entre las Oficinas de primer categoria.

Para el debido cumplimiento de los procedimientos enunciados tiene que llevar numerosos libros que hace notable el trabajo de esta oficina, no saliendo de aquí nada que no quede su debida constancia ó respectiva cópia.

El estado adjunto demuestra palpablemente el recargo de quehacer que se ha tenido en relacion al año anterior, no obstante la disminucion de empleados que fué necesario hacer por razones de economia como ahora esta oficina se encuentra servida por un personal menor del que ha tenido desde hace diez años, para mucho menos

trabajo del que se practica actualmente, aprovecho esta oportunidad para encarecer al Señor Gefe la necesidad que hay en que este sea aumentado.

Dios guarde á V. S.

Avelino B. Anzó.

Comisario de Órdenes-

Relacion de los trabajos practicados por esta oficina desde el 10 de Marzo de 1878 hasta el 28 de Febrero último.

Notas dirigidas al Sr. Gefe.....	253
“ “ á varios.....	410
Clasificacion de menores.....	148
Presos remitidos á la campaña.....	169
Avisos publicados.....	18
Actas y averiguaciones levantadas sobre individuos no enro- lados.....	255
Esposiciones tomadas.....	78
Circulares.....	907
Ordenes de captura.....	1005
“ dejadas sin efecto.....	271
“ de secuestros.....	407
Disposiciones varias.....	75
“ del Sr. Gefe.....	62
Mandamientos extractados.....	1792
Extractos de notas de Jueces.....	469
Informes espeditos.....	469
Notas remitidas á distintas autoridades bajo recibo.....	8515
“ diligenciadas.....	3165
Matriculas espeditas para acarreadores de ganado.....	78
Telégramas dirigidos.....	1654
Multas Policiales recibidas y entregadas en Tesoreria desde Oc- tubre 20.....	157750
“ “ Municipales.....	38750

Buenos Aires, Marzo 11 de 1879.

AVELINO B. ANZÓ.

Comisario de Ordenes.

Órdenes del Día

MARZO 2 DE 1878

El servicio extraordinario para las fiestas de Carnaval, quedará establecido en la forma siguiente :

Corresponde:

Al Comisario de la seccion 6^a D. Arturo Billinghamurst, la vigilancia de la Plaza de Lorea y la calle de Victoria hasta la de San José.

Al de la 4^a Don Epitacio del Campo, las de Victoria desde la San José hasta la de Buen Orden.

Al de la 19 D. Filemon Naon, las de Victoria desde la de Buen Orden hasta la de Perú.

Al Comisario D. Félix Olazábal las de Victoria, desde la de Perú á la de Defensa, frente de Rivadavia hasta la de San Martin.

Al de la 1^a D. José Maria Agrelo, la de San Martin, por Rivadavia hasta la de Florida, desde esta á la de Cuyo.

Al de la 3^a D. Carlos O'Gorman, las de Florida, desde Cuyo hasta Temple.

Al Comisario de la 5^a D. Segundo Arce, las de Florida, desde la de Temple hasta la de Charcas.

Al de la 13 D. Angel M. Martinez el rádio que abraza la Plaza de San Martin.

Al Comisario Inspector del Sud D. Miguel Castex, la observancia del servicio establecido á caballo y del movimiento de los carruages y ginetes disfrazados que recorran el curso en el rádio desde la Plaza de Lorea hasta la calle de Rivadavia, é igual servicio desde Rivadavia hasta la Plaza de San Martin, el Comisario Inspector del Norte D. Reynaldo Parravicini.

Se pondrán á las órdenes de los señores Comisarios designados en los artículos anteriores, los empleados y agentes necesarios.

Aquellos de los señores Comisarios de Seccion á quienes no se haya cometido el desempeño de un servicio extraordinario como los ya mencionados permanecerán en aquella de que son titulares, vigilando el que está establecido de ordinario.

En las Secciones en que el Comisario haya sido nombrado para servicio extraordinario, los auxiliares representarán al primero, observando en un todo lo prescripto en el artículo anterior.

El Comisario Billinghamurst en la Plaza de Lorea y el Comisario Martinez en la Plaza San Martin, organizarán y ordenarán la partida de las comparsas y carruages, segun lo combinado con sus respectivos Presidentes.

Se recomienda muy especialmente á los señores Comisarios, observar la mas esmerada moderacion y cultura para con el pueblo, no obstante de deber tener siempre presente la severidad y enerjia exigidas en todo buen servicio; debiendo hacer recomendacion igual, á los empleados y agentes que de ellos dependan.

El Batallon " Bomberos de Policia ", independiente del servicio ordinario que dá en los Teatros, atenderá á mas, estraordinariamente, y durante las fiestas de Carnaval, el de la vigilancia que requieren esos establecimientos

El Señor Comisario de Órdenes D. Avelino B. Anzó, es el encargado de inspeccionar el servicio general y la observancia de lo ordenado en la presente Orden del Dia y á quien se deberá dár conocimiento antes de alterarse cualquier sevicio, como esperar sus órdenes para hacerlo.

Se remiten á Vdes. un número de carteles sobre disposiciones del Carnaval á fin de que inmediatamente los manden fijar en los parajes públicos, teniendo especial cuidado en corregir el artículo 50, como va demostrado en uno de dichos carteles.

MARZO 9

Que con motivo del incendio ocurrido últimamente al lado de la Imprenta del Nacional, la fuerza de Bomberos que á él concurrió se vió interrumpida en su marcha por los vehiculos que obstruian el tránsito.

En consecuencia, ordena el señor Gefe que los señores Comisarios impartan las órdenes necesarias á sus agentes y subalternos, á fin de que cuando ocurra algun incendio, faciliten la marcha de los Bomberos haciendo que los carros del tráfico y demas rodados dejen libre el tránsito.

MARZO 15

Que siendo necesario tener conocimiento del estado en que se encuentran las Comisarias de Secciones, Mercados y Tablada, de su servicio, tanto de oficina como de seguridad, nómbrase una comision para inspeccionarlas con arreglo á las instrucciones que al efecto se les dará.

Al Señor Comisario de Órdenes D. Avelino B. Anzó, al Comisario D. Félix Olazábal, y al Comisario auxiliar D. Fermin Murguiondo, bajo la Presidencia del primero.

Esta comision llenará su cometido dentro del término de cuarenta dias sin perjuicio del servicio ordinario.

Al dar cuenta circunstanciada del resultado de su cometido, indicarán las reformas que crean conveniente.

MARZO 23

Que todas las personas que presten declaraciones en las Comisarias por

cualquier asunto que sea, deben ser estas escritas en un libro y firmada por el declarante ó en su defecto por testigos que la presencién.

MARZO 26

Siempre que se recomiende la captura de cualquier individuo por hechos producidos en cualquiera Sección de Policía, ésta será firmada por el Comisario titular ó auxiliar.

MARZO 26

Siendo necesario al mejor servicio que en el Departamento de Policía, se encuentre siempre un empleado caracterizado, se ha dispuesto, que los Comisarios titulares y Auxiliares adscriptos á la Comisaria de Ordenes, desempeñen por turno en el orden siguiente, el servicio de guardia en este Departamento, que durará 24 horas entrando á las once en punto de la mañana

1º. dia—Comisario—D. Daniel Rosende

2º. “ “ — “ Florencio Madero

3º. “ “ — “ Carlos O’Gorman

4º. “ “ — “ Félix Olazábal

5º. “ Auxiliar — “ Máximo Diana

6º. “ “ — “ Fermin Murguiondo

Este servicio dará principio desde mañana 27 de Marzo.

ABRIL 9

Cada vez que soliciten á este Departamento la baja de un vigilante por faltas al servicio ó cualquier otro incidente que diera lugar á ello, una vez que esta sea resuelta por el Sr. Gefe, deben Vds. avisar inmediatamente á la Mayoría, si dicho agente ha entregado todas las prendas del uniforme; para en caso contrario tomar las medidas correspondientes.

“

Habiendo el Sr. Comisario de la Sección 18ª detenido un individuo en su Comisaria durante tres dias sin dar cuenta á este Departamento sobre la causa de su detencion el Sr. Gefe ordena:

1º. Ningun Comisario podrá detener en arresto en sus Comisarias á individuo alguno sin dar cuenta antes de las 24 horas á este Departamento de la causa que motiva su detencion.

2º. Dado el caso de que fuera necesario proceder á alguna averiguacion, lo detendran solo el tiempo necesario para concluir aquella.

3º. Concluida que sea, daran cuenta de su resultado para ordenar en su vista lo que corresponda.

4º. En todos estos casos, el Sr. Gefe recomienda á los Srs. Comisarios, el mayor celo y actividad á fin de impedir que un individuo sea detenido por mas tiempo del necesario al objeto ó causa que dió motivo á la detencion.

ABRIL 15

El servicio de Semana Santa se hará en la forma siguiente:

Catedral	Don José Ma. Agrelo
Mercéd	“ Cárlos O’Gorman
Catalinas	“ Santos Arauz
Socorro	“ Angel M. Martinez
San Nicolás	“ Julio Panthou
San Miguel	“ Ireneo Miguens
Balvanera	“ Máximo Paz
Piedad	“ Segundo Arce
Pilar	“ Gregorio Segovia
San Juan	“ Arturo Billinghamurst
San Cristobal	“ Floro Latorre
Concepcion	“ Julio Dantas.
Monserrat	“ Epitacio del Campo
San Telmo	“ Gabriel V. Lopez.
Santa Lucia	“ Filemon Naon.
San Juan Evangelista	—D. Justiniano Flores.
Colegio	— D. Lisandro Suarez.
Santo Domingo	—D. Félix Olazábal.
San Francisco	—D. Juan S. Arana.

Los Señores Comisarios nombrados, harán este servicio con las fuerzas á sus órdenes y aquellos que no tengan vigilantes, los solicitarán á las Secciones respectivas recomendándoles den estricto cumplimiento á lo dispuesto en el Edicto que al efecto se publicará.

ABRIL 17

Se trascribe en la orden del dia, para su estricto cumplimiento, el Edicto sobre Semana Santa, cuyo tenor es como sigue:

El Gefe de Policia competentemente autorizado,

DISPONE:

Art. 1^o Desde las 12 del día Jueves Santo, hasta el Sábado despues de Aleluya, no podrá pasarse á caballo ó en carruage por frente de los Templos

Art. 2^o Las rasas de negocio de toda clase, tendrán sus puertas entornadas durante los mismos días.

Art. 3^o Todos los agentes de éste Departamento quedan encargados del cumplimiento de la presente disposicion.

ABRIL 24

Desde la fecha no remitirán á este Departamento á los individuos que se encuentren ébrios por las calles, deteniendolos en sus Comisarias durante 24 horas, y en el caso que sean reincidentes, los enviarán presos á este Departamento.

MAYO 20

Que toda vez que Vds. remitan un vigilante al Hospital, deben comunicarlo á la Mayoria, como asi mismo cuando este salga de alta.

“

Que se les recuerde á Vds, para su exacto cumplimiento, la orden del Dia de 14 de Agosto de 1875 que dispone, que toda nota que á su nombre sea dirigida, ya sea por el Oficial Mayor ó por la Comisaria de Ordenes sea contestada por el mismo conducto; lo mismo que los conocimientos que se pidan en general, sobre cualquier objeto.

MAYO 29.

Habiendo el Sr. Gefe nombrado una comision compuesta de los Señores Empleados D. Augusto de la Riestra, D. Carlos O'Gorman, y D. Saturnino Marquez, á fin de que practiquen un exámen de todas las Oficinas y Comisarias de este Departamento con el objeto de regularizar el gasto de útiles de escritorio, deberán Vdes. darles todos los datos que necesiten para el lleno de su cometido.

JUNIO 1^o

Se recomienda á Vdes. que en lo sucesivo no deben permitir á sus agentes el uso de ninguna otra arma que no sea el machete, á los de infantería, y el sable á los de caballería.

“

Que habiéndose establecido una sala de autopsia en el Cuartel de Lorea, deberán Vdes. remitir allí desde la fecha, todos los cadáveres para que sean reconocidos por el Médico de Policía.

JUNIO 4

Que cada vez que tenga lugar el pago de sus haberes á los vigilantes, deberán Vdes. reunirlos á todos sin escepcion de ninguno.

JUNIO 7

Que habiéndose presupuestado el gasto mensual del alumbrado que se hace en las Oficinas de este Departamento y habiéndosele designado á cada Comisaría, como máximo, el importe de quinientos pesos m/c. para el pago de ese servicio, deberán Vdes. de tratar que no escéda el consumo de aquel, de mayor cantidad que la presupuestada con tal objeto.

“

Que todos los Oficiales Principales que á continuacion se espresan, pasen á hacer sus servicios á las órdenes de los Sres. Comisarios Inspectores, en la forma siguiente:

Con el Sr. Comisario D. Reynaldo Parravicini.

“ Rómulo Campodónico

“ Martín Saüberan.

“ Pedro Berton.

“ Juan M. Pelliza.

“ Miguel Gutierrez.

“ José V. Williams.

“ Gustavo Venzano.

“ José Pastorini

Con el Sr. Comisario “ Miguel Castex.

- D. Angel Sagasta.
 - “ Eloy Villegas.
 - “ Jaime Rocamora.
 - “ Francisco Medina.
 - “ Manuel A. Luzuriaga
 - “ Tristan Muñoz.
 - “ Cecilio Galeano.
 - “ Nicanor Montes de Oca.
-

JUNIO 12

Se haga saber á Vds. para su conocimiento y demas efectos; que los capotes que se les han dado á los vigilantes, son en el concepto de que les duren dos años.

JUNIO 14

Se haga saber á los Empleados que han quedado cesantes, que agradece sus buenos servicios prestados á esta Reparticion y que motivó aquella medida, la necesidad de economias en el presupuesto de gastos.

JUNIO 18

Se proceda á levantar el Padron Policial en sus respectivas Secciones, empleando para esta operacion el libro de Padron que se les envió con anterioridad; debiendo anotar en la casilla donde estan consignadas las palabras: *sabe leer y escribir*, la clase de casa, y al efecto, se les enviará una tirilla con este lema para ser puesta alli.

JUNIO 21

Que con motivo de haber pasado el Comisario Don José del Valle á hacerse cargo de la Oficina de Puertos, cesa por consiguiente en la Inspeccion de las Secciones que practicaba, segun la Orden del Dia de fecha 3 del corriente, la que deberá ser efectuada, por los Comisarios Inspectores respectivos.

JULIO 3

Que á los Señores Municipales se les ha dado una targeta en que se acreditan de tales, los agentes de este Departamento, les prestaran el auxilio de la fuerza pública al objeto de hacer cumplir las disposiciones municipales.

“

Se recuerde lo dispuesto en la Orden del Dia, referente á que los Oficiales de servicio de calles no permanezcan en las Comisarias sino el tiempo necesario para dar cuenta de las novedades.

Deben tambien prevenir los Señores Comisarios á sus Oficiales subalternos, que por ningun pretesto debe hacer á pie el servicio de vigilancia en las calles.

—

JULIO 31

Se haga saber á Vds. que desde la fecha deben remitir por duplicado los partes relativos á crímenes ó delitos.

—

AGOSTO 29

Que el dia de mañana pasarán Vds. una relacion de todas las casas que sospechan ó tengan algun indicio que son de juego.

Manden Vds. buscar á la Oficina de Estafeta de este Departamento, dos lanternas, las cuales deben dárselas al Sargento y Cabo que salen de servicio en la noche, haciéndoles responsables del cuidado de ellas.

—

AGOSTO 31

Desde el primero del entrante mes, la empresa de Gas de la Ciudad de Buenos Aires, va á proveer de este articulo al Departamento y á las Comisarias de Policia.

Cada Comisaria tendrá seis luces que podrán ser prendidas indistintamente á todas horas de la noche.

La Empresa mandará el día que ella lo creyese conveniente, un empleado para el cuidado y reparacion de los artefactos, y los Señores Comisarios no le pondran inconveniente alguno para el lleno de su comision.

SETIEMBRE 2

Toda vez que sea requerida en general por los Comisarios la detencion de algun individuo y capturado que sea, debe ser remitido á este Departamento, no pudiendo ser puesto en libertad sin la intervencion de la Gefatura.

SETIEMBRE 9

Queda prohibido al Tesorero hacer anticipo alguno á los empleados y agentes del Departamento, de los fondos que se destinan á pagos que deben hacerse por esa Oficina.

SETIEMBRE 10

Se recuerda la disposicion que determina el deber en que están los Señores Comisarios de enseñarles las instrucciones á todos los agentes á sus órdenes.

SETIEMBRE 16

Que no debe tenerse en ninguna Comisaria un individuo preso mas de 24 horas, y en caso que haya mérito para ello, den cuenta inmediatamente con especificacion de la causa.

OCTUBRE 8

La aplicacion de la pena á que se hagan acreedores los individuos que cometan escándalo ó desórden, es privativa del Sr. Gefe de Policia, por consiguiete los Comisarios, remitirán á este Departamento á los que incurran en dicha falta.

OCTUBRE 10

Que en el día 12 del corriente á las diez en punto de la mañana, remitirán Vds. á la Comisaria 15^a los Oficiales y Vigilantes que se espresan á continuación, para hacer el servicio en las fiestas que tienen lugar en la Recoleta.

SECCIONES	OFICIALES	CABALLERIA	INFANTERIA
1 ^a	1	—	10
2 ^a	—	—	10
3 ^a	1	—	10
4 ^a	—	—	10
5 ^a	1	—	6
6 ^a	—	—	6
7 ^a	1	—	5
8 ^a	—	—	5
9 ^a	1	—	—
10 ^a	—	3	2
11 ^a	1	3	2
12 ^a	—	4	—
13 ^a	1	—	5
14 ^a	—	—	6
15 ^a	—	—	—
16 ^a	—	—	5
17 ^a	1	5	2
18 ^a	—	5	2
19 ^a	1	5	—
20 ^a	—	5	—

Los Señores Comisarios Inspectores con todos sus agentes, harán este servicio alternando; los días pares el Señor Parravicini, y los nones el Señor Castex.

OCTUBRE 17

Desde la fecha se fijará en una tablilla destinada al objeto indicado y colocada en la Oficina de Estafeta toda orden del día por el término de 24 horas.

Es obligacion de los empleados del Departamento conocer diariamente las órdenes que allí se fijen.

Ningun empleado podrá disculparse con la omision ó descuido de este deber y alegar ignorancia de la falta en que incurra por no tener conocimiento de las órdenes.

OCTUBRE 19.

Los Srs. Comisarios harán entrega al Tesorero de las multas que hayan impuesto hasta la fecha, entregando también las libretas para hacer la liquidación correspondiente.

Por la Comisaría de Ordenes en la fecha, también se les entregará las nuevas libretas para las multas que impongan en lo sucesivo, cuyo importe entregarán todos los sábados antes de las dos de la tarde en la Comisaría de Ordenes.

También harán sacar una copia del Decreto del Superior Gobierno, haciéndolo fijar en un paraje visible de sus Oficinas, como se determina.

“

La orden del día de fecha 8 del corriente sobre aplicación de pena por escándalo ó desorden que cometa cualquier individuo, es puramente para los de aquella clase en que á mas del desorden hubiesen golpes ú otras circunstancias agravantes.

NOVIEMBRE 15

Que debiendo procederse desde el lunes próximo hasta segunda orden á la matanzas de perros;

Los Srs. Comisarios enviarán diariamente á este Departamento, con excepción de los días Sábados y Domingos, un Sargento para recibir la carne envenenada, para lo cual les darán una orden para serle entregada.

Se recomienda á Vds. nombren un empleado de confianza para practicar el envenenamiento, y esta operación debe hacerse en la noche y solamente á los perros que se encuentren sueltos en las calles del Municipio.

NOVIEMBRE 28

Se recomienda nuevamente á los Srs. Comisarios, la orden del día fecha 18 de Febrero del corriente año, en la que se indica el procedimiento que deben observar en los casos de suicidio.

DICIEMBRE 10

Que los Srs. Comisarios mandarán el Jueves próximo á las 3 de la tarde, á la Comisaria 19, los vigilantes que se espresan á continuacion, los que deberán permanecer en esa Seccion durante la fiesta de Santa Lucia.

SECCIONES	INFANTERIA	CABALLERIA
1 ^a	Vigilantes 6	
2 ^a	» 6	
3 ^a	» 6	
4 ^a	» 6	
5 ^a	» 4	
6 ^a	» 2	Vigilantes á Caballo 2
7 ^a	» 2	» » 2
8 ^a	» 2	» » 2
9 ^a	» 2	» » 2
10 ^a	» —	» » 4
11 ^a	» —	» » 4
12 ^a	» —	» » 4
13 ^a	» 2	» » 2
14 ^a	» 2	» » 2
15 ^a	» —	» » 4
16 ^a	» 2	» » 2
17 ^a	» —	» » 4
18 ^a	» —	» » 4
20 ^a	» —	» » 4

Se recomienda á Vds. que manden estos vigilantes en el mayor estado de aseo que sea posible.

DICIEMBRE 14

Que habiendo algunos Señores Comisarios dado recibo de las multas Municipales en los recibos talonarios que les fueron entregados por la Comisaria de Ordenes, se les previene que estos recibos son puramente para las multas que se imponen por los Agentes de Policia y de ningun modo para las que hacen efectivas por disposicion de otras autoridades.

DICIEMBRE 23

La noche de mañana 24 del corriente, permanecerán todos los empleados en sus Comisarias y los Señores Comisarios harán duplicar el servicio de seguridad, estableciendo en las Secciones cuyo personal sea suficiente un vigilante en cada boca-calle y los restantes permanecerán en las Comisarias.

Durante esa noche, queda suspendida la prohibición de andar con música en altas horas.

Los Señores Comisarios, que tuviesen Iglesias en sus Secciones y hubiese Misa de Gallo, establecerán el servicio que sea necesario para el cuidado del orden.

ENERO 9 de 1879

No pongan inconveniente en dar certificados á individuos para ser admitidos en el Hospital, siempre que justifiquen ser pobres de solemnidad y estar enfermos.

ENERO 17

Se hace necesario que á la brevedad posible, remitan á la Comisaria de Ordenes, un conocimiento de los números con que principian y concluyen las casas de todas las calles de sus respectivas Secciones con el nombre de estas últimas.

ENERO 24

Desde el lunes próximo pueden mandar á esta Comisaria de Ordenes los talones de los recibos de las multas impuestas hasta la fecha para el descargo correspondiente.

ENERO 30

Que los Srs. Comisarios que á continuacion se espresan se establezcan en el orden siguiente:

SECCIONES	PARROQUIAS	NOMBRES
< 1 ^ª	Catedral al Norte	Don José M ^º Agrelo
< 2 ^ª	Idem al Sud	< Lisandro Suares
< 3 ^ª	San Miguel	< Reynaldo Parravicini
< 4 ^ª	Montserrat	< Julio D. Parthou
< 5 ^ª	San Nicolás	< Miguel Castex
< 6 ^ª	Concepcion	< Julio Dantas
< 7 ^ª	Piedad	< Máximo Paz
< 8 ^ª	San Cristóbal	< José del Valle
< 9 ^ª	Balvanera	< Carlos O'Gorman
< 10 ^ª	Santa Lucía	< Filemon Naon
< 11 ^ª	Socorro	< Gregorio Segovia
< 12 ^ª	San Telmo	< Arturo Billinghamurst
< 13 ^ª	Pilar	< B. Herrera
< 14 ^ª	San Juan Evangelista	< Juan J. Biedma

ENERO 31

Que el servicio de Policía de Seguridad, se establezca en la forma siguiente:

CATEDRAL AL NORTE—Sección 1^ª—Un Auxiliar—Un Principal—Cinco Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal* 108 hombres—*Limites*—Piedad—Esmeralda—Paraguay y Paseo de Julio.

CATEDRAL AL SUD—Sección 2^ª—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes, Dos Telegrafistas—*Personal* 91 hombres—*Limites*—Piedad—Esmeralda—Méjico, y Paseo Colon.

SAN MIGUEL—Sección 3^ª—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas—*Personal* 57 hombres—*Limites*—Alsina—Uruguay—Cuyo y Esmeralda.

MONSERRAT—Sección 4^ª—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal* 80 hombres—*Limites*—Piedras—Méjico—Sarandi y Alsina.

SAN NICOLÁS—Sección 5^ª—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal* 65 hombres—*Limites*—Esmeralda—Cuyo—Uruguay y Paraguay.

CONCEPCION—Sección 6^ª—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal* 100 hombres—*Limites*—Chacabuco—Caseros—Solis y Méjico.

PIEDAD—Sección 7^ª—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal* 85 hombres—*Limites*—Uruguay—Alsina—Ayacucho y Paraguay.

SAN CRISTÓBAL—*Sección 8^ª*—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal* 65 hombres—*Limites*—Solis—Caseros—Deslinde de Flores y Méjico.

BALVANERA—*Sección 9^ª*—Un Auxiliar—Un Principal—Seis Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal* 150 hombres—*Limites*—Ayacucho—Méjico—Almagro y Paraguay.

SANTA LUCIA—*Sección 10^ª*—Un Auxiliar—Un Principal—Tres Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal*—(antiguo) 35 hombres—*Limites*—los antiguos.

SOCORRO—*Sección 11^ª*—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas—*Personal* 50 hombres—*Limites*—Paraguay—Uruguay y la Rivera.

SAN TELMO—*Sección 12^ª*—Un Auxiliar—Un Principal—Cuatro Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas;—*Personal* 65 hombres—*Limites*—La Rivera—San Luis y Caseros—Chacabuco y Méjico.

PILAR—*Sección 13^ª*—Un Auxiliar—Un Principal—Cinco Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas—*Personal* 75 hombres—*Limites*—Uruguay—Paraguay—Maldonado y Ribera.

SAN JUAN EVANGELISTA—*Sección 14^ª*—Un Auxiliar—Un Principal—Tres Inspectores—Un Oficial Escribiente—Dos Escribientes—Dos Telegrafistas—*Personal* (antiguo) 50 hombres—*Limites* los antiguos.

Comisaria de Órdenes—Nueve Principales—Cinco Inspectores.

FEBRERO 1^º

Se recomienda á los señores Comisarios que en los partes que pasen á este Departamento sobre individuos que remitan presos, deben manifestar si está recomendada su captura y si tiene la papeleta de nacionalidad como se dispone en ordenes anteriores.

El Sr. Gefe ha dispuesto que bajo ningun pretexto, los empleados de Oficina como los vigilantes puedan ser pagos por medio de delegados, sino en tabla y mano propia, á escepcion de aquellos casos que por circunstancias especiales el Sr. Gefe se sirva ordenar sean pagos sin encontrarse presentes

FEBRERO 1^º

A sus efectos se adjunta á la presente una planilla demostrativa de las clases y tropa que debe tener cada Comisaria.

SECCIONES	PRINCIPALES	INSPECTORES	SARGENTOS		CABOS		VIGILANTES	TOTAL DE TROPA
			1os	2os	1os	2os		
1ª Catedral al Norte....	1	5	2	6	6	6	88	108
2ª id al Sud.....	1	4	1	4	4	5	81	95
3ª San Miguel.....	1	4	1	3	3	4	46	57
4ª Monserrat.....	1	4	2	5	5	6	62	80
5ª San Nicolás.....	1	4	1	4	4	4	52	65
6ª Concepcion.....	1	4	2	6	6	6	80	100
7ª Piedad	1	4	2	4	4	4	71	85
8ª San Cristobal.....	1	4	1	4	4	4	52	65
9ª Balvanera.....	1	6	2	8	10	10	120	150
10ª Santa Lucia.....	1	3	1	2	3	4	25	35
11ª Socorro.....	1	4	1	3	4	4	38	50
12ª San Telmo.....	1	4	1	3	4	4	53	65
13ª Pilar.....	1	5	1	4	4	4	62	75
14ª San Juan Evangelista	1	3	1	4	4	4	37	50
Varios Destinos.....	9	5	6	10	15	11	33	75
Resultado.....	23	63	25	70	80	80	900	1155

FEBRERO 5

Que desde la fecha el servicio de caballos queda designado del modo siguiente :

Seccion 1ª	7	Seccion 6ª	31	Seccion 11ª	11
» 2ª	7	» 7ª	13	» 12ª	13
» 3ª	7	» 8ª	33	» 13ª	30
» 4ª	7	» 9ª	36	» 14ª	16
» 5ª	7	» 10ª	18		

FEBRERO 5

Organizada ya la Policia con arreglo al decreto del Superior Gobierno, de 27 de Enero ppdo, y tomadas las medidas necesarias para su ejecucion, debo tambien manifestar á los señores Comisarios los propósitos de que me siento animado.

Vengo sin prevenciones y abrigando solo el deseo de corresponder dignamente á la confianza que el Superior Gobierno ha depositado en mi.

No se me ocultan las dificultades del puesto; pero creo que para vencerlas, puedo contar con la buena voluntad de todos, esperando la cooperacion de cada uno en su esfera.

La altura moral á que la reparticion ha llegado, las simpatias y el respeto que ha sabido conquistarse y la confianza que inspira, todo contribuye á augurar un resultado feliz, siempre que perseveremos en la observancia de los principios que la han salvado del desprestijio en que se hallaba.

Cada uno en su puesto y todos en el mismo sentido propendiendo al mismo fin, seguiremos el camino trazado ya, salvo aquellas modificaciones indispensables que el progreso exige en una reparticion de esta importancia.

Nada tengo que decir sobre el órden, la moralidad, la disciplina y la contraccion con que todos desempeñan sus puestos respectivos; pero sí debo insistir haciendo constar mis opiniones sobre la abstencion y prescindencia absoluta en cuestiones politicas.

Pienso, que las manifestaciones de partidismo por parte de los empleados, que su participacion como fuerza activa en las luchas de los partidos, es absolutamente incompatible con el buen desempeño de sus funciones; máxime si esas funciones, por su naturaleza, dan una influencia considerable al que las ejerce.

Prevengo pues, que están en todo su vigor y que deseo y exijo la entera observancia de lo dispuesto en la órden del día 9 de Junio de 1877, dada por mi antecesor, y la del día 21 de Agosto del año próximo pasado en que se transcribe una nota del Superior Gobierno relativa al mismo asunto.

Tengo la resolucion inquebrantable de mantener estas disposiciones y aseguro que no será bajo mi direccion que la Policia ha de caer nuevamente en un abismo de donde se le ha sacado.

FEBRERO 10

Se recomienda á vds lo dispuesto en la órden del día referente á que los vigilantes usen el pelo corto, pera y bigote; lo mismo que no andar con el uniforme desprendido, como tampoco usar nada que lo altere.

FEBRERO 15

A la mayor brevedad mandarán vds á este Departamento, la fecha en que ingresaron á esta reparticion vds y sus empleados subalternos, la categoria de empleos que han desempeñado, el tiempo que permanecieron en estos, las fechas de los ascensos y si han tenido interrupcion y la causa.

FEBRERO 15

Se recomienda á vds que toda véz que pasen nota al Señor Gefe dando cuenta de algun crimen ó robo que tenga lugar en sus Secciones y que aun se encuentre en estado de averiguacion, pongan en el sobre « Reservado.»

FEBRERO 17

Que desde la fecha se lleven en las Comisarias los libros siguientes.

Un copiador de Notas al Gefe

« « « á varios

« diligencias de los Tribunales

« de informes

« de Órdenes de captura

« de Orden de secuestros

« de disposiciones Generales

« de demandas

« de estadística

« de certificados

« de presos

« de padron

« de telégrafo

« de multas

« de altas y bajas de Vigilantes

« de prófugos y desertores

« de distribucion de servicio, determinando dias, horas, paradas, y nombres de los agentes.

« libro Indice de habitantes de casas de Inquilinato.

FEBRERO 17

Habiéndose dispuesto que las listas de revista sean entregadas á la Con-

taduria General, del 10 al 15 de cada mes, el señor Gefe ha dispuesto, que las altas figuren hasta el 10 y las que pasen de esa fecha figurarán en la revista del mes entrante, no pudiéndose dar ascensos despues de pasado el 10 de cada mes y los que se decreten despues de esa fecha se anotarán en revista con fecha 1º

FEBRERO 17

Que los Oficiales Principales Medina, Pelliza y Rocamora, han sido nombrados por el señor Gefe para proceder á la inspeccion de los vigilantes, con el objeto de inquirir si estos cumplen con lo determinado en las órdenes del dia referente á la disciplina, buen porte y exacto cumplimiento de las órdenes dadas, limitándose á hacer notar al agente su falta, dando cuenta de ella á este Departamento para la resolución que corresponda.

FEBRERO 20

El servicio de Policia que se prestará en los dias del Corso, tendrá lugar en la forma siguiente.

Corresponde al Comisario de la Seccion 1ª la vigilancia de la calle de Florida desde la boca-calle de Piedras hasta la de Paraguay.

Al Comisario de la Seccion 11ª desde la boca-calle de Paraguay y Florida hasta la Plaza de Marte, comprendiendo toda esta.

Al Comisario de la Seccion 2ª desde la boca-calle de Piedras y Victoria comprendiendo Defensa, Piedad y boca-calle de Florida, Rivadavia, y San Martin.

Corresponde al Comisario de la Seccion 3ª desde la boca-calle de San José hasta Piedras por Victoria.

Al Comisario de la Seccion 7ª desde la boca-calle de San José por Victoria, hasta Zeballos, comprendiendo la Plaza de Lorea.

Al Comisario de la Seccion 4ª desde la boca-calle de Montevideo y Rivadavia hasta Cerrito.

Al Comisario de la Seccion 10ª desde la boca-calle de Cerrito y Rivadavia hasta la de Cuyo y Florida.

Los Comisarios D. Miguel Castex y D. Arturo Billinghamurst, concurrirán á este Departamento á las cinco de la tarde para el servicio que sea necesario.

El servicio de vigilancia en las calles se establecerá: un vigilante á caballo en cada boca-calle y otro de infanteria en la acera de enfrente y tres de infanteria en cada acera de la cuadra.

Cada dos cuadras se establecerá un Oficial de caballería para el cuidado de este servicio.

Se recomienda á todos los agentes, que den exacto cumplimiento á las prescripciones que se determinan en el Edicto de Policía que se acompaña.

El servicio quedará infaliblemente instalado á las cinco en punto de la tarde y no podrá retirarse hasta no recibir órdenes espresas para ello.

Desde las cinco en punto hasta que se retire la concurrencia, queda prohibido el tránsito de Tramways por las calles del Corso.

A la una de la tarde del Domingo del Carnaval, los señores Comisarios remitirán á este Departamento el personal de infantería siguiente.

Seccion 4 ^a	Vigilantes 16	Seccion 5 ^a	Vigilantes 18
« 6 ^a	« 8	« 8 ^a	« 5
« 9 ^a	« 20	« 10 ^a	« 2
« 12 ^a	« 10	« 13 ^a	« 8
« 14 ^a	« 3		

Vigilantes de Caballería

Seccion 6 ^a	Vigilantes 10	Seccion 8 ^a	Vigilantes 13
« 9 ^a	« 16	« 10 ^a	« 6
« 12 ^a	« 6	« 13 ^a	« 6
« 14 ^a	« 8	« 11 ^a	« 4

Estos vigilantes deben ser enviados á la Caballeriza de Lorea á la una del día y á caballo, quienes se pondrán á las órdenes de un Oficial que se encontrará allí.

Se recomienda á Vdes. que este personal concorra en el mejor estado de aseo.

Las Comisarias 1^a 2^a 3^a 7^a y 11^a, las tres primeras concurrirán al servicio con dos oficiales y las dos últimas con tres, todos á caballo.

Las Comisarias 4^a 9^a 10^a 12^a 13^a y 14^a remitirán á este Departamento dos oficiales; y uno las Secciones 5^a 6^a y 8^a, los que concurrirán á este Departamento á la una de la tarde, á caballo.

Todos los empleados de servicio llevarán la medalla visiblemente colocada

Las Comisarias 1^a 2^a 3^a 7^a y 11^a pondrán para este servicio el personal siguiente.

Seccion 1 ^a	Vigilantes 36	Seccion 2 ^a	Vigilantes 21
« 3 ^a	« 13	« 7 ^a	« 18
« 11 ^a	« 5		

Los Gobiernos Nacional Provincial y otras autoridades, podrán penetrar al corso por cualquier punto que lo crean conveniente.

que han de hacer la inspeccion de los viigilantes que prestan el servicio de calle, de Policia de seguridad, los cuales darán cuenta á las 24 horas á este Departamento de todas las novedades que ocurran, subordinándose á lo determinado en la Orden del dia de fecha 13 del corriente.

FEBRERO 28

Las fiestas del Carnaval han sido un ensayo para la nueva organizacion dada recientemente á la Policia de Seguridad.

Apesar de la reduccion de medios de accion, ella ha sabido garantir el orden público y merecido la aprobacion de los habitantes de Buenos Aires.

El Gefe de Policia está satisfecho de la conducta observada en esos dias por la Policia de seguridad, y felicita por ello á todos los empleados que concurrieron al éxito feliz y al buen nombre de la reparticion en esa fiesta.

Es copia

Avelino B. Anzó.

ANEXO C

Cuerpo de Vigilantes

CUADRO ESTADÍSTICO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO LA OFICINA DEL ESPRESADO, DESDE EL 1º DE MARZO DE 1878, DE IGUAL FECHA DE 1879.

ESTADO DE LA FUERZA

	OFICIALES					TROPA					TOTAL	
	AYUD' TES		Principales	Inspect' res	Escrib' tes	SAB' TOS		CABOS		Vigilantes		
	1º	2º				1º	2º	1º	2º			
Fuerza efectiva al 1º de Marzo de 1879.....	1	1	23	63	—	88	25	68	78	75	873	1119
DESTINOS												
Seccion 1ª	—	—	1	5	—	6	2	5	6	6	85	104
» 2ª	—	—	1	4	—	5	1	4	4	5	81	95
» 3ª	—	—	1	4	—	5	1	3	3	4	45	56
» 4ª	—	—	1	4	—	5	2	5	6	6	61	80
» 5ª	—	—	1	4	—	5	1	4	4	4	52	65
» 6ª	—	—	2	4	—	6	2	6	6	4	78	96
» 7ª	—	—	1	4	—	5	2	4	4	4	67	81
» 8ª	—	—	1	4	—	5	1	4	4	4	51	64
» 9ª	—	—	1	6	—	7	2	8	10	10	120	150
» 10ª	—	—	1	3	—	4	1	2	3	4	23	33
» 11ª	—	—	1	4	—	5	1	3	4	4	37	49
» 12ª	—	—	1	4	—	5	1	3	4	4	52	64
» 13ª	—	—	1	5	—	6	1	4	4	4	64	77
» 14ª	—	—	1	3	—	4	1	3	4	4	35	47
Con el Señor Gefe.....	—	—	1	—	—	1	2	1	—	—	1	4
» el Oficial Mayor.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
» el Comisario d' Ordenes	—	—	2	2	—	4	—	—	—	—	—	1
Oficina Principal.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» Mayoría.....	1	1	—	—	—	2	1	1	—	1	—	2
Puerta del Departamento..	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Tesorería.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Gefe de la Principal.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Los S. S. Comisarios.....	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	—	3
» Oficiales.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	3
Oficina de Depósito.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Caballada de Palermo.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Comisaria 11 de Setiembre.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
Oficina de Guardia.....	—	—	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—
Inspeccion.....	—	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—
» de Teatros.....	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Monte de Piedad.....	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Depósito de Uniforme.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	2
Tablada Central.....	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	3	5
Mercado Constitucion.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Armero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Gasista.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Correos del Departamento.	—	—	—	—	—	—	1	1	2	2	1	7
Carpinteros de Lorea.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Para Comisiones.....	—	—	—	—	—	—	1	3	3	4	7	18
Vacantes.....	—	—	—	—	—	—	—	2	2	5	27	36
Total.....	1	1	23	63	—	88	25	70	80	80	900	1155

ALTAS Y BAJAS OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

FECHAS		ALTAS		BAJAS	
AÑO	MES	EMPL' DOS	TROPA	EMPL' DOS	TROPA
1878	Marzo.....	1	117	1	118
«	Abril.....	1	108	1	97
«	Mayo.....	1	141	1	134
«	Junio.....	16	125	4	320
«	Julio.....	—	117	1	110
«	Agosto.....	2	82	2	81
«	Setiembre.....	—	90	1	107
«	Octubre.....	4	138	2	125
«	Noviembre.....	—	73	—	67
»	Diciembre.....	2	99	2	109
1879	Enero.....	—	83	1	86
»	Febrero.....	3	189	1	212
Sumas.....		30	1362	17	1566

RESÚMEN

	EMPL' DOS	TROPA
Tuvo el 1° de Marzo de 1878.....	75	1323
Altas.....	30	1362
Suman.....	105	2685
Bajas.....	17	1566
Tiene 1° de Marzo de 1879.....	88	1119

DESPACHO DE OFICINA

Notas al señor Gefe.	65
Notas á varios.	2123
Notas diligenciadas	1231
Informes espedidos	966
Solicitudes.	456

Buenos Aires, Marzo 1° de 1879.

Mariano Vila.

Cuerpo de Vigilantes

ESTADO DEL ARMAMENTO, MUNICION Y CORREAGES DEL ESPRESADO EN EL DIA DE LA FECHA

	ARMAMENTO			MUNICION	CORREAGES			OBSERVACIONES
	Rifles Remington	Bayonetas	Carabinas Remington	Tiros á bala Remington	Fornituras Completas	Porta municion	Bandoleras	
Seccion 6 ^a	30	30	—	1500	30	—	—	
» 7 ^a	6	6	—	—	—	—	—	
» 9 ^a	19	19	—	—	7	21	—	
» 11 ^a	10	10	—	—	10	—	—	
» 13 ^a	20	20	6	500	26	—	—	
» 14 ^a	26	26	—	—	26	—	—	
Total en Secciones.	111	111	6	2000	99	21	—	
Exis'cias en depósito	110	81	—	21600	64	31	70	
Total.....	221	192	6	23600	163	52	70	

Compañía de Bomberos

ESTADO DEL ARMAMENTO, MUNICION Y CORREAGES DE LA ESPRESADA EN EL DIA DE LA FECHA

	ARMAMENTO				MUNICION	CORREAGES						OBSERVACIONES	
	Rifles Remington	Bayonetas	Carabinas Remington	Machetes	Tiros á bala Remington	Cinturones	Porta Bayonetas	Porta Rifles	Vainas de Bayonetas	Cartucher's	Cinturones Negros		Porta-Rifles Negros
En Servicio	15	15	—	52	—	79	79	15	15	15	—	—	
En Depósito	65	65	7	—	6518	21	130	250	250	250	250	105	
Total....	80	80	7	52	6518	100	209	265	265	265	250	105	

RESÚMEN

	ARMAMENTO				MUNICION	CORREAGES								
	Rifles Remington	Bayonetas	Carabinas Remington	Machetes	Tiros á bala Remington	Fornituras completas	Cinturones	Porta Bayonetas	Porta Rifles	Vainas de Bayonetas	Cartucher's	Cinturones negros	Porta-Rifles negros	Porta municion
Cuerpo de Vigilantes	211	192	6	—	23600	—	—	—	—	—	—	—	—	52
Compañía de Bom'os	80	80	7	52	6518	—	100	209	265	265	265	250	105	—
Total General.	301	272	13	52	30118	163	100	209	265	265	265	250	105	52

Buenos Aires, Marzo 10 de 1879.

Mariano Vila.

ANEXO D

—

Mercado 11 de Setiembre

RELACION DE LOS FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS DE LA CAMPAÑA DESDE MARZO DE 1878 HASTA FEBRERO DE 1879.

INTRODUCCION POR EL FERRO-CARRIL

Procedencias	Va'nos	Caballar	Borrega y Nonatos	Lanares	Cor'tos	Lana	Cerdea	Grasa	Sebo	Pluma	Trigo	Maiz	Ce'da	Vend's
				Docenas	Docenas					Libras				Docenas
General Alvear....	2463	273	459	1621	389	2468	529	899	270	25	1846	1637	420	31
Arrecifes.....	3679	416	384	3729	683	32842	221	420	—	—	—	—	—	—
San A. de Areco....	1892	102	343	4222	712	30202	504	1032	336	—	—	—	—	—
Cármén de Areco..	2962	316	441	5112	809	39612	448	2022	713	—	—	—	—	61
Baradero.....	—	—	—	—	—	2899	—	—	—	—	—	—	—	—
Cañuelas.....	312	202	306	4812	130	4237	120	220	2368	—	—	—	—	—
Chacabuco.....	4731	326	432	5162	849	41639	480	2466	349	—	979	2995	—	76
Rojas.....	1693	637	896	647	856	29890	6763	869	598	75	987	—	—	29
Chivilcoy.....	13192	3605	3275	23997	12156	171990	4776	3770	7787	300	18086	5533	—	85
Exal'cion de la Cruz	3489	216	347	4269	3992	18996	532	2101	2722	—	3890	222	—	—
Las Conchas.....	112	89	431	126	—	—	—	—	—	—	1641	—	—	—
San A. de Giles....	1969	283	416	5631	996	18264	812	845	789	—	—	—	—	—
Junin.....	6743	532	466	1223	760	19879	664	—	—	200	—	—	—	36
9 de Julio.....	4106	633	422	2638	876	27630	876	430	264	75	2549	—	—	96
Lincoln.....	1122	362	176	964	349	1966	78	96	870	—	870	—	—	—
Lobos.....	2465	466	2368	12411	9763	198998	526	4742	2900	—	—	—	—	—
Las Heras.....	1562	406	1129	2699	1340	44639	180	996	1343	—	3879	2995	—	—
Lujan.....	4669	1236	869	10720	4565	160789	932	5664	2431	—	2966	3142	—	—
Matanzas.....	866	544	263	1021	996	14630	422	3161	2121	—	716	—	—	—
Mercedes.....	5699	2671	1432	19403	932	162613	2231	11406	36407	100	937	132	—	—
Moreno.....	2989	1616	979	2763	—	10435	833	495	642	—	9866	7436	762	—
Merlo.....	2496	1261	998	20610	7672	9631	949	15101	6410	—	10671	12348	655	—
Moron.....	3469	1764	429	4296	1161	17431	672	1218	—	—	7641	4221	432	—

INTRODUCCION POR EL FERRO-CARRIL

Precedencias	Vr'nos	Caballar	Borrega y Nonatos	Lanares	Cor'tos	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Trigo	Maiz	Ce'da	Vend's
				Docenas	Docenas					Libras				Docenas
Monte.....	1341	862	365	5498	3632	10763	236	9761	679	—	—	—	—	—
San Martin.....	432	311	—	696	416	—	389	236	—	—	1249	—	—	—
25 de Mayo.....	7639	462	365	11602	9739	80989	3729	6262	961	350	1200	—	—	106
Navarro.....	1672	849	416	9665	7532	68564	569	3612	2221	—	342	—	—	—
Pilar.....	492	365	429	4632	2121	30966	416	438	239	—	529	—	—	—
Pergamino.....	764	—	416	973	645	11161	716	8511	—	—	—	—	—	—
Saladillo.....	2864	939	646	10121	6739	80190	826	4062	124	50	—	—	—	—
Salto.....	4969	732	466	4633	1234	40160	732	2896	1264	85	—	—	—	—
Suipacha.....	829	465	328	366	3642	30770	4621	2763	—	—	—	2730	—	—
Bragado.....	5976	2434	1731	10560	2894	50862	413	2921	3436	250	5894	—	—	—
Lomas de Zamora..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2364	—	—	—
Zárate.....	3087	2058	854	6640	3023	17507	1976	2222	—	—	6434	7109	—	—
Ensenada.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3347	—	—
San Justo.....	621	443	—	1994	2392	8642	—	2640	—	—	5639	2929	—	—
Suma Total.....	103366	27876	23277	205456	91603	491254	38171	104477	78304	1510	91175	56776	2179	520

Buenos Aires, Marzo 1º de 1878.

Isidoro Acevedo.

Mercado 11 de Setiembre

RELACION DE LOS FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS DE LA CAMPAÑA DEDE MARZO DE 1878 HASTA FEBRERO DE 1879.
INTRODUCCION POR CARRETAS

Procedencias	Va'nos	Caballar	Borrega y Nonatos	Lanares	Cor'tos	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Trigo	Maiz	Ce'da	Carre's
				Docenas	Docenas									
25 de Mayo.....	14	—	100	—	87	9235	8	—	—	—	—	—	—	7
Monte.....	181	40	8	88	50	2805	10	98	—	—	—	—	—	—
Moron.....	—	—	—	10	—	260	—	—	—	—	—	—	—	—
San Pedro.....	—	—	—	—	—	2576	—	—	—	—	—	—	—	—
Pergamino.....	299	32	391	287	297	16697	42	—	—	—	—	—	—	—
San Ant'nio de Giles	—	—	—	—	—	3955	—	—	—	—	—	—	—	—
Zárate.....	—	—	—	—	—	940	—	—	—	—	—	—	—	—
Baradero.....	—	—	—	33	50	800	—	—	—	—	—	—	—	—
Cañuelas.....	2	—	—	335	10	6042	8	—	—	—	—	—	—	—
Exal'cion de la Cruz	—	—	—	—	—	1630	—	—	—	—	—	—	—	—
Rojas.....	879	71	173	656	125	10091	9	260	110	—	—	—	—	—
Saladillo.....	610	81	42	1485	32	15540	23	190	—	—	—	—	—	—
Salto.....	98	5	—	168	4	17443	5	48	—	—	—	—	—	—
Carmen de Areco..	—	—	—	—	—	4844	—	—	—	—	—	—	—	—
General Alvear....	208	12	—	158	—	3586	36	—	—	—	—	—	—	—
Arrecifes.....	3	—	—	229	19	32872	—	25	—	—	—	—	—	—
San An'nio de Areco	293	—	86	12	—	18654	—	—	40	—	—	—	—	—
Navarro.....	—	—	—	—	—	7739	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Heras.....	—	—	—	50	—	5057	—	—	—	—	—	—	—	—
Lobos.....	—	—	—	—	—	5692	—	—	—	—	—	—	—	—
Moreno.....	7	—	—	56	—	—	4	—	—	—	20	165	—	—
Pilar.....	8	—	—	89	60	1400	—	—	—	—	40	252	—	—
Junin.....	95	—	—	—	—	—	—	—	—	—	460	—	—	—

INTRODUCCION POR CARRETAS

Procedencias	Va'nos	Caballar	Borregos y Nonatos	Lanares	Cor'tos	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Trigo	Maiz	Ce'da	Carre's
				Docenas	Docenas									
San Fernando.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	15	—	—
Ensenada.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—	—
San Justo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	166	350	—	—
Lomas de Zamora..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1150	155	—	—
San Martin.....	60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3466	1980	—	—
Barracas al Sud....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	60	—	—	—
San Vicente.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1080	805	—	—
Quilmes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11566	880	—	—
Matanzas.....	155	—	23	104	58	230	3	20	—	—	4999	3901	60	—
San Isidro.....	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5840	4211	—	—
San José de Flores..	—	—	—	—	—	2000	—	—	—	—	340	545	—	—
Almirante Brown..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	160	235	—	—
Belgrano.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80	90	—	—
Las Conchas.....	30	—	—	168	—	1539	—	—	—	—	160	—	—	—
Merlo.....	—	—	—	26	—	3020	—	—	—	—	100	20	—	—
Suma total.....	2992	241	823	3950	792	174647	148	641	140	—	29727	13819	60	3356

Buenos Aires, Marzo 1º de 1879.

Isidoro Acevedo.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1879.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia, Coronel D. José Ignacio Garmendia.

En cuarenta y un cuadros estadísticos que tengo el honor de remitir à V. S., está comprendida la introduccion de frutos à este Mercado, desde el año 1870, al 78 inclusive.

Los cuarenta primeros representan la remision parcial de los Partidos y el último, la suma total de lo remitido por todos ellos en cada año, conteniendo el de 1878, además, el movimiento de esta oficina, segun lo mandado por V. S.

Desde 1866 à 1869, fué ya confeccionado y presentado á ese Departamento, en oportunidad, una estadística análoga, que agregada á la presente, demuestran con la mas posible exactitud, en un periodo de trece años, la marcha que ha seguido el desenvolvimiento rural de la parte mas rica de nuestra Campaña.

A varias consideraciones se presta la estadística que remito.

Es una de las primeras el aumento de la produccion lanar, y el notable retroceso de la vacuna, llamando tambien la atencion la exigüa suma de los productos agrícolas.

¿Que causa obstan al desarrollo de la agricultura en nuestros Departamentos del Sud? ¿Que razones hay para el decrecimiento en las crias vacunas y caballares? Apunto estos problemas que tanto se relacionan con la riqueza pública, y cuya resolucion no es del resorte de esta oficina, simplemente como hechos dignos de estudio desprendidos de esos cuadros de números.

Vése tambien por esto que el Ferro-Carril, que hasta 1874 no guardaba proporcion exacta, como medio de transporte, cómodo, seguro y barato, con las antiguas carretas, cmpezará desde esa fecha á duplicar su carga.

¿Es el resultado de la prolongacion de su línea hasta el Azul y Las Flores, ó únicamente el de la reglamentacion de sus tarifas?

Si fuese lo primero, en esa estadística aparece revelada la conveniencia de nuevos ramales á Partidos lejanos, como Balcarce, por ejemplo, y ya que el conocimiento de la de 1864 á 1869, por parte del Director del Ferro-Carril del Sud, contribuyó indudable-

mente á la construccion de la via de «Las Flores», el conocimiento de la presente pudiera talvez ser útil, con provecho público. A esa Empresa, como á otras, debia, pues, por medio de la publicidad bastante, entregarse este género de datos, casi desconocidos. A toda asociacion comercial debian serles repartidos.

Escuso repetir mis notas de Agosto de 1869, de 9 de Setiembre del mismo año, de Marzo 11 de 1870, de Julio del 72, de Agosto del mismo año, de Marzo del 73 y de algunas otras que contienen observaciones minuciosas, basadas en hechos, sobre los Mercados de frutos en general y que proponen medidas de imperiosa necesidad para garantir hasta donde es posible, la propiedad y la renta, principales objetos de estas oficinas.

Algunas de esas medidas propuestas han sido convertidas en decretos que hoy rigen; otras esperan la decision de la Superioridad.

Debo insistir sin embargo, en la necesidad de organizar las oficinas de Mercado.

Hacer imposible ó al menos difícil en ellos el comercio con el robo, es volver inútil el oficio de cuatrero en la campaña. Y volver inútil ese oficio de que viven centenares de hombres, desparramados en la soledad de nuestros Departamentos, es arrebatár á la criminalidad su elemento mas poderoso.

La cuadrilla que saltea á la Estancia, que roba al viajero, que degüella en el hogar á la mujer y al niño, está formado por el vago que vive del robo diario del cuero.

Pero ¿á que robar ese cuero que no tendrá comprador, por el fuerte castigo impuesto en los Mercados?

La organizacion de éstos es una cuestion eminente de seguridad para toda la campaña; es, pues, la mas importante cuestion de Policia, vinculada al Departamento de la Capital, en cuya jurisdiccion se hace el comercio del robo por el cuatrero que usa tanto la bota de potro como la levita francesa.

Dios guarde al Sr. Gefé.

Epifanio Martinez.

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PARTIDO EN EL AÑO 1870

MAR CHIQUITA

	Vacunos	Becor's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	3271	332	96	—	9	2128	29631	293	6	11	—	5	—	—
“ el ferro-caril..	931	213	37	—	—	2143	19683	214	73	—	10	30	—	—
Suma.....	4202	545	133	—	9	4271	49314	507	79	11	10	35	—	—

RANCHOS

Por carretas.....	46	3	6	—	22	750	29606	13	161	2	—	697	1	50
“ el ferro-carril.	3556	98	116	—	4262	6372	44643	702	1254	735	—	—	—	—
Suma.....	3602	101	122	—	4284	7122	74249	715	1415	737	—	697	1	50

SAN VICENTE

Por carretas.....	111	52	69	—	168	818	32524	111	166	910	—	30	1800	1300
“ el ferro-carril.	1239	—	—	—	4083	6212	9400	199	2185	—	—	—	—	—
Suma.....	1350	52	69	—	4251	7030	41924	310	2351	910	—	30	1800	1300

MAGDALENA

Por carretas.....	5358	313	339	5	4021	9233	112142	2978	1171	265	—	294	—	—
“ el ferro-carril.	755	55	71	—	2798	1787	4090	185	82	—	—	—	—	190
Suma.....	6113	368	410	5	6819	11020	116232	3163	1253	265	—	294	—	190

CAÑUELAS

	Vacunos	B-cer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1474	141	238	—	4315	10314	87965	425	2046	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	223	—	1	—	—	530	900	17	150	—	—	—	—	1300
Suma.....	1697	141	239	—	4315	10844	88865	442	2196	—	—	—	—	1300

LOBERIA

Por carretas.....	19759	237	317	—	2	2029	26297	1576	—	10	408	61	—	—
“ el ferro-carril.	6682	45	344	—	14	786	11135	641	—	50	253	346	—	—
Suma.....	26441	282	661	—	16	2815	37432	2217	—	60	721	407	—	—

AYACUCHO

Por carretas.....	14039	1099	142	450	1223	8214	94650	1718	198	69	10	2970	—	—
“ el ferro-carril.	4754	158	120	—	402	3666	44831	700	10	8	—	4505	—	—
Suma.....	18793	1257	262	450	1625	11880	139481	2418	208	77	10	7475	—	—

ENSENADA

Por carretas.....	1428	112	100	10	1197	2655	27038	225	1258	22	—	200	500	—
“ el ferro-carril.	1430	54	179	—	3984	4021	6458	270	18205	50	—	—	—	5000
Suma.....	2858	166	279	10	5181	6676	33496	495	19463	72	—	200	500	5000

SAN JOSÉ

Por carretas.....	—	—	—	—	—	2	35	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	2	35	—	—	—	—	—	—	—

BARRACAS

	Vacuunos	Beo'tros	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	55	8	35	—	46	435	690	15	—	2	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	55	8	35	—	46	435	690	15	—	2	—	—	—	—

AZUL

Por carretas.....	34686	2968	2753	11936	227	12274	115677	6408	290	8387	15867	3987	—	—
“ el ferro-carril.	1175	466	118	—	10	496	1398	60	—	358	955	158	—	—
Suma.....	35861	3434	2871	11936	237	12770	117075	6468	290	8745	16822	4145	—	—

JUAREZ

Por carretas.....	3895	14	13	12	—	901	3355	222	—	—	12	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	3895	14	13	12	—	901	3355	222	—	—	12	—	—	—

TRES ARROYOS

Por carretas.....	384	—	—	—	—	8	179	34	—	—	187	—	—	—
“ el ferro-carril.	294	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	678	5	—	—	—	8	179	44	—	—	187	—	—	—

TANDIL

Por carretas.....	42633	243	641	112	649	7811	71163	3408	765	138	1113	306	7	—
“ el ferro-carril.	7438	75	26	—	—	1408	18301	567	8	3	330	—	—	—
Suma.....	50071	318	667	112	649	9219	89464	3975	773	141	1443	306	7	—

BALCARCE

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	16618	998	821	—	27	4139	63444	1279	42	27	7	187	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	16618	998	821	—	27	4139	63444	1279	42	27	7	187	—	—

GENERAL LAS HERAS

Por carretas.....	57	5	4	—	—	108	6672	20	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	57	5	4	—	—	108	6672	20	—	—	—	—	—	—

PILA

Por carretas.....	1087	5	14	—	200	10645	26974	169	—	—	—	3317	—	—
“ el ferro-carril.	2130	30	36	—	280	1114	19929	95	24430	5722	—	345	—	—
Suma.....	3217	35	50	—	480	11759	46903	264	24430	5722	—	4162	—	—

MONTE

Por carretas.....	798	12	44	—	2515	4975	79143	668	415	—	—	3317	—	—
“ el ferro-carril.	2157	9	54	—	2898	3414	16304	132	5722	24430	—	845	—	2516
Suma.....	2955	21	98	—	5413	8389	95447	820	6137	24430	—	4162	—	—

MONSALVO

Por carretas.....	3626	148	52	—	—	2305	72865	752	31	962	—	856	—	—
“ el ferro-carril.	2106	120	44	—	1	1906	28514	577	870	891	99	4345	—	—
Suma.....	5732	268	96	—	1	4211	101379	1329	901	1853	96	5201	—	—

MATANZA

	Vacunos	Potros	Becer's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	1731	8	259	—	—	334	100	22	—	15	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1731	6	259	—	—	334	100	22	—	15	—	—	—	—

LOMAS DE ZAMORA

Por carretas.....	1383	88	34	—	25	434	8293	96	—	26	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	763	—	130	—	97	688	100	25	—	—	—	—	500	—
Suma.....	2146	88	164	—	122	1122	8393	121	—	26	—	—	500	—

QUILMES

Por carretas.....	3735	322	381	—	670	2412	14366	207	327	150	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	339	15	38	—	—	498	2834	11	8	10	—	1005	—	350
Suma.....	4074	337	419	—	670	2910	17200	218	335	160	—	1005	—	350

CASTELLI

Por carretas.....	1019	54	74	5	205	1077	37171	218	172	203	—	685	—	—
“ el ferro-carril.	2810	74	147	—	776	1072	7269	382	115	515	1925	—	—	—
Suma.....	3829	128	221	5	981	2149	44440	600	287	718	1925	685	—	—

RAUCH

Por carretas.....	4160	160	286	84	1590	4725	53772	1404	8	128	—	6592	—	—
“ el ferro-carril.	1138	40	58	—	—	1310	12462	165	11	12	—	370	—	—
Suma.....	5298	200	344	84	1590	6035	66234	1629	19	140	—	6962	—	—

LAS FLORES

	Vacunos	Potros	Becer's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	9017	1215	597	3	9235	12039	107915	2486	3896	6642	3	10271	405	—
“ el ferro-carril.	1045	174	20	—	801	2231	7991	207	350	1151	—	3868	—	—
Suma.....	10062	1389	617	3	10036	14270	115906	2693	4246	7793	3	14139	405	—

NECOCHEA

Por carretas.....	6788	6	—	—	—	396	5881	312	—	6	387	—	—	—
“ el ferro-carril.	1718	—	—	—	—	197	2893	200	—	—	575	—	—	—
Suma.....	8506	6	—	—	—	593	8774	512	—	6	962	—	—	—

DOLORES

Por carretas.....	2870	108	895	—	177	2289	44388	389	23	268	14	605	—	—
“ el ferro-carril.	4797	165	1196	—	441	3473	19121	1048	345	3943	—	2206	—	17
Suma.....	7667	273	2091	—	618	5762	63509	1437	368	4211	14	2811	—	17

TAPALQUÉ

Por carretas.....	2613	38	28	11	325	2574	24724	916	—	—	7	95	—	—
“ el ferro-carril.	58	—	12	—	—	150	618	16	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2671	38	40	11	325	2724	25342	932	—	—	7	95	—	—

CHASCOMÚS

Por carretas.....	949	—	3	—	69	1341	20948	89	—	3050	—	126	—	—
“ el ferro-carril.	3901	119	159	—	2495	14111	63046	713	40136	34004	—	1098	—	—
Suma.....	4850	119	162	—	2564	15452	83994	802	40136	37054	—	1224	—	—

Ajó

	Vacunos	Beccer's	Potro	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	102	20	27	—	—	104	2531	33	—	20	—	37	—	—
“ el ferro-carril.	130	9	33	—	—	800	660	49	—	10	—	—	—	—
Suma	232	29	60	—	—	904	3191	82	—	30	—	37	—	—

SAN ANTONIO DE ARECO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1928	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma	—	—	—	—	—	—	1928	—	—	—	—	—	—	—

MERCEDES

Por carretas.....	—	—	—	—	—	5	400	—	—	180	—	—	—	—
“ el ferro carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	5	400	—	—	180	—	—	—	—

GENERAL ALVE R

Por carretas.....	635	55	13	—	379	263	2320	71	—	30	—	50	—	—
“ el ferro-carril.	—	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	635	105	13	—	379	263	2320	71	—	30	—	50	—	—

BARADERO

43 Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1987	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	1987	—	—	—	—	—	—	—

LUJAN

	Vacunos	Potros	Becerr's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	571	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	571	—	—	—	—	—	—	—

ZARATE

Por carretas.....	182	2	31	—	17	61	720	10	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	182	2	31	—	17	6	720	10	—	—	—	—	—	—

PERGAMINO

Por carretas.....	—	—	—	—	620	7	2200	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	620	7	2200	—	—	—	—	—	—	—

SALADILLO

Por carretas.....	1099	26	28	—	57	896	25029	111	110	206	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	65	870	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1099	26	28	—	57	961	25899	111	110	206	—	—	—	—

VECINO

Por carretas.....	805	67	20	—	29	1554	44530	360	10	605	—	569	—	—
“ el ferro-carril.	2662	58	276	—	487	2465	29984	578	853	1510	—	2728	—	—
Suma.....	3467	125	296	—	516	4019	74514	938	863	2115	—	3297	—	—

LOBOS

	Vacunos	Potros	Becerr's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	288	—	9	—	33	685	16961	23	—	39	—	12	39	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	9	—	33	685	16961	23	—	39	—	12	39	—

TORDILLO

Por carretas.....	317	14	—	—	—	23	1595	18	26	37	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1537	1	168	—	—	67	965	10	61	—	—	—	—	—
Suma.....	1854	15	168	—	—	90	2560	28	87	37	—	—	—	—

25 DE MAYO

Por carretas.....	29	8	—	—	12	165	10737	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—
Suma.....	29	8	—	—	12	165	10737	7	—	—	—	—	—	—

ROJAS

Por carretas.....	417	—	2	—	—	203	4856	32	177	122	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	417	—	2	—	—	203	4856	32	177	122	—	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PARTIDO EN ESTE AÑO 1871.

BALCARCE

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	8301	381	117	—	35	3188	65992	1872	126	57	195	60	—	—
“ el ferro-carril.	1822	154	32	—	27	888	15129	441	214	82	—	90	—	—
Suma.....	10123	535	149	—	62	4976	81121	2313	340	139	195	150	—	—

AZUL

Por carretas.....	22999	2955	2313	16474	418	13098	120653	3271	3319	778	8348	1914	80	—
“ el ferro-carril.	34	—	—	—	—	182	4550	23	—	—	—	—	—	—
Suma.....	22933	2955	2313	16474	418	13280	125203	3294	3319	778	8348	1914	80	—

MAGDALENA

Por carretas.....	9034	905	687	39	4562	9860	181247	1419	1181	156	34	499	—	—
“ el ferro-carril.	503	145	37	—	530	1641	6386	109	303	17	—	116	—	—
Suma.....	9537	1050	724	39	5092	11501	187633	1528	1484	173	34	615	—	—

AYACUCHO

Por carretas.....	15626	1510	602	—	1711	6705	131836	2092	368	208	35	709	2	—
“ el ferro-carril.	3194	451	263	—	621	1640	32496	427	141	35	—	2176	—	—
Suma.....	18820	1961	865	—	2332	8345	164332	2519	509	243	35	2785	2	—

DOLORES

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	4349	306	776	—	889	2966	50966	578	1223	1649	1	7352	—	—
“ el ferro carril.	3017	209	536	—	689	4403	18781	643	900	653	224	1778	—	—
Suma.....	7366	515	1312	—	1578	7369	69747	1221	2123	2302	225	9130	—	—

TAPALQUÉ

Por carretas.....	1238	35	39	22	164	1797	21994	258	—	11	22	760	—	—
“ el ferro carril.	—	—	—	—	—	74	455	13	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1238	35	39	22	164	1871	22449	271	—	11	22	760	—	—

ENSENADA

Por carretas.....	1924	1223	317	—	582	3516	61148	376	560	653	—	1768	500	—
“ el ferro carril.	406	15	128	—	1090	990	4088	91	100	210	—	—	—	—
Suma.....	2330	1238	445	—	1672	4506	65236	467	660	863	—	1768	500	—

TANDIL

Por carretas.....	37697	975	688	291	408	8403	103480	4773	392	98	218	339	—	—
“ el ferro-carril.	1193	19	42	—	—	375	7625	205	—	—	2	2	—	—
Suma.....	38890	994	730	291	408	8778	111105	4978	392	98	220	341	—	—

MAR CHIQUITA

Por carretas.....	1479	—	91	—	20	2039	50788	546	193	414	—	938	—	—
“ el ferro-carril.	86	—	—	—	—	165	6912	17	28	6	—	—	—	—
Suma.....	1565	—	91	—	10	2204	57700	563	221	420	—	938	—	—

ZÁRATE

	Vacunos	Potros	Becerr's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	2	—	—	—	—	122	5658	5	50	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2	—	—	—	—	122	5658	5	50	—	—	—	—	—

SAN VICENTE

Por carretas.....	676	64	166	—	1545	2599	54791	198	435	341	—	4	—	—
“ el ferro-carril.	1108	150	24	—	1222	3153	24029	169	125	1815	—	—	—	—
Suma.....	1784	214	190	—	2767	5752	78820	367	560	1186	—	4	—	—

NECOCHEA

Por carretas.....	8775	3	—	—	—	541	11587	573	10	—	189	—	60	—
“ el ferro-carril.	297	—	—	—	—	20	530	11	—	—	—	—	—	—
Suma.....	9072	3	—	—	—	561	12117	584	10	—	189	—	60	—

CHASCUMÚS

Por carretas.....	997	47	54	250	30	626	15994	133	22	125	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	4094	587	121	—	1382	13197	76296	490	9776	5225	—	—	690	—
Suma.....	5091	634	175	250	1412	13823	92290	523	9798	5350	—	—	690	—

LOBERIA

Por carretas.....	15095	197	597	—	46	1392	17992	1582	—	10	117	36	—	—
“ el ferro carril...	5114	124	387	—	—	695	18935	507	20	17	350	18	—	—
Suma.....	20209	321	984	—	46	2087	36927	2089	20	27	467	54	—	—

25 DE MAYO

	Vacunos	Potros	Becer's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	7	—	—	—	—	27	4586	3	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	7	—	—	—	—	27	4586	3	—	—	—	—	—	—
BARRACAS														
Por carretas.....	6	34	5	—	—	148	1832	11	—	—	—	150	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	8	20	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	6	34	5	—	—	156	1852	11	—	—	—	150	—	—
ROJAS														
Por carretas.....	—	4	—	—	—	107	10780	48	—	—	314	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	4	—	—	—	107	10780	48	—	—	314	—	—	—
TORDILLO														
Por carretas.....	485	16	19	—	70	266	1920	110	—	129	86	—	255	—
“ el ferro-carril..	785	14	127	—	42	245	1650	117	—	100	189	—	800	—
Suma.....	1270	30	146	—	112	511	3570	227	—	229	275	—	1055	—
SALTO														
Por carretas.....	214	—	—	—	—	69	4980	—	65	65	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	214	—	—	—	—	69	4980	—	65	65	—	—	—	—

GENERAL LAVALLE

	Vacunos	Potros	Becerr's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	160	20	18	—	12	13	1400	26	—	80	—	259	—	—
» el ferro carril..	—	—	—	—	—	80	204	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	160	20	18	—	12	93	1604	26	—	80	—	259	—	—
VECINO														
Por carretas.....	2467	66	132	27	752	1948	40033	468	446	92	—	268	—	—
“ el ferro carril..	2176	68	208	—	138	1407	15994	441	477	655	9	250	—	—
Suma.....	4643	134	340	27	890	3355	56027	909	923	747	9	518	—	—
CAÑUELAS														
Por carretas.....	1457	524	160	489	6273	10061	111059	872	20	2426	—	44	—	—
“ el ferro carril..	127	6	—	—	—	340	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1684	530	160	489	6273	10401	111059	872	20	2426	—	44	—	—
RANCHOS														
Por carretas.....	134	1	2	—	148	747	26397	6	6	60	—	204	—	—
“ el ferro-carril..	3103	85	225	—	2034	4238	49393	534	370	1007	—	406	—	—
Suma.....	3237	86	227	—	2182	4985	75790	540	376	1067	—	610	—	—
MONTE														
Por carretas.....	1913	19	56	—	1467	5885	90734	411	9577	1892	—	53	84	—
“ el ferro-carril..	533	5	8	—	417	1691	15540	85	383	140	—	406	5	—
Suma.....	2446	24	64	—	1914	7576	106274	496	9960	2032	—	459	89	—

RAUCH

	Vacunos	Potros	Becer's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	7157	298	732	139	1051	2548	59066	1175	9	21	1	4531	—	—
“ el ferro carril.	4538	189	656	—	1233	1089	21632	444	—	36	—	580	—	—
Suma.....	11695	487	1388	139	2284	5637	80698	1619	9	57	1	5111	—	—

PILA

Por carretas.....	952	98	15	—	40	1017	28991	150	120	616	—	—	203	—
“ el ferro-carril.	3239	95	149	—	513	4706	26004	342	6026	168	—	—	689	—
Suma.....	4191	193	164	—	553	5723	54995	492	6146	784	—	—	892	—

LAS FLORES

Por carretas.....	5489	688	1308	124	8464	9208	111659	1505	2175	1382	835	2812	264	—
“ el ferro-carril.	2482	1196	531	—	3695	3367	5942	773	2870	685	10	683	—	—
Suma.....	7971	1884	1839	124	12139	12575	117601	2278	5045	2067	845	3495	264	—

CASTELLI

Por carretas.....	396	43	31	—	138	1358	31415	384	376	1056	—	172	—	—
» el ferro-carril..	714	211	—	—	837	1218	15200	141	8	594	—	—	—	—
Suma.....	1110	254	31	—	975	2576	46615	525	384	1650	—	—	—	—

GENERAL ALVEAR

Por carretas.....	526	22	68	4	328	425	6014	127	10	16	—	118	—	—
“ el ferro-carril..	134	14	13	—	140	220	203	60	—	—	—	30	—	—
Suma.....	660	36	81	4	468	645	6217	187	10	16	—	148	—	—

MONSALVO

	Vacunos	Potros	Becerr's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	2868	142	196	—	55	2305	69292	795	673	919	—	2017	—	—
“ el ferro-carril..	1526	76	6	—	5	1330	20242	359	244	1753	—	2392	—	—
Suma.....	4394	218	202	—	60	3635	89534	1154	917	2672	—	4409	—	—

QUILMES

Por carretas.....	2753	29	336	—	1125	3581	20032	415	44	16	—	4	—	16
“ el ferro-carril..	140	2	50	—	32	1112	1500	11	—	20	—	—	—	—
Suma.....	2893	31	386	—	1157	4693	21532	426	44	36	—	4	—	16

SALADILLO

Por carretas.....	428	—	63	37	33	443	11372	24	40	40	—	263	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	428	—	63	37	33	443	11372	24	40	40	—	263	—	—

PERGAMINO

Por carretas.....	1922	36	68	60	78	547	6517	96	325	99	20	—	—	—
“ el ferro-carril..	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1941	36	68	60	78	547	6517	96	325	99	20	—	—	—

JUAREZ

Por carretas.....	3511	4	—	—	40	317	11279	354	70	—	—	104	—	—
“ el ferro-carril..	114	—	—	—	—	—	9414	16	—	—	—	—	—	—
Suma.....	3625	4	—	—	40	317	20693	370	70	—	—	104	—	—

LOBOS

	Vacunos	Potros	Becor's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	40	5532	—	—	3	—	—	500	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	40	5532	—	—	3	—	—	500	—

LOMAS DE ZAMORA

Por carretas.....	3907	153	107	—	356	1056	12656	343	15	310	—	45	—	—
“ el ferro-carril.	678	67	144	—	15	267	150	80	20	—	—	—	—	—
Suma.....	4585	220	251	—	371	1323	12806	423	35	310	—	45	—	—

TRES ARROYOS

Por carretas.....	2520	—	40	—	—	126	2642	195	—	—	257	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2520	—	40	—	—	126	2642	195	—	—	257	—	—	—

NAVARRO

Por carretas.....	30	—	—	—	380	40	9900	—	—	20	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	30	—	—	—	380	40	9900	—	—	20	—	—	—	—

AJÓ

Por carretas.....	234	9	218	—	54	102	1394	54	—	59	—	86	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	234	9	218	—	54	102	1394	54	—	59	—	86	—	—

CÁRMEN DE ARECO

	Vacunos	Potros	Becerr's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas	—	—	—	—	200	—	2388	8	—	40	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	200	—	2388	8	—	40	—	—	—	—

MATANZAS

Por carretas.....	623	6	45	—	—	277	9898	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	623	6	45	—	—	277	9898	—	—	—	—	—	—	—

LAS HERAS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	4	2005	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	4	2005	—	—	—	—	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PATIDO EN EL AÑO DE 1872.

CHASCOMÚS

	Vacunos	Potros	Becerr's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	138	12	—	—	200	294	8317	35	80833	130	105	—	—	—
“ el ferro-carril.	4938	2189	—	492	3450	28880	37018	560	—	21663	—	—	—	—
Suma.....	5076	2201	—	492	3650	23174	45335	595	80833	21793	105	—	—	—

LOMAS DE ZAMORA

	Vacunos	Potros	Bocer's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1696	395	72	—	106	1014	16360	117	100	11	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2442	141	80	492	13	134	100	89	—	—	—	—	—	—
Suma.....	4138	536	152	492	119	1148	16460	206	100	11	—	—	—	—

MONTE

Por carretas.....	1073	85	173	—	1186	4299	54167	357	677	500	—	52	—	—
“ el ferro-carril.	695	91	82	—	61	2308	15580	118	157	56	10	25	—	230
Suma.....	1768	176	255	—	1247	6607	69747	475	834	556	10	77	—	230

TANDIL

Por carretas.....	46693	1297	2436	20	238	9219	83673	5378	—	72	12	—	—	—
“ el ferro-carril.	5286	539	343	—	163	1492	12727	608	—	16	5	2	—	—
Suma.....	51979	1836	2779	20	401	10711	96400	5986	—	88	17	2	—	—

NECOCHEA

Por carretas.....	10203	17	100	—	—	849	10347	1347	20	—	24	8	—	—
“ el ferro carril.	2774	—	—	—	—	142	—	162	—	—	—	—	—	—
Suma.....	12977	17	100	—	—	991	10347	1509	20	—	24	8	—	—

LAS FLORES

Por carretas.....	3238	984	825	180	2518	4017	71099	783	30	639	—	88	—	—
“ el ferro-carril.	10078	1207	2248	—	7785	11606	27942	1385	130	779	10	115	—	62
Suma.....	13316	2191	3073	180	10303	15623	99041	2168	160	1418	10	203	—	62

ROJAS

	Vacunos	Bec'rrros	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	354	74	10	—	5	149	777	7	9	170	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—
Suma.....	354	74	10	—	5	149	777	7	9	270	—	—	—	—

CÁRMEN DE ARECO

Por carretas.....	219	5	1	—	7	85	—	8	156	63	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	17	14	4	—	95	24	5480	5	—	11	—	—	—	—
Suma.....	236	19	5	—	72	109	5480	13	156	74	—	—	—	—

LOBERIA

Por carretas.....	17703	1084	748	—	220	2736	39733	2017	30	32	16	25	—	—
“ el ferro-carril.	5107	536	207	—	6	918	7928	452	—	—	7	—	—	—
Suma.....	22810	1620	955	—	226	3654	47661	2469	30	32	23	25	—	—

QUILMES

Por carretas.....	6291	798	18	—	1818	3691	21902	460	—	—	—	—	—	255
“ el ferro-carril.	790	—	—	—	50	220	—	4	97	46	—	—	—	—
Suma.....	7081	798	18	—	1868	3911	21902	464	97	46	—	—	—	255

RANCHOS

Por carretas.....	111	—	—	—	2	153	10534	4	4	200	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3201	258	292	—	4245	7628	38761	718	11400	15893	—	7	—	55
Suma.....	3312	258	292	—	4247	7781	49295	722	11404	16093	—	7	—	55

BALCARCE

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	25550	1161	2800	—	244	5062	85961	2236	19	121	6	40	—	—
“ el ferro-carril.	6600	343	442	—	384	1664	18741	1049	10	98	10	18	—	—
Suma.....	32150	1504	3242	—	628	6726	104702	3285	29	219	16	58	—	—

CAÑUELAS

Por carretas.....	1551	512	204	—	5645	8652	57677	387	—	3209	—	3	—	—
“ el ferro-carril.	138	—	—	—	—	510	500	—	—	520	—	—	—	—
Suma.....	1989	512	204	—	5645	9162	58177	387	—	3729	—	3	—	—

VECINO

Por carretas.....	3409	336	200	—	2039	2409	51188	730	66	1747	—	50	—	—
“ el ferro-carril.	1604	84	110	—	1274	1970	18394	359	149	1112	—	72	—	—
Suma.....	5013	420	310	—	3313	4379	69582	1089	215	2859	—	122	—	—

CASTELLI

Por carretas.....	580	81	109	—	319	1377	39949	135	261	953	—	5	—	—
“ el ferro-carril.	1291	299	19	—	1939	1673	14771	520	90	1540	1	4	—	—
Suma.....	1871	380	128	—	2258	3050	54720	655	351	2493	1	9	—	—

SAN VICENTE

Por carretas.....	250	52	28	—	404	985	32255	25	79	161	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1421	53	173	—	3105	3981	11114	223	894	—	—	—	—	—
Suma.....	1671	105	201	—	3509	4966	43369	248	973	161	—	—	—	—

ENSENADA

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1734	47	183	—	965	3112	29005	267	44	400	—	43	—	15
“ el ferro-caril..	618	4	165	—	1440	1618	9800	207	200	165	—	—	—	—
Suma.....	2352	51	348	—	2405	4730	38805	474	240	565	—	43	—	15

RANCH

Por carretas.....	5388	569	574	—	936	3638	81072	783	35	38	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	4286	348	935	130	821	2095	24104	573	15	108	2	14	—	—
Suma.....	9674	917	1409	130	1757	5733	105176	1356	50	146	2	14	—	—

PILA

Por carretas.....	351	31	36	—	32	466	11542	30	608	59	—	3	—	—
“ el ferro-carril.	4368	339	321	—	2082	3955	20701	598	10004	1833	12	445	—	—
Suma.....	4719	370	357	—	2114	4421	32243	628	10612	1892	12	448	—	—

MAR CHIQUITA

Por carretas.....	2267	138	166	—	226	2045	61154	618	200	604	—	8	—	—
“ el ferro-carril.	336	4	19	—	—	341	7258	97	10	—	—	53	—	—
Suma.....	2603	142	185	—	226	2386	68412	715	210	604	—	61	—	—

AZUL

Por carretas.....	25270	3420	2905	60971	459	11340	124658	2721	121	540	93	42	—	—
“ el ferro-carril.	7988	973	859	—	184	4439	6957	648	1972	46	—	—	—	—
Suma.....	33258	4393	3764	60971	643	15779	131615	3369	2093	580	93	42	—	—

MAGDALENA

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	6283	569	567	5	3156	9057	27190	1120	637	1037	—	15	—	—
“ el ferro-carril.	556	72	123	—	784	1071	540	146	233	140	—	—	—	—
Suma.....	6839	641	690	5	3940	10128	27730	1266	870	1177	—	15	—	—

AYACUCHO

Por carretas.....	16801	1623	1686	5	3815	7888	148334	2769	166	1181	1	153	—	—
“ el ferro-carril.	1823	163	191	—	877	1629	23923	449	51	47	—	68	—	—
Suma.....	18624	1786	1877	5	4692	9517	172257	3218	117	1228	1	221	—	—

TAPALQUÉ

Por carretas.....	2593	75	127	200	509	1494	29590	280	75	122	1	—	—	—
“ el ferro-carril.	1622	282	59	—	272	606	—	145	—	12	—	—	—	—
Suma.....	4215	357	186	200	781	2100	29590	425	75	134	1	—	—	—

TORDILLO

Por carretas.....	934	112	41	—	281	686	8020	158	—	97	10	201	—	—
“ el ferro-carril.	821	6	2	—	690	630	240	150	—	300	—	42	—	—
Suma.....	1755	118	43	—	971	1316	8260	308	—	397	10	243	—	—

MONSALVO

Por carretas.....	4878	90	138	—	427	924	50041	921	546	881	—	16	—	65
“ el ferro-carril.	1797	30	49	—	74	2529	10219	251	162	261	—	65	—	—
Suma.....	6675	120	184	—	501	3453	60260	1172	708	1142	—	81	—	65

DOLORES

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	5161	708	285	—	985	3275	56138	688	404	1106	14	159	2	—
“ el ferro-carril.	2875	2762	144	—	1536	2804	12713	604	22	6786	—	149	—	—
Suma.....	8036	3470	429	—	2521	6079	68851	1292	426	7892	14	308	2	—

BRAGADO

Por carretas.....	141	70	15	1158	2	4	2432	19	—	14	30	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	141	70	15	1158	2	4	2432	19	—	14	30	—	—	—

MERCEDES

Por carretas.....	2	—	5	—	—	8	445	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	468	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2	—	—	—	—	8	913	—	—	—	—	—	—	—

SALTO

Por carretas.....	200	—	—	—	—	12	7470	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	200	—	—	—	—	12	7470	—	—	—	—	—	—	—

25 DE MAYO

Por carretas.....	66	28	—	—	100	278	4289	20	—	5	—	—	—	170
“ el ferro-carril.	49	28	—	—	164	71	—	37	—	32	—	—	—	330
Suma.....	115	56	—	—	264	349	4289	57	—	37	—	—	—	500

BARRACAS

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	36	1	35	—	44	69	1180	12	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	36	1	35	—	44	169	1180	12	—	—	—	—	—	—

JUAREZ

Por carretas.....	7761	179	102	24	1	800	16231	596	20	254	4	—	—	—
“ el ferro-carril.	452	70	27	—	—	86	1281	48	—	1	—	—	—	—
Suma.....	8213	249	129	24	1	886	17512	644	20	255	4	—	—	—

SALADILLO

Por carretas.....	190	32	89	—	—	143	9824	21	20	60	4	—	—	—
“ el ferro-carril.	280	—	29	—	—	110	10000	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	470	32	109	—	—	243	19824	21	20	60	4	—	—	—

GENERAL LAVALLE

Por carretas.....	—	—	—	—	—	30	2000	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	30	2000	—	—	—	—	—	—	—

VILLA DE LUJAN

Por carretas.....	—	—	—	—	50	12	1830	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	50	12	1830	—	—	—	—	—	—	—

GENERAL ALVEAR

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	94	30	—	—	160	119	1800	15	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	417	29	22	—	17	128	—	45	—	40	—	—	—	—
Suma.....	511	59	22	—	177	247	1800	60	—	40	—	—	—	—

LOBOS

Por carretas.....	—	—	—	—	35	130	16497	6	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	50	—	—	9	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	35	180	16497	6	9	—	—	—	—	—

TRES ARROYOS

Por carretas.....	3505	—	18	24	—	122	474	240	—	—	6	—	—	—
“ el ferro-carril..	736	—	—	—	—	14	500	15	—	—	—	—	—	—
Suma.....	4241	—	18	24	—	136	974	255	—	—	6	—	—	—

SAN JOSÉ DE FLORES

Por carretas.....	81	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	81	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

NAVARRO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1800	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	925	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	2725	—	—	—	—	—	—	—

AJÓ

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Muiz	Trigo
Por carretas.....	84	31	12	—	—	74	1747	61	53	30	—	56	—	—
» el ferro-carril..	396	156	51	—	285	310	—	27	26	175	—	20	—	—
Suma.....	480	187	63	—	285	384	1747	88	79	205	—	76	—	—

MATANZAS

Por carretas.....	752	233	130	—	343	644	3600	20	26	36	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	752	233	130	—	343	644	3600	20	26	—	—	—	—	—

CHIVILCOY

Por carretas.....	35	—	10	—	47	—	6400	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	35	—	10	—	47	—	6400	—	—	—	—	—	—	—

ZÁRATE

Por carretas.....	47	224	15	—	127	211	2750	35	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	47	224	15	—	127	211	2750	35	—	—	—	—	—	—

LAS HERAS

Por carretas.....	—	—	—	—	17	23	2100	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	17	23	2100	—	—	—	—	—	—	—

PERGAMINO

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	77	—	—	—	—	106	6298	—	46	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	77	—	—	—	—	106	6298	—	46	—	—	—	—	—
TUYÚ														
Por carretas.....	555	23	34	—	13	265	15897	63	81	3	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	56	4610	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	555	23	34	—	13	321	20507	63	81	3	—	—	—	—
LAS CONCHAS														
Por carretas.....	—	—	—	—	22	422	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	22	422	—	—	—	—	—	—	—	—
GILES														
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1600	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	1600	—	—	—	—	—	—	—
MORENO														
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1513	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	1513	—	—	—	—	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PARTIDO EN EL AÑO DE 1873

AYACUCHO

	Vacunos	Bceer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	23453	5629	738	—	3666	6489	132357	1768	926	135	—	1	—	—
“ el ferro-carril.	3933	474	265	—	2308	2896	46070	605	595	114	—	—	—	—
Suma.....	27386	6103	1003	—	5974	9385	178427	2373	1521	249	—	1	—	—

ENSENADA

Por carretas.....	2108	260	227	—	1449	2371	51674	274	129	27	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2018	232	204	—	1849	2658	23701	265	760	286	—	1	—	—
Suma.....	4126	492	431	—	3298	5029	75375	539	889	313	—	1	—	—

AZUL

Por carretas.....	15822	1764	2980	26825	—	7673	110650	1415	3937	30	52	—	—	40
“ el ferro-carril.	11268	657	1259	—	19	8725	44645	1100	1631	—	6	—	—	—
Suma.....	26090	2421	4275	26825	19	16398	155295	2515	5568	30	58	—	—	40

JUAREZ

Por carretas.....	9377	357	135	322	21	864	13862	531	—	—	18	10	—	—
“ el ferro-carril.	1117	7	8	—	—	86	2595	87	7	50	—	—	—	—
Suma.....	10494	364	143	322	21	950	16457	618	7	50	18	10	—	—

JUAREZ (repetido)

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	9377	357	135	322	21	864	13862	531	—	—	18	—	—	—
“ el ferro-carril.	1117	7	8	—	—	36	2595	87	50	7	—	—	—	—
Suma.....	10494	364	143	322	21	900	16457	618	50	7	18	—	—	—

MAGDALENA

Por carretas.....	13404	1694	—	—	5764	11353	148664	1109	128	601	—	2	—	100
“ el ferro-carril.	1592	96	—	—	514	927	5018	109	—	49	—	—	—	—
Suma.....	14996	1790	—	—	6278	12280	153682	1218	128	650	—	2	—	100

MONTE

Por carretas.....	1190	64	104	—	3681	5375	99270	403	1644	202	—	7	3	25
“ el ferro-carril.	1177	8	209	—	1208	2834	36037	152	149	719	—	—	—	3
Suma.....	2367	72	313	—	4889	8209	135307	555	1793	921	—	7	3	28

QUILMES

Por carretas.....	5820	580	20	—	1261	2619	15745	380	228	3	—	—	—	40
“ el ferro-carril.	1933	119	17	—	94	1278	1895	13	56	3060	—	—	7	—
Suma.....	7753	699	37	—	1355	3897	17640	393	284	3063	—	—	7	40

TORDILLO

Por carretas.....	1080	119	149	—	343	381	8880	146	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	1429	110	213	—	96	263	2233	82	—	25	—	—	—	—
Suma.....	2509	229	362	—	439	644	11113	228	—	25	—	—	—	—

NECOCHEA

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....:	9964	565	272	—	450	533	7866	897	—	—	9	—	—	—
“ el ferro-carril.	2569	47	5	—	—	132	5595	156	—	—	—	—	—	—
Suma.....	12533	612	277	—	450	665	13461	1053	—	—	9	—	—	—

LAS FLORES

Por carretas.....	511	31	57	—	14542	869	29863	142	—	125	—	—	—	72
“ el ferro-carril.	9269	1872	1332	—	655	20823	186911	2867	10650	2047	1	46	56	50
Suma.....	9780	1903	1389	—	15197	21692	216774	3009	10650	2172	1	46	56	122

TUYÚ

Por carretas.....	12877	565	188	—	10	990	20437	234	321	126	2	12	—	—
“ el ferro-carril.	2112	36	50	—	12	842	21341	310	157	300	2	12	—	—
Suma.....	14989	601	238	—	22	1832	41778	544	478	426	4	24	—	—

MORON

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» el ferro-carril..	42	—	11	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	42	—	11	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—

SAN VICENTE

Por carretas.....	174	12	34	—	198	1343	63812	68	35	86	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	2566	111	203	—	4240	6760	62851	497	31	1226	—	4	—	—
Suma.....	2740	123	237	—	4428	8103	126663	565	66	1312	—	4	—	—

LOBERIA

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	31543	1812	676	12	102	2135	33483	1235	5	—	7	—	—	—
“ el ferro-carril.	5946	144	153	—	48	603	11122	222	—	—	1	—	—	—
Suma.....	37489	1956	829	12	150	2738	44605	1457	5	—	8	—	—	—

SALADILLO

Por carretas.....	25	—	19	—	—	75	9235	8	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	25	—	19	—	—	75	9235	8	—	—	—	—	—	—

SALTO

Por carretas.....	252	20	17	—	78	623	12274	16	79	18	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	252	20	17	—	78	623	12274	16	79	18	—	—	—	—

PERGAMINO

Por carretas.....	270	—	21	—	—	657	2750	—	53	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	270	—	21	—	—	657	2750	—	53	—	—	—	—	—

BRAGADO

Por carretas.....	6	—	—	—	—	17	2386	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	6	—	—	—	—	17	2386	—	—	—	—	—	—	—

CÁRMEN DE ARECO

	Vacunos	Beecr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	199	17	—	—	102	287	—	13	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-caril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	199	17	—	—	102	287	—	13	—	—	—	—	—	—

VECINO

Por carretas.....	1907	636	171	—	1224	1629	31822	400	74	325	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2576	236	92	—	705	1927	36243	335	34	377	—	—	—	—
Suma.....	4483	872	263	—	1929	3556	68065	735	108	702	—	—	—	—

CASTELLI

Por carretas.....	189	24	49	—	4156	549	17336	64	60	130	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2518	732	498	—	—	3562	36644	569	297	208	1	3	—	—
Suma.....	2707	756	547	—	4155	4111	53980	633	357	2148	1	3	—	—

LOMAS DE ZAMORA

Por carretas.....	1638	70	38	—	194	751	14175	34	20	10	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1815	—	5	—	5	42	—	25	60	—	—	—	—	—
Suma.....	3443	70	43	—	199	793	14175	59	80	10	—	—	—	—

MERCEDES

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	500	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	500	—	—	—	—	—	—	—

CAÑUELAS

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1823	186	246	—	4957	8555	107659	427	53	660	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	36	—	—	—	120	257	850	15	—	60	—	—	—	94
Suma.....	1853	186	246	—	5077	9802	108509	442	53	7120	—	—	—	94

DOLORES

Por carretas.....	2108	974	113	—	1315	2022	37960	339	924	550	2	—	—	—
“ el ferro-carril.	12915	4200	551	—	3917	7608	45178	749	6100	679	48	—	—	—
Suma.....	14023	5174	664	—	5232	9630	83138	1088	7024	1229	50	—	—	—

TAPALQUÉ

Por carretas.....	899	62	26	524	202	538	17687	131	18	—	1	2	—	—
“ el ferro-carril.	582	35	25	—	127	408	3545	61	40	—	2	—	—	—
Suma.....	1481	97	51	524	329	946	21232	192	58	—	3	2	—	—

RAUCH

Por carretas.....	3549	1211	185	210	1669	2849	44145	536	26	336	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	6034	837	705	—	3809	4158	61361	974	80	121	—	—	—	—
Suma.....	9583	2048	890	210	5478	7007	105506	1510	106	457	—	—	—	—

BALCARCE

Por carretas.....	49868	1669	4117	—	479	4387	83390	1672	8	85	1	—	—	—
“ el ferro carril.	9187	426	361	—	352	1760	21092	495	—	—	15	—	—	—
Suma.....	59055	2095	4478	—	831	6147	104482	2167	8	85	20	—	—	—

GENERAL ALVEAR

	Vacunos	Beccr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	271	15	18	—	40	306	10235	18	—	32	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	749	46	70	—	85	474	4860	44	—	45	—	—	—	—
Suma.....	1020	61	88	—	125	780	15095	26	—	77	—	—	—	—

LAS HERAS

Por carretas.....	1	—	2	—	—	69	4247	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1	—	2	—	—	69	4247	—	—	—	—	—	—	—

TANDIL

Por carretas.....	53699	5425	1467	111	876	6763	69968	3577	—	50	87	7	—	—
“ el ferro-carril.	12358	789	335	—	42	2293	22560	1408	—	—	8	—	—	—
Suma.....	66057	6214	1802	111	918	9056	92528	4985	—	50	95	7	—	—

MONSALVO

Por carretas.....	12506	1393	582	—	1149	2991	63249	579	226	172	11	—	—	—
“ el ferro-carril.	4146	64	38	—	116	686	14334	271	20	129	1	—	—	—
Suma.....	16652	1457	620	—	1265	3677	77583	850	246	301	12	—	—	—

MAR CHIQUITA

Por carretas.....	21864	1510	1217	—	172	2813	42713	728	150	286	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1584	148	79	—	12	676	13910	125	68	60	—	—	—	—
Suma.....	23448	1658	1296	—	184	3489	56623	853	218	346	—	—	—	—

MATANZAS

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1346	34	—	—	3	99	4053	17	—	8	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	290	—	—	—	—	—	2900	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1636	34	—	—	3	99	6953	17	—	8	—	—	—	—

PILA

Por carretas.....	454	—	9	—	31	415	18584	60	47	67	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	2758	435	409	—	1512	3773	61806	612	2905	2949	—	39	—	—
Suma.....	3212	435	418	—	1543	4188	80390	672	2912	3016	—	39	—	—

RANCHOS

Por carretas.....	190	25	9	—	240	623	16910	75	—	261	—	45	—	50
“ el ferro-carril..	3850	398	625	—	8597	23205	176875	1403	69572	32838	—	1	800	140
Suma.....	4040	423	634	—	8837	23828	193785	1478	69572	33099	—	46	800	190

AJÓ

Por carretas.....	4385	418	62	—	221	133	1791	57	—	40	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	1501	286	264	—	495	360	54	64	51	15	—	—	—	—
Suma.....	5886	704	326	—	716	493	1845	121	51	55	—	—	—	—

BARADERO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1200	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	1200	—	—	—	—	—	—	—

BARRACAS

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1	—	39	—	10	57	890	24	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1	—	39	—	10	57	890	24	—	—	—	—	—	—

NAVARRO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	14	980	—	—	—	—	—	—	230
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	24	980	—	—	—	—	—	—	230

LUJAN

Por carretas.....	15	—	—	—	—	48	235	—	—	20	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	15	—	—	—	—	48	235	—	—	20	—	—	—	—

CHASCOMÚS

Por carretas.....	2742	57	136	—	18	1167	12606	131	70	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	43171	5210	3379	—	19831	41343	203505	2855	39537	62488	—	1	9	—
Suma.....	45913	5267	3515	—	19849	42510	216111	2986	39607	62488	—	1	9	—

TRES ARROYOS

Por carretas.....	6166	31	86	—	—	135	5586	282	—	—	11	—	—	—
“ el ferro-carril.	2488	9	27	—	—	63	—	81	—	—	13	—	—	—
Suma.....	8614	40	113	—	—	198	5586	363	—	—	24	—	—	—

25 DE MAYO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	75	—	6	—	50	622	5500	—	10	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	86	—	6	—	50	622	5500	—	10	—	—	—	—	—

MERLO

Por carretas.....	6	—	—	—	5	539	55	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	6	—	—	—	5	539	55	—	—	—	—	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PARTIDO EN EL AÑO DE 1874.

MAGDALENA

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	12660	1968	804	—	1013	5600	103625	495	65	25	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	29896	7515	2192	—	4443	8836	34464	681	175	43	—	—	—	—
Suma.....	42556	9483	2996	—	5456	14436	138089	1176	240	68	—	—	—	—

JUAREZ

Por carretas.....	6983	321	84	160	—	709	16454	304	—	16	—	—	—	—
“ el ferro carril.	2808	162	89	—	63	630	8517	222	—	—	—	—	—	—
Suma.....	9791.	483	173	160	63	1339	24971	526	—	16	—	—	—	—

TRES ARROYOS

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	2347	29	43	—	—	198	7140	176	—	—	6	—	—	—
“ el ferro-carril.	897	—	12	—	—	60	1920	66	—	19	—	—	—	—
Suma.....	3244	29	55	—	—	258	9060	242	—	19	6	—	—	—

MONTE

Por carretas.....	917	71	90	—	545	1999	59822	151	109	38	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	11108	2467	3281	—	1435	6833	9206	324	215	37	—	—	—	75
Suma.....	12025	2538	3371	—	1980	8832	69028	475	224	75	—	—	—	75

VECINO

Por carretas.....	486	99	7	—	408	975	13270	113	90	303	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2291	157	75	—	674	2362	18981	370	416	257	—	—	—	—
Suma.....	2777	256	82	—	1082	3337	32251	483	506	560	—	—	—	—

MAR CHIQUITA

Por carretas.....	825	36	130	—	127	1525	36337	56	14	101	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	4021	119	320	—	391	2006	38647	305	10	80	2	5	—	—
Suma.....	4846	155	450	—	518	3531	74984	361	24	181	2	5	—	—

25 DE MAYO

47 Por carretas.....	—	—	—	—	—	47	2100	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	47	2100	—	—	—	—	—	—	—

ENSENADA

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carceros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	975	59	98	—	22	458	28868	4	—	530	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	16485	5031	1617	—	3896	6827	24764	560	95	—	—	—	—	—
Suma.....	17460	5090	1715	—	3918	7285	53632	564	95	530	—	—	—	—

LOMAS DE ZAMORA

Por carretas.....	804	73	49	—	144	542	7304	41	130	10	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2111	142	75	—	153	549	—	52	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2915	215	124	—	297	1091	7304	93	130	10	—	—	—	—

CASTELLI

Por carretas.....	330	70	28	—	70	318	4857	16	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	8585	1735	852	—	2699	5130	33191	520	—	—	—	—	—	—
Suma.....	8915	1805	880	—	2769	5448	38048	536	—	—	—	—	—	—

Ajó

Por carretas.....	76	—	31	—	—	58	276	19	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	719	62	164	—	250	450	8683	47	—	—	—	—	—	—
Suma.....	795	62	195	—	250	508	8959	66	—	—	—	—	—	—

PERGAMINO

Por carretas.....	730	—	20	—	—	628	8716	15	115	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	730	—	20	—	—	628	8716	15	115	—	—	—	—	—

MORENO

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	55	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	55	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—

QUILMES

Por carretas.....	4817	1230	144	—	532	3984	16663	328	100	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2911	335	188	—	25	1860	4415	70	80	—	—	—	30	—
Suma.....	7728	1565	332	—	557	5844	21078	398	180	—	—	—	30	—

TUYÚ

Por carretas.....	544	387	292	13	474	908	16791	294	19	34	—	4	—	—
“ el ferro-carril.	776	55	175	—	76	1143	24999	379	77	47	—	—	—	—
Suma.....	1320	442	467	13	550	2051	41790	673	96	81	—	4	—	—

TANDIL

Por carretas.....	9923	1059	393	71	13	1450	39334	769	—	8	—	12	—	—
“ el ferro-carril.	14838	632	483	—	346	2491	38156	430	—	10	—	—	—	—
Suma.....	24761	1691	876	71	359	3941	77490	1199	—	18	—	12	—	—

BALCARCE

Por carretas.....	12221	356	806	—	95	1450	39334	769	—	8	—	2	—	—
“ el ferro-carril.	5072	356	319	—	261	2491	38156	430	—	—	—	—	—	—
Suma.....	17293	712	1125	—	356	3941	77490	1199	—	8	—	2	—	—

RAUCH

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1491	277	122	—	149	1295	38106	390	—	—	—	—	—	—
“ el ferrocarril.	14000	1847	745	—	1608	5498	42502	1192	30	295	—	—	—	—
Suma.....	15491	2124	867	—	1757	6793	80608	1582	30	295	—	—	—	—

DOLORES

Por carretas.....	131	64	28	—	18	431	12407	12	—	—	—	—	—	—
“ el ferrocarril.	24169	6168	1954	—	3183	10173	74728	1183	1210	370	—	—	—	—
Suma.....	24300	6232	1982	—	3201	10604	87135	1195	1210	370	—	—	—	—

LAS HERAS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	132	2886	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferrocarril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	132	2886	—	—	—	—	—	—	—

LAS FLORES

Por carretas.....	246	—	141	—	12	597	9266	85	—	40	—	—	—	—
“ el ferrocarril.	42955	7709	3641	—	11552	19472	113700	2297	433	836	1	—	—	—
Suma.....	43201	7709	5782	—	11564	20069	122966	2382	433	876	1	—	—	—

LOBERIA

Por carretas.....	5723	665	200	—	252	836	16684	593	—	—	—	—	—	—
“ el ferrocarril.	6099	683	529	—	503	1576	23037	945	—	—	7	—	—	—
Suma.....	11822	1348	729	—	755	2412	39721	1538	—	—	7	—	—	—

NECOCHEA

	Vacunes	Beecer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	3201	25	20	—	3	383	10800	385	—	—	19	—	—	—
“ el ferro-carril.	3804	88	122	—	39	398	4738	252	—	—	—	—	—	—
Suma.....	7005	113	142	—	42	781	15538	637	—	—	19	—	—	—

MATANZAS

Por carretas.....	1908	535	680	—	52	468	2106	97	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	215	11	16	—	1	81	233	17	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2123	546	696	—	53	549	2339	114	—	—	—	—	—	—

RANCHOS

Por carretas.....	73	9	8377	—	—	293	17184	69	—	12	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	27972	5966	9	—	9713	26079	147722	1499	5399	1461	—	1	—	—
Suma.....	28045	5975	8386	—	9713	26372	164906	1568	5399	1473	—	1	—	—

TAPALQUÉ

Por carretas.....	29	—	—	18	25	60	6493	20	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2494	133	65	1	21	804	10864	110	—	40	—	—	—	—
Suma.....	2521	133	65	19	46	864	17357	130	—	40	—	—	—	—

CAÑUELAS

Por carretas.....	6259	1369	2120	—	1028	6177	79978	341	133	1065	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2014	163	1071	—	240	3100	4300	34	—	290	—	—	—	—
Suma....	8273	1532	3191	—	1268	9277	84278	375	133	1355	—	—	—	—

MONSALVO

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	991	26	65	—	20	505	12512	118	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3323	141	181	—	167	1986	32602	338	10	150	10	—	—	—
Suma.....	4314	167	246	—	187	2491	45114	456	10	150	10	—	—	—

SAN VICENTE

Por carretas.....	751	85	396	—	299	1541	81988	184	20	60	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	9270	1954	1939	—	5542	9579	45978	495	270	360	—	—	—	70
Suma.....	10021	2039	2335	—	5841	11120	127966	679	290	420	—	—	—	70

AYACUCHO

Por carretas.....	3883	686	339	—	300	2264	65072	613	35	53	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	9438	1472	508	—	749	4852	88827	861	—	100	—	—	—	—
Suma.....	13321	2158	847	—	1049	7116	153899	1474	35	153	—	—	—	—

AZUL

Por carretas.....	2500	160	339	4557	40	1635	38816	206	—	—	—	44	—	—
“ el ferro-carril..	14058	843	1228	—	308	6067	51093	911	—	—	—	—	—	—
Suma.....	16558	1003	1567	4557	348	7702	89909	1117	—	—	—	44	—	—

TORDILLO

Por carretas.....	465	15	164	—	74	125	2904	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril...	2334	211	189	—	—	525	4485	56	—	—	—	44	—	—
Suma.....	2799	226	353	—	74	650	7389	56	—	—	—	44	—	—

GENERAL ALVEAR

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	14	—	—	—	—	21	1420	—	—	—	—	—	—	—
» el ferro-carril..	1727	619	346	—	618	969	2624	224	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1741	619	346	—	618	990	4044	224	—	—	—	—	—	—

BARRACAS

Por carretas.....	—	1	—	—	—	256	1700	15	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	574	51	345	—	422	666	—	24	—	—	—	—	—	—
Suma.....	574	52	345	—	422	922	1700	39	—	—	—	—	—	—

PILA

Por carretas.....	34	—	17	—	—	75	3242	20	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	11287	2426	803	—	1883	3835	30282	530	—	83	—	—	—	—
Suma.....	11321	2426	820	—	1883	3910	33524	550	—	83	—	—	—	—

CHASCOMÚS

Por carretas.....	72	—	4855	—	—	57	3975	10	—	10896	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	33854	7648	5	—	10349	27176	93362	1335	5364	—	—	—	—	—
Suma.....	33926	7648	4860	—	10349	27233	97337	1345	5364	10896	—	—	—	—

LOBOS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	54	6561	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	54	6561	—	—	—	—	—	—	—

NAVARRO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	200	3	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	100	3	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—

ALMIRANTE BROWN

Por carretas.....	206	14	10	—	—	20	1150	4	20	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	1420	373	151	—	98	299	1735	30	10	—	—	—	—	—
Suma.....	1626	387	161	—	98	319	2885	34	30	—	—	—	—	—

SALTO

Por carretas.....	286	—	—	—	—	204	7808	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	2242	312	197	—	526	1390	1996	210	40	780	—	—	—	—
Suma.....	2528	312	197	—	526	1594	9804	210	40	780	—	—	—	—

ROJAS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	4	790	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	4	790	—	—	—	—	—	—	—

JUNIN

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	1497	75	12	—	3	263	867	100	—	—	—	—	—	121
Suma.....	1497	75	12	—	3	263	867	100	—	—	—	—	—	121

SALADILLO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2226	—	—	—	—	196	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2226	—	—	—	—	196	—	—	—	—	—	—	—	—

SAN JOSÉ DE FLORES

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	30	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	6	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	6	—	—	—	—	7	30	—	—	—	—	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PARTIDO EN EL AÑO DE 1875.

SALTO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	521	50	72	—	141	258	4489	30	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	482	28	38	—	50	378	—	52	30	2	—	—	—	—
Suma.....	1003	78	100	—	191	636	4489	82	30	2	—	—	—	—

LAS FLORES

Por carretas.....	97	1	41	—	45	221	14469	18	—	30	—	—	—	—
“ el ferro carril.	8348	992	1370	—	1081	15054	212365	3468	—	3633	120	—	—	—
Suma.....	8445	993	1411	—	1126	15275	226834	3486	—	3663	120	—	—	—

SAN ANTONIO DE ARECO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	560	83	—	—	—	—	—	23	—	33	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	560	83	—	—	—	—	—	23	—	33	—	—	—	—
LAS CONCHAS														
Por carretas.....	400	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	400	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
NAVARRO														
Por carretas.....	313	1	—	—	—	—	—	—	220	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma... ..	313	1	—	—	—	—	—	—	220	—	—	—	—	—
BELGRANO														
Por carretas.....	1	—	—	—	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1	—	—	—	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VECINO														
Por carretas.....	68	—	—	—	2	60	120	10	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	1815	89	177	—	770	3373	53886	625	80	899	—	—	—	—
Suma.....	1883	89	177	—	772	3433	53926	635	80	899	—	—	—	—

TRES ARROYOS

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1575	45	—	—	—	194	3063	87	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	7778	541	131	—	—	521	3990	389	—	—	—	—	—	—
Suma.....	9354	586	131	—	—	715	7053	476	—	—	—	—	—	—

JUAREZ

Por carretas.....	2110	38	28	10	—	414	5199	196	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	4204	59	180	—	44	531	8919	411	—	—	—	—	—	—
Suma.....	6314	97	208	10	44	945	14118	607	—	—	—	—	—	—

MONTE

Por carretas.....	425	86	122	—	755	2145	54974	169	364	307	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	530	33	300	—	589	1919	16476	177	384	241	—	—	—	—
Suma.....	955	119	422	—	1344	4064	71450	346	748	548	—	—	—	—

25 DE MAYO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	89	6400	30	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	31	1000	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	120	7400	30	—	—	—	—	—	—

ENSENADA

Por carretas.....	43	—	—	—	9	263	19265	7	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2235	203	468	—	1692	5102	36422	423	73	537	2	2	—	—
Suma.....	2278	203	468	—	1701	5365	55687	430	73	537	2	2	—	—

AZUL.

	<u>Vacunos</u>	<u>Beecr's</u>	<u>Potros</u>	<u>Venados</u>	<u>Corderos</u>	<u>Carneros</u>	<u>Lana</u>	<u>Cerda</u>	<u>Sebo</u>	<u>Grasa</u>	<u>Pluma</u>	<u>Nutria</u>	<u>Maiz</u>	<u>Trigo</u>
Por carretas.....	6926	511	924	5856	15	1742	42670	641	—	—	—	4	—	—
" el ferro-carril.	24098	1932	3554	—	3580	12762	137390	2404	—	28	95	4	—	—
Suma.....	31024	2443	4478	5856	3595	14504	180060	3045	—	28	95	8	—	—

TAPALQUÉ

Por carretas.....	436	—	11	—	—	237	6541	47	—	—	—	—	—	—
" el ferro-carril.	3278	295	90	—	233	1539	8259	162	—	70	1	—	—	—
Suma.....	3714	295	101	—	233	1776	14800	209	—	70	1	—	—	—

GENERAL ALVEAR

Por carretas.....	230	—	18	—	14	43	1772	10	—	10	—	—	—	—
" el ferro-carril.	2209	137	114	—	520	242	1350	126	10	50	—	—	—	—
Suma.....	2439	137	132	—	534	285	3122	136	10	60	—	—	—	—

MATANZAS

Por carretas.....	523	13	28	—	300	202	1852	18	—	22	—	—	—	—
" el ferro-carril.	131	—	—	—	—	—	80	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	654	13	28	—	300	202	1932	18	—	22	—	—	—	—

TANDIL

Por carretas.....	6639	469	499	24	187	2759	50048	1657	—	—	—	—	—	—
" el ferro-carril.	14529	535	1367	—	248	6386	36765	2270	—	3	16	—	—	—
Suma.....	21168	1004	1866	24	535	9145	86813	3927	—	3	16	—	—	—

PILA

	Vacuos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerde	Sebo	Grasa	Pluma	Yute	Miel	Tajo
Por carretas.....	174	25	18	—	36	167	5195	26	—	—	—	—	—	—
" el ferro-carril..	3623	338	371	—	1677	3896	78190	905	15	770	—	—	—	—
Suma.....	3797	363	389	—	1713	4063	83385	931	15	770	—	—	—	—

PERGAMINO

Por carretas.....	1013	—	—	—	—	93	6446	—	—	—	—	—	—	—
" el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1013	—	—	—	—	—	6446	—	—	—	—	—	—	—

TUVÚ

Por carretas.....	251	—	32	—	—	284	10056	63	—	—	—	—	—	—
" el ferro-carril..	5939	109	214	2	246	3073	44867	1003	346	520	1	1	—	—
Suma.....	6190	109	246	2	246	3357	54923	1066	346	520	1	1	—	—

CHASCOMÚS

Por carretas.....	400	—	—	—	—	30	8493	—	—	—	—	—	—	—
" el ferro-carril..	8649	568	942	—	7696	20384	124836	774	9950	77897	—	—	—	—
Suma.....	9049	568	942	—	7696	20414	133329	774	9950	77897	—	—	—	—

QUILMES

Por carretas.....	842	346	6	—	20	1526	10896	111	140	58	—	—	—	—
" el ferro-carril..	598	65	20	—	—	366	397	18	31	—	—	—	—	—
Suma.....	1440	411	26	—	20	1826	11293	129	171	58	—	—	—	—

MAR CHIQUITA

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	155	96	—	—	8	903	27282	58	—	124	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3714	217	522	—	355	4564	91080	605	—	723	—	—	—	—
Suma.....	3869	313	522	—	363	5467	118362	663	—	847	—	—	—	—

MONSALVO

Por carretas.....	60	—	—	—	—	89	3132	31	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2134	46	77	—	553	2314	60874	384	14	103	2	—	—	—
Suma.....	2194	46	77	—	553	2403	64006	415	14	103	2	—	—	—

LOBOS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	23	3129	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	23	3129	—	—	—	—	—	—	—

NECOCHEA

Por carretas.....	4974	58	66	—	—	420	7736	288	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	6853	335	129	—	—	802	10861	605	—	—	—	—	—	—
Suma.....	11827	393	195	—	—	1222	18597	893	—	—	—	—	—	—

CASTELLI

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2063	567	321	—	1187	1996	12262	320	58	543	—	—	—	—
Suma.....	2063	567	321	—	1187	1996	12262	320	58	543	—	—	—	—

TORDILLO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	6	—	120	—	—	25	1456	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-caril..	639	154	—	—	140	1926	12592	183	—	310	—	—	—	—
Suma.....	645	154	120	—	140	1951	14048	183	—	310	—	—	—	—

Ajó

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	440	62	72	—	214	1467	10173	100	9	73	—	—	—	—
Suma.....	440	62	72	—	214	1467	10173	100	9	73	—	—	—	—

DOLORES

Por carretas.....	38	—	—	—	—	72	1984	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	11934	2572	466	—	3180	14400	82566	1010	18783	1576	1	—	—	—
Suma.....	11972	2572	466	—	3180	14472	84550	1010	18783	1576	1	—	—	—

LOMAS DE ZAMORA

Por carretas.....	797	34	85	—	284	665	5458	41	24	—	—	—	22	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	797	34	85	—	284	665	5458	41	24	—	—	—	22	—

MAGDALENA

Por carretas.....	2452	138	213	—	1069	3657	120186	427	33	87	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	4696	468	432	—	2482	5623	34407	583	98	152	—	—	—	—
Suma.....	7148	606	645	—	3551	9280	154593	1010	131	239	—	—	—	—

GENERAL LAVALLE

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	251	20	4	—	60	224	1100	5	—	8	—	—	—	—
Suma.....	251	20	4	—	60	224	1100	5	—	8	—	—	—	—

MERLO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1650	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	850	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	2500	—	—	—	—	—	—	—

BALCARCE

Por carretas.....	1736	60	20	—	3	1198	35109	353	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	8302	192	453	—	439	5955	116489	1871	29	228	—	—	—	—
Suma.....	10038	252	473	—	442	7153	151598	2224	29	228	—	—	—	—

RAUCH

Por carretas.....	7023	558	728	—	1003	2896	57098	709	22	43	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2376	232	122	—	3903	8354	90483	1923	249	147	—	—	—	—
Suma.....	9399	790	850	—	4906	11250	147581	2632	271	190	—	—	—	—

SALADILLO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	2	284	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	3	—	30	—	—	120	6350	30	10	—	—	—	—	—
Suma.....	3	—	30	—	—	122	6634	30	10	—	—	—	—	—

RANCHOS

	Vacunos	Beccr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	38	—	—	—	6551	191	13254	3	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	6225	5210	441	—	15	11986	117868	1395	5523	22277	—	—	139	—
Suma.....	6263	5210	441	—	6566	12177	131122	1398	5523	22277	—	—	139	—

LOBERIA

Por carretas.....	4144	274	252	—	136	1458	21790	916	—	—	5	—	—	—
“ el ferro-carril.	6355	467	296	—	178	1810	48008	1111	10	119	8	—	—	—
Suma.....	10499	741	548	—	314	3268	69798	2027	10	119	13	—	—	—

AYACUCHO

Por carretas.....	4940	441	101	12	1758	4576	136005	676	—	271	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	9975	677	224	—	1041	10969	161314	1717	—	298	—	—	—	—
Suma.....	14915	1118	325	12	2799	15545	297319	2393	—	569	—	—	—	—

SAN VICENTE

Por carretas.....	66	5	26	—	—	581	58777	19	10	—	1197	—	—	—
“ el ferro-carril.	3846	163	534	—	5660	7661	31152	452	817	—	4	—	—	—
Suma.....	3912	168	560	—	5660	8242	89929	471	827	—	1201	—	—	—

CAÑUELAS

62 Por carretas.....	1599	96	291	—	1014	3705	80880	242	200	80	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	264	—	24	—	357	1831	1840	35	35	380	—	—	—	—
Suma.....	1863	96	315	—	1371	5536	82720	277	235	460	—	—	—	—

GENERAL LAS HERAS

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	22	4882	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	132	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	22	5014	—	—	—	—	—	—	—

JUNIN

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	232	—	138	—	29	—	—	112	—	—	—	—	—	—
Suma.....	232	—	138	—	29	—	—	112	—	—	—	—	—	—

BAHIA BLANCA

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	677	—	—	—	28	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	677	—	—	—	28	—	—	—	—	—	—	—	—	—

BRAGADO

Por carretas.....	1	—	—	—	—	—	1770	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1	—	—	—	—	18	1770	—	—	—	—	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PARTIDO EN EL AÑO DE 1876.

AYACUCHO

	Vacuunos	Becarr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	2101	74	50	—	236	3789	120991	706	142	151	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3176	149	138	—	1543	6897	102103	1717	152	589	—	75	—	—
Suma.....	5277	223	188	—	1779	10686	223094	2423	294	740	—	75	—	—

PILA

Por carretas.....	131	—	11	—	2	283	8979	66	16	30	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2146	252	223	—	2229	6732	83078	758	60	790	—	—	—	4
Suma.....	2277	252	234	—	2231	7015	92057	824	76	820	—	—	—	4

MAGDALENA

Por carretas.....	3019	45	150	5	2003	6489	149580	566	86	272	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1100	46	43	—	1837	4773	42240	523	97	160	—	—	—	—
Suma.....	4119	91	193	5	3840	11262	191820	1089	183	432	—	—	—	—

MAR CHIQUITA

Por carretas.....	187	—	30	—	6	886	32842	244	—	210	250	—	—	—
“ el ferro-carril..	1099	—	404	—	61	2769	81880	578	50	51	—	—	—	—
Suma.....	1276	—	434	—	67	3655	114722	822	70	261	250	—	—	—

JUAREZ

	Vaunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1487	50	15	—	—	339	10273	222	11	—	3	—	—	—
“ el ferro-carril.	2727	66	107	—	27	861	6288	499	—	12	50	—	—	—
Suma.....	4214	116	122	—	27	1200	16561	721	11	12	53	—	—	—

SAN VICENTE

Por carretas.....	69	—	—	—	—	303	96626	12	—	120	—	—	—	—
“ el ferro carril.	2496	307	158	—	4239	8243	31243	469	503	842	—	25	110	—
Suma.....	2565	307	158	—	4239	8546	127869	481	503	962	—	25	110	—

AZUL

Por carretas.....	2574	361	186	1056	63	1916	39054	260	—	1200	—	—	—	—
“ el ferro carril.	13273	961	3526	—	1696	12010	122310	1800	5240	10	537	200	—	—
Suma.....	15847	1322	3712	1056	1759	13926	161364	2060	5240	1210	537	200	—	—

TANDIL

Por carretas.....	5090	162	301	—	107	2660	53413	1343	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	7921	196	301	—	1064	3867	23629	1323	125	81	100	—	—	—
Suma.....	13011	358	602	—	1171	6527	77042	2666	125	81	100	—	—	—

TAPALQUÉ

Por carretas.....	297	—	—	87	187	215	12807	37	—	65	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1665	26	140	—	244	2071	20712	245	—	240	75	—	—	—
Suma.....	1962	26	140	87	431	2286	33519	282	—	305	75	—	—	—

ENSENADA

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	189	—	9	—	295	868	34929	45	23	60	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	872	31	215	—	933	2411	11760	272	222	148	—	175	—	—
Suma.....	1061	31	224	—	1228	3279	46689	317	245	208	—	175	—	—

25 DE MAYO

Por carretas.....	13	—	—	—	—	96	1000	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	13	—	—	—	—	96	1000	—	—	—	—	—	—	—

CHIVILCOY

Por carretas.....	2	—	—	—	—	32	3000	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2	—	—	—	—	32	3000	—	—	—	—	—	—	—

BARRACAS

Por carretas.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	100	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	102	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—

MERLO

Por carretas.....	7	—	—	—	—	1	200	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	7	—	—	—	—	1	200	—	—	—	—	—	—	—

PERGAMINO

	Vacunos	Beecr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	128	—	—	—	—	98	3086	—	16	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	128	—	—	—	—	98	3086	—	16	—	—	—	—	—

VILLA DE LUJAN

Por carretas.....	—	—	—	—	30	50	1245	5	—	25	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	132	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	30	50	1377	5	—	25	—	—	—	—

MORON

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	660	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	660	—	—	—	—	—	—	—

TRES ARROYOS

Por carretas.....	2133	34	—	—	—	223	5730	258	—	—	—	773	—	—
“ el ferro-carril..	4304	67	29	—	—	1338	11158	453	—	99	—	5	—	—
Suma.....	6437	101	29	—	—	1561	16888	711	—	99	—	778	—	—

CASTELLI

Por carretas.....	—	—	—	—	2439	4577	58147	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	1871	227	246	—	—	—	—	508	303	1041	—	—	—	—
Suma.....	1871	227	246	—	2439	4577	58147	508	303	1041	—	—	—	—

TORDILLO

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	666	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» el ferro-carril..	33	6	34	—	—	374	7548	43	—	2	—	—	—	—
Suma.....	699	6	34	—	—	374	7548	43	—	2	—	—	—	—

GENERAL ALVEAR

Por carretas.....	178	—	—	—	—	153	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	178	—	—	—	—	153	—	—	—	—	—	—	—	—

SAN ANDRES DE GILES

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	45	58	80	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	45	58	80	—	—	—	—	—	—	—

QUILMES

Por carretas.....	1397	231	12	—	125	366	7565	144	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	523	29	34	—	—	680	6594	50	55	394	—	—	—	—
Suma.....	1920	260	46	—	125	1046	14159	194	55	394	—	—	—	—

VECINO

Por carretas.....	29	—	—	—	30	223	9777	21	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	1188	65	131	—	577	4590	62500	622	49	590	—	—	—	—
Suma.....	1217	65	131	—	607	4813	71277	643	49	590	—	—	—	—

MONSALVO

	Vácuos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	108	—	—	—	30	223	9777	61	—	41	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2070	65	131	—	577	4590	62500	666	161	549	—	—	—	—
Suma.....	2178	65	131	—	607	4813	72277	727	161	590	—	—	—	—

LOBOS

Por carretas.....	—	—	—	—	425	183	250	23	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	200	69	—	13	—	35	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	625	252	250	36	—	35	—	—	—	—

TUYÚ

Por carretas.....	139	—	9	—	—	151	8249	28	32	650	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3076	26	140	—	244	2673	47449	1155	491	—	723	125	—	—
Suma.....	3215	26	149	—	244	2824	55698	1183	523	650	723	125	—	—

MATANZAS

Por carretas.....	263	—	8	—	28	7059	—	20	—	20	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	263	—	8	—	28	7059	—	20	—	20	—	—	—	—

NECOCHEA

Por carretas.....	2343	—	16	—	—	419	10304	386	50	—	2	—	—	—
“ el ferro-carril.	3739	—	25	—	—	638	14026	353	50	—	—	—	—	—
Suma.....	6082	—	41	—	—	1057	24330	739	100	—	2	—	—	—

BRAGADO

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Corda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas	647	—	2	—	6	234	5701	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	—	—	—	—	—	594	1506	—	—	894	—	—	—	—
Suma.....	647	—	2	—	6	828	7207	—	—	894	—	—	—	—

SALTO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	16	13344	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	375	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	391	13344	—	—	—	—	—	—	—

SALADILLO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	27	3250	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	32	3250	—	—	—	—	—	—	—

BRANDZEN

Por carretas.....	112	—	1	—	90	537	16085	18	41	13	—	—	—	—
“ el ferro carril.	434	90	319	—	1093	7012	69704	190	240	954	1030	—	—	—
Suma.....	546	90	320	—	1183	7549	85789	208	281	967	1030	—	—	—

LOMAS DE ZAMORA

50 Por carretas.....	776	17	31	—	76	575	7572	—	74	—	—	—	—	—
“ el ferro carril...	59	—	—	—	—	129	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	835	17	31	—	76	704	7572	—	74	—	—	—	—	—

BALCARCE

	Vacunos	Bceer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	2925	177	151	—	27	2272	56204	502	9	211	—	—	—	—
“ el ferro-caril..	5953	75	329	—	68	4391	57067	1471	10	592	—	50	—	—
Suma.....	8878	252	480	—	95	6663	113271	1973	19	803	—	50	—	—

DOLORES

Por carretas.....	610	100	—	—	30	118	170	16	1	20	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	9933	1353	204	—	4294	8442	59021	866	182	2401	—	475	—	—
Suma.....	10543	1453	204	—	4324	8560	59191	882	183	2421	—	475	—	—

RAUCH

Por carretas.....	1276	159	71	—	455	2456	59621	511	—	320	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	4951	610	445	—	4202	7993	52200	1839	118	369	—	50	—	—
Suma.....	6227	769	516	—	4657	10449	111821	2350	118	689	—	50	—	—

CAÑUELAS

Por carretas.....	2956	296	71	—	5553	9682	103239	364	362	1418	—	—	—	—
“ el ferro carril.	127	—	2	—	—	642	14640	5	80	16	—	—	—	—
Suma.....	3083	296	73	—	5553	10324	117879	369	442	1434	—	—	—	—

ALMIRANTE BROWN

Por carretas.....	564	—	—	—	—	18	630	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	431	—	—	—	—	39	1685	80	—	1	—	—	—	—
Suma.....	995	—	—	—	—	57	2315	80	—	1	—	—	—	—

MONTE

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	476	7	2	—	370	2043	40614	252	225	589	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	615	—	83	—	1196	3149	22389	271	160	601	—	—	—	160
Suma.....	1091	7	85	—	1566	5192	63003	523	385	1190	—	—	—	160

LAS FLORES

Por carretas.....	—	—	—	—	240	487	24152	40	20	54	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	6255	605	745	—	11093	16703	234117	3069	1943	3760	—	200	—	—
Suma.....	6255	605	745	—	11333	17190	258269	3109	1963	3814	—	200	—	—

Ajó

Por carretas.....	—	—	—	—	—	25	1200	—	—	60	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	695	17	26	—	120	1158	18969	177	17	127	75	200	—	—
Suma.....	695	17	26	—	120	1183	20169	177	17	187	75	200	—	—

LOBERIA

Por carretas.....	1998	76	98	—	77	939	29963	475	—	—	3	—	—	—
“ el ferro-carril.	6931	95	335	—	130	2168	19118	1565	—	20	—	—	—	—
Suma.....	8929	171	433	—	207	3107	49081	1980	—	20	3	—	—	—

RANCHOS

Por carretas.....	459	8	1	—	176	725	15096	101	—	380	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2123	180	111	—	4296	7297	79877	547	1198	1248	—	—	—	—
Suma.....	2582	188	112	—	4472	8022	94973	648	1198	1628	—	—	—	—

CHASCOMÚS

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carreros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	105	3	401	—	7734	126	18713	113	—	32997	—	25	—	—
“ el ferro-carril..	4459	366	—	—	—	36146	187312	1563	—	—	—	—	—	—
Suma.....	4567	369	401	—	7734	36272	206025	1676	—	32997	—	25	—	—

GENERAL LAS HERAS

Por carretas.....	11	—	1	—	20	164	6809	—	—	40	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	715	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	11	—	1	—	20	164	7524	—	—	40	—	—	—	—

GENERAL LAVALLE

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	174	—	—	—	—	43	—	6	—	—	—	—	—	—
Suma.....	174	—	—	—	—	43	—	6	—	—	—	—	—	—

BAHIA BLANCA

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	171	—	—	—	—	—	174	38	—	—	350	—	—	—
Suma.....	171	—	—	—	—	—	174	38	—	—	350	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PARTIDO EN EL AÑO DE 1877.

CAÑUELAS

	Vacunos	Bezer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1554	129	125	—	5949	9158	71521	398	111	175	—	39	30	—
“ el ferro-carril.	150	—	25	—	637	2246	—	34	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1704	129	150	—	6586	11404	71521	432	111	175	—	39	30	—

MAGDALENA

Por carretas.....	1722	199	281	—	3599	12331	105502	709	—	345	1	—	—	104
“ el ferro-carril.	953	94	85	—	4048	6355	13285	392	20	84	—	1	—	—
Suma.....	2675	293	366	—	7647	18686	118787	1101	20	429	1	1	—	104

SAN VICENTE

Por carretas.....	488	92	74	—	642	889	78772	34	—	20	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2553	357	307	—	8658	12952	14717	664	300	555	—	—	—	—
Suma.....	3041	449	381	—	9300	13841	93489	698	300	575	—	—	—	—

RANCOS

Por carretas.....	96	—	—	—	414	787	19069	25	—	70	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2043	331	239	—	14077	14304	72009	956	430	1128	—	—	—	—
Suma.....	2139	331	239	—	14491	15091	91078	981	430	1198	—	—	—	—

AYACUCHO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1182	44	89	—	299	3537	142410	598	—	364	—	2	—	—
“ el ferro-carril.	5674	645	135	—	5859	18030	93685	2380	49	431	2	5	—	—
Suma.....	6856	689	222	—	6158	21567	236095	2978	49	795	2	7	—	—

PILA

Por carretas.....	51	3	—	—	—	65	4998	18	16	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	7314	1138	667	—	6457	22909	75378	1289	90	262	3	7	—	—
Suma.....	7365	1141	667	—	6457	22974	80376	1307	106	262	3	7	—	—

TUYÚ

Por carretas.....	396	—	2	—	—	537	17741	14	50	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2722	194	54	194	199	2082	28537	617	130	368	3	—	7	—
Suma.....	3118	194	56	194	199	2619	46278	631	180	368	3	—	7	—

LAS FLORES

Por carretas.....	17	4	—	—	15	206	13209	63	16	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	6816	1896	625	—	34079	40518	225852	3116	771	1656	—	2	—	43
Suma.....	6833	1900	625	—	34094	40724	239061	3179	787	1656	—	2	—	43

RAUCH

Por carretas.....	141	20	—	—	370	1131	37690	116	—	20	—	—	—	—
“ el ferro carril.	5524	1062	847	—	12035	24138	80074	2632	30	80	—	7	—	450
Suma.....	5665	1082	847	—	12405	25269	117764	2748	30	100	—	7	—	450

BALCARCE

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	1620	37	153	—	321	2378	61509	712	40	108	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1984	32	56	—	146	2776	54457	966	77	160	—	—	—	—
Suma.....	3604	69	209	—	467	5154	115964	1678	117	268	—	—	—	—

MONSALVO

Por carretas.....	296	—	—	—	—	412	20625	84	10	17	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2181	476	137	—	1152	9341	32547	685	38	386	—	—	—	—
Suma.....	2477	476	137	—	1152	9753	53172	769	48	403	—	—	—	—

MONTE

Por carretas.....	297	12	2	—	846	2514	48463	108	40	47	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1408	26	96	—	2518	4457	16261	257	186	42	—	—	—	100
Suma.....	1705	38	98	—	3364	6971	64724	365	226	89	—	—	—	100

LOBERIA

Por carretas.....	1847	22	24	—	74	1664	47665	448	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	6866	70	186	—	120	2537	39927	1354	—	—	7	—	—	—
Suma.....	8713	92	210	—	194	4201	87592	1802	—	—	7	—	—	—

JUAREZ

Por carretas.....	583	—	—	—	—	344	3620	71	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1289	5	6	—	—	130	3204	209	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1872	5	6	—	—	474	6824	280	—	—	—	—	—	—

MAR CHIQUITA

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	210	29	155	—	115	1828	57475	275	29	581	—	—	—	—
“ el ferro carril.	1829	70	67	—	617	3645	47174	680	270	265	2	18	—	—
Suma.....	1039	99	222	—	732	5473	104649	955	299	846	2	18	—	—

BRANDZEN

Por carretas.....	11	6	3	—	259	364	23165	15	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	835	96	184	—	4425	6909	56799	423	195	397	—	—	—	—
Suma.....	846	102	187	—	4684	7273	79964	438	195	397	—	—	—	—

NECOCHEA

Por carretas.....	194	—	—	—	—	126	5977	6	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3214	6	26	—	—	660	18139	390	—	—	9	—	—	—
Suma.....	3408	6	26	—	—	786	24116	396	—	—	9	—	—	—

ENSENADA

Por carretas.....	424	30	129	—	1212	2428	34257	258	9	—	4	—	—	—
» el ferro-carril..	671	135	108	—	2277	3378	14156	351	41	160	6	8	—	—
Suma.....	1095	165	237	—	3489	5806	48413	609	50	160	10	8	—	—

QUILMES

Por carretas.....	1428	355	2	—	290	809	7213	153	—	—	—	1	—	—
“ el ferro-carril..	441	23	53	—	588	1017	2390	73	20	100	—	—	—	—
Suma.....	1869	378	55	—	878	1826	9603	226	20	100	—	1	—	—

	Vacunos	Deer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	11	—	—	—	—	31	1806	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1962	115	151	—	1699	5883	24714	452	—	98	—	6	—	—
Suma.....	1973	115	151	—	1699	5914	26520	452	—	98	—	6	—	—

CHASCOMÚS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	46	2359	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	7002	1379	10443	—	21443	42204	186298	1995	2776	24507	1	1	—	90
Suma	7002	1379	10443	—	21443	42250	188657	1995	2776	24507	1	1	—	90

TRES ARROYOS

Por carretas.....	61	6	8	—	—	14	1061	4	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2694	23	35	—	25	458	6166	392	—	—	—	9	—	—
Suma.....	2755	29	43	—	25	472	7227	396	—	—	—	9	—	—

BRAGADO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	2400	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	2400	—	—	—	—	—	—	—

AZUL

Por carretas.....	10	—	—	—	—	60	4900	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	19935	2065	1044	—	5757	25586	109207	3365	155	67	8	1	—	—
Suma.....	19945	2065	1044	—	5757	25646	114107	3365	155	67	8	1	—	—

MORON

	Vacunos	Beccer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	680	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	74	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	74	680	—	—	—	—	—	—	—

VECINO

Por carretas.....	15	—	11	—	—	204	3781	15	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	5614	658	710	—	4754	24420	35595	733	—	90	—	—	—	—
Suma.....	5629	658	721	—	4754	24624	39376	748	—	90	—	—	—	—

TANDIL

Por carretas.....	707	—	65	—	—	805	32773	108	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	13039	792	731	—	1054	9132	43858	3545	2870	1514	1	—	—	—
Suma.....	13846	792	796	—	1054	9937	76631	3653	2870	1514	1	—	—	—

LOMAS DE ZAMORA

Por carretas.....	526	85	15	—	58	771	11934	92	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	300	4	45	—	16	246	130	35	—	—	—	—	—	—
Suma.....	826	89	60	—	74	1017	12064	127	—	—	—	—	—	—

NAVARRO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	802	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	802	—	—	—	—	—	—	—

MATANZAS

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	139	2	20	—	11	262	14713	—	80	11	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	139	2	20	—	11	262	14713	—	80	11	—	—	—	—

LAS HERAS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	50	1050	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	50	1050	—	—	—	—	—	—	—

ALMIRANTE BROWN

Por carretas.....	703	19	—	—	65	23	1403	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	1090	26	2	—	116	245	1174	21	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1793	45	2	—	181	268	2577	21	—	—	—	—	—	—

SALTO

Per carretas.....	37	—	—	—	—	59	1232	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	37	—	—	—	—	59	1232	—	—	—	—	—	—	—

DOLORES

Por carretas.....	—	—	—	—	—	15	1284	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3052	336	162	—	359	2264	27932	299	212	10	—	—	—	—
Suma.....	3052	336	162	—	359	2279	29216	299	212	10	—	—	—	—

GENERAL ALVEAR

	Vacunos	Becer's	Petros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1200	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	163	—	17	—	360	650	2300	35	—	—	—	—	—	—
Suma.....	163	—	17	—	360	650	3500	35	—	—	—	—	—	—
SAN FERNANDO														
Por carretas.....	214	—	—	—	—	366	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	214	—	—	—	—	366	—	—	—	—	—	—	—	—
LOBOS														
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	3292	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	3292	—	—	—	—	—	—	—
BARRACAS														
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	10	—	—	—	—	86	419	—	—	20	—	3	—	—
Suma.....	10	—	—	—	—	86	419	—	—	20	—	3	—	—
TORDILLO														
Por carretas.....	25	—	23	—	—	10	1135	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	3601	210	60	—	182	2509	5462	64	—	24	—	—	—	—
Suma.....	3625	210	83	—	182	2519	6597	64	—	24	—	—	—	—

ARRECIFES

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	M.iz	Trigo
Por carretas.....	140	117	28	—	173	240	4148	32	—	20	—	—	—	—
» el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	140	117	28	—	173	240	4148	32	—	20	—	—	—	—

PERGAMINO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	12534	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	12534	—	—	—	—	—	—	—

MERLO

Por carretas.....	70	—	—	—	—	3	200	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	70	—	—	—	—	3	200	—	—	—	—	—	—	—

ZARATE

Por carretas.....	—	—	—	—	14	44	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	35	1345	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	14	79	1345	—	—	—	—	—	—	—

SAN ISIDRO

Por carretas.....	75	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	75	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

25 DE MAYO

	Vacunos	Becer's	Potres	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3	—	—	—	16	78	108	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	3	—	—	—	16	78	108	—	—	—	—	—	—	—

EXALTACION DE LA CRUZ

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1	—	—	—	70	108	3250	9	—	—	—	—	—	—
Suma.....	1	—	—	—	70	108	3250	9	—	—	—	—	—	—

Ajó

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	459	116	37	—	71	427	2811	64	60	10	—	—	—	—
Suma.....	459	116	37	—	71	427	2811	64	60	10	—	—	—	—

CASTELLI

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	11202	589	1247	—	6733	20002	56605	758	367	292	25	25	—	—
Suma.....	11202	589	1247	—	6733	20002	56605	758	367	292	25	25	—	—

BAHIA BLANCA

Por carretas.....	4074	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	154	—	—	—	461	2030	70	—	—	40	—	—	222
Suma.....	4074	154	—	—	—	461	2030	70	—	—	40	—	—	222

CÁRMEN DE ARECO

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	632	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	632	—	—	—	—	—	—	—

SALADILLO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	4	—	—	—	—	1638	2200	—	20	—	—	—	—	—
Suma.....	4	—	—	—	—	1638	2200	—	20	—	—	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION DE FRUTOS POR CADA PARTIDO EN EL AÑO DE 1878.

MONTE

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	43	17	—	—	40	508	16894	85	—	20	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	841	95	35	—	3778	3906	14907	250	—	83	—	—	—	—
Suma.....	884	112	35	—	3818	4414	31801	335	—	103	—	—	—	—

RAUCH

Por carretas	161	48	37	—	526	829	28291	136	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	3012	441	428	—	4965	8240	66226	1359	18	132	—	250	—	—
Suma.....	3173	489	465	—	5491	9069	94517	1495	18	132	—	250	—	—

AYACUCHO

	Vacunos	Becerr's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	748	129	11	—	270	3365	106090	180	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	5649	401	346	—	10502	20016	182822	2742	102	355	—	700	—	—
Suma.....	6397	530	357	—	10772	23381	288912	2922	102	355	—	700	—	—

MAR CHIQUITA

Por carretas.....	211	136	11	—	238	1452	50396	99	—	71	—	—	—	—
“ el ferro carril.	2144	10	42	5	567	5576	96874	586	76	280	—	125	—	—
Suma.....	2355	146	53	5	805	6028	147270	685	76	351	—	125	—	—

SAN FERNANDO

Por carretas.....	180	—	—	—	—	109	32	—	—	160	—	50	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	180	—	—	—	—	109	32	—	—	160	—	50	—	—

TRES ARROYOS

Por carretas.....	620	—	—	—	—	50	2840	—	—	—	75	—	—	—
“ el ferro-carril.	3617	58	26	16	50	1025	14693	374	—	—	1250	—	—	—
Suma.....	4237	58	26	16	50	1075	17533	374	—	—	1325	—	—	—

CHASCOMÚS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	25	3100	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	5683	664	7361	—	23912	33912	120828	2676	1204	5664	75	1700	—	58
Suma.....	5683	664	7361	—	23912	33937	123928	2676	1204	5664	75	1700	—	58

SAN ISIDRO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	125	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	125	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

QUILMES

Por carretas.....	879	52	9	—	327	543	1933	74	—	20	—	—	50	—
“ el ferro-carril.	807	20	88	—	1144	1720	2123	44	10	139	—	—	—	—
Suma.....	1686	72	97	—	1471	2263	4056	118	10	159	—	—	50	—

TAPALQUÉ

Por carretas.....	20	—	—	—	—	69	5105	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1457	66	95	—	3616	5532	22091	363	160	55	200	—	—	—
Suma.....	1477	66	95	—	3616	5601	27196	363	160	55	200	—	—	—

SAN VICENTE

Por carretas.....	67	33	11	—	365	666	59067	17	—	20	—	—	—	—
“ el ferro carril.	2337	308	357	—	10720	13796	16064	675	10	618	25	—	—	—
Suma.....	2404	341	368	—	11085	14462	75131	692	10	638	25	—	—	—

MAGDALENA

Por carretas.....	1464	317	192	—	1608	7238	81163	434	10	20	—	25	—	—
“ el ferro-carril...	750	171	160	—	5247	5432	7847	274	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2214	488	352	—	6855	12670	89010	708	10	20	—	25	—	—

TUVÚ

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	294	8	—	—	131	455	11904	87	—	—	25	—	—	—
“ el ferro-carril.	3618	197	799	—	2176	5432	52600	1176	523	267	50	5550	—	—
Suma.....	3912	205	799	—	2307	5887	64504	1263	523	267	75	5550	—	—

BALCARCE

Por carretas.....	1980	45	100	—	16	2128	65002	383	—	58	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	6819	521	382	—	4100	12896	83049	2125	91	166	—	350	—	—
Suma.....	8799	566	482	—	4116	15024	148051	2508	91	224	—	350	—	—

NECOCHEA

Por carretas.....	739	—	18	—	—	377	23573	77	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	4366	36	16	—	—	2110	35965	844	107	13	75	—	—	—
Suma.....	5105	36	34	—	—	2487	59538	921	107	13	75	—	—	—

MONSALVO

Por carretas.....	77	—	7	—	30	240	11065	31	—	20	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	2343	213	109	—	2800	5913	83206	514	119	225	—	300	—	—
Suma.....	2420	213	116	—	2830	6153	94271	545	119	245	—	300	—	—

MATANZAS

Por carretas.....	298	—	14	—	—	7	9207	—	10	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	298	—	14	—	—	7	9207	—	10	—	—	—	—	—

RANCHOS

	Vacunos	Becor's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	71	40	20	—	20	225	5860	55	—	30	—	—	—	211
“ el ferro-carril.	2089	295	438	—	17443	11909	56053	845	1879	727	—	—	—	—
Suma.....	2160	335	458	—	17463	12134	61913	900	1879	757	—	—	—	211

LAS FLORES

Por carretas.....	20	—	—	—	—	89	1935	3049	516	1468	—	425	—	—
“ el ferro-carril.	6182	1789	2541	—	40028	29825	146781	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	6202	1789	2541	—	40028	29914	148716	3049	516	1468	—	425	—	—

LOMAS DE ZAMORA

Por carretas.....	215	55	25	—	97	352	4316	63	40	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	106	40	36	—	130	1082	2100	27	—	—	—	—	—	—
Suma.....	321	90	61	—	227	1434	6416	90	40	—	—	—	—	—

VECINO

Por carretas.....	162	—	—	—	2856	448	10737	10	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	1596	351	208	—	—	5082	45466	697	15	359	75	600	—	—
Suma.....	1758	351	208	—	2856	5530	56203	707	15	359	75	600	—	—

BRANDZEN

Por carretas.....	—	—	—	—	39	212	15765	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	642	124	1565	—	5852	8012	56273	401	123	2348	—	25	—	—
Suma.....	642	124	1565	—	5891	8224	72038	401	123	2348	—	26	—	—

LOBOS

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	43	—	—	—	—	—	—	—	—

BARRACAS

Por carretas.....	3	—	—	—	20	9	314	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	3	—	—	—	20	9	314	—	—	—	—	—	—	—

PERGAMINO

Por carretas.....	40	—	—	—	—	137	5118	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	832	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	40	—	—	—	—	137	5950	—	—	—	—	—	—	—

SALTO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	5572	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	5572	—	—	—	—	—	—	—

SAN ANDRÉS DE GILES

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	2000	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	2000	—	—	—	—	—	—	—

CASTELLI

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	10	1450	447	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril.	1974	400	437	—	5722	6255	59518	—	60	196	50	2500	—	—
Suma.....	1974	400	437	—	5722	6265	60968	447	60	196	50	2500	—	—

PILA

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	5083	1349	920	—	6974	10359	86054	1196	64	98	50	2200	—	—
Suma.....	5083	1349	920	—	6974	10359	86054	1196	64	98	50	2200	—	—

Ajó

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	751	14	253	—	419	961	3049	58	77	19	—	100	—	—
Suma.....	751	14	253	—	419	961	3049	58	77	19	—	100	—	—

TORDILLO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	599	—	164	—	60	2126	3251	66	—	—	—	—	—	—
Suma.....	599	—	164	—	60	2126	3251	66	—	—	—	—	—	—

ZARATE

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	53	39	1	—	396	3047	15	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	53	39	1	—	396	3047	15	—	—	—	—	—	—	—

25 DE MAYO

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Mais	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-caril..	4	—	—	—	—	97	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	4	—	—	—	—	97	—	—	—	—	—	—	—	—
NAVARRO														
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	3	—	—	—	600	156	815	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	3	—	—	—	600	156	815	—	—	—	—	—	—	—
TANDIL														
Por carretas.....	554	1	17	—	242	1011	24603	119	—	174	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	10358	497	1254	—	1985	9913	43780	3220	6886	2293	50	—	—	—
Suma.....	10912	498	1271	—	2227	10924	68383	3339	6886	2467	50	—	—	—
CAÑUELAS														
Por carretas.....	922	37	64	—	2144	4374	28368	238	60	122	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	151	127	10	—	1071	1911	3853	164	43	110	—	—	—	—
Suma.....	1073	164	74	—	3215	6285	32221	402	103	232	—	—	—	—
DOLORES														
Por carretas.....	—	—	—	—	—	10	2162	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	8838	1045	1370	—	7733	10972	69631	1766	882	608	75	19350	—	—
Suma.....	8838	1045	1370	—	7733	10982	71793	1766	882	608	75	19350	—	—

LOBERIA

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	562	46	—	—	—	789	23429	154	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	5173	239	232	—	602	3743	61172	1112	100	650	20	133	—	—
Suma.....	5735	285	232	—	602	4532	84601	1266	100	650	20	133	—	—

AZUL

Por carretas.....	—	—	—	—	—	12	4756	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	14726	1215	989	192	6884	14710	118833	2403	364	81	1500	100	—	—
Suma.....	14726	1215	989	192	6884	14722	123589	2403	364	81	1500	100	—	—

ENSENADA

Por carretas.....	421	23	74	—	1077	1097	27571	138	10	—	—	175	—	—
“ el ferro-carril..	1377	199	277	—	4248	4098	10127	408	27	246	—	525	—	—
Suma.....	1798	222	351	—	5325	5195	37698	546	37	246	—	700	—	—

GENERAL ALVEAR

Por carretas.....	32	—	—	—	—	313	5150	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	374	14	154	—	2068	1868	451	163	—	15	—	—	—	—
Suma.....	406	14	154	—	2068	2181	5601	163	—	15	—	—	—	—

ALMIRANTE BROWN

Por carretas.....	129	—	—	—	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro carril..	856	—	137	—	141	95	400	16	—	8	—	—	—	—
Suma.....	985	—	137	—	141	112	400	16	—	8	—	—	—	—

LAS HERAS

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	2	—	—	—	—	92	13240	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Suma.....	2	—	—	—	—	92	13240	4	—	—	—	—	—	—

JUAREZ

Por carretas.....	205	3	5	—	—	83	4590	92	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	7589	170	84	186	1388	4001	31447	1670	13	85	1300	—	—	—
Suma.....	7794	173	89	186	1308	4084	36037	1768	13	85	1300	—	—	—

ROJAS

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	400	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	400	—	—	—	—	—	—	—

ARRECIFES

Por carretas.....	17	—	—	—	—	34	1600	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	5	—	—	4	808	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	17	—	5	—	—	38	2408	—	—	—	—	—	—	—

SALADILLO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril..	32	—	12	—	561	535	—	35	—	40	—	—	—	—
Suma.....	32	—	12	—	561	535	—	35	—	40	—	—	—	—

EXALTACION DE LA CRUZ

	Vacunos	Becer's	Potros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	31	—	—	—	—	—	3970	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	31	—	—	—	—	—	3970	—	—	—	—	—	—	—

CÁRMEN DE ARECO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	22	33	10	—	81	90	2025	12	—	69	—	—	—	—
Suma.....	22	33	10	—	81	90	2025	12	—	69	—	—	—	—

MERLO

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	1300	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	1300	—	—	—	—	—	—	—

MERCEDES

Por carretas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
“ el ferro-carril.	—	—	—	—	—	—	635	—	—	—	—	—	—	—
Suma.....	—	—	—	—	—	—	635	—	—	—	—	—	—	—

Mercado Constitucion

INTRODUCCION ANUAL DE FRUTOS, DESDE 1870 a 1878 INCLUSIVE, POR CARRETAS Y FERRO-CARRIL.

1870

	<u>Vacunos</u>	<u>Potros</u>	<u>Becer's</u>	<u>Venados</u>	<u>Corderos</u>	<u>Carneros</u>	<u>Lana</u>	<u>Cerda</u>	<u>Grasa</u>	<u>Sebo</u>	<u>Pluma</u>	<u>Nutria</u>	<u>Maiz</u>	<u>Trigo</u>
Por carretas.....	189376	7571	11010	12218	30290	111002	1364071	25044	26904	13188	18944	30853	926	300
“ el ferro-carril.	61002	2080	4251	309	18828	118242	420930	8895	74152	53891	1877	36205	3305	10650
Suma.....	250378	9551	15261	12527	49118	229244	1795001	33939	101056	67079	20821	67058	4231	10950

1871

Por carretas.....	42114	3849	3955	170	15196	49576	369939	6495	12440	18361	1424	11447	5	—
“ el ferro-carril.	168937	8465	12737	17857	31436	114263	1590801	26424	19179	18035	10627	26527	860	60
Suma.....	211051	12314	16692	18027	46632	163839	1960740	32919	31619	36396	12051	37974	865	60

1872

Por carretas.....	206378	13703	16194	41690	28551	95280	1443163	24384	14968	4636	212	1529	—	685
“ el ferro-carril.	75823	8299	10262	—	31833	80259	330194	9801	49403	124785	206	964	62	462
Suma.....	282201	22002	26456	41690	60384	175539	1773357	33185	64371	129421	418	2493	62	1147

1873

Por carretas.....	296346	13416	29715	28795	32454	83711	1395627	18023	16630	3088	199	78	72	252
“ el ferro-carril.	156387	12299	18371	—	6200	69492	1150324	16207	18057	115318	2104	50	156	1085
Suma.....	452733	25715	48086	28795	38654	153203	2545951	34230	34687	118406	2303	128	228	1337

1874

	Vacunos	Potros	Becer's	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz	Trigo
Por carretas.....	80299	8026	9929	9386	6025	38634	841920	7114	1845	621	30	2	75	—
“ el ferro-carril.	323796	38822	59083	—	59831	171296	1047622	18944	17485	14441	86	7	20	378
Suma.....	404105	46848	69012	9386	65856	209930	1889542	26058	19330	15062	116	9	95	378

1875

Por carretas.....	49932	3016	3187	5892	6771	32486	879535	7036	1526	926	19	—	—	—
“ el ferro-carril.	194462	15712	15822	—	59711	188159	1713536	32150	130390	39334	285	30	161	13
Suma.....	244394	18728	19009	5892	66482	220645	2593071	39186	131916	40260	304	30	161	13

1876

Por carretas.....	35809	1251	1878	1148	10958	42969	1033680	7176	5226	1069	13	2	—	160
“ el ferro-carril.	99329	6281	6040	—	54071	171105	1643080	24187	51216	41193	88	100	—	114
Suma.....	135138	7532	7918	1148	65029	213074	2676760	31363	56442	42262	101	102	—	274

1877

Por carretas.....	16125	1425	1554	—	14830	45255	908858	4529	1577	510	3	20	30	286
“ el ferro-carril.	132522	20440	11420	—	140576	327032	1423753	30960	30610	11517	714	83	92	672
Suma.....	148647	21465	12974	—	183406	372287	2332611	35489	32187	12027	717	103	122	958

1878

Por carretas.....	11288	623	1010	5	7175	27411	667287	2565	715	130	4	14	—	—
“ el ferro-carril.	115628	21048	10166	394	161782	243921	1632243	32096	16558	14107	211	1253	—	69
Suma....	126916	21671	11176	399	168957	270332	2299530	34661	17273	14237	215	1267	—	69

En 1878.

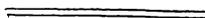
Guías archivadas.....	3974
Notas recibidas.....	37
Idem remitidas.....	56
Multas impuestas.....	2
Presos remitidos.....	3
Informes espedidos.....	15
Relaciones mensuales.....	12

Número de carretas entradas.

1870	9732
1871	9657
1872	9005
1873	8449
1874	4410
1875	4419
1876	5277
1877	4635
1878	3597

Buenos Aires, Marzo de 1879.

Epifanio Martinez.



ANEXO E

—

ESTADÍSTICA del movimiento de
detenidos en el Departamento Ge-
neral de Policía, con especificacion
de causas, por las que han sido re-
mitidos durante el primer semes-
tre del año 1879.

BRIEDAD

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brazileños			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Enero.....	85	26	55	—	37	1	18	—	22	3	7	1	10	—	5	—	3	—	—	—		
Febrero...	86	30	42	1	29	1	30	1	26	—	5	2	—	—	8	—	4	—	3	—		
Marzo.....	76	38	58	1	46	1	20	1	27	1	9	1	—	—	—	—	1	—	—	—		
Abril.....	93	40	66	1	48	1	31	1	26	1	7	4	—	—	—	—	1	—	—	—		
Mayo.....	66	25	47	3	38	2	17	5	6	—	5	—	—	—	—	—	2	—	—	—		
Junio.....	60	24	54	2	26	1	23	2	14	1	10	5	—	—	2	—	1	—	—	—		
	466	183	392	8	224	6	139	10	121	6	43	13	53	—	20	—	18	—	—	5		
	Portuqueses		N. Amé. nos		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Dinamés		Africanos		Austríacos		Griegos		Peruanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero.....	1	—	4	—	—	—	—	—	1	1	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—	252	32
Febrero...	2	—	4	—	1	—	—	—	3	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	247	37	
Marzo.....	2	—	8	—	3	—	—	—	5	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	270	50	
Abril.....	4	—	9	—	—	—	—	—	4	4	2	2	—	—	—	—	—	—	—	318	52	
Mayo.....	—	—	4	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	205	36	
Junio.....	1	—	1	—	3	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	220	37	
	10	—	30	2	10	—	—	—	17	18	7	—	9	—	7	—	—	—	—	1512	244	

ROBO

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Indios		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero....	2	—	3	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Febrero..	9	—	4	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Marzo....	6	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Abril....	2	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Mayo....	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Junio....	4	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL		25	2	13	—	14	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
																					65	3
Enero....	N. Americanos		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Peruanos		TOTAL			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Marzo....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Abril....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Mayo....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Junio....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

ESTADIA

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero.....	2																						
Febrero.....	1																						
Marzo.....	3																						
Abril.....																							
Mayo.....																							
Junio.....																							
	N. Americanos		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		Peruanos		TOTAL		
Enero.....																					1	2	
Febrero.....																						1	
Marzo.....																						4	
Abril.....																							
Mayo.....																							
Junio.....																							

BATERIAS

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero....	8	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Febrero..	10	3	4	—	4	—	1	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Marzo....	8	—	7	—	2	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Abril....	18	—	7	—	3	—	1	1	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—
Mayo....	11	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Junio....	13	—	17	—	4	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—
	68	4	39	1	15	1	8	—	2	—	4	1	3	1	—	—	—	—	5	—	—	3
	N. Amencos		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		Peruanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	2
Febrero..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
Marzo....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	3
Abril....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33	1
Mayo....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	1
Junio....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40	1
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	152	8

SALTEAMIENTO

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero.....	5	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Febrero...	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Marzo....	2	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Abril.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Junio.....	9	—	6	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Portugueses																					
N. Améno.																					
Holandeses																					
Bolivianos																					
Paraguayos																					
Chilenos																					
Mexicanos																					
Griegos																					
Austriacos																					
Peruanos																					
TOTAL																					
Enero.....	4	5																	4	5	
Febrero...	—	—																	—	—	
Marzo....	—	—																	—	—	
Abril.....	—	—																	—	—	
Mayo.....	—	—																	—	—	
Junio.....	—	—																	—	—	
																				Hombres	18
																				Mujeres	—

VAGOS Y SOSPECHOSOS

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero...	2	1	5																		1	2
Febrero...	1	2									1											1
Marzo...																						2
Abril...																						6
Mayo...																						9
Junio...																						29
	T O T A L																					

POR INFRACCIONES MUNICIPALES

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	N. Am.ano		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Africanos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		TOTAL		
Enero....	9	10	27	4	10	5	4	—	—	—	—	1	1	3	2	—	—	—	—	—	—	1	1
Febrero...	1	10	20	5	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27
Marzo....	9	5	36	—	10	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	
Abril....	16	9	29	—	2	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	
Mayo....	6	4	14	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	
Junio....	4	6	18	—	10	—	5	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	41	
	45	44	144	11	41	7	15	2	—	—	1	4	5	1	4	—	—	—	—	—	—	—	269
																							73

POR OCCULTAR MENORES

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero.....																							
Febrero..																							
Marzo....			1																				
Abril.....																							
Mayo.....																							
Junio.....			1																				
	V. Americanos		Holandeses		Botvinos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		Peruanos		TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero.....																					1	2	
Febrero..																					1	2	
Marzo....																					1	2	
Abril.....																					1	2	
Mayo.....																					1	2	
Junio.....																					1	2	
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
																					3	3	

POR COMPRA DE OBJETOS ROBADOS

	Argentinos		Indios		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero....			2																		2	
Febrero...			1																		3	
Marzo...	2		2																		3	
Abril....			1																		2	
Mayo....			1		1																1	
Junio....	2		6		1			1													10	1
	Ve. Ame'os.		Holandesas		Bolitanos		Paraguayos		Chilenos		Mejicanos		Griegos		Austríacos		Rusos		Peruanos		TOTAL	
Enero....	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Febrero...																						
Marzo...																						
Abril....																						
Mayo....																						
Junio....																						

DESACATO

	<i>Argentinos</i>		<i>Indianos</i>		<i>Espanoles</i>		<i>Franceses</i>		<i>Inglases</i>		<i>Orientales</i>		<i>Alemanes</i>		<i>Suizos</i>		<i>Belgas</i>		<i>Brasileros</i>		<i>Portugueses</i>				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
	N.	Ame. nos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
Enero....	8	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	
Febrero..	4	—	6	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Marzo....	5	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Abril.....	1	—	3	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Mayo.....	11	—	3	—	9	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Junio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL	29	1	20	2	16	—	7	1	1	—	4	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—
																								17	3
																								9	—
																								9	—
																								29	—
																								5	—
																								82	—
																								—	4

HERIDAS LEVES

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Enero.....	9	1	11	—	6	1	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Febrero..	12	2	7	—	4	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Marzo ...	14	—	11	—	4	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Abril.....	11	—	5	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Mayo.....	6	—	7	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Junio.....	59	5	43	—	20	2	9	1	3	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—		

	Portugueses		N. Améanos		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Peruanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero.....	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	33	22	
Febrero..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	31	
Marzo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	21	
Abril.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	19	
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Junio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

																				148	9	

AGRESION Á MANO ARMADA

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brazileros		Portugueses			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
ENERO....	9	—	2	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Febrero..	5	—	1	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril....	5	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo....	4	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio....	2	—	4	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	27	4	14	—	9	—	3	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	N. Americanos		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		Peruanos		TOTAL			
ENERO....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	59		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
	16		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
	11		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
	3		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
	9		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
	11		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
	9		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
	9		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	
	4		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	

POR OCULTAR OBJETOS EMBARGADOS

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero...																							
Febrero...																							
Marzo...																							
Abril...								1															
Mayo...								1															
Junio...																							
	N. Amiano		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		Peruanos		TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero...																							
Febrero...																							
Marzo...																							
Abril...																							
Mayo...																							
Junio...																							
																					1		

COMPLICIDAD EN HERIDAS

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Británicos		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ENERO.....	6	1	2	—	2	—	2	1	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
FEBRERO.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
MARZO.....	2	1	6	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ABRIL.....	7	—	1	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
MAYO.....	3	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
JUNIO.....	3	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	21	3	17	—	10	—	3	1	—	—	3	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
	N. Americanos		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		Peruanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ENERO.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	2
FEBRERO.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	1
MARZO.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—
ABRIL.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—
MAYO.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
JUNIO.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	55	4

DESERTORES DEL EJÉRCITO Y ARMADA

	Argentinos		Indios		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Enero....	6	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Febrero...	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Marzo....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Abril....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Mayo....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Junio....	8	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
<hr/>																								
	N.º de Amé- ricas		Holandeses		Paraguayos		Chilenos		Bolivianos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		Peruanos		TOTAL			
Enero....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Febrero...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Marzo....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Abril....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Mayo....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Junio....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	7		1		1		—		—		—		—		—		—		—		10		—	

HOMICIDIO

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero....	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero..	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL																						
	Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
	Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	
	4		2		2		—		—		—		—		—		—		—		—	
	9		2		1		—		—		—		—		—		—		—		—	
	Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
	Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	
	—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—	

CONATO DE SODOMIA

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero...	1	1									1									1		
Febrero...																						
Marzo...																						
Abril...			1																			
Mayo...																						
Junio...	2	1	1	1																		

N. Americanos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Holandeses																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Bolivianos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Paraguayos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Chilenos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Mexicanos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Griegos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Austriacos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Peruanos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Rusos																						
Hombres			Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres			Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	

TOTAL																						
Hombres	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
Mujeres																						

CONATO DE ESTUPRO

Enero...
Febrero...
Marzo...
Abril...
Mayo...
Junio...

		Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasilianos		Portugueses		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero... Febrero... Marzo... Abril... Mayo... Junio...		1		1																				
					1																			
					1	1																		
			1		3																			
N. Ameri^s		Hombres																						
		Mujeres																						
Holandeses		Hombres																						
		Mujeres																						
Británicos		Hombres																						
		Mujeres																						
Paraguayos		Hombres																						
		Mujeres																						
Chilenos		Hombres																						
		Mujeres																						
Mexicanos		Hombres																						
		Mujeres																						
Griegos		Hombres																						
		Mujeres																						
Austriacos		Hombres																						
		Mujeres																						
Rusos		Hombres																						
		Mujeres																						
Peruanos		Hombres																						
		Mujeres																						
TOTAL		Hombres	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Mujeres																						

ESTUPRO

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero....																							
Febrero.																							
Marzo...			1																				
Abril....																							
Mayo....																							
Junio....			1																				
	N. Americanos		Holandeses		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Mexicanos		Griegos		Austriacos		Rusos		TOTAL				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
																			1				

CONATO DE HOMICIDIO

Mes	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero...	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero...	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo...	2	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril...	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio...	4	—	12	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
N. Argentino	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Holandeses	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Bolivianos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Paraguayos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Chilenos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Mexicanos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Griegos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Austriacos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Rusos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Peruanos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	17	1	28	2	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CONATO DE UXORICIDIO

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Británicos		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero....																							
Febrero..																							
Marzo...																							
Abril....																							
Mayo....					1	1																	
Junio....																							
	<i>N. Americanos</i>		<i>Holandeses</i>		<i>Bolivianos</i>		<i>Paraguayos</i>		<i>Chilenos</i>		<i>Mexicanos</i>		<i>Griegos</i>		<i>Austriacos</i>		<i>Rusos</i>		<i>Peruanos</i>		TOTAL		
Enero....	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Febrero..																							
Marzo...																							
Abril....																							
Mayo....																							
Junio....																					1	1	

CONATO DE SUICIDIO

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brazileros		Portugueses			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Enero...	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Febrero...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Marzo...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Abril...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Mayo...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Junio...	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL																								
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	1 2		1 1		1 1		1 1		1 1		1 1		1 1		1 1		1 1		1 1		1 1		1 1	
	6		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	

Remitidos á la Cárcel Correccional

POR PELEA Y HERIDAS														POR CONATO DE HOMICIDIO											
ARGE'TINOS		ITALIANOS		ESPAÑOLES		ORIE'TALES		CHILENOS		PORTUG'SES		PARAG'YOS		GRIEGOS		FRANCESES		ALEMANES		TOTAL		ITALIANOS		TOTAL	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
45	1	33	1	16	—	9	4	2	—	1	—	1	—	1	—	5	—	1	—	114	3	2	—	2	—

SOSPECHAS DE HERIDAS				POR VAGOS Y SOSPECHOSOS						POR SALTEAMIENTO															
ARGE'TINOS		ITALIANOS		FRANCESES		TOTAL		ARGE'TINOS		ITALIANOS		ESPAÑOLES		FRANCESES		ORIENTALES		TOTAL		ARGE'TINOS		ITALIANOS		TOTAL	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
7	1	—	—	4	—	18	1	1	—	3	—	1	—	4	—	1	—	10	—	4	—	5	—	9	—

Remitidos á la Cárcel Correccional (continuation)

POR DESACATO			POR RATERIAS		
ARGENTINOS	Hombres	12	ARGENTINOS	Hombres	37
	Mujeres	1		Mujeres	1
ITALIANOS	Hombres	10	ITALIANOS	Hombres	45
	Mujeres	—		Mujeres	2
ESPAÑÓLES	Hombres	6	ESPAÑÓLES	Hombres	43
	Mujeres	—		Mujeres	—
SUIZOS	Hombres	4	SUIZOS	Hombres	12
	Mujeres	—		Mujeres	—
FRANCESES	Hombres	4	FRANCESES	Hombres	5
	Mujeres	—		Mujeres	—
PORTUGUESES	Hombres	1	PORTUGUESES	Hombres	1
	Mujeres	—		Mujeres	—
TOTAL	Hombres	37	TOTAL	Hombres	5
	Mujeres	1		Mujeres	1
POR RATERIAS			RAPTO DE MENORES		
ARGENTINOS	Hombres	6	ARGENTINOS	Hombres	1
	Mujeres	1		Mujeres	—
PORTUGUESES	Hombres	2	ITALIANOS	Hombres	2
	Mujeres	—		Mujeres	—
PAGUEÑOS	Hombres	1	ESPAÑÓLES	Hombres	1
	Mujeres	—		Mujeres	—
BRASILEÑOS	Hombres	3	TOTAL	Hombres	4
	Mujeres	—		Mujeres	—
INGLESES	Hombres	2	FRANCESES	Hombres	1
	Mujeres	—		Mujeres	—
TOTAL	Hombres	125	BRASILEÑOS	Hombres	1
	Mujeres	4		Mujeres	—
RAPTO DE MENORES			OCULTAR MENORES		
ARGENTINOS	Hombres	1	FRANCESES	Hombres	2
	Mujeres	—		Mujeres	—
ITALIANOS	Hombres	2	BRASILEÑOS	Hombres	—
	Mujeres	—		Mujeres	—
ESPAÑÓLES	Hombres	1	TOTAL	Hombres	—
	Mujeres	—		Mujeres	—

Remitidos á la Cárcel Correccional (continuación)

		POR AGRESION Á LA AUTORIDAD												POR CONATO DE ESTUPRO		COMPRAR OBJETOS ROBADOS			
ARGENTINOS		ITALIANOS	ESPAÑÓLES	PARAGUAYOS	BRASILEÑOS	ORIENTALES	PORTUGUESES	TOTAL	ITALIANOS	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	TOTAL			
Hombres	20	Hombres	2	Hombres	4	Hombres	1	Hombres	1	Hombres	Hombres	1	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres			
Mujeres	2	Mujeres	—	Mujeres	—	Mujeres	—	Mujeres	—	Mujeres	Mujeres	—	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres			
								30											
								2											
POR CONATO DE ESTARFA																			
ARGENTINOS		ITALIANOS	CHILENOS	FRANCESES	ESPAÑÓLES	ALEMANES	ORIENTALES	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑÓLES	ALEMANES	INGLESES						
Hombres	6	Hombres	2	Hombres	5	Hombres	3	Hombres	88	Hombres	45	Hombres	Hombres						
Mujeres	—	Mujeres	—	Mujeres	—	Mujeres	—	Mujeres	6	Mujeres	1	Mujeres	Mujeres						
								25											
								—											
POR CONATO DE ROBO																			
ARGENTINOS		ITALIANOS	ESPAÑÓLES	ALEMANES	INGLESES														
Hombres	6	Hombres	—	Hombres	3														
Mujeres	—	Mujeres	—	Mujeres	—														

Remitidos á la Cárcel Correccional (continuacion)

POR CONATO DE ROBO		POR ESTAFA	
PORTUG' SES	FRANCESES	MEXICANOS	N. AMER' OS
6 Hombres	11 Hombres	1 Hombres	1 Hombres
— Mujeres.	1 Mujeres	— Mujeres	— Mujeres
BRASILEROS	ORIENTALES	SUIZOS	CHILENOS
3 Hombres	5 Hombres	2 Hombres	2 Hombres
— Mujeres	— Mujeres	— Mujeres	— Mujeres
PARAGU' YOS	TOTAL	ARGE' TINOS	ORIE' TALES
1 Hombres	207 Hombres	2 Hombres	1 Hombres
— Mujeres	9 Mujeres	— Mujeres	— Mujeres
TOTAL		TOTAL	
207 Hombres		3 Hombres	
9 Mujeres		— Mujeres	

POR ROBO		TOTAL	
ARGE' TINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	FRANCESES
20 Hombres	11 Hombres	10 Hombres	3 Hombres
1 Mujeres	1 Mujeres	— Mujeres	— Mujeres
ORIE' TALES	BOLIVIA' OS	CHILENOS	PARAGU' YOS
1 Hombres	1 Hombres	1 Hombres	1 Hombres
— Mujeres	— Mujeres	— Mujeres	— Mujeres
BRASILEROS	PORTUG' SES	TOTAL	
1 Hombres	1 Hombres	50 Hombres	
— Mujeres	— Mujeres	3 Mujeres	

Remitidos á la Cárcel Correccional (continuacion)

ARGENTINOS		ITALIANOS		ESPAÑOLES Y AMERITOS		INGLESSES		ORIENTALES		ALEMANES		FRANCOSES		PARAGUAYOS		CHILENOS		TOTAL																									
67	Hombres	39	Mujeres	24	Hombres	3	Mujeres	26	Hombres	—	Mujeres	1	Hombres	1	Mujeres	4	Hombres	1	Mujeres	6	Hombres	3	Mujeres	4	Hombres	1	Mujeres	8	Hombres	3	Mujeres	1	Hombres	1	Mujeres	1	Hombres	—	Mujeres	142	Hombres	52	Mujeres

ARGENTINOS		ITALIANOS		ESPAÑOLES		ALEMANES		CHILENOS		TOTAL		TOTAL GENERAL														
6	Hombres	1	Mujeres	4	Hombres	—	Mujeres	2	Hombres	—	Mujeres	2	Hombres	1	Mujeres	9	Hombres	15	Hombres	10	Mujeres	Hombres.....	797	Mujeres.....	85	882

Remitidos á la Cárcel Pública

POR AGRESION A LA AUTORIDAD			POR COMPLICIDAD EN HERIDAS			POR CONATO DE SODOMIA				
ARGENTINOS	ITALIANOS	FRANCESES	ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	ARGENTINOS	ORIENTALES	ITALIANOS	BRASILEÑOS	TOTAL
Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres
1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL	
3			12			2			5	

POR HERIDAS GRAVES											
ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	FRANCESES	HOLANDESES	CHIENOS	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	INGLESES	TOTAL	
Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	
9	17	6	2	1	1	36	5	1	1	7	
Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

Remitidos á la Cárcel Pública (continuation)

POR CONATO DE HOMICIDIO				POR SALTTEAMIENTO				POR CONATO DE ROBO				
ITALIANOS	ARGENTINOS	ESPAÑÓLES	TOTAL	ARGENTINOS	ESPAÑÓLES	TOTAL	ITALIANOS	ORIENTALES	ARGENTINOS	FRANCESES	ESPAÑÓLES	TOTAL
7	—	—	7	4	—	4	14	—	6	—	—	27
Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres
—	1	1	9	—	2	—	—	3	—	—	—	—
Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres

POR ROBO												POR CONATO DE ESTAPA			
ITALIANOS	ESPAÑÓLES	INGLESES	ARGENTINOS	ALEMANES	TOTAL	ARGENTINOS	TOTAL	ARGENTINOS	TOTAL	ARGENTINOS	TOTAL				
2	—	—	—	—	2	1	1	—	—	—	—				
Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres				
—	2	1	4	1	10	—	—	—	—	—	—				
Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres				

Remitidos á la Cárcel Pública (continuacion)

POR VARIAS AUTORIDADES											POR ESTUPRO														
ARGE'TINO:		ITALIANOS		ESPAÑÓLES		ORIE'TALES		CHILENOS		H-LANDESES		PARAG'YO:		BRASILEROS		GRIEGOS		INGLESES		TOTAL		ITALIANOS		TOTAL	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
70	—	18	—	11	—	5	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	2	—	111	—	1	—	1	—

POR CONATO DE UXORIDIO				POR CONATO DE ESTUPRO						POR CONATO DE SUICIDIO				TOTAL GENERAL	
ESPAÑÓLES		TOTAL		ARGE'TINOS		ITALIANOS		TOTAL		ARGE'TINOS		TOTAL		Hombres	Mujeres
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1	—	1	—	1	—	1	—	2	—	2	—	2	—	233	—

Nacionalidades de los detenidos

1915	Hombres	ARGENTINOS	472	Mujeres	ITALIANOS	1638	Hombres	ESPAÑÓLES	77	Hombres	FRANCESES	799	Mujeres	INGLESES	40	Hombres	ORIENTALES	378	Mujeres	ALEMANES	29	Hombres	179	Mujeres	14	Hombres	183	Mujeres	36	Hombres	117	Mujeres	9	Hombres	61	Mujeres	—	Hombres	28	Mujeres	—	Hombres	31	Mujeres	—	Hombres	49	Mujeres	2	Hombres	45	Mujeres	2	Hombres	14	Mujeres	4
------	---------	------------	-----	---------	-----------	------	---------	-----------	----	---------	-----------	-----	---------	----------	----	---------	------------	-----	---------	----------	----	---------	-----	---------	----	---------	-----	---------	----	---------	-----	---------	---	---------	----	---------	---	---------	----	---------	---	---------	----	---------	---	---------	----	---------	---	---------	----	---------	---	---------	----	---------	---

7	Hombres	BOLIVIANOS	2	Mujeres	PARAGUAYOS	44	Hombres	CHILENOS	31	Hombres	MEXICANOS	17	Mujeres	GRIEGOS	6	Hombres	AUSTRIACOS	—	Mujeres	RUSOS	17	Hombres	—	Mujeres	22	Hombres	1	Mujeres	2	Hombres	3	Mujeres	6	Hombres	3	Mujeres	6	Hombres	3	Mujeres	7	Hombres	—	Mujeres	9	Hombres	—	Mujeres	5388	Hombres	737	Mujeres
---	---------	------------	---	---------	------------	----	---------	----------	----	---------	-----------	----	---------	---------	---	---------	------------	---	---------	-------	----	---------	---	---------	----	---------	---	---------	---	---------	---	---------	---	---------	---	---------	---	---------	---	---------	---	---------	---	---------	---	---------	---	---------	------	---------	-----	---------

Individuos que sabian ó nó leer y escribir

SABIAN	
837	Hombres
167	Mujeres
5.2	Hombres
12	Mujeres
228	Hombres
15	Mujeres
157	Hombres
7	Mujeres
81	Hombres
4	Mujeres
59	Hombres
14	Mujeres
49	Hombres
3	Mujeres
15	Hombres
—	Mujeres
9	Hombres
—	Mujeres
10	Hombres
—	Mujeres
17	Hombres
—	Mujeres
11	Hombres
—	Mujeres
5	Hombres
1	Mujeres

SABIAN	
2	Hombres
—	Mujeres
9	Hombres
3	Mujeres
11	Hombres
2	Mujeres
2	Hombres
—	Mujeres
5	Hombres
—	Mujeres
7	Hombres
—	Mujeres
—	Hombres
1	Mujeres
—	Hombres
—	Mujeres
2	Hombres
—	Mujeres
3	Hombres
—	Mujeres
2041	Hombres
229	Mujeres

Individuos que sabian ó no leer y escribir (continuation)

NO SABIAN	
1078305	Hombres
	Mujeres
1116	Hombres
65	Mujeres
571	Hombres
25	Mujeres
221	Hombres
22	Mujeres
98	Hombres
10	Mujeres
124	Hombres
22	Mujeres
68	Hombres
6	Mujeres
46	Hombres
—	Mujeres
19	Hombres
—	Mujeres
21	Hombres
—	Mujeres
32	Hombres
2	Mujeres
34	Hombres
2	Mujeres
9	Hombres
3	Mujeres

NO SABIAN	
5	Hombres
2	Mujeres
35	Hombres
23	Mujeres
20	Hombres
15	Mujeres
4	Hombres
—	Mujeres
12	Hombres
—	Mujeres
15	Hombres
1	Mujeres
2	Hombres
2	Mujeres
6	Hombres
3	Mujeres
5	Hombres
—	Mujeres
6	Hombres
—	Mujeres
3547	Hombres
508	Mujeres

Reincidentes

EBRIDAD Y DESORDEN	
ARGENTINOS	98
Mujeres	62
ITALIANOS	60
Mujeres	7
ESPAÑÓLES	37
Mujeres	2
FRANCESES	24
Mujeres	2
INGLESES	9
Mujeres	—
ALEMANES	3
Mujeres	—
ORIENTALES	6
Mujeres	7
SUIZOS	1
Mujeres	—
R. AMER. N.	5
Mujeres	—
PORTUGUESES	2
Mujeres	—
BRASILENOS	1
Mujeres	—
AUSTRIACOS	4
Mujeres	—
PARAGUAYOS	1
Mujeres	4

EBRIDAD Y DESORDEN	
CHILENOS	1
Mujeres	—
AFRICANOS	2
Mujeres	—
TOTAL.	254
Mujeres	84

USO DE ARMAS	
ARGENTINOS	5
Mujeres	—
ITALIANOS	1
Mujeres	—
ESPAÑÓLES	2
Mujeres	—
TOTAL.	8
Mujeres	—

HERIDAS	
ARGENTINOS	1
Mujeres	—
ITALIANOS	1
Mujeres	—
ESPAÑÓLES	1
Mujeres	—
TOTAL.	3
Mujeres	—

Reincidentes

MENORES HUIDOS				INFRACCIONES MUNICIPALES				BATERIAS			
ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	TOTAL	ARGENTINOS	FRANCESES	ESPAÑOLES	TOTAL
Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres
Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres
2	3	1	6	5	15	1	21	2	2	1	5

CONATO DE ROBO						RUBO						CONATO DE HOMICIDIO			
ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	FRANCESES	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	ORIENTALES	TOTAL	ITALIANOS	TOTAL	ITALIANOS	TOTAL	Hombres	Mujeres
Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres
Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres
8	5	3	1	17	1	2	3	1	7	1	1	1	1	322	87

Resumen de las causas é individuos detenidos

LIBERTAD		DESORDEN		USO DE ARMAS		VARIAS AUTORIDADES		INFRACCIONES MUNICIPALES		MENORES HUIDOS		JUEGOS PROHIBIDOS		DEMENTES		DESEMPLEADOS		VAGOS Y SOSPECHOSOS		BATERIAS		CONATO DE FORO		ROBO	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1512	244	1942	245	206	1	246	33	269	73	61	43	44	—	158	46	10	—	29	—	152	8	291	18	65	3

COMPRAS OBTENIDAS		CONATO DE ESTAFAS		ESTAFAS		COMPLIACION EN HERIDAS	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
10	1	43	—	4	—	55	4

Resumen (continuacion)

HERIDAS LEVES		HERIDAS GRAVES		CONATO de HOMICIDIO		HOMICIDIO		CONATO de EXORICIDIO		CONATO DE SUICIDIO		SALTEAMIENTO		DESACATO		AGRESION A LA AUTORIDAD		CONATO DE ESTUPRO		ESTUPRO		CONATO de SODOMIA		RAPTO DE MENORES	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
148	9	43	—	17	1	9	—	1	—	6	—	18	—	82	4	59	4	4	—	1	—	5	—	4	—

OCULTAR MENORES		OCULTAR OBJETOS EMBARGOS		TOTAL GENERAL	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
3	—	1	—	5588	737

Edades

DE 1	Hombres	2	DE 6	Hombres	28	DE 11	Hombres	235	DE 16	Hombres	850	DE 21	Hombres	1110	DE 26	Hombres	1308	DE 31	Hombres	650	DE 36	Hombres	527	DE 41	Hombres	232	DE 46	Hombres	101	DE 51	Hombres	121	DE 56	Hombres	69	DE 61	Hombres	25
A 5 AÑOS	Mujeres	1	A 10 AÑOS	Mujeres	8	A 15 AÑOS	Mujeres	15	A 20 AÑOS	Mujeres	75	A 25 AÑOS	Mujeres	102	A 30 AÑOS	Mujeres	78	A 35 AÑOS	Mujeres	127	A 40 AÑOS	Mujeres	101	A 45 AÑOS	Mujeres	75	A 50 AÑOS	Mujeres	101	A 55 AÑOS	Mujeres	35	A 60 AÑOS	Mujeres	12	A 65 AÑOS	Mujeres	5

DE 66		DE 70		DE MAS		TOTAL	
A 70 AÑOS		A 80 AÑOS		DE 80 AÑOS			
Hombres	18	Hombres	7	Hombres	17	Hombres	5388
Mujeres	2	Mujeres	3	Mujeres	1	Mujeres	737

Estado civil

ARGENTINOS						ITALIANOS						ESPAÑOLES						FRANCESES					
Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.
1302	545	68	225	138	109	1038	573	27	27	38	12	398	255	146	19	15	6	149	183	46	13	5	11

INGLESES						ORIENTALES						ALEMANES					
Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.
152	24	3	7	2	5	105	49	29	16	9	11	71	39	7	4	1	4

SUIZOS						BELGAS					
Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
S.	C.	V.									
41	13	7	—	—	—	22	2	4	—	—	—

Estado civil (continuación)

BRASILEROS						PORTUGUESES						NORTE AMERICANOS						HOLANDESES					
Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.
19	5	7	—	—	—	37	3	9	1	—	1	35	1	9	—	—	2	11	1	2	—	1	3

BOLIVIANOS						PARAGUAYOS						CHILENOS					
Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.
4	3	—	—	2	—	29	11	4	15	5	6	20	7	4	3	11	3

MEJICANOS						GRIEGOS					
Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.
4	1	1	—	—	—	9	3	5	—	—	—

Estado civil (continuación)

AUSTRIACOS						RUSOS						AFRICANOS						DINAMARQUESES					
Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.
15	3	4	—	1	—	2	—	—	3	—	—	1	2	3	—	1	2	5	—	5	—	—	—

PERUANOS						TOTAL					
Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.	S.	C.	V.
5	3	1	—	—	—	3474	1726	388	333	229	175

NOTA—Aunque el número total que aparece en la Estadística es de 5388 hombres y 737 mujeres, deducido el número de los reincidentes, queda un total líquido de 5266 hombres y 650 mujeres que ha sido el número de detenidos en el Departamento.

ESTADÍSTICA del movimiento de
detenidos en el Departamento Ge-
neral de Policía, con especificacion
de causas, por las que han sido re-
mitidos durante el segundo semes-
tre del año 1879

DESORDEN

Meses	Argentina		Chilena		Española		Paraguaya		Inglesa		Oriental		Alemana		Suiza		Belga		Brasilera		Portuguesa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	55	18	44	2	31	1	23	2	18	1	8	3	6	2	4	2	—	—	2	—	—	—
Agosto...	67	19	52	1	16	4	20	2	17	1	6	2	5	4	2	—	—	—	—	—	—	
Setiembre..	45	16	28	—	18	1	19	4	9	1	1	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	
Octubre...	40	11	31	—	21	1	14	1	13	1	2	2	5	3	3	—	—	—	—	—	—	
Noviembre..	46	21	43	—	15	—	13	8	16	3	5	2	5	3	—	—	—	—	—	—	—	
Diciembre..	72	29	48	3	24	2	29	—	30	2	6	4	14	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL	335	114	251	7	125	10	118	17	103	13	28	15	36	19	1	18	—	—	12	—	9	—

Meses	Y Americanos		Dinamarqueses		Yorcos		Paraguayanos		Chilenos		Gringos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Africanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
Julio.....	4	—	1	—	—	—	1	—	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	1	—	199	27
Agosto...	2	—	3	—	1	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	203	25
Setiembre..	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	138	31
Octubre...	2	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	142	18
Noviembre..	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	167	36
Diciembre..	5	—	1	—	1	—	—	—	2	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	280	49
TOTAL	19	—	7	—	3	—	5	—	7	—	8	—	6	1	—	2	—	—	7	—	1109	177

EBRIEDAD

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio.....	115	28	105	1	38	2	16	1	5	13	3	3	3	7	5	2	2	3	3	3	3	3	3
Agosto..	72	16	85	1	29	2	11	1	5	10	3	3	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—
Setie'bre	74	19	69	2	35	2	10	2	3	4	4	4	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Octubre.	46	12	66	—	37	—	9	—	3	3	1	1	1	1	4	—	—	—	1	1	1	1	1
Novi'bra	63	24	70	2	35	2	11	—	3	13	1	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dicie'bre	84	11	66	2	23	1	16	—	4	12	3	5	1	1	5	—	—	—	—	—	—	—	—
	454	110	461	8	197	8	73	4	21	55	15	25	1	14	—	6	—	—	8	—	—	10	—
	N. Amer' s		Diamary' s		Noruegos		Paraguayos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Africanos		T O T A L		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio....	3	—	—	—	—	—	2	1	3	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	318	38
Agosto..	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	296	23
Setie'bre	—	—	—	—	—	—	1	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	198	29
Octubre.	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	2	2	—	1	—	—	—	—	—	—	180	15
Novi'bre	—	—	—	—	—	—	1	1	2	—	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	211	30
Dicie'bre	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	222	20
	3	—	1	—	—	—	5	5	2	6	—	6	—	6	2	—	—	—	—	—	—	1355	155

CONATO DE ROBO

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portuguese	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto...	6	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Setiembre	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre.	3	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre	1	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	10	—	14	—	7	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
	N. Améinos		Peruanos		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Mexicanos		TOTAL	
Julio.....	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agosto...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Setiembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Octubre..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35

ROBO

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasilieros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	15	—	9	—	5	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto...	16	3	9	—	5	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Setiembre	7	—	9	—	4	—	6	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre...	13	3	6	—	8	—	3	—	1	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre	11	—	9	—	2	—	2	1	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre	24	1	7	—	4	—	3	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	96	7	94	—	28	1	17	1	1	—	10	—	2	—	3	—	3	—	4	—	1	—

	Ye Amé'cos		Dinamarques		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Húngaros		Peruanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto...	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35
Setiembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33
Octubre...	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39
Diciembre	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27
	2	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	43
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	212
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9

CONATO DE ESTAFIA

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Octubre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Noviembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diciembre	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18

	Portugueses		N. Americanos		Dinamarqueses		Noruegueses		Paraguayos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Octubre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Noviembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18

ESTADA

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto ..	3	—	4	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Setie'bre.	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
Octubre..	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—
Novi'bre.	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Dicie' bre	3	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
	12	1	7	—	5	—	3	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33	1

	N Amé'nom		Holandeses		Bolitanos		Paraguayos		Chilenos		Mecicanos		Griegos		Austríacos		Rusos		Peruanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Setie'bre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Novi'bre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dicie' bre	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

VAGOS Y SOSPECHOSOS

		Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Africanos		TOTAL		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio.....	10	—	—	3	1	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	1
Agosto....	10	—	—	4	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—
Setiembre.	21	—	—	7	—	3	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	43	—
Octubre.	9	—	—	7	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	—
Noviembre	9	3	—	3	—	3	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	—
Diciembre	6	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—
	65	3	—	30	1	15	—	18	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	143	5

COMPLICIDAD EN ROBOS, HURTOS, ESTAFAS.

	Argentinos		Antinos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suecos		Belgas		Holandeses		Africanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ago.	4	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Sept. bre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Octubre.	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Nov. bre	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Dicie. bre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
	10	—	6	1	4	—	3	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	28	1
N. Americanos	Hombres	Mujeres	Dinamarqueses		Portugueses		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Africanos		TOTAL		Hombres	Mujeres		

DEMENTES

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	4	3	8	3	5	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto...	5	2	13	2	5	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Setiembre..	10	4	8	2	5	2	5	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Octubre..	12	3	12	1	7	1	6	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Noviembre.	11	5	16	4	7	4	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diciembre	3	12	8	1	7	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	45	29	65	13	36	2	17	7	9	4	1	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1
	N. Americanos		Dinamarqueses		Noruegues		Paraguayos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Africanos		TOTAL	
Julio.....	Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Agosto...	Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	
Setiembre..	Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Octubre..	Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	
Noviembre.	Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Diciembre	Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	
	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		187	
	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		52	

OCULTAR Ó COMPRAR OBJETOS ROBADOS

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Julio.....																						
Agosto....			2		1						1									2		
Setie' bre.				1	2															1		
Octubre..		1																		1		
Novi' bre.																						
Diciembre...		1	10		3						1									14	1	
	Portugueses		N. Amé' no:		Dinamarq' es		Noruegos		Paraguayos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		TOTAL	
Julio.....	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agosto....																					2	
Setie' bre.																					1	
Octubre..																					1	
Novi' bre.																						
Diciembre...																					1	

COMPLICIDAD EN HERIDAS

			Argentinios		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses			
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Julio.....																										
Agosto ..			1		1		1																			
Setie'bre.			1		3		1																			
Octubre..			1		1																					
Novi'bre.			3		1																					
Dicie'bre			1																							
			6		7																					
<i>N. Am'cos</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Holandeses</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Belcianos</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Portugueses</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Chilenos</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Mexicanos</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Griegos</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Austriacos</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Rusos</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
<i>Peruanos</i>																										
Hombres																										
Mujeres																										
TOTAL																										
Hombres			1	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	
Mujeres																										
			13																							

HERIDAS LEVES

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio.....	14	—	8	—	5	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	—
Agosto....	9	1	13	—	5	—	1	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	—
Setiembre.	15	2	13	—	3	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	—
Octubre.	14	—	10	1	8	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	1
Noviembre.	13	1	12	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	—
Diciembre.	14	—	11	1	3	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	—
	79	4	67	2	25	—	5	—	5	—	5	—	4	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	200	6

	V. Americanos		Peruanos		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Mexicanos		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Setiembre.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Noviembre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

HERIDAS GRAVES

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio.....	7	—	5	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—
Agosto..	3	—	3	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—
Setie'bre	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Octubre.	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—
Novi'bre	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—
Dicie'bre	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	15	1	17	—	4	—	—	—	1	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	41	1

SALTEAMIENTO

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio.....	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto ..	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Setie'bre.	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre..	6	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Novi'bre.	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dicie'bre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	11	—	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	V. Amé' nos		Holandeses		Bolicianos		Paraguayas		Chilinos		Mexicanos		Griegos		Austríacos		Rusos		Peruanos		TOTAL	
Julio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Setie'bre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Novi'bre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dicie'bre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

RAPTO

		Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Svitzos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio..... Agosto... Setiembre Octubre. Noviembre Diciembre	N. Americanos	1																						
	Dinamarqueses				1																			
	Noruegos																							
	Paraguayos																							
	Chilenos																							
	Griegos																							
	Austriacos																							
	Rusos																1							
	Holandeses																							
	Africanos																							
	TOTAL	Hombres	2	1													1						3	1
		Mujeres																					1	
	Hombres	1																						
	Mujeres																							
	Hombres																							
	Mujeres																							
	Hombres																							
	Mujeres																							

CONATO DE VIOLACION

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio.....																							
Agosto...													1										1
Setiembre..																							1
Octubre..																							1
Noviembre																							1
Diciembre																							2
	N. Amé'nos		Dinamarq'és		Noruegos		Purruaguasos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Africanos		TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	

CONAFO DE SUICIDIO

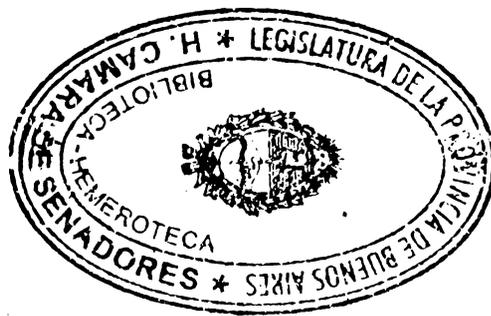
Julio.....	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Agosto...																							
Septiembre		1		2																			
Octubre																							
Noviembre																							
Diciembre		1		2																			
N. Americanos	Peruanos		Bolivianos		Paraguayos		Chilenos		Griegos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Mexicanos		TOTAL				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio.....																							
Agosto...																							
Septiembre																							
Octubre..																							
Noviembre																							
Diciembre																							
																						3	1

SODOMIA

	Argentinos		Indianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Julio																						
Agosto																						
Setie'bre	1																					
Octubre.					1																	
Novi'bre																						
Dicie'bre	1																					
	N'ie Ame'os		Dinamarq'es		Politanos		Paraguayos		Chilenos		Gringos		Austriacos		Rusos		Holandeses		Africanos		TOTAL	
Julio	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agosto																						
Setie'bre																						
Octubre.																						
Novi'bre																						
Dicie'bre																						
																					2	

ESTUPRO

	Argentinos		Italianos		Españoles		Franceses		Ingleses		Orientales		Alemanes		Suizos		Belgas		Brasileros		Portugueses		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Julio....																							
Agosto..	1																						
Setie'bre																							
Octubre.																							
Novi'bre																							
Dicie'bre	1		1																				
	<i>N. Amer' s</i>		<i>Dinamarq' es</i>		<i>Noruegos</i>		<i>Paraguayos</i>		<i>Chilenos</i>		<i>Griegos</i>		<i>Austriacos</i>		<i>Rusos</i>		<i>Holandeses</i>		<i>Africanos</i>		T O T A L		
Julio....																							
Agosto..																							
Setie'bre																							
Octubre.																							
Novi'bre																							
Dicie'bre																							
																						2	



Infraccion á la Ley de Enrolamiento

ARGENTINOS

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
—	2	10	48	47	23	130

Remitidos á la Carcel Pública

NACIONA'IDAD	CAUSAS										TOTAL
	Varias Autoridades	Conato de robo	Robo	Ocultar objetos rob'dos	Agresion	Heridas	Rapto	Homicidio	Conato de suicidio	Estupro	
Argentinos.....	128	3	5	—	—	9	2	5	—	—	152
Italianos.....	28	8	5	2	2	13	—	4	1	1	64
Españoles.....	13	2	1	—	—	2	—	—	—	—	18
Franceses.....	3	—	—	—	—	—	—	1	—	—	4
Ingleses.....	5	—	—	—	—	—	—	1	—	—	6
Orientales.....	7	2	2	—	—	2	—	1	—	—	14
Alemanes.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
N. Americanos..	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Paraguayos....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Chilenos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TOTAL	187	15	13	2	2	27	2	12	1	1	262

Remitidos á la Cárcel Correccional HOMBRES

NACIONALIDAD	CAUSAS											TOTAL	
	REINCIDENTES EN FURRIDAD Y USO D' AR'AS	ESTAFA	CONATO DE ROBO	ROBO	OCULTAR OBJE- TOS ROBADOS	HURTO	INFRACCIONES MUNICIPALES	VARIAS AUTORIDADES	DESACATO	AGRESION	HERIDAS		VIOLACION
Argentinos.....	70	8	9	80	—	56	—	14	11	9	93	1	351
Italianos.....	26	6	10	14	1	25	4	4	8	11	68	—	204
Espanoles.....	21	2	1	12	—	11	—	1	5	1	23	—	77
Franceses.....	7	3	1	14	—	5	—	—	—	2	2	—	34
Ingleses.....	3	—	—	1	—	2	—	—	—	—	3	—	9
Orientales.....	10	5	1	8	1	7	—	—	—	4	—	1	37
Alemanes.....	1	—	—	2	—	1	—	—	—	2	—	—	6
Suizos.....	—	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	4
Belgas.....	2	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	7
Brasileros.....	1	—	1	4	—	1	—	—	—	—	—	—	14
Portugueses.....	1	—	—	1	—	5	—	2	1	—	—	—	7
N. Americanos.....	3	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	6
Paraguayos.....	1	—	—	2	—	3	—	—	—	1	—	—	9
Chilenos.....	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Griegos.....	—	—	—	3	—	2	—	—	—	—	—	—	5
Austracos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	148	26	23	177	2	121	4	21	27	24	201	2	776

Presos remitidos á la Cárcel Correccional (continuacion)

M U J E R E S

NACIONALIDAD	CAUSAS										TOTAL
	EBRIEDAD Y DE- SORDEN	CONATO DE ROBO	ROBO	ESTAFA	HURTO	INFRACCIONES MU- NICIPALES	HERIDAS	PELEA	AGRESION	INFANTICIDIO	
Argentinas	32	1	5	1	5	3	2	1	1	2	53
Italianas.....	2	—	—	—	2	1	1	2	—	—	6
Españolas.....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	5
Francesas	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Inglesas.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Orientales.....	4	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5
Paraguayas:	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	46	1	6	1	7	4	3	3	1	4	76

Resumen de Causas

H O M B R E S

Desorden.....	1109	Hurto.....	153	Juegos prohibidos.....	94	Salteamiento.....	16
Ebriedad.....	1355	Vagos y sospechoso...	143	Pelea.....	225	Rapto.....	3
Uso de armas.....	198	Complicidad robo etc...	28	Desacato.....	96	Homicidio.....	18
Conato de robo.....	343	Dementes.....	167	Agresion.....	71	Infanticidio.....	4
Robo.....	53	Huidos y extraviados.	122	Heridas leves.....	200	Conato de violacion...	2
Conato de estafa.....	212	Infracciones Mu'pales.	352	Heridas graves.....	41	Conato de suicidio....	3
Estafa.....	18	Ocultar ó comprar ob- jetos robados.....	14	Desertores del Ejercito	24	Sodomia.....	2
Varias autoridades...	33	Complicidad en heridas	13	Infracion á la ley de en'to	130	Estupro.....	2

TOTAL DE CAUSAS — 5246 — DE HOMBRES

M U J E R E S

Desorden.....	177	Estafa.....	1	Huidas y extraviadas.	26	Heridas leves.....	6
Ebriedad.....	155	Hurto.....	153	Infracciones municipales	63	Heridas graves.....	1
Uso de armas.....	1	Vagas.....	5	Ocultar ó comprar ob- jetos robados.....	1	Rapto.....	1
Varias autoridades....	32	Com'dad. en robos etc.	1	Pelea.....	12	Infanticidio.....	3
Robo.....	9	Dementes.....	52	Agresion.....	1	Conato de suicidio....	1

TOTAL DE CAUSAS — 558 — DE MUJERES

Resumen de Edades

A Ñ O S

D E	1 á 5	6 á 10	11 á 15	16 á 20	21 á 25	26 á 30	31 á 35	36 á 40	41 á 45	46 á 50	51 á 55	56 á 60	61 á 65	66 á 70	71 á 75	76 á 80	80 á &	TOTAL
Hombres	4	45	129	802	990	1085	849	486	326	203	127	102	32	28	17	13	5	5246
Mujeres	—	3	18	60	136	121	41	83	37	19	12	17	4	4	—	1	2	558

Estado Civil

		H O M B R E S																				
ESTADO	ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	FRANCESES	INGLESES	ORIENTALES	ALEMANES	SUIZOS	BELGAS	BRASILEROS	PORTUGUESES	N. AMERICAN'S	DINAMARQUE'S	NORUEGOS	PARAGUAYOS	CHILENOS	GRIEGOS	AUSTRIACOS	RUSOS	HOLANDESES	AFRICANOS	TOTAL
Solteros...	1528	1022	412	225	135	130	55	42	35	35	27	29	7	5	21	17	11	13	5	6	5	3763
Casados...	350	474	233	98	44	42	38	9	8	2	4	5	2	—	12	9	5	10	—	—	2	1347
Vuidos....	77	30	4	6	1	1	2	—	1	3	2	—	—	—	2	1	3	1	—	—	1	136
Total....	1955	1526	649	327	180	173	95	51	44	40	33	34	9	5	35	27	19	24	6	6	8	5246

		M U J E R E S													
ESTADO	ARGENTINAS	ITALIANAS	ESPAÑOLAS	FRANCESAS	INGLESAS	ORIENTALES	ALEMANAS	SUIZAS	PARAGUAYAS	CHILENAS	GRIEGAS	AUSTRIACAS	RUSAS	AFRICANAS	TOTAL
Solteras...	246	17	12	11	8	17	—	—	6	1	—	—	—	3	322
Casadas...	61	24	5	13	5	12	1	1	2	—	—	—	—	1	125
Vuidas....	63	8	15	13	3	7	—	1	—	1	—	—	—	—	111
Total....	370	32	32	37	16	36	1	2	8	2	—	—	1	4	558

Resumen de detenidos que saben ó no leer y escribir.

HOMBRES	Mujeres																	TOTAL					
	ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPAÑOLES	FRANCESES	INGLESES	ORIENTALES	ALEMANES	SUIZOS	BELGAS	BRASILEROS	PORTUGUESES	N. AMERICANOS	DINAMARQUESES	NORUEGOS	PARAGUAYOS	CHILENOS	GRIEGOS		AUSTRIACOS	RUSOS	HOLANDESES	AFRICANOS	
Suben	555	524	240	198	49	98	49	16	12	8	6	12	3	1	12	13	5	7	2	1	1	1	1792
No saben	1400	1002	409	129	131	75	46	35	32	32	27	22	6	4	23	14	14	17	4	5	4	7	3454
Total...	1955	1536	649	327	180	173	95	51	41	40	33	34	9	5	35	27	19	24	6	6	8	5246	
MUJERES																		TOTAL					
Suben.....	46	15	5	16	10	4	1	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	98
No saben.....	324	34	27	21	6	32	—	1	1	8	—	2	—	—	2	2	—	1	—	—	4	—	460
Total	370	49	32	37	16	36	1	2	8	—	2	—	—	—	2	2	—	1	—	—	4	—	528

Ocupaciones de los detenidos

H O M B R E S

NACIONALIDAD	Afiladores	Aguateros	Albañiles	Aparadores	Barberos	Carniceros	Carreros	Carpinteros	Cigarreros	Cocheros	Cocineros	Colchoneros	Comerciantes	Corredores	Cuarteadores	Dependientes	Empleados
Argentinos.....	—	—	67	9	—	5	205	21	53	34	11	—	47	2	15	44	41
Italianos.....	2	2	55	1	9	22	84	38	9	18	35	5	65	5	3	44	14
Españoles.....	—	8	2	—	5	—	49	25	35	18	12	1	25	1	—	13	16
Franceses.....	1	—	2	2	2	2	13	17	2	3	10	2	10	—	—	6	4
Ingleses.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	5	4	—	4	—	—	3	8
Orientales.....	—	—	3	1	1	3	20	—	8	37	6	—	7	1	—	4	4
Alemanes.....	—	—	—	—	1	—	3	4	—	—	5	—	11	—	—	4	6
Suizos.....	—	—	3	—	—	—	—	1	—	—	1	—	3	1	—	1	1
Belgas.....	—	—	—	—	—	1	1	—	1	2	1	—	4	—	—	5	—
Brasileros.....	—	—	1	—	—	1	2	—	—	1	4	—	1	—	—	—	—
Portugueses.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—
Norte Americanos..	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	3	—	1	—	—	1	—
Dinamarqueses.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Noruegos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos.....	—	—	—	—	—	—	6	1	—	—	3	—	1	—	—	—	—
Chilenos.....	—	—	2	—	—	—	4	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—
Griegos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Austriacos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	2	—	2	2
Rusos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Holandeses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Africanos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Total.....	3	10	141	13	18	34	389	109	108	89	107	8	182	13	18	127	97

Ocupaciones de los detenidos (continuación)

H O M B R E S

NACIONALIDAD	Estudiantes	Estivadores	Escultores	Foguitas	Fonderos	Fruteros	Fundidores	Herreros	Hojalateros	Invalidos	Jornaleros	Joyeros	Lavaderos*	Maquinistas	Marineros	Men digos	Mozos de corral
Argentinos.....	9	—	—	2	1	—	—	6	3	10	744	—	—	2	46	5	62
Italianos.....	1	5	2	5	49	60	6	16	11	6	523	9	4	2	86	2	49
Españoles.....	—	—	—	1	3	3	2	1	2	—	204	1	—	—	26	5	73
Franceses.....	—	—	2	—	—	1	—	11	—	8	174	—	—	2	11	—	3
Ingleses.....	—	15	—	13	1	—	1	—	—	—	41	—	—	11	57	2	—
Orientales.....	—	—	—	—	—	3	—	—	1	4	47	—	—	—	—	—	9
Alemanes.....	—	2	—	—	2	—	1	—	—	3	28	—	—	4	11	—	—
Suizos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3	14	—	—	1	1	1	—
Belgas.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	14	—	—	—	3	—	1
Brasileros.....	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	11	—	—	—	—	1	5
Portugueses.....	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	11	—	—	—	3	—	3
Norte Americanos.....	—	3	—	4	—	—	—	—	—	—	3	—	—	1	12	—	—
Dinamarqueses.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	—
Noruegos.....	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—
Paraguayos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8	—	—	—	4	—	—
Chilenos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—
Griegos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—
Austriacos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	10	—	—
Rusos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	1	—	—
Holandeses.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Africanos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3
Total.....	10	33	5	27	59	67	10	37	17	100	1843	10	5	23	292	23	208

Ocupaciones de los detenidos (continuación)

H O M B R E S

NACIONALIDAD	Músicos	Panaderos	Pintores	Relojeros	Rufianes	Sastras	Sirvientes	Sin ocupacion	Soldados	Sombrereros	Talabarteros	Tapiceros	Tipógrafos	Vagos	Impresores	Zapateros	TOTAL
Argentinos.....	4	29	21	1	—	4	106	89	43	—	18	3	9	33	13	51	1955
Italianos.....	22	28	17	3	—	23	19	43	4	4	4	2	6	10	1	77	1526
Españoles.....	1	21	3	—	—	2	14	24	4	1	2	2	3	14	—	16	649
Franceses.....	1	2	2	—	2	—	2	25	2	—	—	—	2	6	—	9	327
Ingléses.....	—	—	—	—	—	4	—	2	1	—	—	—	—	2	—	4	180
Orientales.....	2	8	4	—	—	—	1	14	3	2	3	1	4	1	1	4	173
Alemanes.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	1	2	3	95
Suizos.....	1	1	11	2	—	—	—	2	1	—	—	—	1	—	—	—	51
Belgas.....	—	—	1	—	—	—	—	2	4	—	—	—	—	—	—	1	44
Brasileros.....	2	—	—	—	—	2	—	3	1	—	—	—	1	2	—	—	40
Portugueses.....	3	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	33
Norte Americanos....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34
Dinamarqueses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	9
Noruegos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Paraguayos.....	—	—	—	—	—	—	4	1	—	—	—	—	1	—	—	—	35
Chilenos.....	—	—	—	—	—	—	1	3	—	—	2	—	3	—	—	—	27
Griegos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	19
Austriacos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	24
Rusos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Holandeses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Africanos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Total.....	36	96	59	6	4	46	148	189	63	11	31	10	59	71	17	165	5246

Ocupaciones de los detenidos [continuación]

M U G E R E S											
NACIONALIDAD	Bailarinas	Cigarreras	Costureras	Cocineras	Jornaleras	Lavanderas	Planchadoras	Rameras	Sirvientas	Sin ocupacion	TOTAL
Argentinas.....	17	5	7	37	20	79	18	62	32	93	370
Italianas.....	1	—	1	3	5	14	1	1	1	22	49
Españolas.....	—	2	—	2	3	9	—	5	4	7	32
Francesas.....	2	—	1	12	2	2	3	4	4	7	37
Inglesas.....	—	—	1	4	—	2	4	2	—	3	16
Alemanas.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Orientales.....	—	2	—	4	4	11	1	8	—	6	36
Suizas.....	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2
Paraguayas.....	1	—	—	2	—	1	1	2	—	1	8
Chilenas.....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2
Rusas.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Africanas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4
Total.....	21	9	10	64	34	121	30	85	41	143	558

Reincidentes

HOMBRES	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Ingleses	Orientales	Alcanans	Suizos	Belgas	Brasileros	Portugueses
CAUSAS											
Ebriedad y desorden	99	41	32	17	7	5	2	2	1	3	2
Uso de armas.....	7	2	2	1	—	—	1	—	—	—	—
Varias autoridades.	9	2	2	1	—	—	—	—	—	—	—
Estafa.....	1	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Hurto.....	10	2	—	1	—	2	—	—	—	—	—
Robo.....	23	12	6	9	—	1	—	—	1	1	2
Vagos y sospech'sos	5	3	2	1	—	—	—	—	—	—	1
Infra'iones munic'ls	7	15	8	2	—	—	1	—	—	—	—
Huidos y extra'iados	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juegos prohibidos..	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pelea.....	12	4	3	—	1	—	1	—	—	—	—
Desacato.....	11	3	5	9	—	—	—	—	—	—	1
Agresion.....	7	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Heridas.....	15	9	4	3	4	—	1	—	—	—	1
Total.....	206	102	66	45	12	8	6	2	2	4	7

Reincidentes (continuacion)

HOMBRES	N. Americanos	Dinamarqueses	Paraguayos	Chilenos	Griegos	Austriacos	Africanos	TOTAL DE HOMBRES
CAUSAS								
Ebriedad y desorden.....	1	—	—	2	—	1	4	219
Uso de armas.....	—	1	—	—	—	—	—	14
Varias autoridades..	—	—	1	—	—	—	—	15
Estafa.....	—	—	—	—	—	—	—	4
Hurto.....	—	—	—	—	—	—	—	15
Robo.....	1	—	—	1	—	—	—	57
Vagos y sospechosos.....	—	—	—	—	1	—	—	13
Infracciones municipales..	—	—	—	—	—	1	—	34
Huidos y extraviados.....	—	—	—	—	—	—	—	2
Juegos prohibidos.....	—	—	—	—	—	—	—	2
Pelea.....	—	—	—	—	1	—	—	22
Desacato.....	—	—	—	—	—	—	—	29
Agresion.....	—	—	—	—	—	—	—	12
Heridas.....	—	—	—	—	—	—	—	37
Total.....	2	1	1	3	2	2	4	475

Reincidentes (Continuacion.)

M U G E R E S	Argentinas	Españolas	Francesas	Inglesas	Orientales	Paraguayas	TOTAL DE MUJERES
C A U S A S							
Ebriedad y desorden.....	37	4	4	2	5	1	53
Hurto.....	1	—	—	—	—	—	1
Infracciones Municipales.....	2	1	—	—	—	—	3
Prostitucion clandestina.....	8	—	—	—	1	—	9
Pelea.....	1	—	1	—	1	—	3
Total.....	49	5	5	2	7	1	69

Resúmen

Presos durante el Semestre.....	5246	} Hombres	558	} Mujeres
Número de Reincidentes.....	475		69	
Total liquido.....	4771		489	

MEMORIA
DEL
CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA
1878

Consejo de Higiene Pública.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1879.

Al Señor Ministro de Gobierno D. Santiago Alcorta.

Me es grato remitir al Sr. Ministro una ligera reseña de los trabajos que ha practicado el Consejo de Higiene Pública en el curso del año 1878.

Aun cuando esa reseña debió presentarse el 1^o de Abril último, la Corporacion espera que V. S. la disculpará en atencion á los múltiples y variados asuntos de que ha tenido que ocuparse últimamente, y á la delicada salud del Secretario que han obstado al cumplimiento de la resolucion de V. S. fecha 8 de Enero.

Presenta al Sr. Ministro su mas distinguida consideracion y esti ma

MANUEL PORCEL DE PERALTA.

Cárlos Remy.

Pro-Secretario.

EXMO SEÑOR:

El Consejo de Higiene Pública, de acuerdo con el artículo 15 de su Reglamento Interno, tiene la safaccion de elevar al conocimiento de V. E. una breve reseña de los trabajos que ha practicado durante el año 1878.

El Art. 10 de la Ley Orgánica de 26 de Julio de 1870, marca las atribuciones y deberes de esta Corporacion en el órden siguientes.

INCISO 1^o

« Vigilar el ejercicio de la Medicina, de la Farmacia y demás ramos del arte de curar, con arreglo á las disposiciones vigentes. »

En la memoria del año ppdo. el Consejo hizo notar á V. E. algunos de los inconvenientes que ofrecia la ley de 18 de Julio de 1877, reglamentando el ejercicio de la Medicina, de la farmácia y demas ramos accesorios, para la ejecucion exacta de sus disposiciones, y aunque ellos subsisten hasta ahora, es grato á esta Corporacion poder manifestar á V. E. que la persecucion tenáz hecha á los intrusos en el arte de curar, tanto de la Ciudad como de la Campaña, ha dado por resultado la disminucion considerable de los mismos, resultado que se debe en gran parte á la cooperacion prestada por el Departamento General de Policia y por los Juzgados de Paz de la Campaña.

El número de apercibidos ha sido de noventa y cinco;— 53 por ejercicio ilegal de la medicina;— 3 por ejercicio ilegal de la farmácia;— 37 por ejercicio indebido de la obstetricia;— 1 por ejercer ilegalmente la veterinaria;— y 1 por despachar medicamentos sin receta de médico.

Las multas impuestas han sido 18,—de las cuales se han hecho efectivas 3 y entregado su importe á los Consejos Escolares respectivos;— dispensada 1;— apeladas y revocadas 2;— pendientes de los Juzgados del Crimen 4 — y las restantes en tramitacion aún.

El Art. 2^o de la Ley de 18 de Julio de 1877, que autoriza á la Facultad de Ciencias Médicas á permitir el ejercicio de la medicina, en los parajes donde no haya facultativos recibidos, á aquellos médicos estrangeros que presenten diploma de otras Facultades, debe ser, á juicio del Consejo, restringido para aquellos casos en que el solicitante fuera una reputacion reconocida ó que circunstancias calamitosas epidémicas, pesarán desgraciadamente sobre nuestra poblacion, — pues ha sucedido que algunos de los individuos provisoriamente autorizados para curar, han sido reprobados en sus exámenes por la misma Facultad.

INCISO 2^o

«Inspeccionar y fomentar la propagacion de la vacuna».

Los escasos beneficios que proporciona la vacuna que se administra al público desde algunos años á esta parte, han mantenido sériamente preocupada á esta Corporacion,—induciéndola, especialmente á uno de sus miembros, á proseguir en sus investigaciones para hallar el cow-pox, único y verdadero preservativo de la viruela.

Infortunadamente esas investigaciones no han tenido un éxito feliz, y esto es tanto mas de lamentar, cuanto que desde fines del año ppdo. la poblacion se halla amagada por una epidemia de viruela que ha determinado á la Municipalidad á tomar medidas rigurosas en el sentido de evitar el desarrollo de esa enfermedad.

El Consejo, abrigando igualmente los temores de que se hablaba poseida la Corporacion Municipal, y aún cuando poca fé le inspira la vacuna actual, como profiláctico, hizo publicar en todos los diarios de la Capital un aviso aconsejando á los habitantes de la Provincia la vacunacion y revacunacion.

En la misma fecha se dirigió una nota al Sr. Presidente de la Municipalidad recordándole las repetidas veces que esta Corporacion habia manifestado la conveniencia de que se hiciera obligatoria la vacunacion y revacunacion. Hoy, en presencia de los mismos peligros, el Consejo de Higiene Pública créede su deber reiterar á V. E. igual opinion.

INCISO 3°

«Informar á los Jueces ú otras autoridades que lo requieran, en los casos de Medicina Legal ó sobre otros objetos que se relacionen con su institucion.»

El Consejo ha dado en el curso del año ppdo ocho informes médicos-legales á pedido de los Srs. Jueces del Crímen. La espedicion de estos informes requiere un estudio concienzudo de los expedientes y en mas de una ocasion el exámen detenido de las facultades mentales del procesado, necesitandose para esto conocimientos especiales que el Consejo vé con satisfacion son aceptados por los Jueces ó Tribunales consultores.

Igualmente ha practicado un análisis quimico—legal de las vis-

ceras extraídas de una mujer que habia fallecido en las Lomas de Zamora y cuya muerte se creia producida por sustancias que la habia propinado una curandera.

INCISO 4°

«Avaluar honorarios en los distintos ramos del arte de curar y ciencias auxiliares de la Medicina en caso de contraversia ó consulta.»

En el año 1878 han sido sometidas á la regulacion del Consejo, cuarenta y dos cuentas de honorarios médicos y seis de parteras, importando todas ellas la suma de cuatrocientos cinco mil setecientos cincuenta pesos mꝰc. De dichas cuentas, cinco han sufrido disminucion y cuarenta y tres han sido consideradas equitativas.

INCISO 5°

«Visitar cuando lo crea necesario ó cuando sea requerido por autoridad competente, los Establecimientos públicos ó privados en que pueda ser afectada la salubridad pública.»

INCISO 6°

«Indicar á las Municipalidades ó á quien corresponda, las faltas á la higenie pública que observe en dichos Estabelcimientos, aconsejando las medidas convenientes á repararlas.»

Con motivo de una enfermedad de la vista desarrollada en el Asilo de Huérfanos, el Señor Ministro de Gobierno se dirigió al Consejo en Enero de 1878, pidiéndole estudiara las condiciones higiénicas en que se encontraba el Establecimiento, el carácter de la enfermedad epidémica que en él se habia desarrollado, los medios de combatirla y evitar su reaparicion, lo mismo que el contajio.

Inmediatamente esta Corporacion se trasladó al Asilo con el objeto de dar cumplimiento á ese mandato, y despues de una visita minuciosa del Establecimiento, del estudio de sus condiciones higiénicas, de su ventilacion, aereacion y elevacion del terreno so-

bre que se eleva el edificio, del carácter de la enfermedad y demás datos recojidos del Facultativo que dirige el Asilo, el Consejo informó al Superior Gobierno lo siguiente:

1° Que el Asilo de Huérfanos, en cuanto á edificio, satisface con bastante regularidad las reglas y principios generales de higiene que se observan para establecimientos llamados al servicio que desempeña.

2° Que la oftalmia que ha reinado, si bien ha sido epidémica y contagiosa, su carácter ha sido catarral, sostenida por malas condiciones higiénicas y propagada por la falta de prolijidad, cuidados oportunos é inteligentes, que estas enfermedades requieren para evitar su generalizacion.

3° Que parece haberse omitido el aislamiento, tan indispensable (condicione sine qua non) de los primeros enfermos;—aislamiento no solo del individuo sinó tambien de los utensilios que servian para sus curaciones.

4° Que el tratamiento médico de la enfermedad no le es posible al Consejo fijar, porque las indicaciones nacen del estudio particular de cada caso, que comprende la intensidad de la enfermedad, su estension, condiciones individuales del paciente y de las modificaciones que le imprimen su proceso, circunstancias que solamente el médico que dirige la asistencia puede lejítimamente apreciar.

5° La profilaxia es mantener incomunicados los enfermos de los niños sanos, no solo de su contacto personal, sinó tambien del uso de los objtos que han servido á los primeros.

6° Que la casa requiere ser blanqueada y pintada, mejoradas sus letrinas y poner en buenas condiciones de servicio los lavatorios.

7° Reglamentar los ejercicios corporales de los niños, dejándoles toda la movilidad tan indispensable al desarrollo físico y moral, con aquellas precauciones que exijan las diversas estaciones y condiciones termométricas.

8° Que sí infortunadamente reapareciera esta enfermedad ú otra de carácter contagioso, se incomunique al enfermo ó enfermos, observando las precauciones arriba señaladas, y aumentando el personal mèdi-

co que pueda garantir por sus cuidados idóneos directos é inmediatos el éxito de la asistencia, á fin de evitar su propagacion.

En Mayo del mismo año, el Consejo tuvo conocimiento de que el Asilo de Inmigrantes, sito en la Plaza de San Martin, se hallaba en malas condiciones higiénicas y que en él se atendian individuos atacados de enfermedades infecto-contagiosas. El Consejo nombró entonces una comision para que visitára el Establecimiento y diera cuenta inmediately de su cometido.

La siguiente nota dirigida á V. E., demostrará cuán fundada era la denuncia hecha á esta Corporacion.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1878.

Al Sr. Ministro D. Santiago Alcorta.

El Consejo de Higiene Pública, en cumplimiento del inciso 5º artículo 10 de su Ley Orgánica de 26 de Julio de 1870, resolvió que una comision de su seno visitara el Asilo de Inmigrantes, sito en la Plaza de San Martin, del cual habia recibido todos fidedignos respecto à sus malas condiciones higiénicas, y á la asistencia que en el mismo Establecimiento se prestaba á enfermedades infecto-contagiosas.

El resultado, Sr. Ministro, de esta inspeccion, ha comprobado plenamente la veracidad de esas denuncias, pues el Sábado 11 del corriente se hallaban en asistencia algunos niños con sarampion y otros atacados de afecciones diftéricas, asegurándonos algunas de las personas que prestaban cuidados á estos niños, que tambien habia existido viruela,—siendo de notar que esta última enfermedad se habia desarrollado abordo del buque que los condujo de Europa.

El Sr. Ministro comprenderá facilmente que estas afecciones desarrolladas en un Establecimiento donde hay un hacinamiento considerable de personas, muy especialmente niños, y sin las precauciones de aislamiento indispensables, probablemente darán lugar á que esos pequeños focos se agranden y estiendan sus efectos nocivos, no solo sobre los individuos albergados en aquel lugar, sinó tambien sobre la misma poblacion;—circunstancias que imponen á esta Corporacion el deber de dirigirse V. S. para que se digne ocurrir al Gobierno

Nacional á fin de que tome aquellas medidas que puedan impedir el desarrollo de enfermedades epidémicas.

Presenta al Sr. Ministro su mayor consideracion.

MANUEL PORCEL DE PERALTA.

N. Musantez.

Secretario interino.

Los enterratorios, Exmo Sr., deben preferentemente ocupar la atencion de V. E., pues los actuales, uno colocado entre los vivos y cuyas estrechas dimensiones y largos años de servicios han saturado el terreno que sirve para las fosas, por mas higienizado que aparentemente esté, no puede llenar los servicios del buen enterratorio, y sí constituirse en un inmenso foco de exhalaciones perjudicialísimas para la salud pública.

El Cementerio protestante se halla en igualdad de condiciones, y este Consejo se dirigió oportunamente á la Municipalidad solicitando la clausura de él.

El mismo de la Chacarita no basta por su estension á las necesidades mortuorias de una poblacion creciente, y el cual está muy distante de poseer las condiciones que la Nueva Escuela Sanitaria exige para los Establecimientos insalubres como los Cementerios.

Esta cuestion, Exmo Sr., preocupa á todos los Gobiernos de los pueblos civilizados, como tambien á los Poderes públicos de esta Provincia, pues la Legislatura dictó una ley sobre creacion de un Cementerio á larga distancia del Municipio, que reuniendo las mejores condiciones de estension, elevacion del terreno, composicion del mismo, orientacion, etc, viniera á salvar á la poblacion de las permanentes amenazas que gravitan sobre los moradores de esta Ciudad.

INCISO 7.

Inspeccionar las Farmacias y Droguerías

Las Farmacias y Droguerías que existen en la Ciudad, han sido visitadas por el Sr. Inspector en diferentes ocasiones y por el Consejo cada vez que lo ha creído oportuno, — pudiendo decirse, en ge-

neral, que esos Establecimientos se hallan en condiciones de prestar debidamente sus servicios al público.

En el año ppdo. se han hecho clausurar por diversas causas, especialmente por falta de regente, siete Farmacias en la Ciudad y trece en la Campaña.

Las regencias de las Farmacias autorizadas por la Ley, ofrecen, Exmo Sr., sérios y graves inconvenientes que es de urgente necesidad remediar, porque los regentes se reducen á adquirir un modo de vivir en el servicio que prestan, descuidando la intelijente provision de los Establecimientos que dirijen, y que por otra parte, no siendo intereses propios que esta en sus conveniencias atender, los abandonan con sérios perjuicios para la salud general.

Estas observaciones y la imposibilidad material de vigilar el crecido número de Farmacias que existen en el Municipio, imponen al Consejo el deber de llamar la atencion de V. E., á fin de que se sirva solicitar del Poder Legislativo la supresion de las regencias en general, dejándolas solamente existentes, por un limitado periodo para las viudas de los Farmacéuticos, — y el Consejo dice por un limitado período, porqué si bien es cierto que el infortunio tiene derechos á la consideracion general, no menos los tiene la salud pública.

INCISO 8º

«Aconsejar á la autoridad competente los medios en general de mejorar la salubridad pública, é indicar las medidas profilácticas para combatir ó prevenir las enfermedades endémicas, epidémicas y trasmisibles.»

En el curso de esta reseña se ha hecho yá mencion de las medidas que el Consejo ha indicado á V. E, y á la Corporacion Municipal, para mejorar la salubridad pública; debiendo agregar aqui, solamente, que cada vez que se ha notado faltas á la higiene, cuyas consecuencias pudieran ser perjudiciales á esta poblacion, el Consejo se ha dirijido á las autoridades competentes proponiéndola los medios de subsanarlas.

INCISO 9°

« Pedir la observacion de la Policia del Puerto, en lo relativo á la Higiene Pública, indicando las medidas que convengan á remover las causas que la perjudiquen, pudiendo tambien proponer, por el término que repute conveniente, el establecimiento de cuarentenas rigurosas ó de mera observacion. »

« Solicitar la asitencia de los empleados nacionales que necesite para tomar sus resoluciones, dirijiéndose al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que lo pida al Gobierno Nacional.

Las notas que esta Corporacion ha cambiado con la Capitania General, han tenido por objeto esclusivo, insístir en la vigilancia del puerto para las procedencias del Brasil, y en la adopcion de un sistema cuarentenario que garanta á esta poblacion del terrible flagelo que reina de una manera endémica en aquel Imperio.

El Consejo de Higiene Pública es de opinion, que V. E. debia dirigirse al Gobierno Nacional haciéndole presente que las cuarentenas impuestas en nuestro puerto á los buques que vienen de puntos infestados, no ofrecen seguridad alguna á los habitantes de esta Provincia, y que es de urgente necesidad se establezca un sistema de lazaretos en armonia con los adelantos de la nueva Escuela Sanitaria.

En cuanto al Reglamento especial de higiene de que habla el artículo. 14 de la Ley Orgánica, el Consejo se ocupa activamente en reunir los elementos necesarios para confeccionarle, y tan presto como le haya terminado, lo remitirá á V. E. para la resolucion que corresponda.

De acuerdo con el articulo 3° de la Ley de 6 de Setiembre de 1871, prohibiendo las faenas de los Saladeros y graserias en el municipio de la Ciudad y sobre el Riachuelo de Barracas, esta Corporacion ha informado á V. E. en catorce solicitudes pidiendo permiso para la plantacion de esas industrias.

El crecido número de Establecimientos de ese género y su gran diseminacion por toda la Campaña de la Provincia, requiere, à juicio del Consejo, el aumento de empleados que vigilen cons-

tantamente la higiene de ellos, pues créese firmemente que un solo Inspector, aún dotado de la actividad y esperiencia del que actualmente desempeña ese puesto, no basta á inspeccionarlos con la frecuencia que exige el interés de conservar la salud pública de la Provincia.

Igualmente créese conveniente esta Corporacion, que V. E. ordene al Sr. Inspector de Saladeros, remita trimestralmente un estado de los Establecimientos que visite en ese periodo; indicando las condiciones en que los ha encontrado.

MANUEL PORCEL DE PERALTA.

Cárlos Remy.

Pro-Secretario.

MEMORIA
DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
1878

Buenos Aires, Marzo de 1879.

Al Señor Ministro de Gobierno Don Santiago Alcorta.

Señor Ministro:

Cumpliendo lo preceptuado por V. S., pasa el infrascripto á dar cuenta en breves términos, de los trabajos de la reparticion á su cargo, durante el ultimo año fenecido, creyendo tambien de su deber informar al Ministerio sobre la situacion embarazosa en que esta se halla.

Aunque por razones de órden económico se ha rebajado á lo sumo la dotacion de los empleados del Archivo General de la Provincia, el número de expedientes despachados este año, que alcanza á ciento once, sobrepuja al del anterior, y aun al de todos los precedentes, si se considera su naturaleza y la prolijidad de las investigaciones que para su aclaracion se requieren. Sin embargo, este resultado de una contraccion perseverante, está aun lejos de satisfacer el buen servicio público. El archivo de há tiempo se encuentra retrazado en la expedicion de sus informes, teniendo en este momento cuatrocientos siete expedientes á exámen y aguardándose una cantidad considerablemente crecida de los que tramítan en las oficinas nacionales, versando todos sobre reclamos, de créditos, ya de carácter civil, ya militar, provenientes de la guerra de la independendencia ó de la guerra del Brasil.

He explicado oficialmente en otras ocasiones los inconvenientes que se tocan para el pronto despacho de esa clase de asuntos. Trátase en general de largos servicios que es menester comprobar con la inspeccion minuciosa de voluminosos papeles á menudo incompletos, como acontece con gran parte de las listas de Revista de nuestros extinguidos ejércitos. Esa tarea por si sola demandaria una asidua labor de empleados especiales, y el Archivo solo cuenta con

dos auxiliares para sus diversas atenciones, que el infrascripto ha tenido la honra de especificar antes de ahora, sin que le cupiese la fortuna, sin duda por razones de Estado que no le incunbe pesar, de haber sido atendido en sus indicaciones motivadas. Desde que se halla al frente del Archivo, á medida que han ido creciendo los trabajos, su personal se ha disminuido. Ni la mas mínima suma está afecta al conveniente arreglo y conservacion de los papeles, ni á procurar las condiciones de comodidad, de higiene, y de decencia requeridas en una dependencia tan importante de la administracion.

V. S. que acompañó á S. E. el Señor Gobernador con el Señor Ministro de Hacienda, en su visita al Archivo General, ha podido apreciar por si mismo el estado de deterioro de las pocas y vetustas piezas que constituyen su menaje. Al ocuparse alguna vez la Legislatura del Archivo, se han hecho notar con palabras harto severas esas y otras deficiencias de mayor cuantia, pero el resultado ha sido privarle de todo recurso que contribuyera á subsanarlas, reducir á un empleado ya antiguo y á un jóven amanuense bajo la direccion del infrascripto, su personal activo, y colocarle por la rebaja de los sueldos y su desproporcion relativa con el que perciben los empleados de otras dependencias de igual ó inferior categoria, en una posicion en realidad subalterna.

En estas circunstancias no podria con justicia extrañarse la irregularidad del despacho en el Archivo. Allí acuden los dueños de los expedientes en tramitacion y es necesario atenderlos, lo mismo que á las personas que van en procura de antecedentes ó datos para aclarar algun derecho: de estos puedo asegurar á V. S. que todos han sido convenientemente satisfechos. Allí el Gobierno Nacional busca y encuentra los documentos, que han de servir al sostenimiento de nuestras cuestiones exteriores, lo mismo que si se tratase del deslinde y dilucidacion de las internas. Merced al rico Archivo de Buenos Aires, y á las pesquisas y trabajos practicados en él, nadie podrá litigar en detrimento de la integridad de la Patria, sin que se ponga ante el mundo de relieve el proceder temerario, con las pruebas originales en la mano.

De los documentos que en el Archivo se custodian, se exhibieron por disposicion de V. S. fecha 4 de Febrero, á D. Manuel Moreno, comisionado al efecto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en crecido número, de los que pudieran interesar á la cuestion de límites con el Paraguay, de entre los cuales hizo sacar algunas cópias, como anteriormente lo hiciera el Señor Ferreyra Cortes, tambien autorizado por V. S. para ser enviados á nuestro representante diplomático en los Estados--Unidos. Prontos están ya en un estante especial los referentes al territorio de Misiones y que al tenor del oficio de V. S. de 17 de Diciembre del año ppdo. deben ser exhibidos al Señor Don M. G. Lagraña, quien lo solicitó por encargo del Gobierno de Corrientes; permitiéndosele sacar cópia de aquellos que creyere pudieran convenir á su incumbencia, previa consulta con el infrascripto, sin que en ningun caso ni por ningun motivo, espresa V. S., esos documentos puedan ser sacados de la oficina. Al contestar á V. S. manifesté, como lo había hecho antes á uno de sus distinguidos antecesores en el Departamento de Gobierno, mi invariable línea de conducta á este respecto. Si los papeles no han de guardarse religiosamente en donde están depositados y donde solo pueden hacer fé; no hay Archivo posible. ¿ Cuántos preciosos documentos se hallan estraviados ó perdidos por la falta de observancia de una regla indispensable á su conservacion? Ahora mismo, Sr. Ministro, el infrascripto se ocupa de recapitular las importantísimas y numerasas piezas que en años anteriores fueron enviadas al Gobierno Nacional, y que á pesar del largo tiempo transcurrido, no han sido todavia devueltos. Con este sistema, Buenos Aires se veria pronto privado de su mejor tesoro. El infrascripto pone todo su anhelo en conservarlo, y ya que no está en su mano por falta de un personal idóneo y de los recursos necesarios, proceder á las mejoras indicadas desde su primer informe anual, el Gobierno puede al menos descansar en la certeza de que en lo que de él dependa, no se distraerá jamas ni un solo papel de los estantes.

De ellos hay que remover á cada momento los legajos, invirtiéndose en este afan no poco tiempo. La guerra de la Independencia abraza un largo período de nuestra vida nacional, y es precisamente

á esa época que se refieren la mayor parte de los reclamos pendientes. Para esclarecerlos, se necesita una investigacion morosa del cúmulo de testimonios y antecedentes á que se relacionan. Ese trabajo á menudo interrumpido por otros de interés primordial, lo fué tambien por un accidente previsto en mi nota á V. S. de 16 de Agosto, causando un trastorno que pudo ser muy sério. Las grandes lluvias de Setiembre filtrando por la techumbre del Archivo en varias de sus salas, mojaron gran cantidad de legajos que fué necesario deshacer secando en cuerdas tirantes los papeles: operacion nada cómoda en un recinto estrecho y de ventilacion harto escasa. V. S. fué avisado en tiempo, y merced á sus disposiciones, reparado al fin el edificio. nos vemos hoy libres del verdadero desastre que nos amenazaba. No sin ímproba labor, que duró largo tiempo, se repusieron las cosas al órden que tenian antes del percance enunciado.

Si V. S. fija la atencion en los medios de que solo dispone el infrascripto para desempeñar el encargo con que ha sido honrado, comprenderá fácilmente la imposibilidad de establecer una marcha conforme á las exigencias del servicio. En los asuntos de trámite se atiende en el Archivo, con especialidad, los que vienen por el órgano del Gobierno de la Provincia y que á ella pertenecen. De estos últimos estamos corrientes con el dia, pero los que proceden de la Nacion, sufren, como ya queda espuesto, apesar de todo el empeño imaginable, una demora que no es dable evitar. Al Poder Ejecutivo toca obviar, en su sabiduria, esta dificultad, que retarda el cumplimiento de obligaciones sagradas por parte de la República, lastimando los mas respetables intereses, dificultad aumentada hoy por las disposicion de V. S. de que se suministren los datos que han de pedirse para la liquidacion resuelta de la deuda militar contraida durante la guerra del Brasil.

Mientras este género de atenciones nos apremian, forzoso es renunciar á la árdua empresa de la organizacion activa del Archivo bajo las reglas usuales en esta clase de establecimiento. Esto será, debe esperarse, objeto de una ley especial, oportunamente dictada, en que tambien se determinen con largueza los medios de llevar á cabo una obra digna del adelanto y cultura de esta ilustre Provincia.

Entretanto, el infrascripto hace lo que está á sus alcances para mantener en incolumidad el venerable monumento que se le ha confiado, persuadido de que la administracion actual propenderá en su noble celo, á colocarle en la posicion que le asignan su antigüedad y su importancia.

El infrascripto ofrece á V. S. el testimonio de su mas alta consideracion.

Dios guarde á V. S.

CARLOS GUIDO Y SPANO.

MEMORIA
DEL
MUSEO PÚBLICO
1878

Buenos Aires, Marzo 8 de 1879.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Cumpliendo con la órden de V. S. tengo el honor de remitir al Sr. Ministro el informe de los progresos del Museo Público durante el año pasado de 1878.

Como el Establecimiento no ha recibido ninguna dotacion extraordinaria, los progresos han sido limitados á los gastos decretados por el presupuesto general del año, sin poder comprar ningun objeto de gran valor.

Pero afortunadamente, he tenido en el Museo bastante material acumulado, para continuar su progreso sin interrupcion, debido á una gran coleccion de cueros de Norte-América, adquiridos por cambio, con el Instituto Smithsoniano de Washington.

De estos cueros han sido armados:

112 pájaros nuevos; hasta el momento de la introduccion en el Museo, no presente en sus colecciones.

En Abril, el Dr. Casares ha regalado al Museo Público, el cuerpo de una Axta recién muerta, que ha sido armado en cuero, conservándose los huesos, tambien, como esqueleto.

En Mayo, el Director ha comprado una coleccion de cueros de mamíferos, pájaros y algunos insectos, recojida por D. Enrique Daru-
fort en la colonia del Rio Chubut.

De esta coleccion han sido armados é introducidas en las colecciones del Museo:

5 Mamíferos, 21 Pájaros, 10 huevos y 50 insectos.

Igualmente el Director ha comprado *dos* caderas con *una* cola del animal gigantesco: *Doedicurur giganteus*, la una, bien reconstrui-

da y la otra mas rota, conservada en pedazos y espuestos en los salones del Museo.

Algunos huesos del *Scelidotderium leptcephalum*, tambien comprados por el Director, han servido bien para la reconstruccion del pié de este animal particular.

Ha sido regalada por la Sa. de Dorrego la coraza del Mataco fósil, recogida en la Estancia de ella.

He comprado tambien una buena cabeza del gran ciervo *Cervus poladosus*, preparada en cuero y cráneo.

Las provisiones del Museo para cambio con otros Establecimientos, han sido aumentados con 25 cueros de mamíferos y pájaros del pais.

La Biblioteca del Establecimiento, el fundamento absolutamente necesario para los estudios de los objetos, se ha enriquecido con muchas obras nuevas, como con la continuacion de los periódicos científicos.

Entre estas obras figuran:

40 nuevas, algunos de 2 - 3 tomos etc., uno de 16 en 8° .

48, continuaciones de periódicos y de publicaciones académicas, con las cuales el Museo ha entrado en relacion.

Todos estos objetos han sido inventariados en los Catálogos del Museo; los de historia natural página 73- 76 del Inventario y los libros pag. 109- 111 del Catálogo de la biblioteca, aumentando el número corriente de las obras, de 1,310 á 1,338.

Estos son, Sr. Ministro, los progresos del Museo Público, dignos de ser notados como de valor.

Dios Guarde á V. S. muchos años.

DR. GERMAN BURMEISTER.

MEMORIA
DEL
MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARQUEOLÓGICO
1878

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia Don Santiago Alcorta.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. el siguiente informe sobre los progresos de este establecimiento durante el año 1878.

Ellos no han sido tan importantes como lo hubiera deseado quien suscribe, á causa de los pocos elementos de que se han dispuesto; esta falta de medios ha sido subsanada en parte con la ayuda de la Sociedad Protectora del Establecimiento, con la cual ha sido èste instalado en el local que hoy ocupa y cuyo alquiler se paga con las entradas de dicha Sociedad, la que tambien ha costeado el sueldo del portero y todos los demás gastos que se han efectuado durante el año transcurido.

El Establecimiento á mi cargo fué abierto al público el dia 1^o de Agosto y desde entonces lo ha sido diariamente esceptuando los dias Domingo y feriados. Ha sido visitado por un importante número de personas residentes en el país, asi como por casi todos los viajeros que han llegado á esta ciudad en este último tiempo. A estos se les ha proporcionado todos los informes posibles en los límites que permite el modesto desarrollo del museo respecto de las materias científicas para cuya conservacion y estudio ha sido destinado.

Las colecciones no han podido ser aumentadas en notable escala, por no haber sido posible emprender escursiones, durante el año transcurrido, al interior del país, en procura de ellas; pero entre los objetos donados por varias personas, se encuentran algunos de gran im-

portancia; siendo los mas notables, una coleccion compuesta de cinco vasos fabricados por los antiguos peruanos, regalo del Sr. General D. Bartolomé Mitre; un vaso de la misma procedencia, donado por el Sr Teniente Coronel D. Luis Piedrabuena, una coleccion de antigüedades Calchaquies, donada por el Sr D. Luis A. Franco y compuesta de ocho objetos; cinco cráneos de indigenas de raza Araucana, donados por el Teniente Coronel D. Zacarias Zupisiche; un mortero y un collar de piedra estraiños de las ruinas Calchaquies inmediatas á la ciudad de Salta, enviados por el Sr. D. Mariano Zonegineta y algunos huesos del Focoñon Platensis, enviados por el Sr. Coronel D. Alvaro Barros.

Las colecciones, que sirvieron de base á la formacion de este museo han sido restauradas en casi su totalidad, sobre todo, las que comprenden las antigüedades Calchaquies, recojidas en las Provincias de Santiago del Estero y Catamarca, por el que suscribe, y que á causa de su fragilidad, sufrieron grandes deterioros en el trasporte. Hoy el visitante del Establecimiento puede ver reconstruidos mas de ciento cincuenta objetos, entre ellos catorce urnas funerarias. Estos objetos atestiguan la existencia, en lejanas épocas, de razas dotadas de elevada cultura y que vivieron en sitios hoy casi abandonados y de las cuales no quedan mas descendientes puros en el territorio de la República.

El pasado del antiguo calchaquí, puede vislumbrarse ya, con el estudio de estos productos de su industria.

La coleccion craneológica ha sido igualmente restaurada en gran parte y clasificada, en cuanto el poco conocimiento de las razas estinguidas lo permite. Su estudio puede dar ya luz abundante respecto al pasado lejano del hombre indígena y la importancia de esta coleccion ha sido reconocida en Europa y Estados-Unidos. El Album fotográfico enviado á la Esposicion de Paris y que contiene las vistas de algunos de los cráneos de esta coleccion, ha sido estudiado por sábios que han reconocido públicamente el mérito científico de ellos.

Se han armado cinco esqueletos de indigenas Patágonicos, pero no ha sido posible hacer lo mismo con los otros que hay en la coleccion, por la falta de los elementos nesarios.

Se han reconstruido tambien los fósiles cuaternarios que encierra este museo, entre los que se encuentran una parte considerable del esqueleto del Mastodonte Humboldt, y algunos fósiles Patagónicos aun desconocidos.

No ha sido posible emprender aún la clasificacion definitiva de los objetos que encierran las colecciones, porque la mayor parte son desconocidos y necesitan un serio estudio previo; sin embargo, ha sido principiado y será continuado.

El estudio de la Historia Antigua y Prehistoria de un pais, no es posible hacerla á la lijera; los materiales necesarios deben ser examinados uno á uno con detenimiento, antes de adjudicarles su verdadero puesto en la vida pasada, tanto mas cuando pertenecen, como los que se conservan en este museo, á tiempos tan remotos, que la tradicion escrita y oral no los menciona.

Todas estas colecciones se guardan en catorce grandes estantes de nogal y en varias mesas. Ocho de estos estantes han sido comprados por la Sociedad Protectora, y los otros seis, son de propiedad del Director del establecimiento, pero ya se hace necesario la construccion de otros por el aumento de los objetos que se van arreglando.

El Museo ha entrado en correspondencia con algunas corporaciones científicas extranjeras, con las cuales se mantiene en relaciones cordiales y ya se tiene aviso de una coleccion de antigüedades y libros que será enviada por el instituto Smithsoniano de Washitngton.

El Director espera que en el próximo informe tendrá oportunidad de mencionar adquisiciones mucho mas importantes que los que contiene el presente.

Dios guarde á V. E.

F. P. MORENO,
Director.

MEMORIA
DE LA
DEFENSORIA DE MENORES
1878

Buenos, Aires Marzo 7 de 1879.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia Don Santiago Alcorta.

El infrascripto en cumplimiento de la resolución superior que le comunica la nota de ese Ministerio fecha 4 del mes corriente, tiene el honor de elevar á manos de U S una planilla demostrativa de los trabajos que bajo la dirección de mi antecesor, se realizó durante el pasado año de 1878, en la Repartición del Ministerio de Menores que hoy se halla á mi cargo.

P. A. CARRASCO

Planilla demostrativa de los trabajos practicados en ésta Reparticion de la Defensoria General de Menores, durante el pasado año de 1878.

A SABER

Vistas despachadas por el asesor.....	3,152
Actas levantadas sobre colocacion de menores.....	296
Juicios verbales sobre alimentos.....	22
Id sobre lo mismo, sin levantarse acta.....	149
Notas dirjidas al Sr. Presidente del Banco de la Provincia.....	184
Id id al Superior Gobierno.....	7
Id id á los S. S. Jueces de 1 ^ª Instacia.....	11
Id id al Señor Ministro de la Guerra.....	2
Id id al Sr. Inspector General de Armas.....	1
Id id al Sr. Gefe de la Guardia Provincial.....	1
Id id al Sr. Juez de Seccion.....	3
Id id á la Sociedad de Beneficencia.....	2
Id id al Sr. Cónsul General de Italia.....	1
Id id al Sr. Gefe del Dep'to General de Policía, Jueces de Paz y Municipales Procuradores de Campaña.....	333
Ordenes para hablar y sacar menores depositados en la casa de Ejercicio, Hospital General de Mujeres, Asilo del Buen Pastor y Departamento de Policía.....	309
Id de citacion á diferentes personas.....	615
Espedientes recibidos de los Tribunales, en trámite.....	3,979
Extractos de notas recibidas de la Policía.....	177
Id id de los Srs. Jueces de Paz de Campaña.....	42
Id id de Funcionarios Municipales de id.....	13
Id id del Superior Gobierno y Jueces de 1 ^ª Instancia.....	10
Id id del Juzgado Correccional.....	7
Id id de los Srs. Cónsules Estrangeros.....	4
Id id de la Municipalidad de la Capital.....	1
Id id de los Srs. Curas de la Ciudad.....	15
Id id id de Campaña.....	8
Id id de la Administracion del Hospital de Mujeres.....	5
Id id de la Capitania General de Puertos.....	5
Id id de la Inspeccion General de Armas.....	3
Id id de la Sociedad de Beneficencia.....	39
Id id del Banco de la Provincia.....	1
Notas varias.....	9

Marzo 7 de 1879.

P. A. CARRASCO.

Buenos Aires, Marzo 26 1879.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno. D. Santiago Alcorta.

El infrascripto Defensor General de Menores, tiene el honor de elevar á manos de V. E. el adjunto Estado demostrativo del movimiento de la Reparticion á cargo, durante el año 1878.

La colocacion de las menores en casas de familia, se ha hecho, tratando en cuanto es posible de mejorar las condiciones con que son colocadas, y sobre todo, de que ellas se cumplan extríctamente.

Las que, por su conducta merecen una correccion, y aquellas que son traidas por los Padres ó Tutores con ese fin, son enviadas á las casas de correccion que existen en esta Capital con ese objeto.

No puede decirse lo mismo respecto á los menores, porque, no habiendo en la Provincia ningun Establecimiento de correccion para Varones, donde pudieran ser enviados los menores que tiene á su cargo este Ministerio, y cuyo número aumenta cada dia, el que suscribe se vé en la forzosa necesidad de remitirlos á la Policia, donde son puestos en el mismo departamento destinado á las mujeres: allí permanecen muchos de ellos largo tiempo, en un lugar estrecho, desaseado, y en compañía de mujeres de mala vida, donde concluyen por perderse completamente.

La aglomeracion y la desnudéz en que se encuentran esos menores, motivó una comunicacion del Sr. Gefe de Policia en la que pedia á este Ministerio tomára alguna medida que fuera á mejorar las condiciones en que hoy se encuentran esos desgraciados, comunicacion que tuve el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirviera tomar una resolucion al respecto.

Como cada dia se hace mayor esa aglomeracion, sin que este Ministerio pueda evitarla, á pesar de que comprende la urgente nece-

alidad de poner remedio á este mal, se permite el que suscribe recabar nuevamente de V. E. una resolucíon que salve á los desgraciados menores del triste fin que les espera, si se prolonga su estadía en el Departamento General de Policia en las mismas condiciones en que hoy se encuentran.

Para concluir, consignaré que existen en esta Defensoria, noventa y una libretas del Banco de la Provincia, por depósitos hechos á nombre de menores á cargo de este Ministerio.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atentamente al Sr. Ministro á quien.

Dios guarde muchos años.

F. RODRIGUEZ.

Estado del Movimiento de la Defensoria de Menores durante el año 1878.

	ENTRARON		SALIERON	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
ENTRARON DE DIFERENTES PROCEDENCIAS	114	228	—	—
Colocaciones :				
Para casas de familia	—	—	65	147
Entregados á los Padres y parientes..	—	—	30	33
Idem al Cónsul del Paraguay....	—	—	1	—
Idem al Comandante Guerrico...	—	—	1	—
Idem al Batallon G. Provincial...	—	—	1	—
Idem al Gefe de la E. del Señor	—	—	—	—
Presidente.....	—	—	1	—
Fugados de la Fundicion.....	—	—	3	—
Existen en la Fundicion en correccion.	—	—	3	—
Depósito de Policia detenidos.....	—	—	8	—
Asilo de Huérfanos.....	—	—	1	—
Hospital en correccion.....	—	—	—	4
Idem id cinta.....	—	—	—	5
Ejercicios en correccion.....	—	—	—	14
Buen Pastor id	—	—	—	19
Fallecieron en el Hospital.....	—	—	—	1
Fugaron del Buen Pastor.....	—	—	—	1
Idem id Hospital.....	—	—	—	2
Á la Convalecencia.....	—	—	—	2
TOTAL.....	114	228	114	228
	342		342	

Citaciones y órdenes.....	896
Juicios verbales con acta.....	6
Acta de colocacion de menores.....	81
Espedientes en vista tramitados.....	2409
Notas al Gobierno y diferentes autoridades.....	23
Id al Gefe de Policia.....	106
Id á Juceses de Paz de Campaña.....	26
Id al Banco de la Provincia.....	83

MEMORIA

DEL

JUZGADO DE 1^A INSTANCIA DEL MERCADO
“ CONSTITUCION ”

1878

Buenos Aires, 28 de Aril de 1879.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Alcorta.

Tengo el honor de elevar à V. S. la Memoria del Juzgado á mi cargo, correspondiente al año ppdo. de 1878.

Si en ella no figuran mucho mayor número de demandas, es debido al empeño con que el Juzgado trata de que se arreglen amistosamente sus diferencias, lo que muchas veces se consigue, por cuanto ellas son, las mas, entre comerciantes honorables, que hacen sus transacciones de buena fè.

Dios guarde á V. S.

MANUEL R. PATIÑO.

**Estado demostrativo del movimiento del Juzgado de 1^o Instancia del Mercado
Constitucion, durante el año de 1878.**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Demandas.....	12	14	10	13	6	8	5	5	7	8	12	15	116
Actas de idem.....	12	14	10	13	6	8	5	5	7	8	12	15	116
Autos.....	109	118	98	101	74	82	69	53	77	89	123	136	1129
Notificaciones.....	182	191	117	109	93	112	88	91	120	112	155	206	1576
Citaciones.....	19	22	13	18	11	10	7	9	11	15	16	22	173
Notas.....	32	44	28	35	22	31	29	25	27	32	28	53	386
Juicios verbales.....	16	20	17	28	12	17	9	8	13	12	22	28	201
Actas de peticion.....	27	25	30	29	17	14	22	18	19	21	35	42	299
Declaraciones.....	32	39	28	27	16	12	18	4	13	9	28	39	274
Certificados.....	7	5	4	9	2	—	—	1	3	2	9	6	48
Sentencias.....	7	11	8	10	4	7	3	5	6	4	11	12	88
Mandamientos.....	3	2	4	3	1	—	—	2	2	1	3	2	23
Embargos.....	1	1	—	2	—	2	1	—	—	—	1	4	10
Actas de apelacion.....	5	7	6	9	2	1	1	3	3	2	7	10	57
Transacciones.....	5	3	2	4	4	1	2	—	1	4	3	3	32
Nombram'tos de peritos	5	3	2	7	4	1	2	3	1	4	3	3	32
Sentencias confirmadas.	3	4	5	7	2	1	1	2	2	1	5	8	41
Idem revocadas.....	2	3	1	2	—	1	—	1	1	1	2	2	16
Oficios.....	5	2	7	3	—	—	1	3	2	5	4	9	41

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1879.

MANUEL R. PATIÑO.

MEMORIA
DE LA
OFICINA DE ESTADÍSTICA
1878

Buenos Aires, Marzo 31 de 1879.

Señor Ministro de Gobierno D. Santiagn Alcorta.

Cumpliendo la disposicion de V. S. de 11 de Febrero ppdo. paso á dar cuenta de los trabajos verificados en esta reparticion durante el año 1878.

I

Antes de ahora, creo haber hecho presente al Sr. Ministro la conveniencia de publicar el Registro Estadístico año por año, para que de este modo se conozcan las cifras de nuestro movimiento social inmediatamente despues de ocurridos los hechos que aquellos revelan.

De esta manera se estimularia entre nosotros la noble inclinacion á los estudios estadísticos, que yá va apareciendo en publicaciones interesantes sobre observaciones de nuestro Registro, y quedarian consignados en la publicidad los adelantos morales y materiales del pais con una fecha reciente.

Creo de mas encarecer ahora al ilustrado criterio del Sr. Ministro, este puesto y pienso que solo consideraciones de economia han podido obrar en el ánimo del Gobierno para retardar la publicacion de los Registros.

Tuve en otra ocasion el honor de hacer presente al Sr. Ministro, que los años 1875 y 1876 estaban prontos para publicarse desde el año pasado, y ahora agregaré que el 1877 toca casi à su terminacion.

II

La Oficina se ocupa actualmente de ese año y trabaja ya en el de 1878.

No se han recibido aun, no obstante la diligencia puesta, todos los datos de este último año, pues las autoridades encargadas de mandarlos, los remiten algunas con retardo, pero espero que à mediados del año estén todos en la Oficina .

Esta remision de los datos, ha ido regularizándose poco á poco, ya sea porque la Oficina ha estado constantemente solicitándolos, ó porque los funcionarios que los suministran se han penetrado al fin de la importancia de su publicacion.

Los datos de los Matrimonios, Bautismo y Mortalidad de la Campaña por ejemplo, que en años anteriores costaba un trabajo ímprobo obtener, se reciben hoy con mucha regularidad, á tal punto que los del año ppdo. 1878, se encuentran, con pocas escepciones, en la Oficina, desde los primeros dias de Enero del corriente año.

Reputo un adelanto para los trabajos de esta Oficina el que se haya podido regularizar la remision de esos antecedentes que son tan necesarios para formar el movimiento de poblacion,

III

Creo oportuno, ya que me ocupo de estos datos, recordar al Sr. Ministro, cuán necesario es hacer efectiva la prescripcion constitucional que dispone que el estado civil de las personas sea uniformemente llevado en toda la Provincia.

Como sabe el Sr. Ministro, actualmente son los Srs. Curas los encargados de consignar en los Registros Parroquiales que llevan al efecto, los nacimientos, de funciones y matrimonios. Los datos que se consignan respecto de estos hechos son incompletos y mas que todo no siempre uniformes. La Oficina de Estadística tiene necesariamente que soportar las consecuencias de esa falta de regularidad y uniformidad.

Seria de desear se reglamentara cuanto antes la forma en que han de llevarse esos Registros y sobre todo que se ampliáran los antecedentes que hoy se consignan respondiendo á las necesidades de una estadística completa del movimiento de poblacion.

Esos antecedentes que tienen solo por objeto determinar la filiacion civil de las personas, no son bastante para formar estadísticas

que revelen ciertos hechos de la vida social, que interesa sobre manera conocer, como por ejemplo la edad de los padres, la naturaleza de sus ocupaciones. los nacimientos múltiples etc.

Hasta ahora la Municipalidad de la Ciudad proporciona anualmente los Registros en que se hacen los asientos de la Parroquias del Municipio, y el Ministerio de V. S, los de la Campaña, pero hace algunos años que estos últimos se envían con mucho atraso, á tal punto, que algunos señores Curas se han escusado de mandar á esta Oficina los datos que se les reclamaba manifestando que les era difícil organizarlos, por tener las partidas en hojas sueltas.

Esa irregularidad no solo perjudica á esta Oficina, sino que puede tener tambien consecuencias trascendentales para el estado civil de las personas; y por eso es que siempre que he recibido excusas de ése género, de los Srs. Curas, lo he hecho saber oficiosamente á V. S. y á su antecesor.

Creo que seria conveniente que si V. S. concurriera en el presente año á la discusion de la ley destinada á reglamentar el precepto constitucional á que me refiero, tuviera presente que esa reglamentacion debe tambien responder á fines estadísticos.

IV

Los Registros Estadísticos cuyos originales están prontos en esta Oficina para ser dados á la prensa tan luego como la situacion del Tesoro lo permita y V. S. lo disponga, son los correspondientes á los años de 1875, 1876 y 1877 y en ellos se consignan los movimientos de poblacion y de los Hospitales y Hospicios de toda la Provincia, la Estadística Criminal de la Ciudad de Buenos Aires, las observaciones meteorológicas hechas en la misma, el movimiento comercial y administrativo, El movimiento de Ferro-carriles, Tramways y Telégrafos, la Estadística Rural y todos los datos relativos á la Educacion, que ha sido posible obtener.

Cada año forma un volúmen de 400 páginas, formato de Oficio, y es sensible la demora de esa publicacion que me permito creer es de verdadera importancia para conocer cual ha sido la situacion social de la Provincia en esos años.

V. S. mandó sacar á licitacion la impresion del Registro del año 1,875 y dadas las condiciones de la propuesta mas ventajosa que se ha hecho, y que particularmente tuvo la deferencia el Sr. Ministro de hacerme conocer, creo que habria verdadera conveniencia en que ella sirviera para la impresion de los años 1876 y 1877.

La Oficina se ocupa actualmente de organizar los datos del año 1878, y en el mes de Enero ppdo. tuve la satisfaccion de ver concluidos los cuadros de Matrimonios y Nacimientos que habian tenido lugar en la Ciudad durante aquel año.

En el deseo de hacer conocer esas cifras, facilité una copia al Sr. Dr. D. Emilio R. Coni, quien la ha incluido en el folleto que ha publicado recientemente con el nombre de: « Apuntes sobre el Movimiento de la Poblacion de la Ciudad de Buenos Aires. »

V

Habia deseado poder introducir en el Registro nuevas y útiles secciones, pero el personal á que ha quedado reducida esta Oficina no me lo permitirá desde que apenas es bastante para organizar los datos de su plano actual.

La naturaleza de los trabajos que se hacen en esta Oficina es de suyo pesada y monótona, fatiga facilmente la intelijencia y exige á su personal una atencion constante.

La formacion de los cuadros estadísticos, tal como se publican en el Registro, es el resultado de operaciones preparatorias en que hay que tomar en consideracion, uno á uno cada elemento simple que los componen.

Mucho me he preocupado y se han preocupado los demas empleados de la Reparticion, en buscar los medios de simplificar esa tarea tan pesada, pero solo hemos conseguido introducir en el sistema seguido, modificaciones de detalle con el objeto de economizar el tiempo que se empleaba en rayar los cuadros preparatorios y escribir sus encabezamientos.

Podria tal vez evitarse en parte el trabajo minucioso de esta Oficina por medio de una ley, que impusiera á todos los funcionarios públicos el deber de transmitir los datos en la forma que se les indicara; pues

entonces con los formularios impresos que hoy se distribuyen, podrian ir tambien otros para los resúmenes y la Oficina tendria solo que verificar despues, la exactitud de éstos y formar el resumen general.

Una ley general de Estadística es una necesidad vivamente sentida, no solo para reglamentar las atribuciones de esta Oficina y facilitar sus tareas, sino tambien para hacer obligatoria á lo menos á los funcionarios públicos, la remision de datos, penando su falta, y castigando severamente su alteracion.

Cuando se fundó esta Oficina por primera vez en la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Rivadavia dictó varios decretos al respecto, decretos que he creido en vigencia y que mas de una vez me he visto obligado á invocar, no sin que los hayan impugnado aquellos á quienes se los recordaba.

Pero esas disposiciones son incompletas y no responden hoy naturalmente al adelanto de la Ciencia estadística.

Al reglamentar esta Oficina, será necesario estudiar qué sistema responderá mejor entre nosotros á sus necesidades, si la direccion unipersonal, como tiene actualmente, ó la de una Comision de personas competentes en la cual sean miembros obligados los funcionarios públicos que por razon de sus funciones ordinarias, esten en aptitud de prestar un contingente intelectual de importancia para la estadística.

El sistema de las Comisiones, como el Señor Ministro sabe, no seria una novedad; la Bélgica lo tiene de muchos años atrás, y la Italia lo ha establecido para el reino unido, creo que desde el año 1872; por mi parte me inclino á creer que habria ventaja en la direccion múltiple, siempre que la comision fuese compuesta de personas que tuvieran amor al estudio de la ciencia estadística y voluntad de cooperar á su mejoramiento en la Provincia.

VI

Las relaciones de cange que he iniciado y fomentado, han sido muy útiles, pues debido á ellas, en su mayor parte, he podido formar la Biblioteca que posee esta Oficina y cuya importancia denuestra el catálogo que acompaño al Sr. Ministro como anexo de esta Memoria.

La República Oriental del Uruguay, la de Chile y del Perú, la Alemania, la Baviera y la Italia, remiten á esta Oficina con toda regularidad sus publicaciones estadísticas y por mi parte he correspondido al cange, con los Registros de esta Oficina.

La Direccion General de Estadística de los Estados Unidos del Norte, solicitó algunos datos relativos al movimiento de esta ciudad y se le remitieron en la forma solicitada.

La Secretaria se ha ocupado durante el año, en el arreglo de los datos recibidos y en lo relativo á la correspondencia que se mantiene con las diferentes reparticiones y autoridades de la Provincia, á las cuales se han dirijido segun resulta del libro copiador, 467 notas.

VII

No obstante que en el Registro Estadístico del año 1878 se ha de consignar detalladamente el resultado de los datos que ha obtenido esta Oficina de los hechos ocurridos en ese año, acompaño al Sr. Ministro con esta memoria algunos cuadros que demuestran en general: 1 ° El número de habitantes que segun cálculo tenia la Provincia el 31 de Diciembre de 1878. 2 ° El número de matrimonios baustimos y defunciones que han tenido lugar en toda la Provincia durante el año 1878. 3 ° El número de niños arrojados á la inclusa. 4 ° El número de pasajeros que han viajado por todos los Ferrocarriles de la Provincia y el producido total de estas y de las cargas y encomiendas transportadas. 5 ° El número de pasajeros que han viajado en las líneas de tren-vias y su producido. 6 ° El número de entradas que ha tenido la Policía, la Cárcel Correccional y la Penitenciaría. 7 ° El número de haciendas introducidas por la tablada central. 8 ° El número de hacienda vacuna muerta en los corrales para el abasto de la ciudad, y 9 ° El estado de la deuda pública de la Provincia el 31 de Diciembre de 1878.

Creyendo haber indicado al Señor Ministro cual es la marcha que sigue esta reparticion, me es grato reiterarle las consideraciones de mi mayor respeto.

Faustino Jorge.

MEMORIA
DE LA
ESCUELA DE MÚSICA Y DECLAMACION
1878

Buenos Aires, Marzo 18 de 1879.

Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Alcorta

Tengo el honor de elevar á V. S. la memoria de la Escuela de Música, correspondiente al año 1878, dando así cumplimiento á lo ordenado en la nota de V. S. de fecha 4 del corriente.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideracion.

EDELMIRO MÁYER.

Presidente.

Julio Nuñez.

Vocal Secretario.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1879.

Señor Ministro de Gobierno, D. Santiago Alcorta.

Cumpliendo lo dispuesto por V. S. en la nota de fecha 4 del corriente, tengo el honor de elevar á ese Ministerio, los datos relativos á la marcha que ha seguido este Establecimiento en el año 1878.

I

Al comenzar el año escolar, la Escuela no contaba para su mantenimiento, mas que con la partida de veinte mil pesos m^{nc}. mensuales que le asignaba el Presupuesto de la Provincia, y no siendo bastante esta suma para llenar sus gastos ordinarios, y deseando la Comision que la Escuela pudiera continuar prestando sus útiles servicios con el mismo personal de Profesores y empleados que en el año anterior, sin mas gravámen para el Tesoro de la Provincia, creyó necesario arbitrar nuevos recursos para cubrir el déficit que se presentaba, por lo que resolvió aumentar el importe de la matrícula á doscientos pesos m^{nc}. por cada ramo de enseñanza, de lo cual se dió cuenta al P. E. en nota de fecha 5 de Abril de dicho año.

La matrícula se abrió el 10 de Febrero, procediéndose á la inscripcion de los alumnos, bajo la base de 159 niñas y 96 varones que contaba la Escuela al terminar el año 1877, y dándose preferencia luego entre los que solicitaban ingresar, á aquellos que se hallaban en la edad intermedia de la fijada por el Reglamento.

Las clases se abrieron como de costumbre el 1.^o de Marzo, habiendo continuado funcionando con regularidad hasta la nueva organizacion de la Escuela.

II

En el mes de Mayo, sabiendo la Comision Dirictiva que se trataba de suprimir por las Honorables Cámaras, la partida designada á este Establecimiento, y en prevision de que se tuviera que clausurar temporalmente, sufriendo con esto grvísimos perjuicios los jó-

venes que en él se educan, la Comisión se preocupó en tiempo, de formar un nuevo plan de recursos para poder sostener la Escuela, y con su autorización y por encargo de la misma me apersoné á V. S., poniendo en su conocimiento el plan de reorganización que ella pensaba adoptar, pero en la inteligencia de que el Establecimiento continuara con el carácter oficial que tenía; proyecto que V. S. se dignó acoger muy favorablemente.

Con arreglo á él, se pasó una circular á los padres ó encargados de los alumnos, de lo que se dió cuenta á V. S. en nota de fecha 8 de Junio (anexo número 1) haciéndoles conocer la situación de la Escuela y consultándoles si estarían dispuestos á concurrir á su mantenimiento, con la cuota de cincuenta pesos m^{ts}. mensuales, que se fijaba como asignación para cada clase. El resultado de estas diligencias fué el mas halagüeño, Sr. Ministro, pues con raras excepciones, todos se apresuraron á aceptar las condiciones señaladas.

Por otra parte, la Comisión me encargó consultar á los Sres. Profesores acerca de las reformas que se proyectaban, y de esa conferencia resultó también la aprobación por parte de dichos señores.

En esta situación y contándose, en vista de la aceptación de las circulares pasadas, con ciento noventa alumnos que representaban doscientos cincuenta matrículas, se procedió bajo esta base, á formar el nuevo presupuesto de gastos, que ascienda á la suma de diez y ocho mil trescientos pesos m^{ts}. (18300) mensuales, suprimiéndose el empleo de Secretario Intendente y rebajándose el sueldo de los profesores por partes iguales, pero, bien pronto por las necesidades de la Escuela, tuvo que aumentarse á la suma de diez y nueve mil setecientos pesos m^{ts}. (19700) por no ser suficiente la cantidad acordada anteriormente, y entrando en este aumento una partida para sostener la clase de Instrumentos de viento, que había sido suprimida en el primer presupuesto.

Para cubrir estos gastos, se contaba con (12,500) doce mil quinientos pesos mensuales que debían producir las 250 matrículas ya aceptadas, y que como verá V. S. en la planilla anexo número 3, en poco tiempo se aumentó notablemente con el importe de otras matrículas que adeudaban todavía varios alumnos; debiendo cubrirse el

déficit que resultaba mensualmente con los fondos en depósito en el Banco de la Provincia, procedentes de las matrículas de años anteriores que ascendían á la suma de cuarenta y nueve mil pesos m[c.]; resolviendo además la Comision organizar un concierto, con entrada paga, fiesta que nunca se llevó á cabo por las razones que verá V. S. mas adelante; por último, resolvió tambien la Comision, fijar en cien pesos m[c. el derecho de las matrículas para alumnos que ingresaran desde el mes de Junio adelante.

Los resultados obtenidos han correspondido á las esperanzas y propósitos de la Comision y la Escuela siguió funcionando con perfecta regularidad haata terminar el año Escolar, ofreciendo en los exámenes que sus alumnos dieron, brillantes pruebas de adelanto y prosperidad.

III

Paso ahora á dar cuenta de otros puntos, relativos á la marcha del Establecimiento y á disposiciones tomadas por la Comision Directiva.

Reconociendo la imposibilidad en que se hallaban algunos alumnos para continuar en la Escuela, por no hallarse en condiciones de poder abonar las mensualidades señaladas, resolvió conceder diez becas que se dieron á aquellos jóvenes, que además de hallarse en ese caso, prometian, por sus disposiciones, muy buenos resultados en el estudio de la música.

Se acordó por la Comision solicitar de la Sociedad del Cuarteto, tres entradas para cada sesion musical de esa Sociedad, y hacer concurrir á ellas, á los alumnos mas aventajados de nuestra Escuela, con el objeto, no tan solo de que esto les sirviera de estímulo, sino tambien para despertar en ellos el gusto por la música de cámara, sirviéndoles de complemento para su educacion musical.

La Comision de dicha Sociedad, accedió gustosa á tal solicitud.

Con motivo del fallecimiento de D. Juan Pedro Esnaola, Presidente fundador de esta Escuela, y debiendo celebrarse sus exequias fúnebres, la Comision resolvió, asistir en corporacion à ese acto, in-

vitándose á los alumnos con el mismo objeto, para lo cual se dispuso suspender por ese dia las clases de Escuela, cumpliendo asi con el deber de tributar un homenaje de veneracion á la memoria del distinguido compositor argentino, y que, como Presidente de esta Escuela, le habia prestado importantes servicios; se dispuso tambien presentar á sus deudos, en nombre de los alumnos, una corona túnebre para ser colocada sobre el ataud que guarda los restos del Sr. Esnaola, y acordó por último, que el retrato de dicho Sr. fuera colocado en la Secretaria de dicha Escuela.

Debo hacer aqui presente al Sr. Ministro, que la familia del Sr. Esnaola, anticipándose á los deseos de la Comision, se dignó obsequiar al Establecimiento con un magnifico retrato que ha sido colocado en la sala indicada.

Considero innecesario entrar en detalles sobre el resultado de los exámenes que tuvieron lugar á fin de año, pues las notas oficiales que pasé al Sr. Ministro y se acompañan á esta memoria bajo los números 4 y 6, dán todos los informes necesario al respecto.

En atencion al estado económico del Establecimiento, la Comision resolvió suspender el acto público de la distribucion de premios que se hacia en años anteriores, y que ocasionaba un gasto de siete á ocho mil pesos, limitándose á entregar por Secretaria á cada alumno un diploma que acreditaba el resultado obtenido en los exámenes, sirviendo al mismo tiempo de justificativo de la competencia de cada uno.

Por convenir á los intereser de la Escuela, la Comision resolvió tambien que las vacaciones tuvieran lugar desde el 25 de Diciembre hasta el 6 de Enero del año actual, aboliendo la costumbre de acordarlas por dos meses y procurando de ese modo que los alumnos abonaran íntegras las mensualidades de los mesos de Diciembre y Enero.

CONCIERTO

No habiendo podido la Comision organizar un concierto con los alumnos de la Escuela, como lo tenia proyectado, en razon de no hallarse aun en condiciones de presentar al público los de la clase de canto, segun el exámen prévio que dieron ante un jurado de personas

competentes y extrañas á la Escuela; se resolvió á solicitud de la Sociedad Damas de Misericordia, hacer preparar varios alumnos para que tomaran parte en la ejecucion instrumental de un concierto de caridad que preparaba dicha sociedad.

Este tuvo lugar el 5 de Noviembre y en él, se presentaron seis señoritas y, cuatro jóvenes alumnos de este Instituto, obteniéndose un resultado muy satisfactorio, demostrando los adelantos hechos en solo dos años de estudio

A falta del acto público de la adjudicacion de premios por las razones espuestas anteriormente, la Comision dispuso dar una fiesta musical á la que asistieran las familias de los alumnos; y ella tuvo lugar el 25 de Diciembre en el Coliseum, segun se hizo saber á V. S. en la nota pasada con fecha 30 del mismo y cuya cópia se acompaña, anexo num 3.

PROFESORES

Al comenzar el año y estando vacante el puesto de profesor de Canto, fué nombrado para ocuparlo á D. Vicente Tartini.

En el mes de Junio renunció el puesto de profesor de Solfeo y Armonia, D. José Strigélli, reemplazándolo la Comision con el Sr. D. Cándido Aguayo.

En Noviembre 8 habiendo renunciado de su empleo el Sr. Tartini, se nombró en su lugar á D. Leopoldo Montenegro.

En Diciembre 26 renunció como Profesora de Piano la Sra. Edda Sand, siendo reemplazada por el Sr. D. Luis Bernasconi, quedando compuesto el cuerpo de Profesores, de la manera que se vé en el anexo n^o 7.

COMISION DIRECTIVA

Con fecha 26 de Abril el Superior Gobierno nombró para integrar la Comision Directiva á los Sres. D. Edelmiro Mayer, D. Carlos L. Marengo y el Dr. D. Wenceslos Escalante. Habiendo renunciado estos dos últimos señores, fueron reemplazados por el Superior Gobierno con los Sres. D. Julio Arditi y D. Adolfo Mantels.

Con motivo de renunciar el cargo de Presidente de esta Comision el Sr D. Angel de Elía, en el mes de Mayo, fué electo en su reemplazo el Sr. Mayer, y como uno de los empleos suprimidos fué el de Secretario Intendente que era rentado, fueron nombrados los vocales de la Comision D. Julio Nuñez, para Secretario y D. Gabino Monguillot como Tesorero, puestos honorarios que dichos Señores aceptaron gustosos, quedando asi compuesta la Comision, como verá V. S. en el anexo núm. 8.

Tengo el honor de saludar al S. Ministro con mi mayor consideracion.

EDELMIRO MAYER.

Julio Nuñez.

Vocal-Secretario.

ANEXO N° 1

Buenos Aires, Junio 8 de 1878.

Sr. Ministro de Gobierno Don Santiago Alcorta.

De acuerdo con lo resuelto en la conferencia verbal que tuve con el Señor Ministro, y por encargo de la comision que presido, paso á dar cuenta á V. S. del resultado de nuestros trabajos, y del éxito obtenido para que la Escuela de Música de la Provincia pueda continuar funcionando con sus propios recursos, teniendo en vista la probable suspension de la partida, con que el superior Gobierno la auxiliaba mensualmente.

En prevision de que la Escuela fuera cerrada temporalmente, así que el Gobierno comunicara á la Comision el cese de la subvencion, lo cual seria sumamente perjudicial al Establecimiento, resolvió dirigir una circular á los padres encargados de los alumnos, haciéndoles conocer la situacion de la escuela y que para salvarla se veia obligada á imponer una subvencion mensual de 50 \$ por asignatura.

La respuesta de estos no pudo ser mas satisfactoria, y en vista de ese resultado la Comision procedio á formar un plan de recursos y presupuesto de gasto. Tomó por base las mensualidades de 250 matriculas (hoy su número es mayor) unido á la suma depositada en el Banco, proveniente de las matriculas cobradas al principio del año, y otras cantidades que tiene á cobrar tambien por matriculas, estableció su renta por mensualidades. Bajo este concepto, formó su plan de gastos suprimiendo algunos empleos y reduciendo los sueldo de los demas empleados por partes iguales, logrando equilibrar sin déficit alguno, sus entradas con sus gastos.

De este modo ha quedado establecido y perfectamente evidenciado que la Escuela de Música de la Provincia puede marchar de hoy en adelante con sus propios elementos.

Pero para que ella responda á los fines para que fué creada, la Comision desea y lo solicita del Exmo. Gobierno, que la escuela continúe bajo su superintendencia, á fin de que los diplomas que la Comision espida á sus alumnos lleven un carácter oficial, y sea él quien haga periódicamente los nombramientos de su Comision Directiva.

En este sentido espera que la superioridad le permita disponer de los

instrumentos, muebles y demas enseres del uso de la Escuela, y que son de propiedad del Estado, en la seguridad de que serán cuidados á fin de que no sufran deterioro alguno.

Como uno de los empleos suprimidos ha sido el de Secretario Intendente, que era rentado, y estando dispuestos todos los miembros de la Comision á prestar sus desinteresados servicios en favör del Establecimiento, como lo atestiguan la asiduidad con que concurren á sus trabajos, y el empeño que toman por su sostén, hizo los siguientes nombramientos honorarios, que me complazco en comunicar al Sr. Ministro; — para Tesorero— el vocal Sr. D. Gabino Mnguillot;— para Secretario, el vocal Sr. Julio Nuñez.

Ruego al Sr. Ministro se sirva poner esta nota en conocimiento del Señor Gobernador, esperando que la superioridad se dignará aprobar las medidas adoptadas y acceder al pedido que en ella dejo consignado.

Saludo al Sr. Ministro con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Firmado— E. Mayer
Firmado— Julio Nuñez
Secretario.

ANEXO N° 2

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 18 de 1878.

Al Señor Presidente de la Escuela de Música D. Edelmiro Mayer.

En virtud de la ley promulgada en la fecha, se ha suprimido del Presupuesto de gasto de la Administracion, la suma de Veinte mil pesos m/c, que en él se asignaban á ese Establecimiento.

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd.

Firmado— Santiago Alcorta.

ANEXO N° 3

Alumnos

Las clases comenzaron el mes de Junio, bajo la nueva organizacion, con 208 alumnos: 137 Señoritas y 71 varones.

Representando: 305 matriculas; 199 de Señoritas; y 106 de varones.

Distribuidas de esta manera:

SEÑORITAS

Solfeo.....	120
Piano.....	61
Canto.....	14
Violin.....	3
Armonia	1
	<hr/>
	199

VARONES

Solfeo.....	60
Piano	14
Canto.....	7
Violin.....	8
Violoncello	4
Armonia	7
Flauta.....	5
Clarinete.....	1
	<hr/>
	106
	<hr/>
Total.....	305

ANEXO N° 4

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1878.

Sr. Ministro de Gobierno D. Santiago Alcorta.

De acuerdo con la resolución de fecha 18 de Junio de este año, la Comisión Directiva de esta Escuela que tengo el honor de presidir, fiel a la promesa que hizo á V. S. en la nota que motivó aquella resolución de la Superioridad, se dedicó con empeño al trabajo que seguiría la nueva organización del Instituto. Eficazmente secundada por el gremio de profesores y los padres de los alumnos, que, con rarísimas excepciones, todos contribuyeron gustosos, al sosten de la Escuela por medio de la módica retribución que se impuso á cada ramo de enseñanza, esta se ha efectuado en el año escolar que acaba de terminar del modo mas próspero y lisongero

Los exámenes públicos que acaban de tener lugar ante un jurado de profesores competentes, las notables clasificaciones que los alumnos han merecido de ese mismo jurado y que han dado el siguiente resultado: de 218 examinados han sacado clasificación de Sobresalientes 109: Distinguidos 59: Buenos 37: Regulares 10: Malos 2: cuyas listas han sido publicadas.

El concierto que esta Comisión organizó y se verificó la noche del 25 del corriente, en el salón del Coliseum ante una numerosísima y escogida concurrencia, con elementos puramente de esta Escuela, y los conceptos lisonjeros con que la prensa antes tan adversa al establecimiento, ha hablado recientemente de esa fiesta musical y prueba á la evidencia los visibles y notables progresos que en el presente año escolar han obtenido los jóvenes que en nuestra Escuela se educan, colmando así las esperanzas y deseos del Superior Gobierno y de los miembros que tienen á su cargo la dirección y administración de la Escuela.

Alentado por estos hechos que son públicos y que creo habrán llegado á conocimiento de la Superioridad, he recibido encargo de mis honorables colegas para que me dirija á V. S. á fin de que se sirva recabar del Superior Gobierno de que V. S. forma parte, se digne continuar dispensando á esta Escuela las consideraciones y protección acordadas en la resolución citada, y permitir que ella continúe funcionando bajo su amparo y con las mismas bases y condiciones que la Superioridad establecía entonces.

Dios guarde á V. S.

Firmado —

Edelmiro Máyer.

Julio Nuñez

Secretario.

ANEXO N° 5

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires Enero 11 de 1879.

Al Sr. Presidente de la Comisión de la Escuela de Música.

En respuesta á la nota de Vd. de fecha 31 del ppto. solicitando la protección del Gobierno, para el mantenimiento de la Escuela de Música, debo manifestar á Vd., que el P. E. ha resuelto en la fecha, que ella continúe funcionando como Escuela Pública en las condiciones de la resolución de 18 de Junio del año anterior.

Dios guarde á Vd.

Firmado —

SANTIAGO ALCORTA

ANEXO N° 6

Clasificaciones obtenidas por los alumnos de la Escuela de Música, en los exámenes generales del año 1878. (1)

CLASE DE SOLFEO DE SEÑORITAS

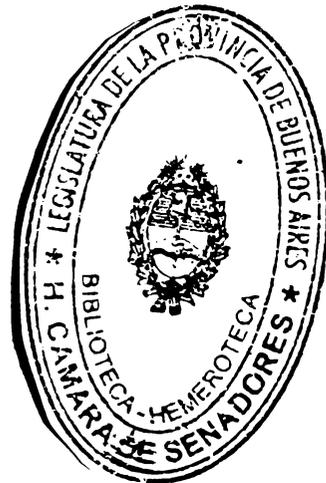
Profesor Don Avelino Aguirre.

SOBRESALIENTES.

Juana Hiffener	con 40 puntos y	Mencion unánime.
Julia Céspedes	« 40 « « «	«
Arminda Santillan	« 40 « « «	«
Elena Knighit	« 40 « « «	«
Luisa Malarino	« 40 «	y 3 votos de mencion.
Benigna Aguiar	« 40 «	« 2 « « «
Dolores Casal	« 40 «	« 2 « « «
Dolores Amespil	« 40 «	« 2 « « «
Juana Barrenechea	« 40 «	« 2 « « «
Cármén Lamela	« 40 «	« 2 « « «
Rebeca Arauz	« 40 «	« 2 « « «
Delfina Arauz	« 40 «	« 2 « « «
Elina Castilla	« 40 «	« 2 « « «
Ana M. Ossorio	« 40 «	« 2 « « «
Amalia Ruiz	« 40 «	« 2 « « «
Ermelinda Bergara	« 40 «	« 2 « « «
Manuela Canaveri	« 40 «	« 2 « « «
Melania Bontems	« 40 «	« 2 « « «
Elisa Rouqueaud	« 40 «	« 1 « « «
Maria Videla	« 40 «	« 1 « « «
Adela Semeria	« 40 «	« 1 « « «
Mercedes Chaves	« 40 «	« 1 « « «
Maria Biancheti	« 40 «	« 1 « « «
Victoria Boela	« 40 «	
Jósefina Boela	« 40 «	
Luisa Elórdi	« 40 «	
Emma Bramer	« 40 «	
Carlota Bramer	« 40 «	
Dolores Rom	« 40 «	

1 Las mesas se componian de cuatro Jurados y el Presidente.

Indalecia Larguia	con	40	puntos			
Eugenia Hine	«	40	«			
Leonor Pujadas	«	39	«	y 1	voto de mención	
Indalecia Guido	«	39	«			
Eusebia Guido	«	39	«			
Maria Hine	«	39	«			
Lucia Hine	«	39	«			
Florencia Tucher	«	38	«	y 1	voto de	«
Liliana Tucher	«	38	«	«	«	«
Luisa Gelurdi	«	38	«	«	«	«
Elena Pintos	«	38	«	«	«	«
Fermina Céspedes	«	38	«	«	«	«
Maria Aguayo	«	38	«			
Indiana del Sar	«	38	«			
Dolores Bolo	«	37	«			
Isabel Mideleton	«	37	«			
Ignacia Debans	«	36	«			
Ines Oltmann	«	36	«			
Josefina Fourcate	«	36	«			
Sara Vitale	«	36	«			
Isabel Plater	«	36	«			
M. Benavidez	«	36	«			
Virginia Bonelli	«	35	«			
Antonia Mariña	«	35	«			
Maria Benavidez	«	35	«			
Emilia Massot	«	34	«			
Maria Dillon	«	34	«			
Adela Bourdelon	«	34	«			
D. Fernandez	«	34	«			
Victoria Cafferete	«	34	«			
Julieta Ruiz	«	34	«			
Elva Ruiz	«	34	«			
Amalia Ruiz	«	34	«			
Cándida Aguayo	«	34	«			
Clorinda Rebandi	«	34	«			
Abigail Balestrachi	«	34	«			
Joba Villanueva	«	33	«			
Ana Barthe	«	33	«			
Beatriz Tarigo	«	33	«			



DISTINGUIDAS

Mercedes Fernandez	con	32	puntos
Maria Murtaglo	«	32	«

Hilda Eckel	con	32	puntos
Leontina Mulle	«	32	«
Emilia Zaches	«	32	«
Berta Altsman	«	31	«
Maria Scurrano	«	31	«
Virginia Bianchi	«	29	«
Rosa Bosis	«	29	«
Demopla Rodriguez	«	29	«
Josefina Soler	«	29	«
Luisa Etchem	«	29	«
Josefina Herrera	«	29	«
Maria Cayar	«	29	«
Dolores Robert	«	28	«
Emma Torres	«	28	«
Carolina Dresco	«	28	«
Juana Fricero	«	28	«
Sara Maujuy	«	27	«
Marta Lacueva	«	27	«
Luisa Brunet	«	26	«
Rosario Fernandez	«	26	«
Maria Rodrigues	«	26	«
Andrea Sosa	«	26	«
Enriqueta Garrido	«	26	«
Maria Piñero	«	26	«
Julia Esperon	«	26	«
Maria Herrera	«	26	«
Angela Ratis	«	25	«
Dolores Gaudencio	«	25	«
Juana Etchem	«	25	«
Maria Argerich	«	25	«
Elna Figueroa	«	25	«

BUENAS

Felisa Gimenez	con	24	puntos
Sofia Costa	«	23	«
Lastenia Ochoa	«	23	«
Maria S. Ituarte	«	22	«
Sara Costa	«	22	«
Natividad Arguello	«	18	«

CLASE DE PIANO DE SENORITAS

Profesor Don Gabriel Dies

SOBRESALIENTES

Mercedes Bordas con 40 puntos

Luisa Malarino	con	40	puntos
Manuela Canaveri	«	40	«
Dolores Amespil	«	40	«
Adela Semeria	«	38	«
Isabel Midleton	«	33	«

DISTINGUIDAS

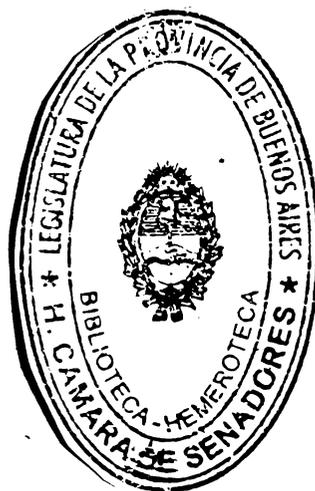
Luisa Amespil	con	31	puntos
Dolores Casal	«	31	«
Ana M. Osorio	«	28	«
Justa Villanueva	«	27	«
Abigail Balestrachi	«	26	«
Amalia Ruiz	«	26	«

BUENAS

Maria Dillon	con	24	puntos
Maria Aguayo	«	24	«
Lastenia Ochoa	«	21	«
Leonor Pujadas	«	21	«
Victoria Caffereto	«	20	«

REGULARES

Rosario Fernandez	con	17	puntos
Ana Barthe	«	17	«



CLASE DE PIANO DE SEÑORITAS

Profesora Doña Hedda Sand.

SOBRESALIENES

Benigna Aguiar	con	38	puntos
Elisa Rouqueaud	«	36	«
Delfina Arauz	«	33	«

DISTINGUIDAS

Melania Bontems	con	31	puntos
Juana Bärenechea	«	26	«
Isabel Plater	«	28	«

Liliana Tucher	con	28	puntos
Helda Ekel	«	26	«
Luisa Gilardi	«	26	«
Indiana del Sar	«	25	«

BUENAS

Leenor Coquet	con	24	puntos
Florencia Tucher	«	24	«
Mercedes Chaves	«	24	«
Luisa Elordi	«	23	«
Virginia Bonelli	«	23	«
Indalecia Guido	«	23	«
Matilde Zeballos	«	21	«
Sofia Costa	«	20	«
M. Benavides	«	20	«
Luisa Etchem	«	19	«
Dolores Rom	«	18	«
Sara Vitale	«	18	«
Felisa Gimenez	«	18	«

REGULARES

Beatriz Tarigo	con	16	puntos
Maria Benavides	«	16	«

CLASE DE CANTO DE SEÑORITAS

Profesor D. Leopoldo Montenegro

SOBRESALIENTES

Ignacia Larguia	con	40	puntos
Justa Villanueva	«	38	«

CLASE DE ARMONIA DE SEÑORITAS

Profesor D. Cándido Aguayo

SOBRESALIENTES

Mercedes Bordas	con	40	puntos
-----------------	-----	----	--------

CLASE DE VIOLIN DE SEÑORITAS

Profesor D. Pedro Ripari

SOBRESALIENTES

Elina Castilla con 36 puntos

CLASE DE SOLFEO DE VARONES

Profesor D. Cándido Aguayo

SOBRESALIENTES

Juan Batione con 38 puntos	
Bernardo Rondi	37 <
Francisco Garcia	37 <
Bartolomé Gilardi	35 <
Domingo Garcia	35 <
José Costa	35 <
Ernesto Aguiar	34 <
Gabriel Ochoa	34 <
Severo Segovia	33 <

DISTINGUIDOS

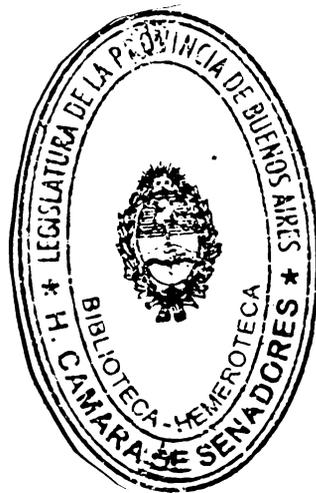
Edelmiro Diaz con 31 puntos	
Octavio Fernandez	31 <
Pablo Marengo	29 <
Horacio Knight	27 <
Manuel Varola	26 <
Carlos Erba	26 <

BUENOS

Alberto Leguizamon	23 puntos
Agustin Barbagelata	20 <

REGULARES

Alfredo Villamayor con 17 puntos	
Juan Videla	17 <



CLASE DE SOLFEO DE VARONES

Profesor D. Gracioso Panizza

SOBRESALIENTES

Agustin Cánepa	con 40 puntos	2 votos de mencion
Enrique Fourcate	40	«
José Cordeiro	38	«
Juan Ricabeo	38	«
Eugenio Salvadores	37	«

DISTINGUIDO

Manuel Perez con 27 puntos

BUENOS

Guillermo Céspedes	22 puntos	
Juan Jepsen	22	«
Isaias Cabral	21	«
Eduardo Pittaluga	20	«
Domingo Pittaluga	20	«
Serafin Gimenez	18	«

REGULARES

Pedro Martelli	con 17 puntos	
Alejandro Pittaluga	« 10	«
Alejandro Cánepa	« 10	«

CLASE DE ARMONÍA DE VARONES

Profesor Cándido Aguayo

SOBRESALIENTES

Benjamin Williams	con 37 puntos	
Nicolás Poggi	36	«
Domingo Flesca	35	«

CLASE DE VIOLIN DE VARONES

Profesor D. Pedro Ripari

SOBRESALIENTES

Bartolomé Gilardi con 40 puntos y 3 votos de mencion

DISTINGUIDOS

Enrique Fourcate con 32 puntos
Alberto Leguizamon 26 «

BUENOS

Alfredo Viale con 24 puntos
Domingo Garcia 18 «

CLASE DE VIOLONCELLO

Profesor Gracioso Panizza

DISTINGUIDOS

Benjamin Williams con 30 puntos

BUENO

Enrique Gerrero con 24 puntos

CLASE DE CANTO DE VARONES

Profesor Leopoldo Montenegro

SOBRESALIENTES

Benjamin Williams con 40 puntos

DISTINGUIDO

Victorio Spinola con 31 puntos

CLASE DE INSTRUMENTOS DE VIENTO

Profesor D. Eliseo Flesca

FLAUTA

SOBRESALIENTES

Bernardo Rondi con 38 puntos

Felipe Escalada con 35 puntos
Cárlos Erba 33 ‹

DISTINGUIDOS

Francisco Garcia con 29 puntos
Juan Batione 26 ‹

CLARINETE

SOBRESALIENTE

Severo Segovia con 39 puntos

CLASE DE PIANO DE VARONES

Profesor D. Gabriel Diez

SOBRESALIENTES

Lorenzo Larguia con 40 puntos
Alejandro Cánepa 40 ‹ mención unánime
Domingo Flesca 40 ‹
José Costa 36 ‹
Gabriel Ochoa 34 ‹

DISTINGUIDOS

Pablo Marengo con 31 puntos
José Cordeiro 27 ‹

BUENO

Octavio Fernandez 23 puntos

REGULARES

Fernando V Belen 12 puntos

MALO

Juan Videla con 8 puntos

ANEXO N° 7

Profesores de la Escuela de Música año de 1878.

D. Avelino Aguirre.

Profesor de Solfeo, de señoritas.

Cándido Aguayo.

Profesor de Armonia y Solfeo.

Luis Bernasconi

Profesor de Piano de ambos sexos.

Gabriel Diez.

Profesor de Piano de Señoritas.

Leopoldo Montenegro.

Profesor de Canto ambos sexos.

Podro Ripari.

Profesor de Violin ambos sexos.

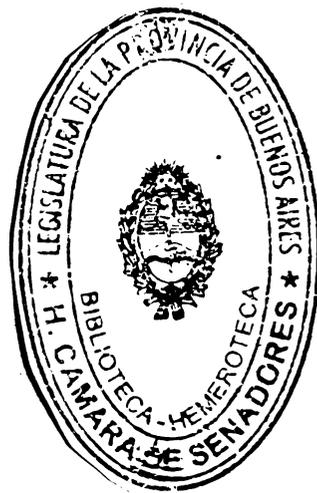
Gracioso Panizza.

Profesor de Solfeo y Violoncello.

CLASE DE VARONES.

Eliseo Flesca.

Profesor de instrumentos de Viento.



ANEXO N° 8

Comision Directiva de la Escuela de Música año 1878

Presidente	D. Edelmiro Máyer
Secretario	« Julio Nuñez
Tesorero	« Gabino Monguillot
Vocales	« Angel de Elia
	« José D. Boneo
	« Julio Arditi
	« Adolfo Mantels
	« David Brutisch
	« Francisco Seeber

ÍNDICE

	Página.
Sociedad de Beneficencia.....	3
Penitenciaria.....	79
Departamento de Policía.....	259
Consejo de Higiene Pública.....	527
Archivo General de la Provincia.....	539
Museo Público.....	547
Musco Antropológico y Arqueológico.....	551
Defensoria de Menores.....	557
Juzgado de 1 ^ª Instancia del Mercado Constitucion.....	565
Oficina de Estadística.....	569
Escuela de Música y Declamacion.....	577
